

Directrices para la Integración del Medio Ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo

Noviembre de 2009



**COMISIÓN
EUROPEA**

Guía N° 4

Directrices para la Integración del Medio Ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo

Noviembre de 2009

Europe Direct es un servicio para ayudarle a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea

Número telefónico sin cargo (*):

00 800 6 7 8 9 10 11

(*) Algunos operadores de teléfonos móviles no permiten el acceso a números 00 800 o dichas llamadas pueden ser cobradas

Más información sobre la Unión Europea disponible en Internet (<http://europa.eu>).

Información de Catalogo pueden verse al final de ésta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión europea, 2010

ISBN 978-92-79-14539-1

DOI 10.2783/29640

© Unión europea, 2010

Se autoriza la reproducción siempre que la fuente sea identificada.

Impreso en Bélgica

IMPRESO EN PAPEL BLANCO LIBRE DE CLORO (CHLORINE)

Tabla de Contenidos

Acrónimos	1
Resumen ejecutivo	I
Capítulo 1: Introducción	5
1.1 ¿Por qué necesitamos estas directrices?	6
1.2 ¿Qué es el mainstreaming ambiental?	6
1.3 La integración del medio ambiente y el cambio climático	7
Capítulo 2: ¿Por qué integrar el medio ambiente, incluyendo el cambio climático?	9
2.1 El medio ambiente y el desarrollo sostenible	10
2.2 El medio ambiente y la reducción de la pobreza	17
2.3 El medio ambiente y la seguridad	18
2.4 Derechos humanos, gobernanza y medio ambiente	19
2.5 El género y el medio ambiente	20
2.6 La integración del medio ambiente es un compromiso de alto nivel y una obligación para la ce	21
2.7 Todos los sectores están involucrados: oportunidades, limitaciones e impactos ambientales	24
2.8 El valor agregado de la integración ambiental	25
Capítulo 3: El medio ambiente, incluyendo el cambio climático, en la fase de la programación plurianual	27
3.1 El perfil ambiental país	28
3.2 Integrando el medio ambiente en el dep y en el pin	30
Capítulo 4: Medio ambiente, incluyendo el clima, en los programas de apoyo a políticas sectoriales	35
4.1 Identificación	36
4.2 Formulación	39
4.3 Implementación	44
4.4 Evaluación	44
Capítulo 5: Medio ambiente, incluyendo el clima, en el apoyo presupuestario general	45
5.1 Identificación	47
5.2 Formulación	49
5.3 Implementación	53
5.4 Evaluación	54
Capítulo 6: El medio ambiente, incluyendo el clima, en el enfoque de proyectos	55
6.1 Identificación	56
6.2 Formulación	59
6.3 Implementación	66
6.4 Evaluación	68
Anexos	
Anexo 1: Aspectos ambientales generales en áreas focales de la cooperación	71
Anexo 2: Términos de referencia para un perfil ambiental país	85
Anexo 3: Tamizado para una evaluación ambiental estratégica	95
Anexo 4: Directrices para integrar aspectos ambientales y relacionados con el clima en los estudios de formulación de un paps	99
Anexo 5: Términos de referencia para una evaluación ambiental estratégica	105
Anexo 6: La integración del medio ambiente en el método del marco lógico	115
Anexo 7: Tamizado ambiental de un proyecto	121
Anexo 8: Términos de referencia para una evaluación de impacto ambiental	137
Anexo 9: Directrices para la integración del medio ambiente y los aspectos relacionados con el clima en los estudios de formulación	149
Anexo 10: Indicadores	153

Lista de Cuadros

Cuadro 1	Cambio climático y variabilidad climática	15
Cuadro 2	Respondiendo al cambio climático	17
Cuadro 3	Oportunidades vinculadas a la adaptación y mitigación del cambio climático	26
Cuadro 4	Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) – Concepto general	37
Cuadro 5	¿Cuándo se requiere una EIA?	57
Cuadro 6	Medidas de adaptación al riesgo climático en la formulación de proyectos	61
Cuadro 7	Evaluación de Impacto Ambiental – Concepto general	63
Cuadro 8	Evaluación de Impacto Ambiental para los proyectos financiados por la CE en la práctica	65

Lista de Tablas

Tabla 1	Contenidos de un Perfil Ambiental País	29
Tabla 2	El Perfil Ambiental País en la práctica	30
Tabla 3	Posibles puntos de entrada para la integración del medio ambiente (incluyendo los aspectos relacionados con el clima) en el Documento Estrategia País	32
Tabla 4	Resultados de la integración del medio ambiente, según estén previstos en la estrategia de respuesta de la CE y en el programa indicativo	33
Tabla 5	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental en la Fdl del PAPS	39
Tabla 6	Evaluación Ambiental Estratégica para un PAPS en la práctica	41
Tabla 7	Uso de los resultados de la EAE en las siete áreas clave de evaluación	42
Tabla 8	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental en la FA y las DTAs de un acuerdo de financiación de un PAPS	43
Tabla 9	EAE de una política/estrategia nacional en la práctica	49
Tabla 10	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental en la Fdl del APG	50
Tabla 11	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental en la formulación de un programa de APG	51
Tabla 12	Ejemplos de indicadores de sostenibilidad para políticas/estrategias nacionales de desarrollo	52
Tabla 13	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental en la FA y las DTAs de un acuerdo de financiación de un APG	53
Tabla 14	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental en la Fdl del proyecto	60
Tabla 15	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental en la FA y las DTAs de un acuerdo de financiación de proyecto	64
Tabla 16	Buenas prácticas para la implementación de un proyecto	67
Tabla 17	Criterios de evaluación y aspectos ambientales relacionados	68

Lista de Figuras

Figura 1	Las tres dimensiones del desarrollo sostenible	11
Figura 2	El PAP como un punto de entrada en el DEP-PIN	31
Figura 3	Resultados del tamizado de impacto ambiental y riesgo climático	58

Acrónimos

AMA	Acuerdo Multilateral Ambiental
APG	Apoyo Presupuestario General
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
CE	Comisión Europea
CEPE	Comisión Económica para Europa
CIMT	Convenio Internacional de las Maderas Tropicales
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUDB	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
CNULCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COP	Contaminante Orgánico Persistente
DEP	Documento Estrategia País
DER	Documento Estratégico Regional
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido)
DG DEV	Dirección General de Desarrollo
DG RELEX	Dirección General de Relaciones Exteriores
DPSIR	Fuerzas Conductoras – Presión – Estado – Impacto - Respuesta
DTA	Disposiciones Técnicas y Administrativas
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EDS	Estrategia de Desarrollo Sostenible
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EIS	Evaluación de Impacto de Sostenibilidad
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
FA	Ficha de Acción
FdI	Ficha de Identificación
FED	Fondo Europeo para el Desarrollo
FLEGT	Proyecto de Apoyo sobre la Gobernanza, la Aplicación de las Leyes y el Comercio Forestales
FSC	Consejo de Manejo Forestal
GE	Gran Escala
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GT	Grupo de Trabajo
ICD	Instrumento de Cooperación al Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IOV	Indicador Objetivamente Verificable
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISA	Índice de Sostenibilidad Ambiental
ME	Mediana Escala
MSC	<i>Marine Stewardship Council</i> (Consejo de Administración Marina)
MTEF	Marco de Gastos a Mediano Plazo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCDE-CAD	Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OECD	<i>Organisation for Economic Cooperation and Development</i> (ver OCDE)
OGM	Organismo Genéticamente Modificado
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial

ONG	Organización No Gubernamental
PAN	Plan de Acción Nacional
PANA	Plan de Acción Nacional de Adaptación
PAP	Perfil Ambiental País
PAPS	Programa de Apoyo a una Política Sectorial
PAR	Perfil Ambiental Regional
PCFP	Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo
PE	Pequeña Escala
PER	Presión-Estado-Respuesta
PIB	Producto Interno Bruto
PIN	Programa Indicativo Nacional
PIR	Programa Indicativo Regional
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPP	Política, Plan, Programa
RFE	Reforma Fiscal Ecológica
TdR	Términos de Referencia
UE	Unión Europea

Agradecimientos

Esta guía ha sido preparada por la Unidad de Recursos Naturales de la Dirección de Apoyo a la Calidad de EuropeAid, con el apoyo de consultores externos que trabajan en el marco del contrato de *servicios de asesoramiento sobre el medio ambiente* y en colaboración con la DG DEV, la DG RELEX y la DG ENV. Su preparación ha tomado en cuenta consultas con funcionarios de la CE en las oficinas centrales y Delegaciones, así como con puntos focales para el medio ambiente de las agencias de desarrollo de los Estados miembros de la UE, y se ha beneficiado de los debates y las contribuciones recibidas.

Estas directrices, y los documentos relacionados se encuentran disponibles en:

- http://ec.europa.eu/europeaid/multimedia/publications/index_en.htm;
- http://ec.europa.eu/europeaid/what/environment/index_en.htm;
- www.cc.cec/dgintranet/europeaid/activities/thematic/e6/index_en.htm.

A la luz de la experiencia en el uso de esta guía, se ha previsto realizar modificaciones y adaptaciones sea fuera necesario. De hecho, los anexos (disponibles en un volumen aparte) serán actualizados periódicamente para integrar nuevas perspectivas y lecciones aprendidas. Para ayudar en esta labor, cualquier comentario, pregunta o sugerencia sobre esta guía será bienvenida. Estos se han de enviar a: EuropeAid-E6-natural-resources@ec.europa.eu.

Resumen Ejecutivo

Estas directrices establecen un marco de referencia para la integración del medio ambiente y el cambio climático en las diferentes fases del ciclo de operaciones para la cooperación al desarrollo de la CE, abarcando los tres enfoques de entrega de la ayuda. Están diseñadas para el personal de la CE y sus partners, y reemplazan al Manual de Integración del Medio Ambiente en la Cooperación al Desarrollo de la CE (edición del 2007).

Las directrices se presentan en 6 capítulos: los Capítulos 1 y 2 ofrecen una introducción a los fundamentos, los conceptos principales y el marco de políticas. Los Capítulos 3 a 6 abordan la programación y las modalidades de entrega de las ayudas, e ilustran el uso de las herramientas, métodos y puntos de entrada para la integración del medio ambiente. Los Anexos contienen fichas por sector, cuestionarios y modelos de términos de referencia para Perfiles Ambientales País y evaluaciones ambientales, incluyendo Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas.

Capítulo 1 - Introducción

Este capítulo establece las razones por las cuales estas directrices son un instrumento importante de apoyo en el contexto de las obligaciones que la CE tiene de integrar el medio ambiente en la cooperación al desarrollo, y define los principales conceptos.

En el contexto de la CE, *mainstreaming* se define como “el proceso de integrar, de manera sistemática, un valor/idea/tema selecto dentro de todos los ámbitos de la cooperación al desarrollo...” y requiere de cambios tanto en las ideas como en la práctica. La integración del medio ambiente y el cambio climático cumple con cuatro objetivos principales:

- Identificando y evitando impactos ambientales adversos, directos e indirectos, de estrategias y programas en los diferentes sectores de la cooperación, los cuales pueden poner en peligro la sostenibilidad.
- Reconociendo y aprovechando oportunidades para mejorar las condiciones ambientales, logrando así beneficios adicionales para las actividades económicas y de desarrollo, y promoviendo aspectos ambientales prioritarios para la CE.
- Promoviendo un mejor diálogo ambiental con los países partners, en base a los argumentos técnicos, económicos y sociales a favor de un enfoque más ambiental hacia las políticas y programas.
- Identificando los riesgos potenciales de un proyecto o programa por medio de evaluar su exposición y sensibilidad, así como sus capacidades de respuesta, para abordar la

variabilidad y el cambio climático actual y previsto.

El medio ambiente se considera que incluye aquellos recursos y condiciones biofísicos de los cuales dependen las vidas y actividades humanas. El clima es un componente crítico del medio ambiente, y el cambio climático inducido por las actividades humanas representa un reto adicional para el desarrollo, el cual se ha de abordar.

Capítulo 2 - ¿Por qué integrar el medio ambiente, incluyendo el cambio climático?

Las razones para integrar el medio ambiente, incluyendo la variabilidad y el cambio climático, se basan en una serie de argumentos. Estos incluyen el concepto de servicios ambientales y la creciente sensibilización ante los costos ambientales externos.

El concepto de desarrollo sostenible, basado en enfoques que no solamente abordan objetivos económicos, sino también sociales y ambientales, se encuentra establecido y enfatizado en los objetivos de la cooperación al desarrollo de la UE. Sin embargo el logro del desarrollo sostenible sigue siendo un reto a nivel local y global.

El cambio climático representa un reto adicional y formidable para el desarrollo sostenible, el cual interactúa con las tendencias ambientales actuales e intensifica las presiones. Asimismo ofrece grandes oportunidades para estimular nuevas maneras de pensar y promover trayectorias de desarrollo sostenible. Aun tenemos mucho por aprender acerca de los efectos y los lugares precisos donde se darán los retos; durante este proceso de aprendizaje se recomiendan respuestas basadas en un enfoque “robusto”. En este capítulo se hace una introducción a los conceptos de *mitigación* (reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero) y de *adaptación* (reducir la sensibilidad a las consecuencias) al cambio climático, y se presentan ejemplos de acciones para abordar dichos aspectos.

Cada vez hay una mayor relación entre las condiciones ambientales y los aspectos de seguridad y de conflictos potenciales, en particular en cuanto al acceso y la gestión de los recursos naturales. El cambio climático ya se encuentra considerado como uno de los factores que intervienen en la creación de “refugiados ambientales” y de los retos sociales y políticos que éstos conllevan.

El objetivo fundamental de la política de desarrollo de la UE es la erradicación de la pobreza en un contexto de desarrollo sostenible. Dado que los bienes y servicios ambientales juegan un papel clave en el bienestar de las poblaciones más pobres, la integración del medio ambiente es crucial.

El género se ha de tomar en cuenta en el contexto de la integración ambiental, ya que los diferentes roles de género pueden dar lugar a diferentes necesidades, actividades y prácticas que producen diferentes presiones sobre el medio ambiente. Asimismo los cambios ambientales pueden afectar de diferente manera los roles de género.

Los argumentos que proporcionan la base para la integración de consideraciones ambientales y relacionadas al cambio climático en la cooperación al desarrollo se encuentran fuertemente fundamentadas en el compromiso de alto nivel que tiene la UE hacia la sostenibilidad ambiental.

Este compromiso se encuentra expresado en los Tratados que proporcionan la base legal para las políticas y actividades Comunitarias. Se encuentra reflejado en la política de desarrollo de la UE, según se establece en el Consenso Europeo para el Desarrollo. Fundamentado en el Consenso, el Instrumento para la Cooperación al Desarrollo del 2007 incluye la protección del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales como parte de sus objetivos y principios generales, y considera al medio ambiente tanto como un tema transversal como un ámbito específico de cooperación. El Acuerdo de Cotonou (y sus revisiones posteriores), que abordan la asociación con África, el Caribe y el Pacífico (ACP) incluye el principio de la integración de la sostenibilidad ambiental como parte de sus objetivos.

A nivel global, dicho compromiso se muestra con la participación activa de la CE en, y el apoyo a, la implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales, tales como los convenios de Río, así como en el apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – incluyendo el ODM7 sobre sostenibilidad ambiental.

Capítulo 3 - Medio ambiente, incluyendo el clima, en la programación

La integración en la programación multianual se considera crítica, ya que establece los parámetros para las fases siguientes del ciclo de operaciones. Durante la programación se toman pasos clave para identificar y evitar impactos adversos de la cooperación, así como para aprovechar oportunidades para mejorar las condiciones ambientales y abordar los riesgos y limitaciones, incluyendo aquellos derivados de la variabilidad y el cambio climático.

La principal herramienta para la integración ambiental durante la fase de programación es el Perfil Ambiental País (PAP). El PAP proporciona la información necesaria para integrar los aspectos ambientales dentro del análisis del país y la estrategia de respuesta y, si hiciera falta, proporciona insumos para el diálogo

político en materia de medio ambiente y gestión de los recursos naturales.

El Perfil contiene información acerca del estado del medio ambiente, incluyendo las tendencias y presiones ambientales; acerca de las políticas ambientales y el marco legislativo e institucional, y los esfuerzos que se han llevado a cabo para integrar los aspectos ambientales dentro de otros sectores y políticas; proporciona un repaso de la cooperación al desarrollo previa y actual desde un punto de vista ambiental. Una sección del PAP proporciona un estimado de la vulnerabilidad ante las consecuencias de la variabilidad y el cambio climático, así como las capacidades de respuesta. En base a lo anterior, y de especial importancia, el PAP proporciona conclusiones y recomendaciones para la fase de programación. El PAP también lo pueden usar el personal de la CE y los partners en el desarrollo como referencia para la integración del medio ambiente en programas y proyectos. El Documento Estrategia País incluye un anexo con el resumen del PAP.

Los Perfiles Ambientales Regionales se enfocan en los aspectos ambientales que se abordan de mejor manera mediante un enfoque regional, y se han de preparar para proporcionar insumos a las estrategias regionales de cooperación (Documentos Estratégicos Regionales).

En línea con la Declaración de París y la Agenda de Accra, se están llevando a cabo esfuerzos para incrementar la armonización de trabajos analíticos ambientales a nivel país. Como parte fundamental del proceso de preparación del PAP se ha de buscar la coordinación con los partners para el desarrollo nacionales e internacionales, para así llevar a cabo trabajos analíticos conjuntos y, donde sea posible, lograr una alineación con los ejercicios nacionales, tales como aquellos que se dan en el marco de las estrategias conjuntas de asistencia.

Al definir la estrategia de respuesta y la programación multianual, se ha de considerar el medio ambiente como un tema transversal que influye sobre las intervenciones específicas para los diferentes sectores focales y no focales. Asimismo se puede considerar como un posible sector de intervención que ameritaría ser considerado por sí mismo.

El hecho de tomar en cuenta las relaciones entre los principales sectores y el medio ambiente como parte del diseño de la estrategia no quiere decir que únicamente se han de apoyar los sectores que tienen un impacto menor sobre el medio ambiente. Por el contrario, significa que los objetivos, enfoques y estrategias de cooperación al desarrollo se han de adaptar, según corresponda, para mitigar los posibles impactos negativos y mejorar los impactos positivos, garantizando así la sostenibilidad del apoyo. Una integración efectiva de los aspectos ambientales también

puede resultar en la adaptación de los calendarios de trabajo para dar cabida a las evaluaciones ambientales que hagan falta, la asignación de recursos financieros para la implementación de las medidas ambientales, y la elección de un conjunto adecuado de indicadores de desempeño que refleje las preocupaciones ambientales y de sostenibilidad, dentro del marco de intervención propuesto.

Capítulo 4 – El medio ambiente, incluyendo el clima, en los programas de apoyo a una política sectorial

Aunque los impactos de programas sectoriales sobre el medio ambiente, y la influencia del medio ambiente sobre los sectores pudiera no ser tan inmediata y evidente como para algunos proyectos, estos pueden ser muy significativos. Se motiva a usar los enfoques sectoriales como método de entrega de las ayudas cuando esto sea posible, y dado que el enfoque es diferente al enfoque de proyectos, los puntos de entrada para la integración ambiental también son diferentes.

Durante la fase de identificación se hace un tamizado de las políticas y programas sectoriales para identificar sus implicaciones ambientales y relativas al clima. El tamizado ayuda a identificar aquellas políticas y programas que tienen impactos ambientales significativos potenciales, y/o que dependen de manera significativa de limitaciones ambientales y climáticas. El tamizado también puede identificar oportunidades para que la política o el programa en el sector contribuya de manera positiva a la sostenibilidad ambiental. El proceso de tamizado también examina el contexto y el proceso general, incluyendo, por ejemplo, cuestiones relacionadas a trabajos analíticos existentes, el contexto de políticas e institucional respecto al medio ambiente, y el manejo de los recursos naturales.

Uno de los resultados del tamizado ha de ser la decisión de llevar a cabo o no una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). La EAE es un proceso sistemático para evaluar las consecuencias ambientales de una política, plan o programa, para así garantizar que se incluyan y abordan de manera adecuada en las fases más tempranas del proceso de toma de decisiones. Es esencial entender los nexos entre los factores ambientales, sociales, económicos y culturales. Otro elemento clave es la participación de las partes interesadas, así como incluir sus preocupaciones dentro del proceso para así identificar respuestas adecuadas. Finalmente se ha de enfatizar que el enfoque de EAE es particularmente apropiado para evaluar la influencia del cambio climático sobre las políticas y programas, así como la manera en que

éstos pueden hacer una contribución a los requisitos de adaptación y mitigación.

El resultado del proceso de tamizado se encuentra resumido en un anexo a la ficha de identificación del PAPS.

Durante la fase de formulación del PAPS se han de tomar en cuenta los aspectos ambientales asociados a las “siete áreas clave de evaluación”. Pueden existir puntos de entrada para la integración ambiental, principalmente en relación a la política/programa sectorial, el presupuesto del sector, los mecanismos de coordinación en el sector y de los donantes, aspectos institucionales y relativos a capacidades, y el monitoreo del desempeño. Para los casos en que no se lleve a cabo una EAE, se proporcionan directrices para la integración del medio ambiente en los estudios de formulación. Para los casos en que se decida llevar a cabo una EAE, se proporcionan directrices en la forma de un modelo de términos de referencia.

Durante la implementación de un PAPS se ha de monitorear de manera regular cualquier indicador ambiental asociado a la política o programa sectorial, y se han de abordar los resultados negativos. El diálogo político es central al enfoque por sector, y proporciona una plataforma para discutir preocupaciones ambientales que aun no se hayan abordado.

La evaluación de un PAPS se ha de centrar en determinar si los esfuerzos de integración del medio ambiente y el clima dentro de la política o programa que se esté apoyando fueron adecuados y exitosos, así como los aprendizajes para el futuro.

Capítulo 5 – Medio ambiente, incluyendo el clima, en el Apoyo Presupuestario General

El Capítulo 5 tiene un formato similar a aquel del Capítulo 4, proporcionando directrices para la integración del medio ambiente en los programas de Apoyo Presupuestario General (APG), desde la fase de identificación hasta la fase de evaluación. Una diferencia importante es que, aunque se considere útil llevar a cabo una EAE para las políticas nacionales de desarrollo, y ésta se pueda promover a través del diálogo político, durante la fase de identificación no se lleva a cabo un tamizado.

Para el caso del APG, gran parte de los esfuerzos de integración ambiental se dan durante las fases iniciales, focalizándose sobre la evaluación y análisis de los nexos y las capacidades institucionales. Estos aspectos legislativos e institucionales son especialmente pertinentes para la integración del medio ambiente en el APG, y en algunos casos se pudieran requerir medidas específicas de apoyo.

Los puntos de entrada para la integración ambiental durante la fase de identificación incluyen: el análisis de consistencia con las políticas de la CE; el análisis de la política nacional de desarrollo o la estrategia de reducción de la pobreza en relación con la problemática ambiental asociada; el análisis del presupuesto y los marcos de gastos a la luz de las prioridades gubernamentales declaradas respecto a la gobernanza ambiental, la gestión de los recursos naturales y la respuesta al cambio climático; la elección de indicadores, desde una perspectiva ambiental, para medir el desempeño; así como cualquier riesgo o supuesto ambiental y relacionado con el clima que pudiera tener una incidencia importante sobre los esfuerzos que se lleven a cabo para el desarrollo nacional o la reducción de la pobreza.

La coordinación entre donantes es especialmente importante en el APG, y se han de tomar en cuenta los requisitos ambientales de los partners centrándose en la manera en que las preocupaciones ambientales y relacionadas con el clima se abordan en el contexto de los grupos de trabajo. En algunos casos pudiera ser necesario fortalecer los mecanismos de coordinación.

Durante la fase de formulación se hace una evaluación detallada de las “siete áreas de evaluación”. Se proporcionan directrices para los aspectos en los cuales las consideraciones ambientales pudieran ser particularmente relevantes, incluyendo: indicadores para el monitoreo del seguimiento; coordinación entre donantes en temas ambientales; marco institucional y análisis de capacidades en relación al medio ambiente y el cambio climático.

En la fase de implementación las principales actividades son el monitoreo del desempeño y el diálogo político desde una perspectiva ambiental. Contar con un diálogo político mejorado es clave para este método de entrega de ayudas; tanto el PAP como cualquier evaluación o estudios específicos pueden resultar útiles como apoyo.

Dado que el APG es un método de entrega de ayudas relativamente nuevo y que las experiencias que se tienen son limitadas, la evaluación del APG desde una perspectiva ambiental resulta de especial interés para el diseño de apoyos futuros.

Capítulo 6 – El medio ambiente, incluyendo el clima, en Proyectos

Este último capítulo proporciona directrices sobre las oportunidades para integrar aspectos de cambio climático y medio ambiente durante la identificación, formulación, implementación y evaluación de proyectos. Los proyectos pueden diferir de otros métodos de entrega de ayudas ya que normalmente existen más puntos de entrada para la integración

ambiental en los procedimientos para proyectos (apoyados por donantes).

La primera oportunidad para la integración ambiental en la fase de identificación es en el enfoque del marco lógico, especialmente para garantizar que el análisis del árbol de problemas incluye los problemas ambientales. Cuando ya se han identificado los parámetros críticos de un proyecto, éste se ha de tamizar desde un punto de vista ambiental para identificar la influencia del cambio climático sobre el proyecto y los impactos del proyecto sobre el medio ambiente. El tamizado de impacto ambiental se logra usando una lista de proyectos tipo y, de manera selectiva, por medio de responder a una serie de preguntas focalizadas que en algunos casos pueden resaltar los nexos entre los impactos ambientales adversos y el aumento de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

El tamizado de cambio climático se basa primeramente en una evaluación preliminar de la exposición de un proyecto al cambio climático, con respecto a su ubicación y tipo de actividad. Dependiendo de las respuestas a las preguntas sobre la exposición, se han de responder a otras preguntas acerca del diseño del proyecto y sus actividades, que tienen como objetivo identificar los riesgos de un aumento de la vulnerabilidad así como posibles obstáculos para la adaptación al cambio climático. Para identificar el nivel actual de riesgo y las posibles acciones de seguimiento necesarias, se han de tomar en cuenta los niveles de sensibilización y las capacidades de los partners, así como cualquier plan o programa en marcha que puedan apoyar las necesidades de gestión del riesgo climático del proyecto.

El proceso de tamizado servirá de insumo a decisiones que se tomen en las siguientes fases, y sus resultados se han de registrar en un anexo a la ficha de identificación del proyecto. Los resultados clave incluyen la valoración de si se considera que el proyecto se encuentra bajo riesgo debido al cambio climático, y si se requiere una evaluación de impacto ambiental (EIA). Una EIA es una evaluación sistemática de los impactos ambientales potenciales de un proyecto y sus alternativas, que se lleva a cabo para identificar y mitigar los impactos negativos y optimizar los efectos positivos.

Durante la fase de formulación, para los proyectos que no requieren una EIA, el estudio de formulación ha de abordar cualquier aspecto ambiental significativo que se haya identificado durante el tamizado, según corresponda. Para aquellos proyectos que requieren una EIA, se proporcionan directrices para la preparación de términos de referencia. Asimismo se proporcionan directrices para los casos en que se requiere tanto una EIA como una evaluación de cambio climático más detallada. En los casos en que

se considera que el cambio climático representa una preocupación importante para el logro de los objetivos del proyecto, durante la formulación se han de considerar acciones de seguimiento. Cuando exista un cierto grado de incertidumbre, se han de priorizar medidas “robustas” que aborden las causas subyacentes de la vulnerabilidad y fortalezcan las capacidades de los partners del proyecto para abordar los riesgos climáticos.

En la fase de implementación de proyectos, si se preparó un plan de manejo ambiental, éste se ha de implementar, así como cualquier otra recomendación para la sostenibilidad ambiental que se haya definido durante la formulación. Se han de monitorear los indicadores ambientales que se hayan incluido en el diseño del proyecto, haciendo ajustes en la gestión del proyecto en caso que sea necesario. También es posible llevar a cabo una revisión ambiental de un proyecto en marcha para identificar áreas para mejorar su desempeño ambiental, aunque las oportunidades para hacerlo serán menores que si la integración hubiera comenzado en la fase de identificación.

Los proyectos se pueden evaluar desde un punto de vista ambiental aplicando un “lente” ambiental y de cambio climático a los cinco criterios estándar de evaluación. Será especialmente importante llevar a cabo evaluaciones detalladas respecto a la integración de los aspectos climáticos, dado que aun contamos con conocimientos limitados en esta área y los métodos se encuentran aun en desarrollo. También se pueden llevar a cabo evaluaciones ex post de proyectos que fueron objeto de una EIA ex ante, con el fin de proporcionar aprendizajes para EIA futuras. En general las evaluaciones contribuirán a desarrollar los conocimientos y la experiencia práctica requerida para mejorar la calidad de las evaluaciones ambientales futuras, así como la pertinencia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas de integración ambiental de las estrategias de respuesta e intervenciones futuras.

Introducción

1.1 ¿Por qué necesitamos estas directrices?

A lo largo de este último siglo el impacto de los humanos sobre el medio natural ha aumentado rápidamente como consecuencia del crecimiento demográfico, el rápido desarrollo tecnológico, la industrialización y la expansión agrícola. Al menos que cambiemos nuestra relación con el medio ambiente, estas presiones, que se encuentran en aumento, van a limitar la capacidad del planeta para abastecer las economías mundiales de suficiente agua, energía y otros recursos básicos, y se darán cambios substanciales que crearán incertidumbres e inestabilidades. Cada vez somos más conscientes de nuestro impacto sobre el medio ambiente, sobre todo de los desafíos del cambio climático, considerado como la prueba política suprema de nuestra generación.

Los beneficios del crecimiento ya no podrán compensar las consecuencias indeseables de nuestras actividades sobre el medio ambiente. En lugar de aumentar la riqueza, las actividades económicas ahora amenazan con crear un planeta cada vez más inhóspito, con una reducción de los recursos naturales y un incremento en los costos de la gestión ambiental. Estas amenazas son globales, pero los impactos son más severos en el mundo en vías de desarrollo. Cualquier modelo de desarrollo que no tome en cuenta estas consecuencias no será capaz de garantizar un aumento en la prosperidad, particularmente para las comunidades más pobres.

Esto es particularmente relevante para las políticas externas y programas de ayuda de la Unión Europea, ya que la UE es el principal donante a nivel mundial¹. Por estas razones la CE ha asumido la obligación de *integrar* el medio ambiente dentro de sus actividades de cooperación al desarrollo.

Estas **directrices**² están destinadas a facilitar el cumplimiento de esta obligación, proporcionando a los responsables de la planificación y la entrega de la ayuda externa un marco operacional coherente y un conjunto de herramientas que aplicar en las diferentes fases del *ciclo de operaciones* y en relación con los tres métodos principales de entrega de la ayuda.

El Capítulo 2 contiene una introducción a los conceptos de integración del medio ambiente y su razón de ser, el marco de políticas y jurídico, así como sus vínculos con las principales cuestiones del desarrollo. El Capítulo 3 se centra en la integración del medio ambiente en la fase de la programación plurianual; los Capítulos 4-6, en los tres principales métodos de entrega de ayuda: Programas de Apoyo a Políticas Sectoriales (PAPS), Apoyo Presupuestario General (APG) y proyectos, respectivamente, sobre la base de las directrices más recientes para estos métodos. Los anexos ofrecen un conjunto de modelos de Términos de Referencia (TdR) para evaluaciones ambientales, guías de tamizado y listas de verificación para abordar los aspectos ambientales pertinentes a las fases de identificación y formulación. Si bien existen oportunidades para incorporar aspectos ambientales en las distintas fases del ciclo de operaciones, se hace hincapié en las etapas iniciales de identificación y formulación, que es donde se toman las decisiones clave.

1.2 ¿Qué es el mainstreaming ambiental?

En la CE mainstreaming es “*el proceso de integrar, de manera sistemática, un valor/idea/tema selecto dentro de todos los ámbitos de la cooperación al desarrollo de la CE, para promover resultados generales y específicos de desarrollo (trasponer ideas, influir sobre políticas)*”³.

En estas directrices el concepto de **medio ambiente** incluye aquellos recursos y condiciones biofísicos de los cuales dependen las vidas y actividades humanas, y que a su vez son influidos por éstas (Cuadro 1). *Mainstreaming* implica un proceso iterativo de cambios en la cultura y las prácticas institucionales. El *mainstreaming* del medio ambiente en la cooperación al desarrollo de la CE implica la **integración** de herramientas y enfoques ambientales en el ciclo de operaciones, para poder lograr una mejor armonización de los aspectos ambientales, económicos y sociales. Una mayor integración del medio ambiente será esencial para afrontar los retos, cada vez más reconocidos, para desarrollo que plantea el cambio climático.

1 Incluyendo los Estados miembros, responsables de cerca del 55 % de la ayuda mundial al desarrollo.

2 Estas directrices sustituyen al Manual de Integración del Medio Ambiente de la Cooperación al Desarrollo de la CE (edición de 2007).

3 European Commission IQSG (2004) *Putting Mainstreaming into Practice*.

1.3 La integración del medio ambiente y el cambio climático

El clima constituye un aspecto crítico del “medio ambiente” que debe ser tenido en cuenta junto con otras cuestiones. Siempre ha existido un cierto grado de variabilidad climática interanual, la cual debe tenerse en cuenta en la planificación “normal” del desarrollo. Sin embargo el cambio climático, que se refiere a un cambio en la media de los parámetros climáticos medidos en escala de décadas en vez de en años, tiene el potencial de interactuar con otros fenómenos ambientales de preocupación, y potencialmente ampliarlos, tales como la desertificación, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación del aire, o la creciente escasez de agua dulce.

Responder eficazmente al cambio climático inducido por el hombre representa un nuevo desafío para el desarrollo, pero también significa que las cuestiones ambientales actuales se vuelven más urgentes. Tratar la variabilidad del clima y el cambio climático por separado de otros aspectos de la integración del medio ambiente tiene poco sentido desde una perspectiva teórica o práctica. En estas directrices se hace una propuesta para abordar las cuestiones relacionadas con el clima basándose en el enfoque desarrollado para la integración del medio ambiente.

Se identificarán enfoques específicos a un contexto de cambio climático allí donde sean necesarios. En situaciones en las que se propone un enfoque general de integración global del medio ambiente, se incluyen cuestiones relacionadas con el clima según corresponda. Para responder a estos retos se precisa de información adicional, así como de nuevos conocimientos y enfoques, muchos de los cuales sólo se comienzan a abordar ahora, pero que deben ser desarrollados con urgencia. Los conceptos y terminología relacionados con el clima se tratan con más detalle en el Capítulo 2.

**¿Por qué integrar
el medio ambiente,
incluyendo el cambio
climático?**

2.1 El medio ambiente y el desarrollo sostenible

2.1.1 Servicios ambientales y costos externos

Las políticas de desarrollo normalmente se han centrado en la producción y el crecimiento económico, sin tomar en cuenta el medio ambiente y los servicios funcionales ocultos que éste proporciona. Esto ha derivado en un gran daño ambiental que afecta sobre todo a los países – y las comunidades – más pobres, donde los recursos naturales tales como la leña y el agua son esenciales para la vida. La ironía es que estos recursos de propiedad común se han visto agotados, anexionados o sujetos a sobreexplotación aun cuando la economía del país parecía crecer de manera vigorosa. Esto ayuda a explicar la resiliencia de la pobreza ante un crecimiento económico demostrable⁴.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio⁵ destaca que a escala global el medio ambiente, a través de los bienes y servicios que proporciona a la sociedad y a la economía, juega un papel crítico en nuestro modo de vida. El medio ambiente natural proporciona cuatro categorías de servicios: de aprovisionamiento (p. ej. alimentos, agua y fibras), de regulación (p. ej. clima, agua y enfermedades), culturales (p. ej. espiritual, estético, recreativo y educativo) y de apoyo (p. ej. producción primaria y formación de suelos).

Los cambios en estos servicios debidos al proceso de desarrollo, aparecen como “transacciones invisibles” o externalidades, ya que no tienen precio asignado en ningún mercado reconocido. En el proceso de desarrollo una externalidad es un efecto no intencionado de la intervención de cooperación, y que es externo a la lógica de intervención, según se define ésta en el método del marco lógico. En otras palabras, es una consecuencia de las actividades que no corresponde a los Resultados Esperados o a los Objetivos (ver Anexo 6). Los efectos ambientales externos no deseados, tales como la contaminación, la disminución de los recursos naturales y los efectos adversos sobre terceras partes o sobre las futuras generaciones, han sido la norma más que la excepción.

La Declaración de Río, firmada en la Cumbre de la Tierra de 1992, establece que: “Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación...” El principio de internalización debe motivar reformas institucionales y macroeconómicas en los países en vías de desarrollo, tales como la Reforma Fiscal Ecológica⁶, e influye sobre la manera en que se lleva a cabo la cooperación, por medio de tomar en cuenta de manera explícita los impactos ambientales provocados por el desarrollo. También nos conduce a la idea de que las preocupaciones ambientales deben integrarse con las preocupaciones económicas y sociales, tal como lo define el concepto del desarrollo sostenible.

2.1.2 Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es uno de los objetivos de la cooperación al desarrollo de la UE⁷. Los principios que engloba han surgido a medida que se ha ido reconociendo que las necesidades de las generaciones actuales deben reconciliarse con aquellas de las generaciones futuras⁸, y que para ello se necesita tomar en cuenta las políticas económicas, ambientales y sociales de manera tal que se fortalezcan mutuamente⁹. El respeto por las necesidades futuras significa salvaguardar la base de recursos naturales (o el “capital” natural) que pueda necesitarse para satisfacer necesidades futuras. En este sentido el medio ambiente juega un papel central ya que el concepto de la sostenibilidad surge como respuesta directa a preocupaciones sobre aspectos tales como la contaminación, cambios irreversibles sobre los ecosistemas y el clima, así como la degradación de los bosques, pesquerías, fuentes de agua, biodiversidad y otros recursos naturales. También es necesario salvaguardar estos recursos a futuro para poder mantener reformas sociales de respeto a los derechos de las mujeres, de los niños y de los pueblos indígenas, y que proporcionen una distribución más equitativa de la riqueza.

4 Dasgupta, P. (2004) *Human Well-being and the Natural Environment*, Oxford University Press: Oxford.

5 Ver por ejemplo: Millennium Ecosystem Assessment (2005) *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*, Island Press: Washington DC; disponible en: www.millenniumassessment.org.

6 Las REF están siendo promovidas por el CAD de la OCDE. Ver OECD (2005) *Environmental Fiscal Reform for Poverty Reduction*, OECD DAC: Paris (disponible en: www.oecd.org/dataoecd/14/25/34996292.pdf). Ver también: EEA (2006) *Using the market for cost-effective environmental policy: Market-based instruments in Europe*, EEA Report 1/2006, European Environmental Agency: Copenhagen; World Bank (2005) *Environmental fiscal reform: What should be done and how to achieve it*, World Bank: Washington, DC; y UNEP (2004) *The Use of Economic Instruments in Environmental Policy: Opportunities and Challenges*, United Nations Environment Programme: Geneva.

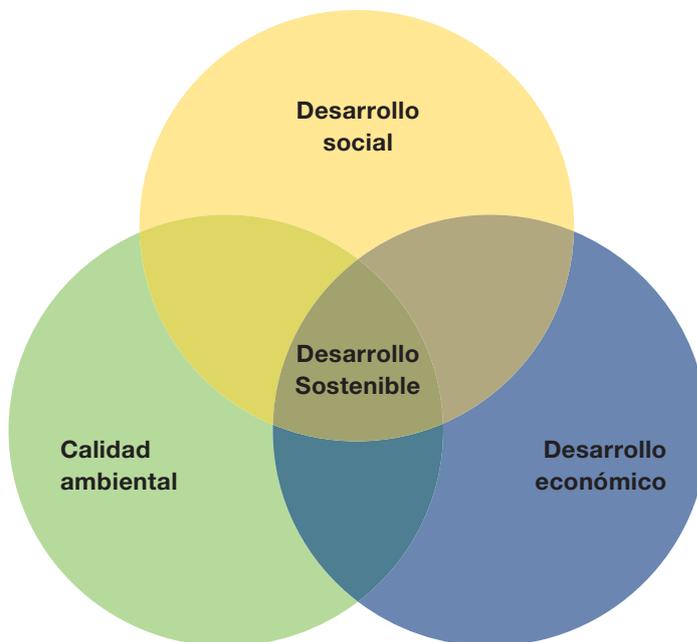
7 Artículo 177 del Tratado de la Comunidad Europea, modificado por el Tratado de Ámsterdam en 1997.

8 El desarrollo sostenible se define comúnmente de acuerdo con el informe Brundland (World Commission on Environment and Development (1987) *Our Common Future*, transmitido a la Asamblea General de las Naciones Unidas como Anexo del documento A/42/427) como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones a satisfacer las suyas”; ver: www.un-documents.net/wced-ocf.htm.

9 Conclusiones de la Presidencia sobre el Consejo Europeo de Gotenburgo de 15-16 de junio, 2001.

Nos referimos a las tres dimensiones (Fig. 1) del desarrollo sostenible (ambiental, económica y social) como los “pilares” del desarrollo sostenible. Los pilares son distintos pero estrechamente interdependientes. Esto significa que el pilar ambiental tiene vínculos (los cuales se han de fortalecer) con los pilares económico y social, como se explica a continuación.

Figura 1: Las tres dimensiones del desarrollo sostenible



El medio ambiente y el pilar económico

Los servicios ambientales y los bienes económicos son intercambiables hasta cierto punto, lo cual puede justificar algunas pérdidas ambientales a cambio de un crecimiento económico. Sin embargo es importante recordar que estas substituciones tienen su límite; ningún aspecto debería dominar al otro. Los servicios ambientales no son menos valiosos que los bienes económicos. Respirar aire limpio, encontrar leña para cocinar, beber agua limpia y encontrarnos a resguardo ante las inundaciones... todo ello satisface necesidades humanas básicas. A pesar de que el medio ambiente ha sufrido con un crecimiento económico no balanceado, los pilares económico y ambiental juegan papeles complementarios para satisfacer las necesidades humanas. También están interrelacionados. Por ejemplo, el desarrollo económico puede reducir nuestra dependencia directa sobre la naturaleza y, sin embargo, depende del medio ambiente de diferentes maneras:

- La naturaleza proporciona materia prima para la producción de bienes materiales, así como la energía necesaria para su producción y transporte;
- Los costos de extracción de la materia prima tienden a aumentar a medida que los recursos naturales se vuelven escasos o se degradan;
- Los servicios ambientales son cruciales pero no se incluyen en los presupuestos nacionales, ya que son difíciles de medir en términos financieros;
- Los efectos ambientales adversos (p. ej. contaminación, inundaciones o incendios) pueden dañar o destruir bienes económicos y equipos;
- La productividad laboral está relacionada con la nutrición y la salud de los trabajadores, dos variables que están directamente influenciadas por el medio ambiente;
- Un buen manejo e integración del medio ambiente pueden reducir costos a través de un aumento en la eficiencia económica o a través de la prevención, un ámbito donde existe un gran potencial de mejora;
- Un medio ambiente de alta calidad es un bien importante para el turismo (como lo muestra, por ejemplo, el crecimiento en el ecoturismo); también es la base del sustento de algunos pueblos indígenas, así como para una parte importante de la producción farmacéutica.

El medio ambiente y el pilar social

El medio ambiente afecta a las personas, especialmente a los pobres, quienes son particularmente vulnerables a los desastres naturales (incluyendo los desastres “seminaturales” que el cambio climático hace más frecuentes), así como a la reducción en la disponibilidad de recursos tales como el agua limpia, suelos fértiles, leña, alimentos silvestres, plantas medicinales y otros productos naturales. Las personas también son vulnerables a las condiciones insalubres o a un medio ambiente inseguro; por ejemplo a las enfermedades crónicas respiratorias de las personas expuestas a la contaminación del aire en el hogar en áreas rurales y a la contaminación atmosférica en áreas urbanas, a las enfermedades derivadas del consumo de agua contaminada, y a la intoxicación debida al consumo de pescados y moluscos contaminados (p. ej. bioacumulación de metales pesados). El impacto también puede ser indirecto; por ejemplo, la erosión del suelo puede ocasionar una reducción en la productividad de la tierra y con ello reducir el consumo de nutrientes de la población, el agotamiento de fuentes de proteína (p. ej. reservas de pesca, animales de caza) o de plantas medicinales producen impactos similares. Así como un medio ambiente degradado tendrá un impacto negativo sobre la salud, la seguridad y el sustento, las oportunidades de mejorar el medio ambiente tendrán un impacto positivo sobre los pobres.

Dado que los grupos sociales (mujeres, minorías) se pueden ver afectados de diferente manera por el medio ambiente, los cambios sobre el medio ambiente también pueden repercutir en las relaciones sociales. Por ejemplo, el mercurio usado en la extracción de oro aluvial contamina ríos y puede generar conflictos con los pescadores. Además, el agotamiento de los recursos compartidos y los cambios adversos ocasionados por cambios importantes en las condiciones climáticas también pueden exacerbar los conflictos, según se explica en la Sección 2.3. Por otro lado, los programas ambientales transfronterizos exitosos pueden proporcionar oportunidades para contribuir a alcanzar una situación de paz y seguridad. Por otro lado, el buen manejo ambiental depende en gran medida de factores institucionales y sociales, tales como la legislación, la descentralización, la gobernanza, la tenencia de la tierra, los derechos de propiedad, la participación, los conflictos, la equidad de género y el empoderamiento de grupos que tradicionalmente han tenido una menor representación.

Debido a la importancia que tienen los aspectos relacionados con la pobreza, los derechos humanos y la seguridad para la cooperación al desarrollo de la CE, éstos se desarrollan en mayor detalle en las Secciones 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de estas directrices.

La cultura puede considerarse como un componente particular, pero importante, del pilar social. Muchas veces las culturas humanas se encuentran fuertemente ligadas a su relación con el medio ambiente, y están construidas sobre una visión particular de la naturaleza. Los sitios sagrados y las especies emblemáticas o totémicas muchas veces tienen una gran importancia cultural, proporcionando una continuidad social vital para las comunidades locales. Esto es especialmente cierto para los pueblos indígenas, quienes tienen una larga historia de adaptación con el medio ambiente local y una participación en el funcionamiento del ecosistema. Estos pueblos normalmente han alcanzado el uso sostenible de sus recursos naturales en base a un conocimiento profundo y especializado de su medio ambiente y biodiversidad, y son particularmente vulnerables, en todos los aspectos de su vida económica, cultura y social, a las presiones externas sobre su entorno ambiental, incluyendo las tensiones creadas por el cambio climático. La cooperación al desarrollo debe de ser conciente del valor excepcional que tiene el medio ambiente para los pueblos indígenas, y reconocer sus derechos respecto al uso de suelo, al uso de los recursos naturales y a la propiedad intelectual.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE y la cooperación al desarrollo

En junio de 2006, el Consejo Europeo adoptó una Revisión de la Estrategia de la UE para un Desarrollo Sostenible (EDS)¹⁰, que insta a la UE, entre otros objetivos clave, a fomentar de manera activa el desarrollo sostenible en todo el mundo, y a garantizar que las políticas internas y externas de la Unión Europea sean coherentes con el desarrollo sostenible a escala mundial. Los principios rectores de la política de esta estrategia incluyen la promoción y protección de los derechos fundamentales, la equidad intra e intergeneracional, una sociedad abierta y democrática; la participación ciudadana; la participación de las empresas y los interlocutores sociales; la coherencia de las políticas y la gobernanza; la integración de las políticas; utilizar los mejores conocimientos disponibles; el principio de precaución¹¹; y hacer que el contaminador pague (ver 2.1.1).

10 *Review of the EU Sustainable Development Strategy (EU SDS) – Renewed Strategy*, Council of the European Union, note n° 10917/06 of 26 June, 2006.

11 Un principio incluido en la Declaración de Río pero que se ha debatido en Europa a raíz de una serie de crisis alimentarias: referirse a la Comunicación de la Comisión sobre el Principio de Precaución, COM(2000)1 (02.02.2000), http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2000/com2000_0001es01.pdf

La nueva EDS identifica siete retos clave que deben ser abordados por la UE, incluyendo los de “*la pobreza global y los desafíos del desarrollo sostenible*”. En este sentido, el primer informe de avance sobre la aplicación de la nueva estrategia señala que “*las presiones sobre la sostenibilidad del medio ambiente siguen siendo elevadas*”, y que el acceso a recursos naturales esenciales como el agua, la madera y la tierra cultivable es problemático en muchas regiones del mundo - con impactos sobre la pobreza y el potencial de causar conflictos. Entre una serie de cuestiones pendientes que se han de abordar, el informe de la Comisión identifica la necesidad de afrontar el reto creciente de la inmigración ambiental (dentro y fuera de las fronteras) causada por la degradación del medio ambiente, para garantizar que el componente medioambiental del desarrollo sostenible sea tenido suficientemente en cuenta en la asignación de ayudas y en el diseño de políticas comerciales, de manera que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible¹². Estas prioridades se originan principalmente por la escala del problema que representa el calentamiento global para los países en desarrollo, de las tensiones que existen entre los objetivos de desarrollo¹³, y de la aparición de nuevos y complejos retos tales como los impactos sociales y ambientales derivados de la creciente demanda de biocombustibles¹⁴.

La nueva EDS de la UE, así como las conclusiones del primer informe de avance, instan claramente a una mejor integración de las consideraciones ambientales en la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones de desarrollo. De este modo han surgido diversas lecciones importantes sobre la sostenibilidad a partir de la experiencia en la cooperación al desarrollo, y que deben ser tomadas en consideración, como se explica a continuación.

Prevención y toma de decisiones en los niveles más altos

Normalmente prevenir es mejor que curar, y reducir daños futuros es un objetivo inherente al desarrollo sostenible. Con respecto al cambio climático, por ejemplo, se ha demostrado que los beneficios de la acción mundial temprana para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero exceden significativamente a los costos; cuanto antes se apliquen medidas eficaces, menor será el coste final para la sociedad¹⁵. En el contexto de la cooperación al desarrollo, este principio implica una obligación de actuar ante las tendencias desfavorables y de integrar consideraciones ambientales (incluidas las relacionadas con el cambio climático) en una etapa temprana del proceso de toma de decisiones, es decir, en los estadios de formulación de políticas y programación y en las primeras fases del ciclo de operaciones. Por supuesto, el seguimiento, el refinamiento de la estrategia y, si es necesario, la adopción de medidas correctivas sigue siendo necesario en las fases posteriores.

Propiedad de los recursos locales

El manejo y disfrute de los recursos naturales implica una mezcla de intervención tradicional, privada o gubernamental. Una lección importante derivada de estudios sobre el uso de los recursos naturales es que para que se logre su sostenibilidad se requiere establecer un control seguro y a largo plazo de los mismos, así como una propiedad del recurso¹⁶. Un usuario sólo está incentivado a conservar un recurso si siente que él o sus descendientes gozarán en el futuro de los beneficios de dicha moderación¹⁷. Un ejemplo es la forestería comunitaria, donde se asignan tierras forestales previamente gestionadas por los servicios estatales a comunidades o instituciones descentralizadas, creando incentivos para la adopción de prácticas de manejo sostenible. Otros estudios similares sugieren que la garantía de derechos sobre la propiedad de la tierra puede considerarse como una precondition para el crecimiento económico sostenible y a favor de los pobres¹⁸.

Participación

El desarrollo sostenible también defiende principios claros relativos a la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en la toma de decisiones. La participación de las partes interesadas se reconoce como un factor clave de la sostenibilidad en la cooperación al desarrollo. Dicha participación debe involucrar no solamente a los beneficiarios meta (hombres y mujeres), sino también a otras partes interesadas potencialmente afectadas por los impactos ambientales, incluyendo grupos que tradicionalmente han tenido una menor representación. En este ámbito la CE también tiene ciertas obligaciones bajo el Convenio de Aarhus¹⁹, el cual requiere que el público y las

12 *Progress Report on the Sustainable Development Strategy 2007*, COM(2007)642 final (22.10.2007).

13 El nivel de desarrollo económico que se necesita para aliviar la pobreza requiere especialmente de un aumento de la producción industrial, del consumo de alimentos y materias primas y de la movilidad.

14 Ecorys (2008) *Progress on EU Sustainable Development Strategy – Final Report*, Brussels/Rotterdam; ver: http://ec.europa.eu/sustainable/docs/sds_progress_report.pdf.

15 Stern, N. (2007) *The Economics of Climate Change: Stern Review*, Cambridge University Press: Cambridge.

16 Murray, MG (2003) Overkill and sustainable use, *Science*, 299: 1851–1853.

17 Millner-Gulland, EJ & Mace, R (1998) *Conservation of Biological Resources*, Blackwell Science: Oxford.

18 Cotula, L, Toulmin, C & Hesse, C. (2004) *Land tenure and administration in Africa*, IIED: London.

19 CEPE/ONU (1998) *Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales*, ver: www.unep.org/env/pp/.

partes interesadas puedan expresar su opinión en los procesos de toma de decisiones respecto a temas ambientales, incluyendo en la cooperación al desarrollo.

Una perspectiva ecosistémica

La perspectiva ecosistémica adopta una visión más amplia de los recursos naturales, para así explorar los efectos de su uso sobre los procesos de apoyo (ciclos de nutrientes e hidrológicos, y la formación de suelos) y sobre las especies no objetivo o los ecosistemas colindantes. La explotación accidental de especies no objetivo puede ser lo suficientemente grande para que tengamos que preocuparnos por su conservación. Esto es especialmente cierto en la pesca. Las acciones sobre el suelo, tales como el escurrimiento de fertilizantes y la disposición de aguas residuales, pueden tener un impacto sobre los cuerpos acuáticos colindantes, conllevando consecuencias adversas en las actividades y sistemas naturales locales o aguas abajo; con frecuencia la unidad ecológica de análisis más adecuada llega a abarcar toda la cuenca hidrográfica y el sistema hidrográfico. Un “enfoque de ecosistema” a la gestión de los recursos naturales requiere la participación de las partes interesadas de diversos sectores, debido a que diferentes políticas y actividades sectoriales pueden impactar sobre unos mismos ecosistemas, y a que las diferentes políticas han de ser coherentes; también requiere la adopción de medidas de gestión que deben adoptarse al nivel adecuado para la cuestión que se trate²⁰.

2.1.3 El cambio climático y el desarrollo sostenible

El cambio climático representa un reto adicional y formidable al desarrollo sostenible. Al interactuar con otras tendencias medioambientales e intensificar presiones ya existentes (de la industrialización, la globalización, la urbanización acelerada y el crecimiento demográfico) sobre los recursos naturales, se constituye como una amenaza importante. Esta amenaza, que cada vez se encuentra mejor documentada, no es sólo sobre el medio ambiente, sino también sobre los pilares económico y social del desarrollo sostenible. El cambio climático se ha de tener en cuenta en las intervenciones de desarrollo ya que tiene el potencial de frenar, o incluso detener e invertir, el progreso hacia el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs).

El Cuadro 1 ofrece definiciones de trabajo de la variabilidad climática y del cambio climático, dos conceptos relacionados pero distintos que serán usados posteriormente en estas directrices. También explica cuál de estos conceptos es más relevante a una intervención de desarrollo, dadas su duración y naturaleza.

20 Biodiversity in Development Project (2001) *Guiding Principles for Biodiversity in Development, lessons from field projects*, EC/DFID/IUCN.

Ver también: página sobre el enfoque de ecosistemas en el sitio Web de la Convención sobre Diversidad Biológica:

www.cbd.int/ecosystem; y el sitio Web del Estudio de los Ecosistemas del Milenio, del cual se pueden descargar varios informes:

www.millenniumassessment.org/en/index.aspx

21 IPCC (2007) *Climate Change 2007: Synthesis Report*, Intergovernmental Panel on Climate Change, Fourth Assessment Report; see:

www.ipcc.ch. Note however that the UNFCCC makes a distinction between climate change attributable to human activities altering the atmospheric composition and climate variability attributable to natural causes.

Cuadro 1: Cambio climático y variabilidad climática

El cambio climático hace referencia a variaciones en la media de los parámetros climáticos y/o en la magnitud de la variabilidad climática que se observan y persisten durante períodos de tiempo prolongados (típicamente décadas o períodos más largos). Al igual que la variabilidad climática, el cambio climático puede ser inducido por factores tanto naturales como antropogénicos. En estas directrices, “cambio climático” se emplea para referirse a cambios del clima a largo plazo causados directa e indirectamente por las actividades humanas, combinados con aquellos originados de la evolución natural del clima y su variabilidad. Esto concuerda con la definición facilitada por el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC)²¹.

La variabilidad climática hace referencia a variaciones de corto plazo del estado medio y otros factores estadísticos del clima (por ejemplo la amplitud de las variaciones, valores extremos, frecuencia de incidencia de valores extremos). La variabilidad climática es una propiedad inherente del clima generada por procesos naturales dentro de los sistemas climáticos, pero que también puede verse intensificada por factores antropogénicos tales como la acumulación de gases de efecto invernadero (GEIs) en la atmósfera. Se puede medir en varias escalas temporales más allá de la escala de acontecimientos climáticos individuales. En estas directrices, el término “variabilidad climática” se emplea fundamentalmente para referirse a variaciones del clima observadas durante períodos de tiempo relativamente cortos (típicamente menos de una década), y se considera que la “variabilidad climática creciente” es una de las consecuencias de los procesos de cambio climático.

En estas directrices los aspectos, problemas, preocupaciones, riesgos, etc., “relacionados con el clima” incluyen el cambio climático y la variabilidad climática, de manera conjunta o por separado.

Al evaluar la exposición al clima y la sensibilidad de *proyectos de desarrollo, que tengan una duración o consecuencias significativas que no excedan de diez años*, el enfoque debe ser puesto en la variabilidad climática, en base a las estadísticas disponibles de la década anterior o de períodos mayores. Las tendencias climáticas basadas en el pasado reciente normalmente proporcionarán suficiente información para construir escenarios que abarquen la siguiente década, y elaborar las estrategias de gestión de riesgo climático correspondientes.

Al evaluar la exposición al clima y la sensibilidad de *proyectos de desarrollo con una duración mayor* (p. ej. proyectos de infraestructura), así como la exposición y la sensibilidad de *políticas, estrategias y planes estratégicos* apoyadas, en principio se ha de tomar en cuenta tanto la variabilidad climática (desde las perspectivas a corto y mediano plazo) como el cambio climático (perspectiva a largo plazo). Sin embargo, es más complejo tomar una perspectiva a más largo plazo. En muchas áreas del planeta los diferentes modelos climáticos aún producen pronósticos a largo plazo con diferencias significativas entre sí, y que a veces contradictorias en cuanto a la dirección y amplitud del cambio climático. Existe un consenso general de que las temperaturas se incrementarán globalmente y de que los niveles del mar se elevarán (aunque aún está en discusión en cuánto), pero en muchas regiones del mundo los modelos aún no concuerdan en la dirección o la amplitud de los cambios en las precipitaciones a largo plazo. Más aún, los modelos climáticos actuales producen pronósticos medios de la evolución del clima para “celdas territoriales” de 200 x 200 km, las cuales pueden englobar zonas climáticas muy diferentes (por ejemplo zonas costeras bajas o áreas montañosas). Estas predicciones no pueden ser rebajadas en escala a un nivel de resolución útil (por ejemplo el área cubierta por un proyecto determinado) sin un posterior procesamiento ad hoc, usando datos climáticos locales para complementar los datos de entrada de los modelos globales.

Según los climatólogos, el aumento de las concentraciones de GEIs en la atmósfera ya están causando y contribuirán de forma creciente a producir cambios en los patrones de vientos, de temperatura y de pluviosidad, a que haya una mayor frecuencia de acontecimientos meteorológicos extremos, a la fusión generalizada de nieve y hielo, a la elevación de los niveles del mar, a la acidificación de los océanos, a cambios en la circulación de los océanos y los patrones estacionales, y a una mayor variabilidad climática generalizada. A su vez, estos cambios tendrán efectos significativos sobre los ecosistemas así como en las actividades humanas. Por ejemplo, es posible que la creciente escasez de agua dulce, la ya anticipada reducción de las cosechas y de la productividad ganadera y forestal en muchas regiones del mundo, así como el probable desplome de las reservas de pesca como resultado de la acidificación de los océanos, tengan impactos adversos sobre la seguridad alimentaria y amenacen seriamente los modos de vida tanto rurales como urbanos. La destrucción de infraestructuras (transporte, energía, industria, asentamientos humanos, etc.) por acontecimientos climáticos extremos, el aumento de los niveles del mar, la erosión de las costas etc. pueden ocasionar serios trastornos en la actividad económica, así como importantes catástrofes sociales y humanitarias. Los impactos sobre la salud resultantes de la modificación de la distribución de vectores de enfermedades, la malnutrición, el estrés por calor, inundaciones, sequías, disminuciones en la calidad del agua y del aire, y los desplazamientos poblacionales a gran escala, pueden plantear una carga adicional sustancial en los ya de por sí sobrecargados servicios sanitarios²².

Al mismo tiempo, el desarrollo sostenible es la clave para reducir la vulnerabilidad, y en última instancia, la exposición al cambio climático. La capacidad de las sociedades tanto para adaptarse como para mitigar los efectos del cambio climático depende tanto de factores socioeconómicos como geográficos. La ruta de desarrollo que se elija puede contribuir a mitigar el cambio climático o, por el contrario, dificultar la mitigación. El Cuadro 2 introduce los conceptos de adaptación y mitigación del cambio climático.

22 IPCC (2007) *op. cit.*

Cuadro 2: Respondiendo al cambio climático

La vulnerabilidad al cambio climático en países desarrollados y en vías de desarrollo es una función tanto de la exposición (la extensión a la cual uno está expuesto a los efectos del cambio climático, considerando que estos efectos varían en naturaleza e intensidad entre distintas regiones del mundo) y la sensibilidad (cuán severa es la afectación en la realidad, considerando la capacidad de adaptación a través de medidas de prevención y gestión del riesgo)²³. La respuesta al cambio climático debe englobar estas dos dimensiones:

- ➔ la adaptación al cambio climático busca reducir la sensibilidad a sus efectos, tanto en el corto como en el largo plazo; implica ajustes en las prácticas, procesos e infraestructuras, pero también cambios en las estructuras sociales e institucionales y los procesos de toma de decisiones. Existe un amplio consenso de que los países desarrollados, que históricamente han sido los responsables de la mayor parte de las emisiones antropogénicas de GEIs y que aún son sus mayores contribuyentes, tienen el deber de ayudar a los países en vías de desarrollo a hacer frente a los efectos que ya no pueden ser evitados.
- ➔ La mitigación del cambio climático, es decir, los esfuerzos para reducir las emisiones de GEIs y, finalmente, estabilizar su concentración atmosférica, tiene por objeto reducir la exposición al cambio climático. Aunque los países más desarrollados, que tienen las mayores emisiones de GEIs per cápita, aceptan que deben contribuir en mayor medida a los esfuerzos de mitigación, la estabilización de los niveles de GEIs sólo se puede lograr con el apoyo de todos los países y sectores; es por tanto importante que las intervenciones de la cooperación al desarrollo, así como otras iniciativas tales como el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, ayuden a los países partners a optar por vías de desarrollo neutrales para el clima - y proporcionar acceso a los recursos técnicos y financieros necesarios para este fin.

La adaptación a una creciente variabilidad del clima y cambio climático debería basarse en una combinación de enfoques “arriba-abajo” y “abajo-arriba” para desarrollar soluciones adecuadas:

- ➔ El enfoque “arriba-abajo” se basa en modelos y escenarios, utilizando la información proporcionada por los modelos climáticos, reducidos en escala (en la medida de lo posible) para el territorio en cuestión, para así determinar los impactos físicos y la vulnerabilidad biofísica esperados.
- ➔ El enfoque “abajo-arriba” se basa en una evaluación de la “vulnerabilidad social” a la exposición al cambio climático; utiliza un enfoque basado en la participación de las partes interesadas, e información sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales prevalecientes (p. ej. ingresos y medios de vida, el consumo, la salud, la educación, las desigualdades en el acceso a la infraestructura, servicios y recursos, incluidos los servicios ambientales y recursos naturales, etc.), sobre la infraestructura existente, las tecnologías disponibles, instituciones, etc. para evaluar las principales vulnerabilidades y la capacidad de adaptación de la sociedad o grupo(s) afectados por una política dada o una intervención de desarrollo.

La adaptación suele ser la principal preocupación en los países en desarrollo; la mitigación es también relevante ya que estas respuestas no son mutuamente excluyentes y existen sinergias que se pueden dar entre ellas. Al centrarse tanto en los impactos ambientales generados por las actividades de desarrollo, como en los riesgos y limitaciones ambientales a los que los programas y proyectos de desarrollo están sujetos, las herramientas y los métodos propuestos en estas directrices abordan ambas dimensiones de la respuesta al desafío del cambio climático. Es importante señalar que un análisis de riesgos y limitaciones ambientales también pone de relieve las oportunidades de desarrollo a considerar en la formulación de políticas, programas y proyectos (véase el Cuadro 3).

2.2 El medio ambiente y la reducción de la pobreza

La erradicación de la pobreza en un contexto de desarrollo sostenible es el objetivo fundamental de la política de desarrollo de la UE, según se encuentra estipulado en el Consenso Europeo sobre Desarrollo²⁴. Ya que el medio ambiente juega un papel clave en el modo de vida de las comunidades más pobres, éste se ha de gestionar de tal manera que contribuya al objetivo general de reducción de la pobreza.

²³ IPCC (2007) *op. cit.*

²⁴ Declaración Conjunta del Consejo y los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea titulada “El consenso Europeo sobre desarrollo”, *Diario Oficial de la Unión Europea*, 2006/C 46/01.

La pobreza se puede definir como la condición que se da cuando las necesidades humanas básicas se encuentran insatisfechas. Los pobres carecen de capital financiero y suelen ser víctimas de una distribución desigual de la riqueza; por lo tanto su sustento depende en gran medida de la productividad de los recursos naturales, así como de su propia fuerza de trabajo. Esta situación los vuelve vulnerables a cualquier caída en la productividad de los recursos naturales o a condiciones de insalubridad que puedan afectar su capacidad para trabajar (incluyendo el agua contaminada, la contaminación del aire en el hogar y los productos químicos tóxicos). Por lo tanto la degradación ambiental se encuentra directa y significativamente vinculada a la pobreza. Asimismo los pobres son más vulnerables a los desastres naturales, tales como las inundaciones, las sequías, las plagas en los cultivos y los conflictos relacionados al medio ambiente. Los pobres en los países en desarrollo son generalmente considerados como el grupo humano que sufrirá antes y más a causa del cambio climático²⁵, ya que tienden a vivir en las regiones geográficamente más expuestas del planeta, a menudo permanecen directamente dependientes de la agricultura (el sector con la probabilidad de sufrir más), y son más vulnerables a otros factores que caracterizan a la pobreza, tales como las condiciones inadecuadas de vivienda, la falta de servicios sociales adecuados, salud frágil, y la incapacidad de contratar pólizas de seguro o asumir gastos de mitigación de riesgos.

Los pobres carecen del capital financiero necesario para invertir, y por lo tanto suelen usar cualquier “capital” natural que tengan a su alcance para poder sobrevivir. Para las poblaciones que dependen de los recursos naturales, el proceso de consumirlos muchas veces agota la base del capital natural y lleva a un aumento de la pobreza. Las estrategias de reducción de la pobreza deben considerar una gestión del medio ambiente tal que pueda generar beneficios a favor de los pobres (por ejemplo, mejoras en el abastecimiento de agua y en los servicios de saneamiento, mejoras en la gestión de las pesquerías locales, o intervenciones en la forestería y las áreas protegidas que involucren a la población local). Esto no significa que lo que se hace en nombre del medio ambiente sea siempre y por definición bueno para los pobres; lo que sí significa es que se han de tomar en cuenta los efectos de los cambios ambientales sobre los pobres, así como los factores que afectan la relación medio ambiente-pobreza. Estos incluyen la tenencia de la tierra; los derechos de acceso a los recursos naturales; la participación en el manejo de la tierra y los recursos naturales y la distribución del trabajo entre hombres y mujeres respecto a la recolección de recursos básicos, tales como leña y agua. Una publicación de los principales partners de desarrollo (incluyendo la CE) analiza detalladamente los nexos entre la reducción de la pobreza y la gestión ambiental²⁶. Una publicación más reciente del Banco Mundial aborda los vínculos de pobreza - medio ambiente a nivel del hogar²⁷.

En algunos casos surge la duda de si los esfuerzos para la reducción de la pobreza en el marco de la cooperación al desarrollo son compatibles con la salvaguarda de los servicios ambientales de importancia global. Por ejemplo, escoger una tecnología de energía solar en lugar del uso de carbón o diesel como fuentes de energía reduce las emisiones de GEIs, pero puede resultar más costoso, al menos a corto plazo y si se hace caso omiso de otras “externalidades positivas”, tales como la menor contaminación atmosférica o una menor dependencia de fuentes energéticas importadas. De igual manera, la protección de hábitats naturales para la conservación de la biodiversidad puede requerir restringir el acceso de las comunidades locales a los recursos naturales²⁸, al tiempo que se facilita apoyo financiero a la población pobre. Los conflictos se han de evitar o reducir en la medida de lo posible, por ejemplo, desarrollando áreas para un ecoturismo controlado o haciendo una explotación sostenible de los recursos de tal manera que genere ingresos y oportunidades locales de empleo. Algunos mecanismos, tales como las ayudas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)²⁹ cubren los costos incrementales asociados a la transformación de un proyecto con beneficios nacionales pero con posibles costos ambientales globales, en uno con beneficios tanto nacionales como globales.

2.3 El medio ambiente y la seguridad

La integración del medio ambiente en las actividades de cooperación al desarrollo también puede contribuir a la paz y la estabilidad, ya que existe un nexo claro entre el medio ambiente y la seguridad, más precisamente entre el manejo de los recursos naturales escasos o abundantes y los conflictos.

25 IPCC (2007) *op. cit.*; Stern, N. (2007) *op. cit.*

26 DFID, EC, UNDP & World Bank (2002) *Linking Poverty Reduction and Environmental Management –Policy Challenges and Opportunities*. Ver: http://ec.europa.eu/comm/development/body/theme/environment/docs/full_linking_poverty_en.pdf.

27 World Bank (2008) *Poverty and the Environment: Understanding Linkages at the Household Level*, Environment and Development Series: Washington, DC.

28 Por ejemplo, la cooperación puede ayudar a impedir el tráfico ilegal de especies protegidas (de flora y fauna) que causa importantes pérdidas de biodiversidad.

29 www.gefweb.org/Operational_Policies/Eligibility_Criteria/Incremental_Costs/incremental_costs.html.

La presión y las demandas concurrentes sobre los recursos naturales escasos (p. ej. agua potable, tierras fértiles – esenciales para la producción de alimentos y el sustento básico de grandes sectores de la población), así como la lucha por el acceso a, y el control sobre recursos naturales abundantes y financieramente valiosos (p. ej. madera, goma arábiga) pueden generar tensiones, inestabilidad y conflictos violentos. La presión sobre estos recursos (causada por la degradación de pastizales y suelos, la sequía, o el crecimiento demográfico y la migración) puede incrementar las tensiones sobre su acceso y provocar conflictos violentos (p. ej. segunda guerra civil en Sudán en 1983-2004, que tuvo que ver con las disputas entre el Norte y el Sur sobre el control del petróleo y el agua; tensión entre India y Bangladesh sobre aspectos relacionados al agua).

La migración es una consecuencia natural de la presión ambiental: las personas se ven obligadas a dejar sus tierras debido a la degradación o a la falta de recursos naturales necesarios para su supervivencia. En 2005 se calculaba que para el año 2010 la degradación ambiental y los efectos del calentamiento global (inundaciones, sequías y ampliación de la desertificación) causarían el desplazamiento de 50 millones de personas³⁰; para 2050, esta cifra podría elevarse a 250 millones de personas permanentemente desplazadas como consecuencia del cambio climático, al tratar de escapar de los fenómenos meteorológicos extremos o, simplemente, de la lenta pero inexorable destrucción de sus medios de subsistencia por el cambio gradual del clima³¹. Los refugiados ambientales pueden producir impactos importantes sobre la seguridad y el medio ambiente de las áreas receptoras. Muchas veces los campos de refugiados crean problemas ambientales y disputas entre los refugiados y la población local relativas al acceso, el control y el manejo de los recursos naturales, los cuales pueden derivar en desorden civil, inseguridad y conflictos violentos. Es crítico que los procesos de reconstrucción post-conflicto tomen en cuenta factores ambientales con el fin de garantizar que dichos esfuerzos no vayan a tener impactos adversos sobre el medio ambiente y que las presiones ambientales no vayan a contribuir a una renovación del conflicto. Por el contrario, la migración y las consideraciones de seguridad deben tenerse en cuenta a la hora de sopesar los costos y beneficios de invertir en la adaptación al cambio climático y las medidas de mitigación. La migración masiva desde las zonas más afectadas, incluso si sigue siendo principalmente interna, puede de hecho tener consecuencias desestabilizadoras para los países afectados, así como implicaciones transfronterizas y efectos sobre las regiones más ricas del mundo³².

Por otro lado es importante señalar que la cooperación ambiental puede ser un elemento extraordinario de estabilidad y paz, incluso de reconciliación. Por ello es crítico impulsar el desarrollo sostenible y el manejo compartido y sostenible de los recursos naturales con el objetivo de proteger el medio ambiente y, al mismo tiempo, contribuir a la reducción de la pobreza y a la estabilidad. Un ejemplo interesante son las actividades de fortalecimiento de la confianza mutua cuando dos o más partes buscan soluciones cooperativas para gestionar de manera compartida los recursos naturales (p. ej. agua) que, de otra manera, serían fuente de conflicto. Otro instrumento es el establecimiento de zonas transfronterizas de conservación, a veces conocidas como “Parques de Paz”, las cuales promueven la cooperación regional y la conservación de la biodiversidad. Éstas zonas normalmente traspasan las áreas protegidas designadas como tales y pueden incorporar una amplia gama de programas comunitarios de manejo de recursos naturales.

2.4 Derechos humanos, gobernanza y medio ambiente

La UE se fundamenta en los principios de la libertad, la democracia, el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, y el Estado de Derecho. Estos principios también deben ser el fundamento de los objetivos de la cooperación de la CE. Los derechos humanos son asimismo una condición previa para el desarrollo sostenible y para lograr una protección adecuada del medio ambiente. Los derechos a la vida y a la seguridad, según se encuentran especificados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el derecho a la salud, según se especifica en el Convenio de los Derechos de los Niños, no se pueden alcanzar o se encuentran violados cuando las personas se encuentran expuestas a riesgos ambientales que amenazan sus vidas, tales como a los residuos tóxicos, a agentes contaminantes o a radiaciones peligrosas. Los derechos de acceso a los medios de subsistencia y de estar libre de hambre también se encuentran violados cuando la tierra, el agua u otros recursos naturales están altamente contaminados o degradados.

Una violación de un derecho fundamental como es el derecho a participar en la vida pública, también puede llevar a una degradación ambiental. En una democracia funcional, donde prevalece una buena gobernanza, cualquier plan o programa que pueda tener impactos adversos sobre el medio ambiente se tendría que compartir de

30 Myers, N (2005) *op. cit.*

31 Christian Aid (2007) *Human tide: the real migration crisis*, London, UK.

32 DCDC (2007) *The DCDC Global Strategic Trends Programme 2007-2036*, Third Edition, Development, Concepts and Doctrine Centre of the Ministry of Defence, UK; ver: www.dcdc-strategictrends.org.uk.

manera abierta con los ciudadanos, los organismos del sector público y la sociedad civil. Permitiendo la transparencia y procesos participativos, los ciudadanos pueden expresar sus preocupaciones y se pueden buscar soluciones o acciones de remediación alternativas para salvaguardar el medio ambiente y el interés público. Por ello no es sorprendente que muchas de las catástrofes ambientales suelen estar asociadas a las violaciones de los derechos humanos, incluyendo la supresión de la información, de los medios de comunicación libres y de la participación del público en los procesos de toma de decisiones³³.

Como consecuencia de una amplia aceptación de la interdependencia entre el disfrute de los derechos humanos y un medio ambiente sano³⁴, los instrumentos de derechos humanos más recientes³⁵ definen el derecho a un medio ambiente sano como un derecho humano en sí mismo. De manera similar, instrumentos ambientales tales como el Convenio de Aarhus³⁶ mencionado arriba, dan importancia a derechos humanos civiles y políticos tales como el acceso a la información, a la participación y a remedios efectivos.

Estos desarrollos normativos se confirman también en la comunicación de la CE sobre la Gobernanza en el Consenso Europeo sobre la política de desarrollo³⁷, que identifica la “*gestión duradera de los recursos naturales y energéticos y del medio ambiente*” como una de las múltiples facetas de la gobernanza, y promueve un enfoque holístico (político, económico, social, cultural, ambiental, etc.) de la gobernanza democrática, en reconocimiento del hecho de que las interrelaciones entre estos aspectos son “*a menudo muy estrechas.*”

2.5. El género y el medio ambiente

Hay dos razones principales por las que el género debe considerarse en el contexto de la integración del medio ambiente. En primer lugar, los roles de género “socialmente construidos” de las mujeres y los hombres a menudo se reflejan a modo de diferentes necesidades, actividades y prácticas. Como consecuencia, tanto los hombres como las mujeres pueden producir distintas presiones sobre el medio ambiente, y ser afectados de distinta manera por los cambios medioambientales. La segunda razón se deriva del principio de la igualdad humana, que afirma que todos los grupos que, en un contexto dado, se encuentran en una situación de desventaja merecen especial atención, incluso en relación a sus condiciones ambientales.

Todo proyecto o programa que aborde las cuestiones ambientales deben identificar claramente los grupos objetivo en función de sus vínculos particulares con el medio ambiente. En situaciones donde los hombres son los “líderes” de la comunidad, las mujeres pueden ser las partes clave interesadas en actividades tales como la producción de cultivos alimentarios, el uso de estufas de menor consumo de combustible, la clasificación y eliminación adecuada de residuos domésticos, etc., mientras que los hombres pueden estar más implicados, por ejemplo, en la caza o la obtención de madera. Este tipo de distinciones pueden ser de especial importancia al identificar alternativas al uso de los recursos naturales, tales como la cría de pequeños animales como sustituto de la caza furtiva como fuente de carne. Si la cría de animales es practicada por las mujeres y la caza por los hombres, la sustitución puede fracasar, especialmente si la caza se asocia con un estatus social y cultural y, por tanto se encuentra fuertemente relacionada con el rol de género.

Incluso en proyectos con vínculos menos directos con el medio ambiente y sin ningún objetivo medioambiental, los efectos diferenciados según el género pueden dar lugar a importantes consecuencias medioambientales indirectas. Por ejemplo, la creación de empleo - que generalmente no es neutral al género - y los cambios en el comportamiento reproductivo - cuestión estrechamente relacionada con el sexo y el género - afectan a las migraciones y al crecimiento demográfico, y por lo tanto tienen un impacto indirecto considerable sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Los hombres y las mujeres también se ven afectados de distinta manera por los cambios en su entorno, y en consecuencia, por los impactos ambientales de proyectos y programas, así como por los riesgos y limitaciones ambientales prevalecientes. Por ejemplo, la escasez de madera y agua potable puede incrementar el tiempo que

33 Otro ejemplo típico es la tala insostenible y la deforestación que de ella se deriva, que se da como consecuencia de la falta de respeto hacia, y la violación de, los derechos de los pueblos y comunidades que dependen de los bosques, y que muchas veces son pueblos indígenas o minorías étnicas.

34 Para obtener mayor información sobre la interrelación e interdependencia entre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, ver: www.unhcr.ch/environment/conclusions.html.

35 Estos instrumentos son el Convenio de los Derechos de los Niños (1989), el Convenio No. 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989), y los siguientes instrumentos regionales: la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (1981) y el Protocolo de San Salvador del Convenio Americano de Derechos Humanos (1988).

36 El Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (1993) es otro ejemplo.

37 *La gobernanza en el Consenso Europeo sobre el desarrollo: hacia un enfoque armonizado en la Unión Europea*, COM(2006) 421 final (30.08.2006).

mujeres y niñas dedicadas a recoger combustible y agua, y que puede tener consecuencias a largo plazo si, como resultado, impide a las niñas asistir a la escuela. Del mismo modo, una disminución en las poblaciones de peces puede resultar en que los pescadores empleen más tiempo fuera de casa, con consecuencias indirectas sobre la vida familiar, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. Los conflictos y las migraciones potencialmente motivadas o amplificadas por los efectos del cambio climático pueden tener efectos especialmente negativos sobre la seguridad, la salud y el sustento de las mujeres, que en muchas sociedades son más vulnerables que los hombres a las consecuencias de los trastornos sociales. En general, los desastres naturales y los cambios acelerados en las condiciones ambientales amplifican las desigualdades existentes, incluyendo las desigualdades de género. Cuando se diseña un proyecto que modificará el medio ambiente, o sea objeto de riesgos o limitaciones ambientales o relacionadas con el clima, se han de tomar en cuenta este tipo de repercusiones medioambientales diferenciadas por género, además de los impactos directos. Otro ejemplo es la contaminación doméstica causada por la combustión de leña y carbón para cocinar, que afecta desproporcionadamente a mujeres y niños pequeños.

En términos prácticos es importante incorporar las consideraciones de género, y en general la dimensión social, en el alcance y el diseño de evaluaciones ambientales y evaluaciones relacionadas con el clima, para así garantizar que los resultados de las evaluaciones estén desagregadas por género, y para asegurar que la comprensión de las diferencias de género se emplea de manera adecuada en el diseño de las intervenciones.

2.6. La integración del medio ambiente es un compromiso de alto nivel y una obligación para la CE

2.6.1 Compromisos globales

Las preocupaciones globales para establecer nexos entre el medio ambiente y el desarrollo tienen una larga historia. Algunos pasos clave incluyen la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972 en Estocolmo³⁸; el Informe de Brundtland³⁹ de 1987 (*Nuestro Futuro Común*) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 de Río de Janeiro⁴⁰, que reafirmó y construyó sobre las bases de la conferencia de Estocolmo con el objetivo de establecer un partenariado global equitativo a través de la creación de nuevos niveles de cooperación, trabajando en pos de acuerdos internacionales que respeten los intereses de todos y protejan la integridad del sistema global ambiental y de desarrollo. Esto condujo a la definición en 1996, por parte de la OCDE, de objetivos de “sostenibilidad y regeneración ambiental”⁴¹ para el desarrollo internacional y, en el año 2000 a un compromiso global a favor de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODMs)⁴², el séptimo de los cuales (ODM 7) es “*garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*” a través de cuatro metas específicas:

- ➔ Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- ➔ Meta 7.B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- ➔ Meta 7.C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- ➔ Meta 7.D: Haber mejorado significativamente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Además, el logro de otros ODMs también está relacionado con aspectos medioambientales.

38 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano, Estocolmo, 1972; ver:

www.unep.org/Documents.multilingual/Default.asp?DocumentID=97&ArticleID.

39 World Commission on Environment and Development (WCED) (1987), *op. cit.*

40 Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992: ver:

www.unep.org/Documents.multilingual/Default.asp?DocumentID=78&ArticleID=1163.

41 OECD (1996) *Shaping the 21st Century, The contribution of development co-operation*, OECD: Paris. Ver:

www.oecd.org/dataoecd/23/35/2508761.pdf.

42 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron suscritos por líderes mundiales en septiembre de 2000 durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Ver www.un.org/millenniumgoals.

2.6.2 Contexto de políticas y legal

La Unión Europea tiene un compromiso inveterado para integrar aspectos de protección ambiental en sus programas y proyectos de desarrollo, como parte de un compromiso más amplio hacia el desarrollo sostenible.

El Artículo 6 del Tratado de Ámsterdam establece que “*las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad (...) en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible*”, dentro del espíritu de la Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra de Río de 1992⁴³. La consideración sistemática de los aspectos ambientales dentro de la cooperación al desarrollo de la CE, así como en otras políticas, es parte del *proceso de Cardiff*, lanzado en 1998 por el Consejo Europeo⁴⁴. En consecuencia la **Política de Desarrollo**⁴⁵ de la CE, del 24 de abril de 2000, identificó el medio ambiente como un tema transversal clave que se había de integrar dentro de todos los temas prioritarios, y el 31 de mayo de 2001 el Consejo aprobó la **Estrategia para la Integración del Medio Ambiente en la Política Comunitaria de Cooperación Económica y para el Desarrollo**⁴⁶ propuesta por la CE. Más recientemente, en su reunión del 25 de junio de 2009, el Consejo de la Unión Europea adoptó las conclusiones sobre el documento de trabajo de la Comisión sobre la integración medioambiental en la Cooperación al Desarrollo⁴⁷. En sus conclusiones, el Consejo señaló que la Comisión Europea y los Estados miembros se enfrentan a desafíos similares para hacer frente al medio ambiente en su ayuda al desarrollo, aumentados por los riesgos adicionales que plantea el cambio climático. El Consejo invitó a la Comisión a elaborar una ambiciosa estrategia de integración ambiental para la UE a fines de 2011, en estrecha colaboración con los Estados miembros.

El “**Consenso Europeo sobre el Desarrollo**” de 2005 reconoce de manera explícita los vínculos entre el desarrollo y el medio ambiente, y destaca la necesidad de tener un “*refuerzo de la integración de los aspectos horizontales*”, desplegando de una manera “*sistemática y estratégica todos los recursos de que dispone para ello*”⁴⁸. Esto es consistente con la **Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo** de 2005, en la que los donantes se han comprometido a aplicar enfoques comunes para las evaluaciones ambientales a nivel sectorial y nacional. Además la política de desarrollo del 2005 identifica el medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales así como el agua y energía (incluida la gestión y protección de los bosques, el agua, los recursos marinos y la biodiversidad, el acceso a las energías sostenibles, el cambio climático, la desertificación y la degradación del suelo, la gestión de productos químicos y los residuos, y los métodos de producción y consumo sostenible) como una de las nueve áreas de acción comunitaria.

En este contexto la **Comunicación sobre la Coherencia**⁴⁹, preparada para la Cumbre de las Naciones Unidas del 2005 y que se basa en los resultados de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de 2002, establece una serie de compromisos específicos respecto al medio ambiente y los esfuerzos necesarios para alcanzar los ODMs, incluyendo el ODM 7. La **renovada Estrategia Comunitaria para el Desarrollo Sostenible**, ya mencionada (ver la Sección 2.1.2), enfatiza la importancia de la dimensión externa de los tres pilares del desarrollo sostenible, incluyendo el medio ambiente, en las políticas de la UE. La **Estrategia de la UE para África** de 2005⁵⁰ también identifica un “*medio ambiente sano*” como “*uno de los activos más valiosos para el desarrollo sostenible de África*”. Hace referencia a varios tipos de acciones a ser apoyados por la ayuda de la UE, incluyendo acciones para contrarrestar los efectos del cambio climático. Del mismo modo, el Primer Plan de Acción de la Estrategia Conjunta África-UE elaborada en la cumbre de Lisboa (2007) incluye el cambio climático como uno de los ocho elementos sobre los cuales desarrollar asociaciones estratégicas África-UE.

De acuerdo al *Consenso Europeo*, el nuevo **instrumento de cooperación al desarrollo** (ICD, adoptado en 2007), prevé que el medio ambiente y los recursos naturales sean abordados tanto bajo el programa geográfico como bajo un programa temático específico. Además de continuar el apoyo a acciones dedicadas, el instrumento buscará mejorar los esfuerzos para la integración del medio ambiente, incluyendo a través de acciones globales de apoyo a los países partners⁵¹. Finalmente, pero de suma importancia, el ICD requiere de manera

43 Ver: www.un.org/geninfo/bp/enviro.html.

44 *Integración de las consideraciones medioambientales en otras políticas: balance del proceso de Cardiff*, COM(2004) 394 final e Informe del proceso de Cardiff; ver: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2004:0394:FIN:ES:PDF>.

45 *La Política de Desarrollo de la Comunidad Europea*, COM(2000) 212.

46 *Integración del Medio Ambiente en la Política Comunitaria de Cooperación Económica y para el Desarrollo – una estrategia global*, SEC(2001) 609.

47 *Council Conclusions on integrating environment in development cooperation*, 2953rd Environment Council meeting, Luxembourg, 29 June 2009.

48 § 102. El Consenso también incluye una referencia a efectuar *Evaluaciones Ambientales Estratégicas* (EAE) de manera sistemática, incluyendo en relación a las ayudas presupuestarias y sectoriales.

49 *Coherencia de las políticas a favor del desarrollo – acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, COM(2005) 134 final (12.04.2005).

50 *Estrategia de la UE para África: Hacia un pacto euroafricano para acelerar el desarrollo en África*, COM(2005) 489 final (12.10.2005).

51 *Acción Exterior: Programa Temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía*, COM(2006) 20 final (25.01.2006).

explícita que se lleven a cabo, según sea necesario, tamizados y evaluaciones ambientales para intervenciones a nivel proyecto y sectorial.

2.6.3 Acuerdos Multilaterales Ambientales

La mayoría de los países en vías de desarrollo son partes de diversos Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMAs), y por lo tanto tienen la obligación de cumplir con ellos. La CE está determinada a ayudarles a cumplir con dichas obligaciones. Para ello la CE aboga fuertemente para que se integren los Planes de Acción Nacional de los países en vías de desarrollo, que se preparen en el contexto de los AMAs, dentro de sus respectivas estrategias nacionales de desarrollo. Los tres principales AMAs suelen ser conocidos como los “**Convenios de Río**”, y son: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁵² (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas sobre la Lucha Contra la Desertificación (CNULCD)⁵³ y el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica⁵⁴ (CNUDB).

La CMNUCC y su Protocolo de Kyoto, así como el acuerdo que debe suceder al Protocolo de Kyoto a partir de 2013, son cuestiones clave que se están negociando a nivel internacional. Varios países en desarrollo (es decir, países no Anexo I y que no tienen objetivos vinculantes de reducción de GEIs en el marco del Protocolo de Kyoto) son ahora países de ingresos medios. Su creciente actividad económica se está convirtiendo progresivamente en una fuente importante de emisiones de GEIs. Este es especialmente el caso de algunos países grandes como China, India y Brasil. En 2003, la CE presentó una **Estrategia Europea sobre el Cambio Climático con el fin de ayudar a los países socios**⁵⁵ y, más recientemente, propuso una **Alianza Global para hacer frente al Cambio Climático**⁵⁶. Ambas iniciativas tienen por objeto, por una parte, apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo a adaptarse a los efectos inducidos por el cambio climático (medidas de adaptación) y por otra parte apoyar los esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático mediante la limitación de las emisiones de GEIs a través de, por ejemplo, energías, procesos de transporte y producción más limpias (medidas de mitigación). En su contexto y más allá de estas iniciativas, también es esencial que las estrategias de desarrollo de la CE y las intervenciones específicas tengan en cuenta el cambio climático con el fin de diseñar y aplicar estrategias, programas y proyectos resilientes a los efectos del cambio climático y que contribuyan a los esfuerzos de mitigación global.

El CNULCD aborda un tema que afecta particularmente a los países en desarrollo, y que está muy directamente relacionado con el desarrollo. La mayor parte del continente africano, así como partes importantes de América Latina y Asia Central, se encuentran afectadas por procesos de desertificación y degradación de suelos. Los países en desarrollo partes del Convenio tienen que desarrollar un Plan de Acción Nacional (PAN); recientemente se han realizado esfuerzos importantes para este fin y la mayoría de ellos ya han diseñado su PAN, aunque ha habido pocos avances en cuanto a su implementación. Uno de los problemas centrales es que los PANs se han preparado como estrategias aisladas, mientras que la mayoría de los esfuerzos realizados por los países están volcados a implementar las Estrategias Nacionales de Desarrollo⁵⁷. Por ello un aspecto clave es la integración de los PANs del CNULCD y otros documentos estratégicos de los AMAs dentro de las estrategias nacionales de desarrollo, garantizando así el financiamiento necesario para abordar el tema de la desertificación. La Comisión está apoyando iniciativas que tengan este objetivo, y está haciendo un llamado a las partes afectadas para que integren los PANs dentro de sus respectivas estrategias nacionales.

En las últimas décadas la pérdida de la biodiversidad ha aumentado de manera exponencial, y ahora es cada vez más urgente tomar acciones decisivas para pararla. El CNUDB fue adoptado para tratar este tema e incluye textos sobre problemas relacionados (p. ej. el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad). Se suele pensar que la pérdida de la biodiversidad no tiene mayor importancia para el desarrollo, lo que ha limitado las acciones a ese nivel. Sin embargo se ha ido acumulando evidencia científica que muestra que la biodiversidad se encuentra en la base de diversos sectores económicos y sociales, lo cual ayudará a revertir esta creencia. La CE ha preparado un “**Plan de Acción sobre Biodiversidad para la Cooperación al Desarrollo y Cooperación Económica**”⁵⁸ con el fin estratégico de integrar los objetivos relacionados a la biodiversidad dentro de las estrategias, planes y programas de cooperación, así como en el diálogo político con los países en vías de desarrollo. El Plan también

52 Ver: http://unfccc.int/portal_espanol_items/3093.php.

53 Ver: www.unccd.int.

54 Ver: www.biodiv.org.

55 Incluido en la comunicación sobre *El Cambio Climático en el Contexto de la Cooperación al Desarrollo*, COM(2003) 85 final (11.03.2003)

56 *Creación de una alianza global para hacer frente al cambio climático entre la Unión Europea y los países en desarrollo pobres más vulnerables al cambio climático*, COM(2007) 540 final (18.09.2007).

57 El mismo problema ocurre con los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación que los países menos desarrollados han preparado en el contexto del CMNUCC.

58 *Plan de Acción sobre Biodiversidad para la Cooperación al Desarrollo y Cooperación Económica*, COM(2001) 162 final (27.03.2001).

busca apoyar el uso sostenible de los recursos naturales, en particular en relación a los bosques, los pastizales y los ecosistemas marinos/costeros; fortalecer las capacidades de las agencias competentes en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad; y coordinar su implementación con las estrategias de biodiversidad de terceros países, así como de otros donantes e instituciones internacionales.

Existen otros Acuerdos Multilaterales Ambientales que tratan otros aspectos ambientales de importancia global. Entre ellos se encuentran el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs⁵⁹), el Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (PCFP⁶⁰) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, y el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación⁶¹.

2.7 Todos los sectores están involucrados: oportunidades, limitaciones e impactos ambientales

Dado que el medio ambiente juega un papel clave en el bienestar humano y sus actividades, varios sectores dependen de él de manera particular y directa. Entre dichos sectores se encuentran, por ejemplo el sector salud, ya que muchas enfermedades son causa de la contaminación o de otras condiciones de la degradación ambiental, así como áreas que tienen que ver directamente con el uso de los recursos naturales, tales como la pesca, la agricultura y la forestería. Sin embargo, dado que los sectores son interdependientes, el medio ambiente influye de alguna manera sobre todos ellos. En estas directrices se hace referencia a las condiciones ambientales (incluyendo el clima) como **oportunidades** ambientales, cuando estas tienen una influencia positiva sobre un sector (o una política sectorial), y a **riesgos y limitaciones** cuando se espera que la influencia sea negativa.

Por su parte en todos los sectores las actividades humanas producen efectos o consecuencias sobre el medio ambiente (p. ej. deforestación, pérdida de biodiversidad, erosión de suelos, contaminación atmosférica, contaminación del agua), normalmente llamados impactos ambientales. Dichos **impactos** pueden ser positivos o negativos, directos o indirectos, visibles o no. Por ejemplo, sectores tales como el transporte, la energía, la agricultura y el sector industrial contaminan y consumen recursos naturales de manera directa. Otros sectores, tales como el sector educación, la gobernanza o las reformas macroeconómicas tienen impactos más bien indirectos a través de promover cambios en comportamientos y prácticas que afectan al medio ambiente (de manera tanto positiva como negativa). Dependiendo de su intensidad, duración, frecuencia, reversibilidad, naturaleza acumulativa o sinérgica y sus consecuencias socioeconómicas, los impactos potenciales pueden considerarse como **significativos** (o no), o sea, suficientemente importantes para justificar medidas de mitigación o mejora. El apoyo de la CE hacia las políticas y programas sectoriales puede abordar aspectos relacionados a dichos impactos significativos.

Algunos sectores son más vulnerables a los cambios ambientales (incluyendo aquellos resultantes del cambio climático), mientras que otros producen impactos mayores, pero existe un potencial para integrar el medio ambiente en todos ellos. Si tomamos la gobernanza y las instituciones como ejemplo, podemos identificar los siguientes posibles puntos de entrada para la integración del medio ambiente: las capacidades e instituciones ambientales; instituciones responsables del ordenamiento territorial y sus capacidades; la capacidad legislativa; las leyes ambientales; la estadística ambiental; la participación de la sociedad civil y los programas de descentralización. Algunos aspectos que varios sectores tienen en común incluyen: el manejo ambiental institucional, la eficiencia energética, la minimización de los residuos producidos, la planeación, y el diseño de actividades “a prueba del clima” (*climate-proofing*) (o sea, adoptar medidas para incrementar la resiliencia a los efectos del aumento de la variabilidad y el cambio climático). En el Anexo 1 se presenta una lista más amplia de puntos de entrada y directrices ambientales para una serie de sectores/áreas.

Directrices por sector → Anexo 1

Cuando se decide trabajar sobre un sector focal en particular se tienen que identificar los vínculos específicos entre el sector y el medio ambiente. Dichos vínculos entre el medio ambiente, el cambio climático y todos los sectores son la razón por la cual el medio ambiente se considera un tema transversal, además de ser un sector en sí mismo.

59 Ver: <http://chm.pops.int>.

60 Ver: www.pic.int.

61 Ver: www.basel.int.

2.8 El valor agregado de la integración ambiental

Como conclusión de este capítulo podemos decir que la integración del medio ambiente (incluida la integración de la respuesta al cambio climático) no se considera una meta en sí misma, sino un medio para lograr un valor agregado por diferentes vías:

- Tomando en cuenta los aspectos ambientales, y aquellos relacionados con el clima, en todos los sectores se mejorará la eficiencia y la efectividad de los esfuerzos para reducir la pobreza.
- Dado que el manejo compartido del medio ambiente por parte de todas las partes interesadas significa una cooperación pacífica, ayudará a reforzar la paz y la seguridad.
- Mitigará los riesgos de desastres naturales y de crisis sociales derivadas de la degradación ambiental.
- La acción preventiva disminuirá la necesidad de ayudas de emergencia y traerá ahorros en los costos sociales, económicos y financieros.
- Se alcanzarán soluciones equilibradas para las diferentes preocupaciones donde todos salen ganando (tipo “win-win”), incluyendo aquellas de índole global y local, económica, social y ambiental, material y cultural. Por ejemplo, existen sinergias entre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático (p. ej. evitar la deforestación puede fortalecer la resiliencia de los ecosistemas a los efectos de la variabilidad y el cambio climático), y algunas de estas medidas pueden contribuir de forma inmediata y positiva a otros objetivos medioambientales, económicos y sociales (véase el Cuadro 2.3).
- Si se toman en cuenta las “externalidades”, incluso en los casos en que esto conlleve un impacto negativo sobre los resultados financieros, aumentarán los beneficios económicos y sociales de los programas y proyectos de cooperación – lo cual ha de ser el objetivo final de las intervenciones de desarrollo por parte de las organizaciones del sector público.
- La concienciación y la capacitación para la gestión ambiental, incluyendo el diseño de respuestas adecuadas a los retos del cambio climático, pueden tener un potencial importante de empoderamiento para los pobres, las mujeres, los pueblos indígenas así como para todos los ciudadanos en general, ya que promueven una cultura de democracia compartida, la participación y la concienciación sobre sus derechos.
- Se respetarán los intereses de las generaciones futuras, dando como resultado un desarrollo más sostenible.

Estos beneficios potenciales nos sirven de recordatorio y guía general para la integración del medio ambiente en la cooperación al desarrollo. En los próximos capítulos sobre programación y modalidades de ayuda se proporcionan directrices prácticas que nos ayudarán a alcanzarlos.

Cuadro 3: Oportunidades vinculadas a la adaptación y mitigación del cambio climático

La necesidad de adoptar medidas específicas de adaptación a la creciente variabilidad del clima y al cambio climático, o contribuir a los esfuerzos de reducción de emisiones, es a menudo percibida como un obstáculo y una carga financiera y económica adicional sobre la aplicación de los programas y proyectos de desarrollo. Sin embargo, un análisis más detenido indica que esto no tiene por qué ser necesariamente así. Mientras que las compensaciones son a veces inevitables, en muchos casos la adopción de medidas de adaptación y mitigación puede en realidad contribuir positivamente a los objetivos de desarrollo, y generar así un beneficio económico neto, o incluso beneficios financieros netos a corto plazo. Por ejemplo:

- *El ahorro de energía y las medidas de eficiencia energética* en todos los niveles por lo general se amortizan por sí solos: dependiendo de las circunstancias locales, pueden reducir las facturas de energía, contribuir a una reducción de la contaminación del aire - mejorando así la salud -, reducir las importaciones de combustibles fósiles de un país y mejorar así su saldo por cuenta corriente, o hacer de la adopción de fuentes de energía renovables una opción más viable.
- Las inversiones en *fuentes de energía renovables* pueden ser inicialmente más costosas que las inversiones en infraestructura basadas en combustibles fósiles, pero en vista de los muy volátiles y en general ascendentes precios de la energía, se están haciendo más y más atractivas desde el punto de vista financiero para los países que son importadores netos de combustibles fósiles; aportan beneficios macroeconómicos en términos de la balanza de pagos y las reservas de divisas, y son estratégicamente atractivas en la medida en que reducen la dependencia de un país de los combustibles importados; también tienen beneficios para la salud que se obtienen de la mejora de la calidad del aire.
- *Evitar la deforestación o promover la reforestación* cuando esto sea posible implica costos de oportunidad (en forma de beneficios no percibidos de la explotación de madera y/o los ingresos agrícolas no percibidos, ya sea para la población local o para grandes empresas), pero ayuda a mantener la biodiversidad (por la cual los países desarrollados puede estar dispuestos a pagar), protege los suelos contra la erosión y mantiene otros servicios esenciales del medio ambiente (como la regulación del flujo de agua); más aún, la explotación sostenible de la madera y productos no maderables, o incluso los usos no consuntivos de los bosques, puede generar beneficios monetarios y no monetarios tangibles y potencialmente importantes para la población local.
- Las *medidas de uso eficiente del agua* son en general una “apuesta segura” dado que la creciente escasez de agua es una tendencia establecida en muchas partes del mundo, independientemente del cambio climático – y el precio del agua, con o sin subvenciones, sólo puede aumentar en las próximas décadas; además, pueden contribuir a la preservación de ecosistemas importantes, o simplemente aliviar las presiones sobre el recurso agua en otros segmentos de la sociedad.
- Las medidas (en particular las que no son intensivas en capital) destinadas a mejorar las cosechas y la *productividad del suelo*, además de reducir la vulnerabilidad a la escasez de alimentos inducida por el clima, tienen por lo general efectos positivos en los ingresos rurales y en la nutrición (y por tanto también en la salud); el hecho que ayuden a detener el flujo de migración a zonas urbanas dependerá de si son intensivas en mano de obra o capital; sus posibles efectos positivos para el medio ambiente dependen de la elección de medidas de fomento de la productividad.
- Unos *estándares técnicos y normas para la construcción* más estrictos pueden causar que las inversiones iniciales en infraestructura pública y la vivienda sean más costosas, pero por lo general estas inversiones resultan más duraderas, menos exigentes en términos de mantenimiento, y más resistentes a las condiciones climáticas y desastres naturales que ya prevalecen (independientemente de que su potencial a empeorar en el futuro).
- Una *planificación del uso del suelo* más responsable, que tenga en cuenta riesgos conocidos (p. ej., no permitir asentamientos en zonas propensas a inundaciones o deslizamientos de tierras), también contribuiría en gran medida a reducir la vulnerabilidad de las poblaciones a los peligros existentes, no simplemente aquellos peligros potenciales futuros.

El uso más sistemático del análisis financiero y económico, combinado según haga falta con elementos de análisis de riesgos y de las partes interesadas, permitiría a los planificadores informar a los tomadores de decisiones sobre los costos (o beneficios) netos reales para la sociedad y grupos sociales específicos que se deriven de adoptar medidas previstas de adaptación y mitigación. Esta información puede guiar la decisión sobre hasta dónde llegar con medidas de adaptación o mitigación, y también proporcionar una base racional para las negociaciones entre las partes interesadas.

Más información con respecto a la adaptación y mitigación del cambio climático se encuentra disponible en las notas informativas ('sector scripts') sobre cambio climático en el Intranet de EuropeAid:
www.cc.cec/dgintranet/europeaid/activities/thematic/e6/index_en.htm.

**El medio ambiente,
incluyendo el cambio
climático, en la fase
de la programación
plurianual**

La fase de programación es crítica para la integración del medio ambiente, ya que en ella se toman decisiones clave concernientes a todo el proceso de cooperación y que pueden ser difíciles de modificar durante las siguientes fases. Bajo los instrumentos geográficos de cooperación, la programación normalmente culmina con la preparación de Documentos Estrategia País (DEPs) y Programas Indicativos Nacionales (PINs). En esta fase la principal herramienta de integración del medio ambiente es el **Perfil Ambiental País (PAP)**.

Durante esta fase la integración del medio ambiente cumple con los siguientes objetivos⁶²:

- ➔ Identificar y **prevenir** cualquier **impacto ambiental adverso, directo o indirecto**, del programa de cooperación que pueda socavar la sostenibilidad e impedir que se alcance el objetivo de la cooperación de reducción de la pobreza.
- ➔ Reconocer y **desarrollar oportunidades para mejorar las condiciones ambientales**, logrando beneficios adicionales a las actividades económicas y de desarrollo, y promoviendo los aspectos ambientales prioritarios para la CE.
- ➔ También busca identificar y **abordar adecuadamente los riesgos, limitaciones y oportunidades** relacionados con el medio ambiente (incluidos aquellos potencialmente resultantes del aumento de la variabilidad del clima y el cambio climático) que puedan favorecer o poner en peligro el logro de los objetivos declarados de la cooperación.

3.1 El Perfil Ambiental País

El primer paso en la programación es llevar a cabo un análisis detallado de la situación del país. Este análisis se focaliza sobre la situación nacional y sus políticas, e incluye una revisión de la cooperación previa y actual con la CE así como con otros donantes. La integración del medio ambiente dentro de este análisis presenta una oportunidad para llevar a cabo un diálogo político y una programación basada en una mejor comprensión de los retos del desarrollo sostenible, el cual es un objetivo a largo plazo de la cooperación de la CE. El Perfil Ambiental País (PAP) proporciona la información necesaria para integrar las preocupaciones ambientales dentro del análisis del país (véase su contenido habitual en el Cuadro 1). Más concretamente, proporciona una base para el análisis de la situación ambiental del país, y apoya la identificación de los vínculos entre las situaciones económica, social y ambiental.

Es de gran importancia que las conclusiones y recomendaciones del PAP se comuniquen a toda la Delegación de la UE y a otras partes interesadas, y que se debatan dentro del equipo involucrado en la preparación de la estrategia del país. Además de apoyar la preparación de la estrategia del país de la CE, el PAP puede ser utilizado como una herramienta para el fortalecimiento de las capacidades de los partners de cooperación en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático. En particular, el PAP debe proporcionar información clave sobre temas relacionados con el clima para cada uno de los distintos países y regiones⁶³, y también identificar fuentes de información más detallada, si las hubiere. Un entendimiento de los riesgos y desafíos que afrontan los diferentes sectores es esencial para garantizar que las inversiones de desarrollo que se consideran durante la programación se adapten a las condiciones actuales y futuras (en la medida en que las previsiones sean posibles), y en general que se aborden las vulnerabilidades identificadas y se refuerce la capacidad de adaptación.

El PAP se basa en el compendio de la información ambiental disponible, para la cual se ha de verificar su validez y consistencia. No se espera que durante la preparación de un PAP se vayan recopilar datos de primera mano, pero se debe notificar la ausencia de datos fundamentales. El costo y la inversión en tiempo necesarios para preparar un PAP dependerán de la existencia y la calidad de versiones anteriores tanto del PAP como de otros perfiles (no de la CE). Estos otros perfiles ambientales pueden ser, por ejemplo, informes nacionales del “Estado del Medio Ambiente”, los AAP (Análisis Ambiental País) del Banco Mundial⁶⁴ y del Banco Asiático de Desarrollo⁶⁵ (que se enfocan sobre aspectos institucionales y de gobernanza), y los *Perfiles Ambientales* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁶⁶, la Organización para la Agricultura y la Alimentación⁶⁷ y el Instituto de Recursos

62 Fuente: IQSG (2005) *Programming Guide for Country Strategy Papers* (actualización 07/04/05). Ver también: *Cómo hacer más productiva la ayuda Europea: un Marco común para la elaboración de los Documentos Estratégicos Nacionales y la Programación Plurianual Común*, COM(2006) 88 final, 02.03.2006.

63 Los Perfiles Ambientales Regionales deberían estar también disponibles para las regiones.

64 Para el enfoque del Banco Mundial, ver el *Country Environmental Analysis (CEA) Concept Note* (April 2008) y Pillai (2008) *Strengthening Policy Dialogue on Environment, Learning from five years of Country Environmental Analysis*, World Bank: Washington DC, ambos disponibles en: www.worldbank.org/reference.

65 Ver: www.adb.org/environment/cea.asp.

66 Ver: <http://gridnairobi.unep.org/chm/roa/Country%20Profiles/>.

67 Ver: www.fao.org/countryprofiles/default.asp?lang=es&.

Mundiales⁶⁸. Las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible⁶⁹ o las estrategias ambientales nacionales también proporcionan información sobre el medio ambiente.

TABLA 1: CONTENIDOS DE UN PERFIL AMBIENTAL PAÍS

Resumen	Presentación breve de los principales problemas ambientales, así como de las principales conclusiones y recomendaciones.
Estado del medio ambiente, tendencias y presiones	Evaluación del estado del medio ambiente y su dinámica en relación al desarrollo, incluyendo una identificación de los principales problemas ambientales y presiones subyacentes a resolver o evitar. En esta sección se abordan las relaciones entre el medio ambiente y la situación social y económica, más específicamente entre la pobreza y el medio ambiente.
Políticas ambientales, marco legislativo e institucional	Presentación de las principales características del marco institucional, de políticas y regulador, seguido de una identificación de las debilidades y limitaciones relativas a las capacidades para abordar las principales preocupaciones ambientales. Esta sección debe incluir una revisión de la legislación y los procedimientos relativos a las evaluaciones ambientales, así como una revisión de las obligaciones internacionales en el ámbito de la protección ambiental.
Implicaciones del cambio climático	Una revisión de los análisis existentes de las implicaciones del cambio climático, incluyendo las tendencias climáticas, la creciente variabilidad climática y las respuestas estratégicas a los mismos. La revisión debe incluir la identificación de los factores clave de vulnerabilidad con respecto a la variabilidad climática y el cambio climático, y una evaluación de la capacidad de respuesta.
El medio ambiente en las principales políticas y sectores	Identificación de los vínculos entre las principales políticas del gobierno (políticas generales de desarrollo y reforma, tales como una estrategia de reducción de la pobreza, y políticas sectoriales) y los aspectos de sostenibilidad ambiental, dando una idea del nivel de integración del medio ambiente, con un enfoque particular sobre los “sectores focales” de cooperación de la CE.
La cooperación desde una perspectiva medioambiental	Una descripción de la cooperación pasada y actual de la CE y otros donantes en el ámbito ambiental, especialmente desde el punto de vista de la integración medioambiental, incorporando lecciones aprendidas de las principales evaluaciones. Una evaluación de los mecanismos de coordinación entre donantes.
Conclusiones y recomendaciones	Recomendaciones acerca de cómo se pueden abordar los aspectos ambientales y los relacionados con el cambio climático, de la manera más efectiva posible dentro de la cooperación de la CE, la prioridad relativa de dichos aspectos, y los retos para su implementación. Las recomendaciones se deberán enfocar sobre los sectores focales potenciales, y podrán incluir medidas tales como la formación de capacidades y el fortalecimiento institucional, llevar a cabo otros análisis y evaluaciones de impacto, o indicadores potenciales para usar en el PIN. Dichas medidas de integración del medio ambiente podrán ir acompañadas de recomendaciones acerca de acciones específicas sobre el medio ambiente como sector de cooperación en sí mismo, o sea, que tengan la mejora del medio ambiente como su objetivo principal.

En consonancia con la *Declaración de París*, seguida de la *Agenda de Accra*, se han puesto en marcha esfuerzos hacia una mayor armonización en el ámbito del trabajo analítico medioambiental a nivel país. Se debe buscar una mayor coordinación y cooperación con los partners nacionales e internacionales para el desarrollo a nivel local, que de lugar, en la medida de lo posible, a una **labor analítica conjunta** y a una alineación con la elaboración de ejercicios dirigidos por los gobiernos, por ejemplo en el marco de las estrategias de asistencia conjunta.

68 Ver: www.earthtrends.wri.org.

69 Ver: www.un.org/esa/dsd/dsd_aofw_nsd/nsds_index.shtm.

La Tabla 2 proporciona información práctica en relación a la preparación de un PAP. En el Anexo 2 se proporciona un modelo de TdR para un PAP⁷⁰.

TABLA 2: EL PERFIL AMBIENTAL PAÍS EN LA PRÁCTICA

¿Qué es?	Un informe que incluye un análisis de la situación ambiental del país, incluyendo las implicaciones de la creciente variabilidad climática y del cambio climático, de sus políticas ambientales vigentes, sus capacidades ambientales institucionales así como de la experiencia de la cooperación en materia de medio ambiente, incluyendo recomendaciones claras para la integración del medio ambiente y aspectos relativos al cambio climático en la preparación del DEP.
¿Qué tiene que hacer el personal de la CE?	Preparar el estudio o contratar consultores para ello. Se preparará ya sea un nuevo PAP o se revisará/actualizará un PAP existente. Si se contratan consultores, la Delegación y/o los <i>desk officers</i> han de preparar los TdR.
¿Bajo qué condiciones?	Se requiere un PAP para todos los países beneficiarios.
¿Cuándo se necesita?	Típicamente durante la preparación, o la revisión de medio término, de un Documento Estrategia País (DEP). Sin embargo, el PAP también puede proporcionar información útil para apoyar la integración de las consideraciones ambientales durante la implementación del DEP.
¿Cuánto tiempo dura?	La duración y el costo de preparar un PAP pueden variar considerablemente en función de la información disponible, el tamaño del país y la complejidad de los aspectos ambientales. Si se usan consultores, un PAP normalmente tarda aproximadamente 4 meses desde su arranque hasta la preparación del informe final.
¿Dónde se usa?	El PAP se usa como insumo en la preparación del DEP/PIN. El PAP informa también al diálogo político y puede ser utilizado como referencia para la integración ambiental en los programas y proyectos por parte de personal de la CE y los partners para la cooperación. El DEP debe contener un anexo con un resumen del PAP.

TdR para un Perfil Ambiental País → Anexo 2

El Perfil Ambiental Regional (PAR)

Se han de preparar Perfiles Ambientales Regionales para incidir sobre las estrategias regionales de cooperación (Documentos Estratégicos Regionales – DER). El PAR se enfoca sobre aspectos ambientales comunes a un conjunto de países vecinos (incluyendo aspectos transfronterizos) y que pueden abordarse de una manera más efectiva a nivel regional, tales como el manejo compartido de ecosistemas. También debe tomar en cuenta aspectos relacionados a áreas de cooperación regional, tales como la integración regional y el comercio. El hecho de que exista un PAR no significa que no se requieran PAPs individuales para cada uno de los países implicados. Los PAPs por país se han de preparar igualmente con el fin de incidir sobre el DEP, usando información específica sobre el país para abordar aspectos a nivel nacional.

3.2 Integrando el medio ambiente en el DEP y en el PIN

El PAP proporciona la información ambiental necesaria para preparar una estrategia país de la CE equilibrada, incorporando consideraciones sociales, económicas y ambientales. Por su parte el DEP incide sobre el Programa

⁷⁰ Existe una guía disponible para asistir en la preparación de TdR para un PAP así como para la gestión del proceso, en la cual se citan ejemplos de PAPs que se considera que muestran buenas prácticas para una serie de criterios. Favor de consultar a la Unidad E6 para obtener más detalles.

Indicativo Nacional. La estrategia de respuesta (del DEP) y el PIN han de incluir “resultados de integración del medio ambiente” (es decir, los elementos que atestiguan el hecho de que las cuestiones ambientales se han tenido en cuenta, y que recibirán más atención en su caso) para las fases subsecuentes del ciclo de operaciones (Fig. 1). El medio ambiente se ha de considerar como un **aspecto transversal** dentro de la estrategia de respuesta, influyendo sobre las intervenciones específicas para diferentes sectores focales, y también se puede considerar como un **posible sector de intervención** en sí mismo.

Figura 2: El PAP como un punto de entrada en el DEP-PIN



A la hora de integrar las consideraciones ambientales del PAP se han de tomar en cuenta varios puntos de entrada en la estructura del DEP, según se muestra en la Tabla 3 a continuación.

El hecho de que a la hora de diseñar la estrategia se tomen en cuenta las relaciones entre los principales sectores y el medio ambiente no significa que la CE únicamente ha de apoyar a los sectores que tengan un menor impacto ambiental. Lo que significa es que se han de usar las oportunidades a nuestro alcance para mitigar los impactos negativos y mejorar los impactos positivos, asegurando así la sostenibilidad del apoyo de la CE. Los posibles impactos se pueden identificar por medio del análisis de los riesgos asociados a la estrategia, así como mediante el uso de las directrices adicionales que se proporcionan en el Anexo 1⁷¹.

Directrices por sector → Anexo 1

Cuando sea relevante, la intención de llevar a cabo una **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)**⁷² se anunciará en el DEP. Si el DEP incluye un apoyo sectorial, la decisión de promover una EAE debe hacerse en base a los impactos ambientales potenciales del programa bajo consideración, y según se establezca mediante un *tamizado* de EAE (ver el Capítulo 4). Si el DEP incluye un APG, la decisión de promover una EAE se ha de basar en la medida en que los aspectos ambientales han sido identificados como una preocupación clave en las políticas/estrategias nacionales. En este contexto una EAE puede ser especialmente útil cuando dichas políticas/estrategias nacionales promueven un crecimiento económico altamente dependiente del uso de recursos naturales o de actividades potencialmente contaminantes, así como aquellas que incluyen reformas macroeconómicas o fiscales, o integran componentes importantes en sectores ambientalmente sensibles⁷³. La decisión y el compromiso de preparar una EAE también deben tomar en cuenta el hecho de que ya se hayan adoptado mecanismos efectivos y adecuados para integrar el medio ambiente dentro de la política/estrategia respaldada.

71 Se han desarrollado directrices sectoriales específicas para sectores clave en el contexto del cambio climático. Los ‘scripts sectoriales de cambio climático’ tienen como fin proporcionar insumos para reforzar la integración del cambio climático en programas de cooperación actuales y futuros; también pueden ser empleados en apoyo al diálogo político sobre las implicaciones del cambio climático, entre la CE, los gobiernos partners y otros partners nacionales; ver en el Intranet de EuropeAid: www.cc.cec/dgintranet/europeaid/activities/thematic/e6/index_en.htm, o bien: www.environment-integration.eu/component/option.com_docman/task.cat_view/aid.109/Itemid.278/lang.en/.

72 El Consenso Europeo sobre Desarrollo establece un compromiso, basado en la Estrategia de Integración Medioambiental del 2001 y las Conclusiones del Consejo, de preparar EAEs para el apoyo presupuestario y sectorial. El uso de los EAEs está previsto en las Normas del ICD (Instrumento de Cooperación al Desarrollo) (1905/2006 de 18.12.2006) en conexión con la implementación de programas sectoriales (art. 22.4). Está también previsto por el Formato Común para los Documentos de Estrategia Nacional (COM(2006) 88 final) (en español también conocidos como Documentos Estrategia País – DEP, que es el término empleado en estas directrices. Para países ACP ver también la Nota a las Delegaciones (de 23.02.2006) y las Directrices de Programación para el 10º FED. En virtud de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, los donantes han aceptado un compromiso de aplicar enfoques comunes para las EAEs a nivel nacional y sectorial. Como parte de la instrumentalización de la Declaración de París, la OCDE-DAC ENVIRONET elaboró, en 2006, el documento *La Evaluación Ambiental Estratégica, Una Guía de Buenas Prácticas en la Cooperación para el Desarrollo*; ver: www.seataskteam.net.

73 Los sectores ambientalmente sensibles incluyen: infraestructuras, comunicaciones y transportes; agua y energía; gestión de los recursos naturales (incluyendo forestería y pesca); gestión de residuos; agricultura; desarrollo rural; ordenación del territorio y seguridad alimentaria. Para más detalles referirse al Anexo 3.

TABLA 3: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (INCLUYENDO LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CLIMA) EN EL DOCUMENTO ESTRATEGIA PAÍS

Descripción de los objetivos de cooperación de la CE	Se han de resumir los objetivos de políticas relativos al desarrollo sostenible, respuesta al cambio climático, a la protección del medio ambiente y a la reversión de la degradación ambiental.
Análisis de la situación (económica, política, social y ambiental)	<p>En base al PAP, el análisis de la situación general del país debe identificar los principales retos ambientales y establecer sus nexos con los aspectos sociales y económicos. Se ha de prestar especial atención a los nexos pobreza-medio ambiente.</p> <p>Esta sección podría incluir, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> → La vulnerabilidad a los desastres naturales y las consecuencias previstas del aumento de la variabilidad del clima y el cambio climático; → Los recursos ambientales (p. ej. biodiversidad, bosques) que ofrecen oportunidades para el desarrollo sostenible; → Las limitaciones y los problemas ambientales, por ejemplo, la degradación de recursos (deforestación, desertificación, erosión de suelos, agotamiento de las poblaciones de peces...), la contaminación atmosférica, del agua y del suelo, que contribuyen a agravar problemas sociales, económicos y políticos (p. ej. relacionados con la seguridad alimentaria, la salud, los conflictos, el empleo, la migración, las exportaciones, los ingresos); → La dependencia de la economía del país sobre los recursos naturales, tales como los bosques, el agua o las pesquerías, y la sostenibilidad de patrones de explotación de recursos naturales; → Presiones e impactos importantes sobre el medio ambiente nacional, regional y global, resultantes de las tendencias sociales, económicas y políticas (p. ej. emisión de GEIs asociadas al crecimiento; deforestación resultante del crecimiento demográfico o de políticas de reforma agraria).
Agenda de políticas del país beneficiario	Se deben mencionar las políticas ambientales identificadas en el PAP, incluyendo las estrategias de respuesta al cambio climático y los compromisos en virtud de los acuerdos multilaterales ambientales. Se debe indicar el nivel de integración del medio ambiente en los principales documentos de planificación nacional.
Esquema de la cooperación de la CE y otros donantes	Integrar los resultados del PAP respecto al “análisis de la cooperación”, incluyendo las lecciones aprendidas acerca de la integración del medio ambiente a partir de la evaluación de acciones pasadas.
Estrategia de respuesta	<p>La estrategia de respuesta debe identificar las medidas para abordar los problemas identificados relacionados con el medio ambiente y el clima, los desafíos, riesgos y limitaciones - y para optimizar los efectos positivos de la intervención de la CE sobre el medio ambiente. Estas medidas pueden referirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la elección de los sectores focales; 2. los objetivos, enfoques y estrategias para los sectores focales; 3. la elección de los sectores no focales y el tipo de acciones que deben respaldarse; 4. el programa de trabajo y el presupuesto; 5. el diálogo político; 6. indicadores. <p>En la Tabla 4 se presentan ejemplos de posibles resultados ambientales.</p>
Anexos	Se ha de anexar un resumen del PAP ⁷⁴ , excluyendo las recomendaciones.

74 Anteriormente se solía referirse a este resumen como el Perfil Ambiental País. Para ser más precisos se tendría que referir a él como el Resumen del PAP.

La preparación de una EAE (o la aportación de apoyos para ello) puede complementarse con acciones para fortalecer las capacidades nacionales (institucionales, reguladoras) necesarias para llevar a cabo evaluaciones de impacto, para implementar medidas de mitigación, y para la gestión de los impactos ambientales, incluyendo acciones de remediación. Esto le permitirá al Gobierno perseguir, de manera más efectiva un nivel más elevado de integración ambiental en sus políticas sectoriales⁷⁵, o sea en base a los principios de apropiación y participación. La Tabla 4 que se presenta a continuación ofrece directrices adicionales sobre posibles resultados de la integración del medio ambiente.

**TABLA 4: RESULTADOS DE LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SEGÚN ESTÉN PREVIS-
TOS EN LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA DE LA CE Y EN EL PROGRAMA INDICATIVO**

Selección de los sectores focales	Dado que las preocupaciones ambientales deben recibir la misma atención que las sociales y económicas, el análisis del país y las recomendaciones del PAP deben incidir sobre la elección de los sectores focales. En algunos casos esto dará como resultado la selección del “medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales” como área de intervención específica ⁷⁶ . La selección de otros sectores focales también ofrecerá oportunidades para integrar el medio ambiente como tema transversal. En la selección de los sectores focales también deben incluirse consideraciones relativas a la adaptación a la cada vez mayor variabilidad del clima y el cambio climático.
Objetivos, enfoques y estrategias para los sectores focales	Se han de desarrollar oportunidades para integrar el medio ambiente, incluyendo los aspectos relacionados con el clima, dentro de todos los sectores focales. El Anexo I contiene ejemplos de puntos de entrada para cada una de las principales áreas de acción comunitaria en el marco del Consenso Europeo para el Desarrollo.
Áreas no focales	Aquí se puede considerar el apoyo a instituciones ambientales y el fortalecimiento de capacidades ambientales en instituciones no ambientales u organizaciones de la sociedad civil, junto con apoyos para la mejora de los marcos reguladores.
Programa de trabajo y presupuesto	Las fases de identificación y formulación han de permitir flexibilidad, un presupuesto y un calendario adecuados para poder incluir otros elementos de integración del medio ambiente, tales como evaluaciones ambientales adicionales y sus resultados (por ejemplo, la implementación de medidas de mitigación ambiental).
Diálogo político	El PAP puede haber identificado aspectos ambientales y otros relacionados con el clima como temas para un “diálogo político sectorial”. En algunos casos, cuando el diálogo social o económico es difícil, el medio ambiente puede ofrecer oportunidades para lograr un diálogo más constructivo.
Indicadores	Un aspecto clave es la selección de un conjunto de indicadores adecuado que refleje las principales preocupaciones ambientales y de sostenibilidad que pueden verse influenciadas por el apoyo de la CE, especialmente en las áreas focales. Los indicadores del ODM ⁷⁷ pudieran ser apropiados, así como cualquier otro indicador que se haya identificado en el PAP. Ver el Anexo 10 para más información con respecto a la selección de indicadores apropiados.

75 En el Capítulo 7 de las directrices del CAD de la OCDE sobre EAE se pueden encontrar orientaciones sobre el desarrollo de capacidades para la EAE (ver OCDE DAC, 2006).

76 Hay que tener en cuenta que hay otros que factores intervienen en la elección de los sectores de cooperación, incluyendo las áreas de cooperación que se han apoyado anteriormente y la “división del trabajo” entre los partners del desarrollo en el contexto de la Declaración de París.

77 Ver: www.undp.org/mdg.

Estrategias y Programas Indicativos Regionales

En cuanto a la preparación de un Documento Estratégico Regional (DER) y un Programa Indicativo Regional (PIR), se han de seguir los mismos principios que para un DEP-PIN, pero tomando en cuenta el PAR. A este nivel la integración regional y el comercio suelen ser áreas focales, para las cuales se ofrecen directrices en el Anexo 1, Sección 2. En caso de que se estén negociando acuerdos comerciales o Acuerdos de Asociación Económica, la Evaluación de Impacto de la Sostenibilidad⁷⁸ es una herramienta adecuada para la integración del medio ambiente. El DER y el PIR también proporcionan un marco adecuado para tomar en cuenta aspectos ambientales regionales o transfronterizos, los cuales se pueden considerar como oportunidades para construir una cooperación regional.

78 Ver: http://ec.europa.eu/trade/wider-agenda/development/sustainability-impact-assessments/index_en.htm.

**Medio ambiente,
incluyendo el clima,
en los programas
de apoyo a políticas
sectoriales**

Aunque las consecuencias de los Programas Sectoriales sobre el medio ambiente pueden ser menos evidentes que los impactos ambientales de un proyecto individual, su influencia puede sin embargo ser muy significativa. Por ejemplo, una política sectorial para el sector agricultura puede incluir incentivos fiscales que promuevan el uso de pesticidas más contaminantes, o puede contemplar el uso de subsidios basados en la producción, y que pueden proporcionar incentivos para recurrir a prácticas ambientalmente degradantes que proporcionen mayores rendimientos a corto plazo. Una política sectorial en materia de transporte puede provocar altos niveles de contaminación atmosférica en los centros urbanos por aumento del tráfico si los incentivos hacen que el transporte privado sea más atractivo que el transporte público, o involuntariamente promueven la deforestación o la caza furtiva debido a programas de infraestructura de caminos que facilitan el acceso a zonas previamente inaccesibles. El apoyo al sector de la salud a menudo se promueve considerando sus vínculos con el medio ambiente y garantizando la coordinación intersectorial. Por lo tanto es importante que la CE promueva la sostenibilidad ambiental de los Programas Sectoriales que apoya a través de los Programas de Apoyo a Políticas Sectoriales (PAPS)⁷⁹.

Al momento de revisar/evaluar las políticas sectoriales se debe prestar atención a la identificación de los vínculos con el medio ambiente y problemas relacionados con el clima, y si se han adoptado o se requieren políticas y medidas para abordar vulnerabilidades y efectos negativos potenciales. Al hacerlo, se debe recurrir a la información contenida en el Perfil Ambiental País (véase el Capítulo 3 más arriba), y a los estudios clave y el trabajo analítico realizado con el apoyo de los gobiernos partners, la CE y/o otras agencias de desarrollo, incluso posiblemente una Evaluación Ambiental Estratégica.

La **Evaluación Ambiental Estratégica** (ver Cuadros 4.1 y Tabla 4.2) es una herramienta clave para evaluar las implicaciones ambientales de las políticas y programas sectoriales, además de las oportunidades, los riesgos y las limitaciones relacionadas con el medio ambiente y que afectan a la ejecución de la política del sector y el logro de sus objetivos. Este análisis proporciona insumos al Gobierno para reforzar la dimensión ambiental en el proceso de formulación de la política o programa del sector. También permite una mejor integración del medio ambiente, y de consideraciones relacionadas con los recursos y el clima, en los PAPS de la CE. En muchos casos **es en la fase de programación cuando se toma la decisión y se establece el compromiso de preparar una EAE**. Cuando no se haya tomado ninguna decisión o hecho ningún compromiso en ese sentido, la importancia de llevar a cabo un EAE se debe considerar mediante el procedimiento de tamizado ambiental señalado en el Anexo 3.

4.1 Identificación

Más concretamente, la realización de una EAE se debe considerar en la fase de identificación para políticas y programas sectoriales en sectores ambientalmente sensibles (es decir, aquellos que tienen el potencial para lograr impactos significativos⁸⁰ y/o dependen de manera significativa de las limitaciones medioambientales y climáticas, p. ej. las infraestructuras y el transporte, agua y energía, la gestión de recursos naturales, el desarrollo rural, el ordenamiento del territorio, la agricultura, la seguridad alimentaria). En el Anexo 3 se proporciona un cuestionario de tamizado⁸¹ con el fin de determinar si una política o programa sectorial requiere una EAE. El resultado del proceso de tamizado se debe resumir e integrar como un anexo de la Ficha de Identificación del PAPS.

Tamizado de EAE → Anexo 3

79 Este capítulo está basado en el proceso de PAPS según se describe en EC (2007) – *Support to Sector Programmes – Covering the three financing modalities: Sector Budget Support, Pool Funding and EC project procedures*, Tools and Methods Series, Guidelines n° 2 (long version), European Commission (EuropeAid).

80 Ver el concepto de “impacto significativo” en la Sección 2.7, §2.

81 En circunstancias en las que ya exista un EAE o un informe equivalente en el sector, se debe evaluar su calidad empleando las directrices facilitadas en la Sección 4.2.2 y, si su calidad es aceptable, emplearse para formular o mejorar el PAPS. Para determinar si existe una EAE en un sector, una fuente de información útil puede ser la Red de Cooperación en Medio Ambiente y Desarrollo de la OCDE-DAC *Survey of agencies’ country level activities related to environment and development*; ver: www.oecd.org/dac/environment.

Cuadro 4: Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) – Concepto general

Una Evaluación Ambiental Estratégica es un “proceso sistemático para evaluar las consecuencias ambientales de iniciativas de políticas, planes o programas (PPP) propuestos, a fin de garantizar que éstas se incluyan y abordan apropiadamente en la etapa más temprana de la toma de decisiones, a la par con las consideraciones económicas y de tipo social”⁸². La EAE tiene por objeto mejorar el aprendizaje y apoyar el diseño de estrategias de desarrollo más sostenibles. Es una parte integral del proceso de planificación para optimizar los impactos ambientales (es decir, minimizar los efectos negativos y maximizar los positivos) y abordar adecuadamente los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente bajo los cuales va a operar la PPP. En comparación con la más conocida Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), una EAE establece los impactos a tener en cuenta en una fase más temprana y permite un mejor control de las interacciones o efectos acumulativos. Sin embargo, es menos precisa ya que aun no se habrán definido muchos de los detalles en cuanto a acciones y emplazamientos específicos.

Para que un EAE sea de máxima eficacia, debe integrarse en el proceso de preparación del PPP desde las primeras etapas, y este proceso debe tener en cuenta sus recomendaciones. El proceso de EAE incluye normalmente las siguientes etapas⁸³:

Tamizado de EAE

Tamizado se refiere a la decisión de realizar una EAE. En principio, la EAE debe llevarse a cabo para todas las PPPs que puedan producir efectos negativos significativos sobre el medio ambiente durante su ejecución.

Scoping (determinación del alcance de la EAE)

La fase de scoping (determinación del alcance) se refiere a la identificación y clarificación de las cuestiones que serán abordadas en la EAE. La determinación del alcance debe identificar y tomar en consideración las preocupaciones y valores de las partes interesadas, a fin de garantizar que estos sean abordados en el estudio de EAE.

Estudio de EAE

El estudio de EAE comprende varios aspectos. La línea base ambiental proporciona la información para una comprensión general del estado del medio ambiente y las tendencias, con el fin de estar en condiciones de evaluar los efectos ambientales potenciales de una PPP. La EAE debe entonces identificar y evaluar los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente de las PPP propuestas y sus posibles alternativas, incluidos los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático. Un análisis de consistencia identifica los elementos de la PPP que puedan estar en conflicto con o dificultar el logro de los objetivos de la política ambiental. La EAE debe generar recomendaciones para la formulación e implementación de la alternativa preferida y mejorada, así como de indicadores de seguimiento. Los resultados de la EAE se deben presentar a manera de un informe conciso de EAE.

La participación pública

La participación de las partes interesadas en el proceso de EAE es un factor clave para su éxito. Los impactos, limitaciones y oportunidades ambientales, no pueden ser disociados de su relación con factores sociales, económicos y culturales. Involucrar a las partes interesadas en una EAE, incluyendo mujeres y otros grupos tradicionalmente menos representados, es importante a fin de integrar adecuadamente sus conocimientos e inquietudes en la evaluación de la significancia de los impactos y la aceptación de las acciones y medidas de respuesta.

Por otra parte, las consideraciones ambientales deberían ser abordadas como relevantes en la **revisión preliminar de las siete áreas clave de evaluación**⁸⁴, la cual inicia en la fase de identificación de un PAPS, como se muestra a continuación:

Política y estrategia sectorial

Se debe proporcionar evidencia de que existe una política y estrategia sectorial bien definida, o que está en curso de implementación (o lo estará al final de la formulación). En este contexto, la calidad de la política y la estrategia debe ser evaluada desde un punto de vista ambiental y climático, entre otros aspectos. Las cuestiones medio-

82 Sadler, B and R Verheem (1996) SEA: Status, Challenges and Future Directions, Report 53, Ministry of Housing, Spatial Planning and Environment, The Hague: The Netherlands.

83 Para las medidas en vigor en la UE, ver la Directiva EC/2001/42. La UE es también firmante del Protocolo sobre Evaluación Ambiental Estratégica del Convenio de Evaluación de Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo de la CEPE, que determinará ciertas obligaciones en relación a las EAEs en el contexto de la cooperación exterior con los países vecinos.

84 Más en particular a las cinco áreas de evaluación que son específicas del sector.

ambientales y la importancia de la respuesta propuesta deben ser brevemente evaluadas a la vista de las limitaciones⁸⁵ relacionadas con el medio ambiente y el clima, y que afectan a la implementación de la política/estrategia, así como los posibles impactos ambientales de dicha implementación⁸⁶.

Presupuesto y Marco de Gastos a Mediano Plazo (MTEF)

Se debe prestar atención a “*dar confianza en que el presupuesto y el MTEF reflejarán de manera progresiva, o seguirán reflejando, las prioridades declaradas del país partenaire durante la ejecución del programa*”. Se debe hacer mención de la medida en que el presupuesto del sector refleja las prioridades medioambientales y preocupaciones de sostenibilidad declaradas (a través de disposiciones para medidas de mitigación/optimización del impacto ambiental, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades para la gestión de los recursos naturales y/o la respuesta al cambio climático a nivel de sector).

Coordinación de sectores y donantes

Se deben comprobar otros requisitos y actividades ambientales de los partners para el desarrollo, y se debe evaluar el grado en que las preocupaciones ambientales del sector específico se abordan dentro de un grupo de trabajo que incluya las diversas partes interesadas, si este existe. Considerar si se deben promover mecanismos específicos de coordinación institucional con respecto a cuestiones del medio ambiente antes de proceder a la implementación, o en el contexto del diálogo sobre políticas sectoriales.

Marco institucional y cuestiones de capacidad

Se deben evaluar las capacidades de las instituciones con responsabilidades ambientales en el sector, junto con la legislación ambiental pertinente, y el sistema de monitoreo ambiental existente para el sector. El Perfil Ambiental País puede proporcionar información útil en este sentido.

Sistemas de monitoreo del desempeño

Se puede mencionar aquí la existencia de indicadores ambientales, o la “pertinencia ambiental” de los indicadores de desempeño dentro del marco de evaluación del desempeño para la política/programa del sector, especialmente si el éxito de la estrategia y programa apoyada depende de una sólida gestión ambiental y de los recursos naturales. En el Anexo 10 se da más orientación sobre indicadores.

Esta revisión preliminar, junto con los resultados del tamizado de EAE, puede influir en las decisiones relativas a las modalidades de implementación del PAPS, así como los “pasos siguientes” a llevar a cabo en la etapa de formulación, como se muestra en la Tabla 5.

La última etapa de la fase de identificación consiste en completar la Ficha de Identificación (Fdi). Este documento debe reflejar los primeros resultados del esfuerzo de integración ambiental. La Tabla 5 identifica los posibles puntos de entrada para ello.

85 La OCDE-DAC ha desarrollado recientemente directrices para políticas con información y consejos sobre cómo integrar la adaptación al cambio climático dentro de los procesos de desarrollo: ver *Strategic Environmental Assessment and Adaptation to Climate Change* (2008), disponible en: www.seataskteam.net/guidance.php, y *Integrating Adaptation to Climate Change into Development Co-operation: Policy Guidance*, disponible en: www.oecd.org/document/5/0,3343,en_2649_34361_42471301_1_1_1_1_00.html. El concepto de “lente climático” es central a las directrices para políticas de la OCDE, e implica examinar: i) el grado al que la política, plan o proyecto en consideración podría ser vulnerable a riesgos causados por la variabilidad y el cambio climático; ii) el grado al que los riesgos del cambio climático ya se han tomado en cuenta; iii) el grado al que la política, plan o proyecto podría haber originado una mayor vulnerabilidad de forma inadvertida, llevando a la inadaptación o, por el contrario, desaprovechando oportunidades importantes resultantes del cambio climático; y iv) para el caso de políticas y planes ya existentes y que estén en proceso de revisión, qué modificaciones se deberían garantizar para abordar los riesgos y oportunidades climáticos. Mientras que los esfuerzos de adaptación al cambio climático serán liderados por países partners en desarrollo, los donantes internacionales juegan un papel crítico en apoyar tales esfuerzos, así como en integrar consideraciones de adaptación dentro de sus propios planes y actividades.

86 Además de las publicaciones de la OCDE-DAC mencionadas más arriba, pueden emplearse en apoyo de este estudio el Perfil Ambiental País y otros trabajos analíticos disponibles, incluyendo cualquier EAE de la política/programa sectorial.

TABLA 5: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN LA FDI DEL PAPS

Secciones en la Fdi	Posibles puntos de entrada para la integración medioambiental
Descripción resumen de la política/estrategia del sector	Mencionar las cuestiones y problemas ambientales y relacionados con el clima, según corresponda.
Aspectos y estado de la situación en las siete áreas clave de evaluación	Aquí se puede considerar el apoyo a instituciones ambientales y el fortalecimiento de capacidades ambientales en instituciones no ambientales u organizaciones de la sociedad civil, junto con apoyos para la mejora de los marcos reguladores.
Respuesta estratégica, incluyendo cuestiones transversales	Explicar cómo se espera que el PAPS contribuya al desarrollo sostenible del sector, también desde el punto de vista ambiental.
Aspectos para la implementación	Hacer una breve descripción preliminar de cuestiones tales como el apoyo complementario, el diálogo político o las condiciones para el desembolso relativas al medio ambiente.
Riesgos y supuestos	Mencionar cualquier supuesto y riesgo significativos relacionados con las condiciones ambientales y climáticas, así como con la disponibilidad de los recursos naturales (en la medida en que las actividades del sector dependan significativamente de ellos).
Siguientes pasos	El plan de trabajo debería reflejar el resultado del proceso de tamizado de la EAE ⁸⁷ , que puede ser una de tres opciones: a) la necesidad de una EAE, b) la necesidad de la integración del medio ambiente en el estudio de formulación, c) sin necesidad de una acción específica. Las solicitudes de apoyo desde la sede central se deben especificar aquí.

4.2 Formulación

En base a la revisión preliminar y al tamizado de EAE llevados a cabo durante la fase de identificación del PAPS, se dan dos opciones principales para la integración del medio ambiente en la fase de formulación:

- ➔ programas sectoriales que no requieren una EAE;
- ➔ programas sectoriales que requieren una EAE.

4.2.1 Programas sectoriales que no requieren una EAE

En este caso las preocupaciones ambientales y relacionadas con el clima se pueden abordar en el estudio de formulación usando las directrices contenidas en el Anexo 4.

Los resultados de la evaluación realizada en el contexto de la formulación se han de tomar en cuenta en las siete áreas de evaluación y en el diseño del PAPS, según haga falta, de la misma manera como si se hubiera llevado a cabo una EAE (ver Cuadros 7 y 8). La principal diferencia sería que el alcance de la evaluación ambiental llevada a cabo en un estudio de formulación es en principio más limitado que el alcance de una EAE completa.

Orientación para la integración de los aspectos relacionados con el medio ambiente y el clima en la formulación de PAPS

➔ **Anexo 4**

87 Se debe anexar un resumen de los resultados del tamizado de EAE (ver Parte 2 del Anexo 3) a la Ficha de Identificación del PAPS.

4.2.2 Programas Sectoriales que requieren una EAE

La decisión de llevar a cabo una EAE debe hacerse con el acuerdo del país partenaireo y en coordinación con los partenaires para el desarrollo, a fin de maximizar la coherencia y eficiencia del enfoque propuesto⁸⁸. El modelo de Términos de Referencia se debe adaptar para reflejar cualquier condición (estado de desarrollo de la política del sector/programa), objetivos o asuntos de interés específicos.

TdR para una EAE → Anexo 5

La EAE (de la cual se destacan los aspectos prácticos en la Tabla 6) debe dar respuestas iniciales a las siguientes cuestiones:

- ¿El Programa Sectorial es consistente con los objetivos y las políticas ambientales del país y de la CE, incluyendo en su caso aquellos relacionados con las respuestas al cambio climático⁸⁹?
- ¿La implementación y los logros del programa sectorial dependen de manera directa del medio ambiente y/o de limitaciones climáticas o la disponibilidad de recursos naturales? Si es así, ¿el programa incluye medidas adecuadas de adaptación y gestión de riesgos?
- ¿Qué impactos ambientales se pueden esperar de la implementación del Programa Sectorial?
- ¿Cuáles son los grupos que se verán afectados, y cuáles sus preocupaciones ambientales?
- ¿Cómo se pueden mitigar los impactos adversos?
- ¿El marco legal, institucional y de políticas vigente puede responder adecuadamente a dichos impactos ambientales?
- ¿Qué oportunidades existen para mejorar los beneficios ambientales?
- ¿Cómo se puede formular el PAPS para abordar las debilidades del marco de políticas, legal e institucional? (p. ej. identificando áreas donde se pueda requerir asistencia técnica ambiental, o donde el enfoque de proyectos pudiera ser el adecuado para minimizar los impactos ambientales).
- ¿Qué indicadores se han de usar en el PAPS para monitorear, desde un punto de vista ambiental, la implementación del Programa Sectorial?
- ¿Qué recomendaciones se le pueden hacer a la CE para que aborde en su diálogo político con el gobierno partenaireo para mejorar el Programa Sectorial?

Valoración de un informe de EAE

El informe de EAE debe ser evaluado según su apego a los TdR, pero también haciendo uso de las directrices que ofrece el siguiente cuestionario⁹⁰:

- ¿La línea de base ambiental está completa? ¿Permite comparar los principales efectos sobre el medio ambiente con el estado inicial del medio ambiente?
- ¿El estudio está equilibrado? ¿Aborda los principales nexos entre el Programa Sectorial y el medio ambiente?
- ¿Es independiente y neutral?
- ¿Las conclusiones son claras y entendibles?
- ¿Se consideran de manera adecuada los impactos acumulativos que se pueden prever de las actividades relacionadas con el programa?
- ¿Se han consultado a las partes interesadas de manera adecuada? ¿El estudio toma en cuenta sus intereses y preocupaciones?

88 Se pueden prever ejercicios conjuntos con partenaires para el desarrollo, en particular de la UE, por ejemplo en el marco de las estrategias de asistencia conjunta.

89 La OCDE-DAC considera a las EAEs como una herramienta importante para abordar los aspectos relativos al cambio climático en los programas y políticas sectoriales. Se han preparado directrices específicas a tal efecto en forma de una nota de asesoramiento: *SEA and Adaptation to Climate Change* (2008) – ver: www.oecd.org/dataoecd/0/43/42025733.pdf.

90 En el Capítulo 6 de las directrices de EAE de la OCDE-DAC se pueden encontrar más orientaciones para revisar la calidad de una EAE (ver OECD DAC, 2006).

TABLA 6: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA UN PAPS EN LA PRÁCTIC

¿Qué es?	Una evaluación de los impactos ambientales potenciales derivados de la implementación de un Programa Sectorial, con vistas a mitigar los impactos negativos y mejorar los impactos positivos, y con recomendaciones para la formulación del PAPS. La evaluación también incluye un análisis de las oportunidades, limitaciones y riesgos relacionadas con el medio ambiente y el clima, y que pueden influir en el logro de los objetivos del sector.
¿Bajo qué condiciones?	Se ha de preparar una EAE cuando se prevea un PAPS en apoyo a un Programa con impactos ambientales significativos potenciales. Esto se determina por medio de un tamizado de EAE (ver Anexo 3).
¿Qué tiene que hacer el personal de la CE?	Propugnar los beneficios de la Evaluación Ambiental Estratégica a través del diálogo con el Gobierno partenaire y bajo una coordinación estrecha con otros donantes. Preparar TdR y encargar la EAE.
¿Cuándo se necesita?	Típicamente, en la fase de formulación de un PAPS, pero una EAE también puede arrojar resultados útiles si se realiza en una etapa posterior ⁹¹ .
¿Cuánto tiempo dura?	Dependerá del alcance de la EAE, pero normalmente se pueden obtener resultados útiles en 6-8 meses.
¿Dónde se usa?	Los resultados de la EAE se usan para promover la sostenibilidad ambiental de una política o Programa Sectorial (en acuerdo con el gobierno partenaire), así como para preparar el PAPS de la CE.

- ➔ ¿Se han identificado de manera clara los supuestos, las elecciones, los juicios de valor y las incertidumbres?
- ➔ ¿Se han evaluado y comparado todas las alternativas realistas?
- ➔ ¿Las recomendaciones ofrecen una respuesta adecuada a los impactos identificados?
- ➔ ¿El informe proporciona guías adecuadas para el monitoreo (indicadores de desempeño para el sector)?

Usando el informe de la EAE

Una vez que se haya aceptado el informe, se pueden incorporar sus recomendaciones en la evaluación más detallada que se ha de llevar a cabo en la fase de formulación, así como tomarlas en cuenta en el diálogo político con el Gobierno. La Tabla 7 que se presenta a continuación proporciona directrices sobre cómo usar la EAE en las siete áreas de evaluación.

⁹¹ Por ejemplo durante la implementación de un PAPS. La EAE se debe programar de forma que sus resultados puedan ser aprovechados en el ciclo de operaciones del país (p. ej. en el momento de revisar la programación plurianual sectorial vigente o de preparar la siguiente).

TABLA 7: USO DE LOS RESULTADOS DE LA EAE EN LAS SIETE ÁREAS CLAVE DE EVALUACIÓN

Las siete áreas de evaluación	Puntos de entrada para la integración del medio ambiente
1. Política sectorial y marco de trabajo estratégico	Tomar en cuenta los impactos, oportunidades, riesgos y limitaciones ambientales y relacionados con el clima identificadas por la EAE, así como el grado al cual el marco de políticas/estratégico se encuentra alineado con las recomendaciones de la EAE (o se espera que lo esté).
2. Presupuesto del sector y sus perspectivas a medio plazo	Tener en cuenta los gastos ambientales potenciales en el sector y la disponibilidad de recursos para la implementación de las medidas de mitigación/optimización y otras medidas de integración ambiental identificadas por la EAE.
3. Coordinación de donantes y del sector	Indicar si los mecanismos de coordinación de donantes y de las partes interesadas existentes son los adecuados para garantizar el seguimiento a los resultados de la EAE y sus conclusiones.
4. Marco institucional y cuestiones de capacidad	La evaluación incorporará información de la EAE relativa a las instituciones con responsabilidades ambientales en el sector, la legislación ambiental pertinente, y los sistemas de monitoreo ambiental existentes en el sector. Se debe prestar especial atención a la capacidad para abordar los impactos e implementar las medidas de mitigación/optimización identificadas en la EAE.
5. Sistemas de monitoreo del desempeño	Se debe evaluar la pertinencia ambiental de los indicadores de desempeño utilizados o propuestos para el monitoreo de los avances en el sector y/o de las principales preocupaciones ambientales, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la EAE.
6. Marco macroeconómico	No hay recomendaciones ambientales específicas.
7. Gestión financiera pública	No hay recomendaciones ambientales específicas.

4.2.3 Integración ambiental en los pasos finales de la formulación

Tanto si la integración del medio ambiente se abordó en el estudio de formulación como por medio de una Evaluación Ambiental Estratégica, en última instancia los resultados deben reflejarse en las Fichas de Acción del PAPS (FAs) y las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTAs) adjuntas al acuerdo de financiación del PAPS. La Tabla 8 identifica los posibles puntos de entrada para ello.

TABLA 8: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN LA FA Y LAS DTAS DE UN ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE UN PAPS

Sección	Puntos de entrada para los aspectos ambientales (incluyendo los aspectos relacionados con el clima, según proceda)
Contexto del país y del sector/Análisis de la situación	Cuestiones ambientales clave relacionadas con el sector, en particular en relación con el análisis de la pobreza.
Objetivos y resultados esperados	Objetivos en términos de sostenibilidad ambiental y gestión de recursos naturales.
Partes interesadas	Instituciones relacionadas con el sector y sus capacidades en relación a la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.
Riesgos y supuestos	Medio ambiente, incluidos los riesgos y limitaciones climáticos que puedan interferir con en el logro de los objetivos del sector.
Aspectos transversales y factores de sostenibilidad	Medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad ambiental y una respuesta adecuada al cambio climático y otros riesgos y limitaciones relacionados con el medio ambiente.
Monitoreo y evaluación del desempeño/Criterios de desembolso	Indicadores relacionados con el medio ambiente; compatibilidad de los indicadores seleccionados con el desarrollo sostenible.
Medidas complementarias	Medidas destinadas al apoyo institucional en relación con el medio ambiente y la gobernanza de los recursos naturales.

La integración de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el clima en la formulación del PAPS puede dar lugar a los siguientes resultados:

- ➔ Traer cuestiones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental de la política y el programa sectorial a la agenda del diálogo político.
- ➔ Abordar debilidades específicas complementando el apoyo presupuestario del sector (si se elige esta modalidad financiera), con apoyos para la creación de capacidades/fortalecimiento institucional en el ámbito de la gestión del medio ambiente (por ejemplo, sistema de monitoreo ambiental, procedimientos de EIA, etc.) y/o la gestión del riesgo climático.
- ➔ Identificar criterios e indicadores que puedan utilizarse para el monitoreo del desempeño ambiental de la política/programa del sector, por ejemplo, indicadores que aborden objetivos de desarrollo institucional relativos al medio ambiente. Además, los indicadores no ambientales seleccionados para evaluar el desempeño general del sector no deberían estar correlacionados con tendencias ambientales negativas. Los criterios de desempeño propuestos, y las metas inasociadas a los indicadores se pueden incluir como condicionantes dentro del componente de apoyo presupuestario de la PAPS, aplicable a la liberación de los tramos. Cuando se incluyen aspectos ambientales como condicionantes para pagos, estas pueden referirse a un tramo fijo o a un tramo variable.
- ➔ Reconocer que los indicadores y objetivos seleccionados como desencadenantes del desembolso de los tramos del apoyo presupuestario (cuando se elige esta modalidad de financiación) deben basarse en la medida de lo posible en indicadores y objetivos extraídos de documentos de políticas nacionales y sectoriales⁹². Esto subraya la importancia de un contar con un compromiso nacional claro hacia la apropiación de los procesos de EAE, y la apropiación misma, si se han de seleccionar indicadores ambientales.
- ➔ Prestar atención a la disponibilidad y fiabilidad de los datos necesarios para establecer el valor de los indicadores. En países que no cuentan con un buen monitoreo ambiental, y/o con buenos sistemas estadísticos, esto podría ser al principio un obstáculo para la inclusión de objetivos ambientales en el calendario de pagos. En tales casos, una fase de fortalecimiento del monitoreo ambiental y de los sistemas estadísticos podría tener que preceder a la adopción de objetivos ambientales como criterios de desempeño que condicionen los pagos.

92 EC (2007) – Support to Sector Programmes, op. cit., p. 57.

4.3 Implementación

Los indicadores ambientales identificados se han de monitorear y evaluar de manera regular de acuerdo a los benchmarks acordados. El diálogo político continuado también debe abordar cualquier aspecto ambiental pendiente que se haya identificado en el PAP, la EAE o cualquier otra evaluación realizada durante la identificación y formulación del PAPS.

4.4 Evaluación

Durante la evaluación se ha de evaluar si el PAPS ha contribuido realmente al desarrollo sostenible, y si los nexos causales entre los insumos y los resultados/impactos de desarrollo (incluidos los impactos ambientales) han tenido el desempeño esperado, para con ello obtener aprendizajes para el futuro. La evaluación también debe evaluar si el proceso de integración del medio ambiente ha sido exitoso. Debe identificar si se requirió una EAE y, en caso de que así fuera, si se llevó a cabo y si sus recomendaciones se implementaron de manera exitosa. Estos requisitos se han de incluir en los TdR para el estudio de evaluación, el cual idealmente debe especificar la inclusión de un conocimiento adecuado en materia de los vínculos entre el medio ambiente y el desarrollo en el sector.

**Medio ambiente,
incluyendo el
clima, en el apoyo
presupuestario
general**

El Apoyo Presupuestario General⁹³ (APG) contribuye a las políticas/estrategias nacionales de desarrollo (tales como las Estrategias de Reducción de la Pobreza). Dichas políticas/estrategias pueden tener consecuencias significativas sobre el medio ambiente, y el logro sostenible de sus objetivos de desarrollo muchas veces dependerá de condiciones o recursos ambientales (incluyendo, de forma creciente, las condiciones climáticas). Por ello es importante que a la hora de preparar el DEP, y de nuevo al momento de identificar y formular un programa de APG, se tome en cuenta el grado al cual la política/estrategia nacional que se va a apoyar aborda las preocupaciones ambientales y de sostenibilidad clave, incluyendo aquellas relacionadas con el cambio climático y sus efectos esperados. Idealmente, la CE (o otros) ya habrán ofrecido apoyo analítico al gobierno y a sus distintos grupos de trabajo durante el proceso de elaboración de un nuevo plan nacional de desarrollo o estrategia de reducción de la pobreza.

Algunos ejemplos de los nexos entre las políticas/estrategias nacionales y el medio ambiente⁹⁴ incluyen:

- ➔ La dependencia de la economía del país sobre recursos naturales locales, tales como bosques, agua o pesquería; las estrategias de crecimiento se basan a menudo en el desarrollo de la producción agrícola, y/o la explotación de recursos naturales renovables y no renovables (madera, minerales, etc.)
- ➔ El impacto general del crecimiento económico sobre el consumo de energía y de recursos, así como sobre la contaminación (incluidos los balances de carbono), la producción de residuos y, en los patrones de uso del suelo, en ecosistemas sensibles.
- ➔ La salud y las consecuencias económicas de la contaminación del aire y del agua, así como de la mala higiene.
- ➔ La sensibilidad de las inversiones en infraestructura a los desastres naturales, especialmente aquellos cuya frecuencia y gravedad pueden aumentar como resultado del cambio climático.
- ➔ El impacto de las inversiones en infraestructura en las migraciones internas y patrones de asentamientos humano, y por tanto en las presiones ambientales (p. ej. la urbanización) y en la vulnerabilidad a los riesgos relacionados con el clima (p. ej. si los patrones de migración conducen a un rápido crecimiento demográfico en áreas “sensibles al clima”, como las zonas costeras).
- ➔ El grado al cual las reformas reducen subsidios ambientalmente dañinos⁹⁵ y abordan los fallos en el mercado respecto a las externalidades ambientales, principalmente a través de las RFEs (Reformas Fiscales Ecológicas)⁹⁶.
- ➔ La asignación de recursos para operar instituciones ambientales, y la tasa de inversión en capital natural.
- ➔ La asignación de competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno, en el contexto de las políticas de descentralización (p. ej. la falta de mandato a las autoridades locales y las comunidades para la gestión de los recursos locales puede conducir a una mala gestión, pero por el contrario una excesiva transferencia de competencias a niveles descentralizados pueden también dar como resultado una gestión fragmentada e ineficiente de los sistemas más complejos, tales como las cuencas hidrográficas, los bosques o las reservas naturales).
- ➔ Los efectos de promover las exportaciones y la competitividad (p. ej. a través de reducir costos laborales, los tipos de cambio de divisas, o la construcción de infraestructura de transporte) sobre la contaminación y la presión ejercida sobre los recursos naturales.
- ➔ Los efectos sobre el cambio climático, la contaminación y la degradación de los recursos naturales de medidas para atraer las inversiones (p. ej. la simplificación de los procedimientos administrativos para la concesión de permisos de actividad puede hacer que, caso de estar mal concebida, las disposiciones existentes sean menos eficaces con respecto a la evaluación del impacto ambiental y permisos ambientales).
- ➔ El impacto del desempleo y la pobreza sobre los recursos naturales y sobre el uso de tierras marginales.
- ➔ La vulnerabilidad de la economía nacional ante eventos climáticos extremos u otros impactos del cambio climático, de la creciente variabilidad del clima y el cambio climático.

93 Este capítulo está basado fundamentalmente en información proporcionada en el documento de la Comisión Europea: EC (2006) *Aid Delivery Methods: Guidelines on the Programming, Design and Management of General Budget Support*. Entre otros documentos de referencia podemos encontrar: Narran, D. & Green, K. (2007) *Environmental Review of Budget Support Programmes: Guidance for Non-Specialists*, prepared for DFID/Irish Aid; y ODI (2006) *Addressing environmental objectives in the context of budget support*, Overseas Development Institute, London.

94 Ver también el Anexo 1, Cuadro 1.

95 Por ejemplo, los subsidios para promover una mayor producción agrícola también pueden promover prácticas ambientalmente dañinas, tales como el desmonte incontrolado de áreas forestadas y la reducción de períodos de barbecho.

96 Por ejemplo, GTZ apoya RFEs en el sector forestal para países Africanos y Centroamericanos. Ver: GTZ (2005) *Environmental Fiscal Reform and National Forest Policies*. Ver también nota a pie de página 6.

- Los impactos ambientales de estrategias sectoriales, tales como el desarrollo de infraestructuras de transporte, que se encuentran incorporadas en las estrategias nacionales de desarrollo o de reducción de la pobreza.

Algunos de estos efectos serán indirectos, a través de cambios en las formas de imposición fiscal así como en las estructuras o valores arancelarios. Por ejemplo, las reformas macroeconómicas o de imposición fiscal que afectan el precio de insumos clave pueden tener una influencia sobre el uso de leña, en comparación a otras fuentes de energía. Modificaciones de los tipos de cambio pueden afectar la viabilidad de productos reciclados en comparación a la importación de productos de bajo coste. Las políticas de exportación pueden aumentar las actividades de tala y minería, dando como resultado grandes daños a la biodiversidad forestal y la calidad del agua. Las reformas macroeconómicas o del sistema de imposición fiscal (p. ej. a través de Reformas Fiscales Ecológicas⁹⁷) pueden proporcionar oportunidades para *desacoplar* el bienestar humano de la sobreexplotación de recursos o la emisión de contaminantes (incluyendo gases de efecto invernadero) o para garantizar, p. ej. a través de la designación presupuestaria, inversiones adecuadas para la sostenibilidad, especialmente en el caso de que el crecimiento se base primordialmente en la explotación de recursos naturales.

Es por tanto importante tomar en cuenta, desde el inicio mismo de la preparación del DEP, el nivel al cual la política/estrategia que se va a apoyar pudiera producir externalidades ambientales negativas, agotamiento de recursos o distorsiones dañinas a través de, por ejemplo, políticas impositivas, de gastos y reguladoras. Se han de considerar asimismo medidas que podrían ser previstas para mitigar las consecuencias negativas y optimizar las positivas. Al revisar/evaluar las políticas/estrategias nacionales se ha de tener cuidado de identificar y entender los vínculos con el medio ambiente y el clima, y tomar en cuenta si existen o se requieren políticas y medidas para:

- abordar sus efectos negativos potenciales;
- adaptarse a las limitaciones del cambio climático y ambientales y reducir la vulnerabilidad a ellas.

Las siguientes secciones describen buenas prácticas para la integración ambiental en el ciclo de operaciones del APG.

5.1 Identificación

Las consideraciones ambientales y relacionadas con el clima se pueden abordar en la **revisión preliminar** que se lleva a cabo en la fase de identificación de un APG, y que se enfoca en evaluar el cumplimiento de los **“criterios de elegibilidad”** para recibir apoyo presupuestario, así como otras **“áreas de evaluación”**. A tal efecto, se debería hacer uso de la información contenida en el Perfil Ambiental País (ver Capítulo 3), Evaluaciones Ambientales Estratégicas existentes⁹⁸, o trabajos analíticos similares que pudieran estar disponibles con el Gobierno partnerario u otros partnerarios para el desarrollo.

Durante esta revisión preliminar se deben abordar los asuntos medioambientales de la siguiente manera:

Política y estrategia de desarrollo o reforma nacional

Se debe dar evidencia de que existen una política nacional y una estrategia bien definidas, o está en proceso de implementación (o se espera que lo estén al final de la fase de formulación). En este contexto, se debe evaluar la calidad de la política y de la estrategia desde una perspectiva ambiental y del clima, entre otros aspectos. Se debe evaluar brevemente la relevancia de las cuestiones ambientales y de la respuesta propuesta, teniendo en cuenta las limitaciones medioambientales y las relacionados con el clima que puedan tener una incidencia en la implementación de la política/estrategia, así como los posibles impactos ambientales de dicha implementación.

Presupuesto y Marco de Gastos a Mediano Plazo (MTEF)

Se debe prestar atención a *“dar confianza en que el presupuesto y el MTEF reflejarán de manera progresiva, o seguirán reflejando, las prioridades declaradas del país partnerario durante la implementación del programa”*. Si la gobernanza ambiental, la gestión de recursos naturales y/o la respuesta al cambio climático constituyen prioridades declaradas del gobierno, entonces se ha de hacer referencia a la medida en que estas prioridades se encuentran reflejadas en el presupuesto/MTEF.

97 Ver nota 6.

98 Una fuente de información útil es el informe de la OCDE-DAC sobre EAEs; ver: www.oecd.org/dataoecd/54/24/36057013.pdf.

Coordinación de donantes

Se deben comprobar otros requisitos y actividades ambientales de los partners para el desarrollo, y se debe evaluar el grado en que las preocupaciones ambientales y las relacionadas con el clima se abordan dentro de un grupo de trabajo multi-donante o uno que integra a las diversas partes interesadas, si este existe. Antes de proceder a la implementación, considerar si se deben promover mecanismos específicos de coordinación institucional con respecto a cuestiones ambientales, o en el contexto del diálogo político.

Valoración del desempeño

Aquí se puede mencionar la existencia de indicadores ambientales, o la “pertinencia ambiental” de otros indicadores en el marco de la evaluación del desempeño del programa nacional, especialmente si el éxito de la estrategia o programa depende de una sólida gestión medioambiental y de los recursos naturales⁹⁹. El Anexo 10 proporciona más orientación sobre indicadores.

Marco institucional y análisis de capacidades

Se debe evaluar la capacidad de las instituciones con responsabilidades ambientales (incluyendo aquellas con responsabilidades en el diseño y gestión de la respuesta al cambio climático), junto con la legislación ambiental pertinente y el sistema nacional de monitoreo ambiental. El Perfil Ambiental País puede proporcionar información útil en este sentido.

Lo ideal sería que ya en el momento de la preparación o la revisión de la estrategia de reducción de la pobreza o del plan de desarrollo nacional, se hubiera dado un diálogo con el gobierno sobre la sostenibilidad ambiental. Como segunda opción, también podría llevarse a cabo una **EAE de la política, estrategia o plan nacional** después de su aprobación. A este fin y si se considera que las cuestiones ambientales (incluidas las relacionadas con el clima) son una preocupación clave para el programa de apoyo a la política/estrategia nacional, se podría impulsar una EAE coordinada por el Gobierno, con la participación de las partes interesadas y en estrecha coordinación con otros donantes. Este compromiso se establecería en la fase de programación, pero puede ser acordado en una fecha posterior.

Este tipo de EAE, centrada en una evaluación prospectiva de la política de desarrollo nacional o la estrategia de reforma (en lugar de las políticas de los distintos sectores individuales) (ver Tabla 5.1), se puede ver como un proceso de aprendizaje (con fuerte participación de las partes interesadas) y debe intentar responder a las siguientes preguntas:

- ¿La estrategia evaluada es coherente con los objetivos y principios nacionales medioambientales y de desarrollo sostenible? ¿Cuáles son los vínculos entre la estrategia propuesta y el medio ambiente?
- ¿Cuál es la mejor alternativa (combinación de acciones) en términos medioambientales para alcanzar los objetivos de desarrollo?
- ¿Cuán sensible es la estrategia propuesta a los riesgos y las restricciones climáticas? ¿Cuáles son las vulnerabilidades clave a los efectos actuales y a largo plazo del cambio climático?
- ¿En qué medida son el desarrollo del país y los objetivos de reducción de la pobreza compatibles con una vía de desarrollo “neutral en términos de clima”?
- ¿Cómo se pueden mitigar los impactos adversos esperados, y optimizar los efectos positivos? ¿De qué mejor manera se pueden usar las oportunidades relacionadas con el medio ambiente y el clima para mejorar los resultados de desarrollo sostenible?

99 En el Anexo 1 se incluye información sobre indicadores ambientales.

TABLA 9: EAE DE UNA POLÍTICA/ESTRATEGIA NACIONAL EN LA PRÁCTICA

¿Qué es?	Una evaluación de los nexos clave entre el medio ambiente (incluyendo los aspectos relacionados con el clima) y la política/estrategia (p. ej. la estrategia de reducción de la pobreza, la política de desarrollo nacional, un programa de reformas), con vistas a reforzar los niveles de conciencia y las capacidades necesarios para asegurar una integración adecuada del pilar ambiental del desarrollo sostenible.
¿Qué tiene que hacer el personal de la CE?	Promover los beneficios de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas por medio del diálogo con los gobiernos partners, y en coordinación con otros donantes. Prever un apoyo al proceso de EAE, ya sea como un proyecto en particular o como parte del “apoyo complementario” de un programa de APG.
¿Bajo qué condiciones?	Para el caso de las políticas/estrategias nacionales que reciben apoyo de la CE bajo el enfoque del APG, la CE pudiera requerir un compromiso por parte del Gobierno para que lleve a cabo una EAE.
¿Cuándo se necesita?	Idealmente durante el desarrollo de la política/estrategia, aunque también se pudiera llevar a cabo durante su implementación, siempre y cuando existan oportunidades reales para que los resultados de la EAE puedan incidir en ella. Para la CE es mejor que se lleve a cabo antes de la fase de formulación del APG, pero el calendario nacional tiene prioridad.
¿Cuánto tiempo dura?	Debido al proceso de participación de las partes interesadas, pudieran necesitarse de 10 a 12 meses.
¿Dónde se usa?	Los resultados de la EAE se usan para revisar la política/estrategia del gobierno, y también se convierten en insumos para la identificación y formulación del programa de APG.

La revisión preliminar de las condiciones de elegibilidad y de las áreas clave de evaluación, junto con los resultados de diálogos anteriores o en curso sobre sostenibilidad ambiental de las políticas y estrategias nacionales, puede influir en las decisiones con respecto a las modalidades de implementación del APG, así como en la definición de los “siguientes pasos” que se han de llevar a cabo en la etapa de formulación, según se muestra en la Tabla 10.

La última etapa de la fase de identificación consiste en completar la Ficha de Identificación (Fdi). Este documento debe reflejar los resultados iniciales de los esfuerzos de integración ambiental. La Tabla 10 identifica los posibles puntos de entrada para hacerlo.

5.2 Formulación

En la formulación de un APG se hace una **evaluación detallada de los criterios de elegibilidad para recibir apoyo presupuestario, de las siete áreas de evaluación** (ver la Tabla 11), así como de las modalidades prácticas para la implementación de la operación del APG.

Se deberá prestar especial atención a las consideraciones ambientales, desarrollando la siguiente información:

- ➔ Un repaso de los principales retos y aspectos ambientales, y de los relacionados con el clima, que puedan verse influenciados por el programa/estrategia¹⁰⁰.
- ➔ Una evaluación general de cómo las políticas macroeconómicas pueden dar lugar a mayores presiones sobre el medio ambiente y los recursos naturales, o por el contrario, a disminuir estas presiones y promover la sostenibilidad ambiental.

100 En caso de no existir una EAE (que será en la mayoría de los casos) se deben usar el PAP, el Anexo 1 (Cuadro 1) y cualquier otra fuente de información pertinente. Las publicaciones del Banco Mundial pueden ser una de ellas, entre otras – ver por ejemplo: Mani, M., Markandya, A. & Ipe, V. (2008) *Climate Change Adaptation and Mitigation in Development Programs: A Practical Guide*, World Bank: Washington, DC; y *Assessing the Environmental, Forest, and Other Natural Resource Aspects Of Development Policy Lending: A World Bank Toolkit* (2008) – ambos disponibles en: <http://go.worldbank.org/8PNAONWT80>.

TABLA 10: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN LA FDI DEL APG

Secciones de la Fdi	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental
Coherencia con la política de la CE, el marco de la programación y la agenda de la eficacia de la ayuda	Comprobar la coherencia con el análisis y las conclusiones del PAP, así como los compromisos para la integración ambiental establecidos en el DEP/PIN.
Política y estrategia de desarrollo nacional o de reformas	Evaluar el marco de políticas/estrategia desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y la dependencia con el medio ambiente y los recursos naturales.
Presupuesto y MTEF	Evaluar la coherencia con las prioridades declaradas del Gobierno en relación a la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente (p. ej. gastos medioambientales, Reforma Fiscal Ecológica).
Valoración del desempeño	Evaluar la relevancia de los indicadores seleccionados para el desarrollo sostenible, en particular desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
Evaluación institucional y desarrollo de capacidades	Evaluar la capacidad de las instituciones con responsabilidades en el medio ambiente y el clima para apoyar la implementación de la política estrategia o programa de reformas bajo consideración.
Riesgos y supuestos	Mencionar cualquier supuesto y riesgo significativo relacionado con las condiciones ambientales y climáticas, así como con la disponibilidad de los recursos naturales (en la medida en que la política, estrategia o programa de reforma considerada dependa significativamente de ellos).
Aspectos para la implementación	Según el caso, hacer una breve descripción preliminar de cuestiones tales como el apoyo complementario, el diálogo político o las condiciones para el desembolso, relativos al medio ambiente.
Siguientes pasos	Determinar la necesidad de realizar evaluaciones posteriores relacionadas con el medio ambiente y/o el clima. Aquí se han de especificar las solicitudes de apoyo a la sede central.

- ➔ Una evaluación general de cómo el marco y la reforma macroeconómica abordan: (a) los principales fallos de mercado respecto a externalidades ambientales, (b) distorsiones ambientalmente dañinas (tales como algunos subsidios) y (c) limitaciones institucionales.
- ➔ Una evaluación de los indicadores disponibles, para asegurar que reflejen los vínculos con el medio ambiente, el desarrollo y la reducción de la pobreza. Los indicadores han de reflejar las principales preocupaciones ambientales/de sostenibilidad (identificadas por el PAP o por una EAE), así como la implementación de las medidas de mitigación/optimización; en la medida de lo posible también han de ser capaces de hacer un seguimiento de los nexos causales que existen entre las medidas que se toman y los impactos finales, para así poder verificar que las reformas producen los beneficios esperados.
- ➔ Recomendaciones específicas para la formulación del programa de APG de la CE (p. ej. selección de indicadores ambientalmente adecuados del marco de evaluación del desempeño, medidas complementarias en apoyo a la gobernanza ambiental, tales como apoyos para el desarrollo de capacidades), tanto para el monitoreo del impacto como para el diálogo político¹⁰¹.

¹⁰¹ En el Anexo 4 se puede obtener información adicional sobre los aspectos de integración ambiental a considerar durante la formulación de un APG que, aunque enfocado a la formulación de un PAPS, se solapa con aspectos del APG.

TABLA 11: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE APG

Las siete áreas de evaluación	Puntos de entrada para la integración del medio ambiente
1. Política y estrategia nacional de desarrollo o de reducción de la pobreza	Evaluar de qué manera la política o estrategia que la CE prevé apoyar integra aspectos y políticas ambientales. Tomar en cuenta los impactos ambientales de la política/estrategia, si depende de limitaciones medioambientales y la manera en que aborda los retos ambientales, incluyendo los resultantes de la creciente variabilidad del clima y del cambio climático (<i>hacer uso de una EAE si ésta existe</i>).
2. Marco macroeconómico	En base al PAP, al análisis de la situación ambiental en el DEP (o en la EAE), o cualquier otro trabajo analítico relevante, tomar en cuenta los nexos entre el medio ambiente y los principales aspectos de la situación macroeconómica y sus tendencias de cambio (<i>ver ejemplos en la introducción a este capítulo y en la Tabla 3.3</i>) ¹⁰² .
3. Gestión financiera pública	Averiguar si se van a llevar a cabo Revisiones del Gasto Público Ambiental ¹⁰³ o si están previstas.
4. Presupuesto y Marco de Gastos a Mediano Plazo	Tener en cuenta los gastos medioambientales, incluyendo una evaluación de la disponibilidad de recursos para las instituciones ambientales y para la ejecución de las medidas medioambientales y de adaptación al cambio climático identificadas por la EAE (si existe), o en otros documentos estratégicos. Examinar los posibles efectos de distorsión o correctivos de los subsidios e impuestos sobre el uso de los recursos naturales; referirse a la Reforma Fiscal Ecológica ¹⁰⁴ y a la “contabilidad verde”, si estos enfoques han sido adoptados por el Gobierno.
5. Sistemas de monitoreo del desempeño	Evaluar el sistema de monitoreo y la pertinencia ambiental de los indicadores de desempeño usados, así como su capacidad para monitorear las principales preocupaciones ambientales. Referirse a los métodos de “contabilidad verde” si este método ha sido adoptado o está previsto por el Gobierno.
6. Coordinación entre donantes	Considerar la coordinación entre donantes en relación a asuntos relacionados con el medio ambiente y el clima (uso de indicadores, apoyo a la EAE, grupos de trabajo medioambientales, etc.)
7. Análisis institucional y de capacidades	Se debe prestar atención a las capacidades para monitorear y regular los cambios ambientales, para implementar las recomendaciones de la EAE (si procede), para establecer mecanismos de respuesta adecuados relacionados con el clima, y para integrar la sostenibilidad ambiental en todos los sectores y políticas. Si es apropiado, recomendar el fortalecimiento del monitoreo ambiental y de los sistemas de gestión, así como el desarrollo de capacidades para responder a los desafíos planteados por el cambio climático.

Los indicadores seleccionados para monitorear el desempeño del programa de APG pueden reflejar los objetivos institucionales de desarrollo respecto al medio ambiente (p. ej. una ley sobre EAE, una Reforma Fiscal Ecológica, una reforma en el sector forestal, el establecimiento de una nueva área protegida o de un fondo ambiental), así como de cualesquiera otros objetivos relacionados con el medio ambiente adoptados en el marco de las políticas/estrategias nacional apoyadas. Desde un punto de vista ambiental también es importante verificar que los indica-

102 Ver también: Drakenberg, O. et al. (2009) *Greening Development Planning: a Review of Country Case Studies for Making the Economic Case for Improved Management of Environment and Natural Resources*, OECD Working Papers n° 5, OECD Publishing, Organisation for Economic Cooperation and Development: Paris; disponible en: www.oecd.org/dataoecd/1/23/42069446.pdf.

103 Las Revisiones del Gasto Público Ambiental son exámenes de gastos públicos dirigidos específicamente al medio ambiente, incurridos no solamente por el Ministerio del Medio Ambiente y las agencias ambientales, sino también por otros departamentos del gobierno. Son particularmente útiles para el propósito de establecer la cantidad real de gastos públicos ambientales (parte de los cuales están normalmente ocultos en asignaciones presupuestarias de departamentos y agencias no relacionadas con el medio ambiente), así como verificar que los gastos sean consistentes con los objetivos y prioridades establecidos en las políticas. Ver por ejemplo, Swanson, A. & Lundethors, L. (2003) *Public Environmental Expenditure Reviews (PEERS): Experience and Emerging Practice*, Environment Strategy Papers n° 7, World Bank: Washington DC.

104 Ver nota a pie de página 6.

dores no ambientales no estén correlacionados a tendencias ambientales negativas. La Tabla 12 que se presenta a continuación proporciona ejemplos de indicadores ambientales de resultados y de impacto, más adecuados para un monitoreo a largo plazo, y que pudieran usarse en el diálogo político. En el Anexo 10 se presentan directrices más generales sobre indicadores.

TABLA 12: EJEMPLOS DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD PARA POLÍTICAS/ESTRATEGIAS NACIONALES DE DESARROLLO¹⁰⁵

Pregunta clave	Posibles indicadores de resultados/impacto
¿El país ahorra suficientes recursos para su desarrollo futuro?	Ahorro Neto Ajustado (Banco Mundial) ¹⁰⁶ Inversiones en capital natural Rentas derivadas de uso insostenible de recursos naturales (componente del Ahorro Neto Ajustado)
¿El país conserva sus bienes naturales para satisfacer necesidades futuras?	ODM 7, meta 7.A, indicador 7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques ODM 7, meta 7.A, indicador 7.4. Proporción de población de peces que están dentro de unos límites biológicos seguros Prever añadir indicadores específicos para el país, tales como área cubierta por algunos ecosistemas en particular, o proporción de la superficie bajo riesgo de erosión o desertificación
¿Qué tan eficiente es el país para alcanzar un desarrollo con bajos costos ambientales y un bajo consumo de recursos naturales?	Eficiencia energética, p. ej. consumo de energía (kg equivalentes de petróleo) por \$1000 PIB. Prever añadir indicadores específicos para el país, tales como eficiencia en el uso del agua o de insumos agrícolas
¿Cuáles son las presiones generales sobre el medio ambiente?	ODM 7, meta 7.A; indicador 7.5 Proporción de los recursos hídricos totales empleados ODM 7, meta 7.A; indicador 7.2 Emisiones de CO2 (totales, per cápita y por \$ PPP del producto interno bruto) ODM 7, meta 7.A; indicador 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono Prever añadir indicadores específicos para el país, tales como la emisión de contaminantes, la expansión de la frontera agrícola, la urbanización, u otros componentes de la huella ecológica
¿Están mejorando las condiciones de vida de la población, especialmente de los pobres?	ODM 7, meta 7.C, indicador 7.8 Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable ODM 7, meta 7.C, indicador 7.9 Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento ODM 7, meta 7.D, indicador 7.10 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales Prever añadir indicadores específicos para el país, tales como la proporción de la población que habita en entornos contaminados o particularmente inseguros (p. ej. porcentaje de la población que vive en áreas de alto riesgo de inundación)

En última instancia, los resultados de la integración ambiental en la fase de formulación deben verse reflejados en la Ficha de Acción (FA) y las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTAs) que se adjuntan al acuerdo de financiación del APG. La Tabla 13 identifica los puntos de entrada posibles para ello.

105 Ver también el Anexo 1, Cuadro 1

106 Ver: <http://go.worldbank.org/EPMTVTZOM0>.

TABLA 13: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN LA FA Y LAS DTAS DE UN ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE UN APG

Sección	Puntos de entrada para los aspectos ambientales (incluyendo los aspectos relacionados con el clima, según proceda)
Análisis de la situación	Cuestiones ambientales clave (incluyendo vulnerabilidades relacionadas con el clima)
Objetivos y resultados esperados	Objetivos en términos de sostenibilidad ambiental y gestión de recursos naturales y respuesta al cambio climático
Análisis de las partes interesadas	Instituciones y capacidades relacionadas con el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, y la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático
Supuestos y riesgos	Restricciones ambientales y climáticas que influyen en el logro de los objetivos nacionales y aquellos específicos a los programas
Aspectos transversales y factores de sostenibilidad	Medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad ambiental y la adaptación a los efectos del cambio climático
Monitoreo y evaluación del desempeño/Criterios de desembolso	Indicadores relacionados con el medio ambiente; compatibilidad de los indicadores seleccionados con el desarrollo sostenible
Medidas complementarias de apoyo	Medidas destinadas al apoyo institucional en relación con el medio ambiente y la gobernanza de los recursos naturales

Cuando se ha identificado que el éxito de la política/estrategia nacional depende de la gestión sostenible de los recursos naturales, o el DEP destaca el medio ambiente como una preocupación clave para un programa de APG (y ello ha sido confirmado posteriormente durante la identificación y formulación), esto llevaría normalmente a la inclusión de uno o varios criterios e indicadores de desempeño adecuados relacionados con el medio ambiente. Estos se podrían incluir como condiciones generales y específicas¹⁰⁷ dentro del programa de APG (junto con otros objetivos e indicadores tradicionalmente relacionados con la gestión financiera pública, la salud y la educación). Los indicadores y las metas seleccionados para los desembolsos deberían basarse, en la mayor medida posible, en indicadores y objetivos extraídos de documentos de la política nacional. Ello subraya la importancia de contar con un compromiso nacional claro hacia la apropiación del proceso de EAE, y la apropiación misma, que puede incluir la identificación de indicadores. (Véase el Anexo 10 para obtener más orientación sobre los indicadores)

Además, se han de considerar la disponibilidad y la fiabilidad de los datos necesarios para establecer el valor de los indicadores. En los países que no cuentan con buenos sistemas estadísticos y de monitoreo ambiental, este puede ser un obstáculo inicial para la inclusión de objetivos ambientales en el programa de desembolsos. En tales casos, una fase de fortalecimiento de los sistemas estadísticos medioambientales podría tener que preceder a la adopción de metas ambientales como criterios de desempeño que condicionen los desembolsos.

5.3 Implementación

Durante la implementación, los aspectos ambientales y los relacionados con el clima se pueden considerar en el diálogo político, en la coordinación con otros donantes, en las actividades de formación de capacidades, y en el monitoreo de los indicadores de impacto, para verificar que las reformas macroeconómicas o las políticas de desarrollo apoyadas estén contribuyendo de manera positiva al desarrollo sostenible. En el espíritu de la armonización, el monitoreo se llevará a cabo preferentemente en el contexto de misiones conjuntas que involucren al Gobierno, a otros proveedores de apoyo presupuestario y posiblemente a otras partes interesadas. Se pueden encargar estudios *ad hoc*, que podrían financiarse con cargo a fondos comunes, para examinar aspectos espe-

107 Las condiciones generales son de aplicación a todas a decisiones de desembolso de tramos, mientras que para uno o más tramos individuales se aplican condiciones específicas. Las condiciones específicas sobre el medio ambiente se pueden referir bien a tramos fijos (el tramo es liberado solo al cumplimiento de *todas* las condiciones para el desembolso) o a un tramo variable (se desembolsa todo o parte del tramo en función del grado en que se hayan cumplido las condiciones para el desembolso, bajo el principio de un desembolso parcial para un desempeño parcial).

cíficos. También se podrían utilizar recursos de donantes para fortalecer los sistemas nacionales de monitoreo ambientales y fortalecer las capacidades de las instituciones ambientales.

Como ya se ha mencionado, la agenda para el diálogo político y la coordinación entre donantes puede incluir una EAE. La fase de implementación también puede incluir la preparación y finalización de la EAE. En este caso se han de usar los resultados de la EAE para revisar las siete evaluaciones (ver la Tabla 5.1), así como la política/programa que se está apoyando. Existen al menos dos oportunidades cuando esto se puede hacer, durante la revisión del DEP o durante la revisión de la estrategia de reducción de la pobreza (ERP) o documento equivalente. En este último caso en particular (EAEs vinculadas a una revisión de la ERP), tiene sentido que el estudio esté cofinanciado por el Gobierno y diferentes partners para el desarrollo, ya que fomenta la apropiación y la armonización.

Si se acordó en el convenio de financiación, se le deberían proporcionar al Gobierno capacidades expertas sobre desarrollo ambiental/sostenible, o podrían implementarse otras medidas identificadas para apoyar el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y el desarrollo de capacidades para la adaptación y mitigación del cambio climático. El uso de expertos de países de la misma región, con experiencia en la integración ambiental, y el desarrollo y diseminación de casos de estudio positivos del propio país o de países vecinos, puede resultar particularmente eficaz.

Un aspecto clave de la implementación será el monitoreo de las condiciones de desembolso, las cuales pueden incluir criterios e indicadores de desempeño relacionados al medio ambiente.

5.4 Evaluación

Durante la evaluación se ha de realizar un estudio acerca de si el APG y la política/estrategia apoyada han contribuido de manera efectiva a un desarrollo sostenible. En la medida de lo posible se ha de verificar si los nexos causales entre los insumos del APG y los resultados del desarrollo (incluyendo los impactos ambientales) han tenido el desempeño esperado, para con ello obtener aprendizajes para el futuro. Para ello se ha de evaluar el impacto sobre la política nacional del APG y del diálogo político asociado. La evaluación también ha de valorar si el proceso de integración del medio ambiente, y la implementación de las recomendaciones resultantes, ha sido exitosa.

Estos requisitos se han de incluir en los TdR del estudio de evaluación, los cuales idealmente han de prever contar con conocimientos adecuados en economía ambiental o en el análisis de los vínculos entre el medio ambiente y el desarrollo.

**El medio ambiente,
incluyendo el clima,
en el enfoque de
proyectos**

Este capítulo¹⁰⁸ proporciona directrices para la integración del medio ambiente (incluyendo aspectos relacionados con el clima) bajo el “enfoque de proyectos”. Si bien existen oportunidades para integrar el medio ambiente a lo largo de las principales etapas del ciclo de operaciones, se hace énfasis en las etapas iniciales de identificación y formulación, ya que es allí cuando se toman las decisiones clave sobre el diseño de proyectos, actividades y la definición de medidas para la implementación.

Estas directrices se han preparado para el caso de proyectos, en la identificación y formulación de los cuales la CE juega un papel directo. Sin embargo los principios expuestos y algunas de las herramientas que se presentan en este capítulo (y sus respectivos anexos) también se pueden aplicar a otras acciones que reciben el apoyo de la CE, tales como aquellas bajo los procedimientos de *convocatoria de propuestas*, donde el organismo solicitante es responsable de la identificación y formulación.

6.1 Identificación

6.1.1 Integración ambiental en el enfoque del marco lógico

Se considera buenas prácticas integrar la dimensión ambiental en el método del marco lógico, principalmente en los análisis de problemas y de la estrategia. En el análisis de la estrategia, la identificación de los objetivos y los resultados esperados deben tomar en cuenta las oportunidades, limitaciones y riesgos ambientales, así como los posibles impactos. **Las oportunidades, limitaciones y riesgos ambientales** se definen aquí como factores o condiciones que afectan (de manera positiva o negativa) la factibilidad de un proyecto, y los **impactos ambientales** son los efectos positivos o negativos sobre el medio ambiente causados por el proyecto (y que generalmente van más allá de los objetivos) y distintos de los objetivos. En el Anexo 6 se presentan mayores directrices sobre cómo integrar el medio ambiente en el método del marco lógico.

Medio ambiente en el método del marco lógico → Anexo 6

6.1.2 Integración del medio ambiente en el estudio de identificación

En los casos en que se realice un estudio de prefactibilidad o de identificación, el diseño del estudio ofrece una oportunidad clave para garantizar la pertinencia ambiental del proyecto. La identificación es de hecho la principal etapa donde se discuten y seleccionan las alternativas del proyecto¹⁰⁹. Los impactos, oportunidades y limitaciones ambientales y relacionados con el clima, que diferencien a las alternativas del proyecto han de estar sujetas a una evaluación preliminar, teniendo en cuenta, por ejemplo, las diferentes características y la sensibilidad de los posibles emplazamientos del proyecto (en el caso en que se consideren emplazamientos alternativos). Los estudios de identificación del proyecto han de utilizar el enfoque propuesto en el Anexo 6, y en particular la construcción de un árbol de problemas que integre los aspectos ambientales como cimientos para el desarrollo del marco lógico del proyecto. Además, el enfoque propuesto en el Anexo 9, que trata sobre la integración de los aspectos relacionados con el medio ambiente y el clima en los estudios de formulación de proyectos, también se puede aplicar en el contexto de los estudios de identificación.

6.1.3 Tamizado ambiental de proyecto

Cuando los parámetros críticos de un proyecto hayan sido identificados, el proyecto deberá pasar por un proceso de tamizado desde una perspectiva ambiental. Si bien el tamizado es particularmente importante cuando la dimensión ambiental no se ha abordado de manera adecuada en el análisis de problemas/marco lógico, o en el estudio de identificación, todo proyecto se debe examinar con respecto a sus posibles impactos, riesgos y limitaciones relacionados con el medio ambiente. Este proceso de tamizado proporcionará información para la toma

¹⁰⁸ Basado en el proceso descrito en el documento: EC (2004) *Project Cycle Management Guidelines, Aid Delivery Methods Vol. 1*.

¹⁰⁹ En términos generales, las “alternativas” se refieren a diferentes formas de conseguir los mismos fines. Las alternativas serán necesariamente de una naturaleza más amplia (y más estratégica) durante la etapa de prefactibilidad que en la de factibilidad. Por ejemplo, en el caso de un proyecto de agricultura, las “alternativas” estudiadas en la etapa de prefactibilidad pueden incluir la promoción de la producción en arrozales por medio de regadío y el aseguramiento de aporte de productos agroquímicos, o la introducción de nuevos cultivos y técnicas para promover la producción en colinas. Si el estudio de prefactibilidad selecciona el proyecto de producción de arroz, es posible que las “alternativas” estudiadas durante la formulación sean más limitadas y puedan influir, por ejemplo, en el sistema de riego a emplear, los productos agroquímicos específicos (insumos) que se empleen, o las variedades de arroz a cultivar. Nótese, sin embargo, que el rango de alternativas consideradas en una EIA (si se lleva a cabo) no debería ser demasiado restringido o limitado.

de decisiones sobre cómo llevar a cabo una buena integración ambiental en las fases posteriores. En principio, cuanto más se tenga en cuenta la dimensión ambiental en el nivel inicial del análisis del marco lógico o durante el estudio de identificación (especialmente en la evaluación de alternativas del proyecto), menor será la necesidad de tomar medidas específicas para abordar esta dimensión durante las fases posteriores.

Tamizado ambiental de proyecto → Anexo 7

Tamizado para la Evaluación de Impacto Ambiental

Los proyectos se deben analizar según sus posibles impactos sobre el medio ambiente, con el objeto de decidir si se requiere una **Evaluación de Impacto Ambiental** (EIA) o, cuando no se requiera una EIA, para identificar aquellos aspectos ambientales que deberían ser abordados durante la formulación del proyecto. La EIA es una evaluación ambiental *ex-ante* de un proyecto que da lugar a recomendaciones para mitigar sus impactos negativos (esto es, efectos o consecuencias) y optimizar los impactos positivos.

El tamizado de EIA para proyectos que reciben el apoyo de la CE se ha de basar en la legislación y los procedimientos nacionales, así como en los criterios de la CE¹¹⁰. El Cuadro 6.1 resume las condiciones bajo las cuales se requiere una EIA. Bajo los criterios de la CE (ver el Anexo 7, Parte 1) los proyectos individuales se clasifican bajo tres categorías:

- Proyectos de **Categoría A**, que tienen impactos ambientales potenciales, negativos y significativos, y que siempre requieren una EIA.
- Proyectos de **Categoría B**, considerados como proyectos “intermedios” porque potencialmente tienen impactos “no despreciables” que pueden, sin embargo, no ser lo suficientemente significativos en algunas circunstancias como para justificar automáticamente una EIA completa¹¹¹, y para los cuales se necesita más información para determinar si se requiere una EIA o no. La Parte 1 del Anexo 7 proporciona directrices detalladas sobre cómo llevar a cabo el tamizado de proyectos de Categoría B.
- Proyectos de **Categoría C** que, o bien no tienen ningún impacto ambiental negativo, o estos son insignificantes, por lo que se les considera como “no amenazantes”, y no requieren una EIA.

Cuadro 5: ¿Cuándo se requiere una EIA?

Se requiere una EIA para proyectos que tienen impactos significativos potenciales sobre el medio ambiente. Se ha de preparar si:

- la legislación nacional lo requiere para este tipo de proyecto;
- el proyecto está clasificado como Categoría A (ver Anexo 7);
- el proyecto está clasificado inicialmente como Categoría B pero, en vista a la vulnerabilidad de las comunidades afectadas y del medio ambiente, el proceso de tamizado que se presenta en el Anexo 7 les asimila a un proyecto de Categoría A y recomienda que se lleve a cabo una EIA.

Tamizado de riesgo climático

También es necesario que los proyectos sean tamizados en función de su exposición y sensibilidad a las condiciones climáticas cambiantes durante la vida útil esperada del proyecto¹¹². Este proceso de tamizado tiene como objetivo proporcionar una evaluación inicial de los riesgos climáticos que afronta el proyecto y que puedan afectar a su pertinencia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad, o a su impacto sobre del desarrollo. El proceso de tamizado ayudará a determinar el grado de riesgo relacionado con el clima al que está sujeto el proyecto, y propor-

¹¹⁰ Si la legislación nacional fuera más “exigente” que los criterios de la CE, aquella debe prevalecer. En el caso contrario deben prevalecer los criterios de la CE.

¹¹¹ Esta categoría incluye proyectos que no pueden ser clasificados con claridad, bien debido a incertidumbres en relación a la magnitud o la significancia de sus impactos, o porque no “encajan” fácilmente en una de las categorías identificadas.

¹¹² La vida útil de un proyecto se define como el período que se extiende desde el comienzo de su implementación hasta que deja de producir beneficios – o el momento en que se requiere una “nueva inversión significativa” para que el proyecto continúe produciendo beneficios. Esta duración puede exceder (por varios años o incluso por décadas, en el caso de grandes proyectos de infraestructuras) el período de implementación de un proyecto.

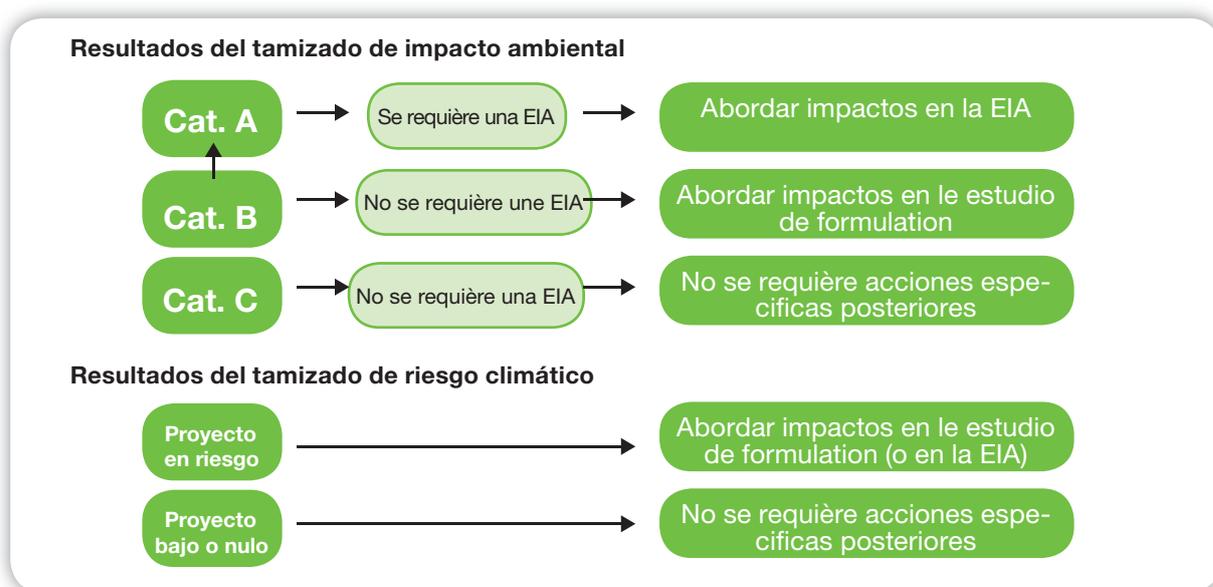
cionar orientación sobre cómo responder a estos riesgos durante la fase de formulación. Si se considera que el proyecto está en riesgo, hará falta una evaluación posterior (más o menos detallada) de los riesgos identificados, los factores de vulnerabilidad y la capacidad de respuesta. En tal caso, llevar a cabo una evaluación más detallada durante la fase de formulación ayudará a identificar medidas específicas de reducción del riesgo climático y/o medidas destinadas a reforzar la resiliencia general y la capacidad de adaptación del proyecto. Dadas las incertidumbres que aún se dan en el pronóstico de la dirección de cambios futuros, en particular a escala local, debe hacerse hincapié en medidas de “no arrepentimiento” o de “bajo arrepentimiento”, es decir, medidas que ya aportan beneficios bajo las condiciones climáticas actuales, y que se espera que produzcan beneficios netos incluso si los efectos del cambio climático no se materializan, o son menos graves de lo previsto: no se desperdiciarán recursos en su aplicación.

La Parte 2 del Anexo 7 proporciona orientación sobre el tamizado de los riesgos climáticos y sobre la forma de clasificar los proyectos en categorías de riesgo. En resumen:

- ➔ Son **proyectos de riesgo** aquellos con una exposición potencial significativa y directa, en todo o en parte, a los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático, con riesgos posiblemente agravados por un diseño inadecuado del proyecto, una escasa concienciación y/o bajas capacidades, de manera que el logro de sus resultados y objetivos pueda verse amenazado en mayor o menor medida.
- ➔ Son **proyectos con bajo o nulo riesgo** aquellos que tienen poca o ninguna exposición a los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático.

Resumen de los posibles resultados del proceso de tamizado

Figura 3: Resultados del tamizado de impacto ambiental y riesgo climático



Se han de usar los mismos criterios de tamizado para el caso de proyectos individuales que se encuentran incluidos dentro de programas o de proyectos complejos¹¹³. En cualquier caso, el proceso se ha de adaptar de la siguiente manera:

- ➔ En el caso de programas o de proyectos complejos que incluyen o puedan incluir proyectos de Categoría B o A, y los cuales serán identificados después de la decisión de financiación, la EIA de dichos proyectos se ha de llevar a cabo en la fase de implementación del programa¹¹⁴;
- ➔ En el caso de programas que incluyen proyectos previamente identificados, y que requieren una EIA, éstas se ha de preparar en la fase de formulación del programa¹¹⁵.

113 Algunas intervenciones definidas como “proyectos” abarcan una amplia zona geográfica y consisten en una combinación de varios tipos de intervención, a menudo no identificadas claramente hasta su implementación.

114 Es más probable que éste sea el caso en el marco de las modalidades de ejecución “descentralizada”, “centralizada indirecta” y “gestión conjunta”. Se debe incluir una disposición a tal efecto en los documentos contractuales pertinentes.

115 Sin embargo si se espera que una misma área o ecosistema se vea afectada por más de uno de los proyectos, el impacto final no se puede evaluar de manera adecuada a través de EIAs individuales. En este caso se recomienda una EAE para el conjunto de proyectos. Los TdR para esta EAE se han de preparar cuidadosamente para destacar la evaluación los impactos acumulativos de los proyectos individuales, y evaluar si dicha combinación de proyectos es la mejor opción, desde un punto de vista ambiental, para alcanzar los objetivos del programa. En función al nivel de detalle al cual se han definido los proyectos individuales, la evaluación ambiental puede integrar elementos de la metodología de EIA (Anexo 8).

En base al tamizado ambiental existen dos opciones principales para la fase de formulación:

- ➔ proyectos que no requieren una EIA: los aspectos relacionados con el medio ambiente y el clima se han de abordar, en la medida en que haga falta, en el estudio de formulación;
- ➔ proyectos que requieren una EIA: los impactos sobre el medio ambiente se abordan en la EIA; los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el clima se abordan, según sea necesario, en el estudio de formulación general (o, posiblemente, en una extensión del estudio de EIA).

6.1.4 Integración ambiental en la Ficha de Identificación

En base a los pasos anteriores se puede completar ya la Ficha de Identificación del proyecto (Fdi). La ficha incluye referencias explícitas al medio ambiente en las secciones dedicadas a los *aspectos transversales*, la *sostenibilidad* y los *siguientes pasos*, y es aquí donde los resultados de una temprana consideración de los aspectos ambientales se deben ver reflejados en primer lugar. Sin embargo, existen otras secciones en la Fdi donde los aspectos ambientales pueden ser mencionados junto con otros. Esto es el caso particularmente para las secciones de *análisis de problemas/estrategia* y los *riesgos y supuestos*. En la Tabla 14 se muestran los posibles puntos de entrada para la integración ambiental.

6.2 Formulación

6.2.1 Proyectos que no requieren una EIA

Cuando la EIA no es necesaria (es decir, en la mayoría de los casos), los aspectos relacionados con el medio ambiente y el clima identificados como relevantes durante el proceso de se deben abordar en el estudio de formulación. El alcance y profundidad de esta evaluación dependerá de la significancia de los impactos ambientales potenciales, así como del grado en que los riesgos, las limitaciones y las oportunidades relacionadas con el medio ambiente sean importantes para el logro de los objetivos del proyecto.

Los TdR para el estudio de formulación de dichos proyectos deberá incluir disposiciones específicas para la evaluación ambiental y la relacionada con el clima, para asegurar que:

- ➔ Se evalúan los efectos potenciales del proyecto sobre el medio ambiente, tal y como se identificaron de manera preliminar durante el tamizado de EIA.
- ➔ Se describen medidas adecuadas y el diseño del proyecto se ajusta según sea necesario para minimizar los efectos ambientales negativos y potenciar los positivos.

TABLA 14: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN LA FDI DEL PROYECTO

Secciones de la Fdi	Posibles puntos de entrada para la integración ambiental
Políticas y estrategias del gobierno partenaireo	Mencionar cualquier política y estrategia relacionadas con el medio ambiente, el clima y/o la sostenibilidad que sean pertinentes para el proyecto.
Análisis de problemas/Análisis estratégico	Tomar en cuenta los principales vínculos relacionados con el medio ambiente y el clima (impactos, riesgos, limitaciones y oportunidades). Tomar en cuenta las consideraciones ambientales al evaluar alternativas del proyecto.
Lecciones aprendidas	Mencionar, según sean relevantes, cualquier lección aprendida de proyectos anteriores con respecto a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia al clima, etc.
Análisis de las partes interesadas	Incluir a grupos potencialmente afectados por los impactos ambientales y climáticos.
Riesgos y supuestos	Tener en cuenta las incertidumbres ambientales, por ejemplo, riesgos relacionados con el clima, riesgo de desastres naturales, escasez de algunos recursos.
Objetivos y resultados esperados	Integrar aspectos relacionados con el clima y el medio ambiente, según el caso, en la descripción de los objetivos y los resultados esperados, así como en el marco lógico (véase el Anexo 6).
Aspectos transversales	Especificar los resultados del tamizado ambiental e indicar si se requiere una EIA para abordar adecuadamente los aspectos ambientales relevantes.
Sostenibilidad	Tener en cuenta la sostenibilidad ambiental. Hacer referencia a la atención prestada en la fase de identificación para asegurar que el logro de los objetivos del proyecto, las actividades y los resultados, no generen una mayor presión sobre ecosistemas frágiles y recursos naturales escasos.
Presupuesto	Evaluar de manera preliminar los costos relacionados con la integración de aspectos ambientales en el diseño e implementación del proyecto. Adaptar los costos de formulación a los resultados del tamizado (en base a la naturaleza, alcance y profundidad de las evaluaciones adicionales que se requieran).
Siguientes pasos	Confirmar si se requiere una EIA, y qué aspectos relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y/o con el clima van a ser objeto de mayor investigación. ¹¹⁶

- ➔ Se investiga en más detalle la vulnerabilidad del proyecto a los riesgos y limitaciones climáticas (incluidas las catástrofes naturales, como se haya puesto de relieve durante el tamizado de riesgo climático), teniendo en cuenta que algunos de los efectos anteriormente mencionados (impactos) del proyecto sobre el medio ambiente pueden aumentar la vulnerabilidad a los riesgos climáticos.
- ➔ Se ajusta el diseño del proyecto o las modalidades de implementación para hacer frente a dichas condiciones, según sea necesario, incluyendo el aprovechamiento de posibles oportunidades derivadas de las condiciones cambiantes del clima.

El Anexo 9 proporciona directrices para la incorporación selectiva de aspectos relevantes relacionados con el clima y el medio ambiente en los TdR de los estudios de formulación. El Cuadro 6.2 ofrece algunas ideas acerca de la identificación de las medidas de adaptación al riesgo climático en la formulación de un proyecto.

Directrices para la formulación de proyectos ➔ Anexo 9

¹¹⁶ Debería adjuntarse un resumen de los resultados de la análisis medioambiental previa a la ficha de identificación del proyecto (cfr. Parte 3 del Anexo 7).

Cuadro 6: Medidas de adaptación al riesgo climático en la formulación de proyectos

A nivel de proyecto, **adaptación** se refiere a las medidas que, en caso de implementarse, deben garantizar que la variabilidad creciente del clima y los efectos esperados del cambio climático no pongan en peligro el logro sostenido de los objetivos del proyecto y los resultados esperados.

Por ejemplo, una nueva carretera y sus sistemas de drenaje asociados pueden requerir un diseño que tenga en cuenta las tendencias actuales (p. ej. episodios más frecuentes de lluvias torrenciales), así como los cambios climáticos previstos a futuro. Si se dan más incidentes de precipitaciones intensas, se requerirán sistemas de drenaje de mayor capacidad para eliminar el mayor volumen de la escorrentía generada; si la capacidad no fuera suficiente, se producirán inundaciones y trastornos. Si la carretera fue diseñada sin tener en cuenta cambios futuros, no se podrán mantener los objetivos de transporte; a esto también se le puede llamar **maladaptación** o desarrollo “*business-as-usual*”, que pasa por alto el cambio climático.

Las medidas de adaptación al cambio climático pueden intentar compensar los impactos negativos, pero también aprovechar los positivos, donde los hubiere. La adaptación no debe ser vista simplemente como una limitación y una carga financiera y económica adicional. En casi todos los sectores, el cambio climático intensifica los problemas ya existentes. Las preocupaciones relacionadas con el clima pueden proporcionar el impulso necesario para poner en práctica muchas de las “mejores prácticas” ambientales y de desarrollo hasta entonces ignoradas, y de esta manera hacer que los programas y proyectos sean más eficaces y sostenibles.

Hay muchos casos en que las “medidas de adaptación al cambio climático” pueden aliviar los factores que contribuyen hoy a la vulnerabilidad crónica, mejorar la equidad, reducir la pobreza, mejorar la gestión, y en general contribuir de manera positiva al logro de los objetivos del desarrollo - independientemente de la medida en que los posibles efectos del cambio climático se materialicen en última instancia. Cuando existan incertidumbres importantes, un buen punto de partida es la “gestión adaptativa”, basada en la adopción de medidas de “no arrepentimiento” o “robustas”¹¹⁷.

Para los proyectos donde se han identificado riesgos significativos relacionados con el clima, las medidas de reducción del riesgo deben incluirse en el diseño y las disposiciones de implementación siempre que sea posible, incluyendo medidas para fortalecer la resiliencia y aumentar la capacidad de adaptación de las partes interesadas del proyecto. El fortalecimiento de la capacidad de adaptación es igualmente relevante a los niveles de proyecto, sectorial, nacional y regional. La capacidad de adaptación en el contexto del cambio climático puede definirse como la capacidad para anticiparse a, responder y aprender de la perturbación y el cambio. Algunos ejemplos de medidas pertinentes a nivel de proyecto incluyen:

- Evitar barreras a la adaptación en el diseño del proyecto y la implementación de estrategias.
- Facilitar el acceso a información precisa y apropiada sobre el cambio climático y promover el debate sobre la gestión del riesgo climático y las opciones de adaptación con las partes interesadas.
- Asegurar que el proyecto maximiza su potencial de impactos ambientales positivos.
- Mejorar la flexibilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos sensibles al clima, primordialmente los recursos naturales.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones involucradas, haciéndolas más receptivas y fortaleciendo la rendición de cuentas.

En el Anexo 7, Apéndice III se indican ejemplos de medidas de adaptación tomadas de proyectos de la CE.

117 Son medidas robustas aquellas que producen beneficios netos bajo diversos posibles escenarios de cambio climático; son particularmente valiosas cuando hay incertidumbres sobre la posible evolución del clima.

6.2.2 Proyectos que requieren una EIA

Cuando se requiere una EIA (ver Cuadro 7) es importante definir cómo ésta se incorporará en los diferentes pasos de la fase de formulación. Hay cuatro aspectos a considerar:

- ➔ Es necesario definir de manera clara el alcance de los estudios que se van a llevar a cabo durante la fase de formulación, para así garantizar que éstos se complementen y evitar duplicaciones entre la EIA y otros estudios (por ejemplo, el estudio de formulación “general”, los análisis financiero y económico). Para ello se necesita una coordinación estrecha durante la preparación de los diferentes TdR para dichos estudios, en caso de que no los vayan a preparar las mismas personas.
- ➔ Se ha de mantener una consistencia durante la formulación, lo cual quiere decir que se han de considerar las mismas alternativas¹¹⁸ en las diferentes evaluaciones (p. ej. técnica, ambiental y económica).
- ➔ Se ha de asegurar que la EIA esté basada en suficiente información técnica, que evalúe opciones realistas, y que pueda incidir sobre la selección de las alternativas y el diseño final del proyecto.
- ➔ Idealmente la EIA ha de prepararse antes que el análisis económico, el cual ha de incorporar los costos de las medidas de mitigación del impacto y, posiblemente, también valorar algunas externalidades ambientales residuales.

118 Ver nota a pie de página 109.

Cuadro 7: Evaluación de Impacto Ambiental – Concepto general

La EIA¹¹⁹ es una evaluación ambiental *ex ante* de un proyecto¹²⁰. La EIA de un proyecto propuesto es una evaluación sistemática de los impactos ambientales potenciales de dicho proyecto y sus alternativas para, en base a ello, proponer medidas adecuadas para mitigar los impactos ambientales negativos y optimizar los efectos positivos, así como ayudar en el proceso de toma de decisiones. Las principales etapas de una EIA se describen a continuación:

Tamizado de EIA

El tamizado se refiere a la decisión de llevar a cabo una EIA o no, en base a la legislación vigente, la naturaleza del proyecto y la sensibilidad del medio ambiente receptor.

Scoping de EIA (definición del alcance)

Scoping es el proceso que se usa para definir los aspectos que ha de abarcar el estudio de EIA: la zona geográfica de estudio; los plazos de tiempo a considerar; el nivel de detalle requerido; las metodologías propuesta para la identificación y evaluación de impactos; la identificación de las partes interesadas y sus intereses; y la identificación de las alternativas a ser estudiadas.

Estudio de EIA

El **estudio de la línea de base** describe el estado inicial del medio ambiente dentro de los límites seleccionados para el área de estudio. También incluye una descripción del escenario “en ausencia del proyecto”, en base a los supuestos respecto a cambios futuros. Otro paso importante es la **identificación y evaluación de los impactos ambientales**. Los impactos corresponden a la diferencia entre la situación *con*, y la situación *sin* el proyecto. Es necesario identificar y evaluar los impactos para todas las alternativas¹²¹ que se estén estudiando, para así poder compararlas y dar recomendaciones sobre la selección de la mejor de ellas en términos ambientales. Se podrá decidir llevar a cabo una evaluación más detallada para una alternativa en particular. La última parte del estudio proporciona **recomendaciones**, fundamentalmente en forma de **medidas de mitigación/optimización y un Plan de Manejo Ambiental (PMA)**. Se han de proponer medidas para mitigar los impactos negativos (medidas de mitigación), así como para optimizar los efectos positivos (medidas de optimización). Las recomendaciones de la EIA se han de organizar a manera de un **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, especificando la manera en que se han de implementar las medidas, así como un plan de monitoreo.

Decisión

En base a la EIA, el proyecto (o la alternativa preferida) podrá: aprobarse sin cambios o condiciones; aprobarse con cambios menores; requerir cambios significativos que justifiquen nuevos estudios; o juzgarse inaceptable, aun integrando medidas correctivas, y por lo tanto se rechazará.

Participación pública

La participación y la consulta de las partes interesadas se ha de integrar en este proceso dentro del marco institucional local - es un factor clave de éxito. Se ha de prestar especial atención para (a) hacer uso de toda la experiencia y conocimientos de la población que habita en el entorno bajo estudio; (b) tomar en consideración las necesidades, valores e intereses de la población potencialmente afectada, incluyendo mujeres y grupos sociales marginados. Se ha de prever la participación pública desde las etapas más tempranas del proceso.

119 En cuanto a los requisitos vigentes en la UE, referirse a la Directiva 85/337/EEC, modificada por las Directivas EC/97/11 y 2003/35/EC.

120 Se hará referencia a una Evaluación Ambiental *ex post* como una EIA *ex post*. Antes de que se popularizara el uso del término EAE, en algunas ocasiones el término EIA también abarcaba planes y programas.

121 Ver nota a pie de página 109.

La EIA es una herramienta desarrollada para examinar los impactos de un proyecto sobre el medio ambiente; no fue desarrollada para analizar los riesgos y limitaciones ambientales que pueda haber sobre la implementación y la sostenibilidad del proyecto, tales como los riesgos climáticos. La consecuencia de esto es que mientras los impactos ambientales se abordan en la EIA, los riesgos, limitaciones y oportunidades derivadas de la disponibilidad de los recursos naturales, y los derivados de la creciente variabilidad del clima y el cambio climático, no suelen estar cubiertos, por lo que deberían abordarse en el estudio de formulación general. Sin embargo, en los casos en que la CE apoya el proceso de EIA, se emplazará un equipo de especialistas en medio ambiente. En tales casos, se sugiere combinar la EIA con la evaluación de los riesgos y oportunidades climáticas. Los Términos de Referencia para una EIA dispuestos en el Anexo 8 incluyen disposiciones opcionales en este sentido.

TdR para una Evaluación de Impacto Ambiental → Anexo 8

El Cuadro 8 muestra algunos aspectos prácticos de un proceso de EIA.

6.2.3 Integración del medio ambiente en los pasos finales de la formulación

Al final de la fase de formulación, la elaboración de la Ficha de Acción (FA) y las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTAs) de la propuesta de financiación se han de basar en una revisión cuidadosa del proceso de integración ambiental que haya ocurrido hasta ese momento, así como sobre una valoración de la aceptabilidad del proyecto respecto a sus impactos negativos no mitigables (impactos residuales), la exposición a los riesgos y limitaciones ambientales y los requisitos de adaptación. El marco lógico se ha de finalizar tomando en cuenta los resultados del proceso de tamizado, los resultados de la EIA (si existe), así como los resultados de la integración ambiental obtenidos durante el estudio de formulación. La Tabla 15 que se presenta a continuación proporciona una lista de puntos de entrada a considerar.

TABLA 15: POSIBLES PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN LA FA Y LAS DTAs DE UN ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE PROYECTO

Sección	Puntos de entrada para los aspectos ambientales (incluyendo los relacionados con el clima, según proceda)
Objetivos, resultados esperados y actividades principales	Integrar los resultados de la evaluación de posibles impactos ambientales y otros aspectos ambientales en el diseño del proyecto y su marco lógico. Esbozar buenas prácticas ambientales que deban seguirse durante la implementación.
Riesgos y supuestos	Considerar los riesgos y las limitaciones ambientales (incluidas las climáticas) relacionadas con el logro de los resultados y objetivos del proyecto, y proporcionar una visión general de las medidas de mitigación y las condiciones que deben cumplirse antes y durante la implementación.
Aspectos transversales y factores de sostenibilidad	Describir las medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
Presupuesto	Asegurarse que se asignan los recursos necesarios para llevar a cabo medidas de integración ambiental durante la fase de implementación.
Partes interesadas	Considerar los grupos potencialmente afectados por los impactos ambientales, o por los riesgos ambientales o climáticos, y su participación.
Monitoreo y evaluación del desempeño	Proponer indicadores de sostenibilidad ambiental, según proceda. Evaluar la compatibilidad de otros indicadores con el desarrollo sostenible.

Cuadro 8: Evaluación de Impacto Ambiental para los proyectos financiados por la CE en la práctica

1) Preparación de los TdRs de la EIA y del contrato

El modelo de Términos de Referencia que se proporciona en el Anexo 8 se puede utilizar como guía de buenas prácticas. El modelo se debe adaptar teniendo en cuenta las cuestiones específicas identificadas en el tamizado, así como la información del proyecto disponible (p. ej. de la identificación o estudios de prefactibilidad) y cualquier evaluación ambiental previa que sea pertinente (por ejemplo, el PAP y cualquier EAE disponible en el sector). El estudio deberá ser encargado a expertos en medio ambiente o especialistas en EIA. Los expertos deben contar con todos los documentos pertinentes, y recibir explicaciones adecuadas sobre los vínculos con otros estudios de formulación y con el proceso de toma de decisiones.

2) Scoping (alcance de la EIA)

El informe scoping debe ser presentado a la Delegación de la UE y al gobierno. El estudio de scoping permite definir con más detalle el calendario y las actividades para el estudio principal de EIA.

3) El estudio de EIA

Tras la aprobación del estudio de scoping se lleva a cabo el estudio de EIA principal. La duración del estudio es muy variable y, dependiendo de su alcance (también ligado al tamaño del proyecto y sector de intervención), podrá tener una duración comprendida entre 4 y 18 meses. Las conclusiones y recomendaciones de la EIA se deben incorporar en el diseño del proyecto (según se describe en la Ficha de Acción y las Disposiciones Técnicas y Administrativas del convenio de financiación). Para proyectos de infraestructura, el Plan de Manejo Ambiental, o un plan similar, proporciona cláusulas que se han de incorporar a las especificaciones de los documentos de licitación y el contrato definitivo de obras¹²².

4) Evaluación del informe de EIA

Cuando se presenta un borrador de informe a la CE, debe realizarse una evaluación de calidad sobre la base de las siguientes preguntas:

- ¿El estudio es independiente y neutral?
- ¿Es equilibrado? ¿Omite aspectos importantes del medio ambiente?
- ¿Las conclusiones son claras y comprensibles?
- ¿Se ha consultado a las partes interesadas de manera adecuada? ¿Se han tomado en cuenta sus opiniones?
- ¿Se han identificado de manera clara los supuestos, elecciones, juicios de valor e incertidumbres?
- ¿El estudio es riguroso y tiene una base científica?
- ¿Se han evaluado y comparado todas las alternativas realistas?
- ¿Las recomendaciones ofrecen una respuesta adecuada a los impactos, oportunidades, riesgos y limitaciones identificados?
- ¿Las recomendaciones son realistas, teniendo en cuenta las limitaciones de la factibilidad técnica, financiera, económica y social?
- ¿Las recomendaciones se encuentran organizadas a modo de un Plan de Manejo Ambiental operativo, o un plan similar? ¿Se incluyen recomendaciones claras para la supervisión por parte de la Delegación de la UE o de los partners nacionales?
- ¿Se han identificado y evaluado de manera clara los impactos residuales?

122 Para obtener directrices más específicas sobre proyectos de carreteras ver: *Operational Handbook for Road Project Managers in Delegations*, disponibles en la Intranet de EuropeAid – Thematic Expertise – Homepage E7 Infrastructures – Thematic Transport Network.

6.3 Implementación

Aunque estas directrices están destinadas principalmente al personal de la CE, es importante describir el rol de algunas de las partes clave: la CE, los partners nacionales y el equipo de gestión/implementación del proyecto.

El papel del personal de la EC

El personal de la CE en las Delegaciones tiene que comprobar que las exigencias derivadas de la integración ambiental en los pasos anteriores se cumplan, y que los aspectos ambientales se aborden durante la fase de implementación de la forma prevista en los documentos del proyecto. Para ello contarán con el apoyo por parte del programa de supervisión orientada a los resultados de la CE (ver abajo). Para proyectos de infraestructura, es importante ver que las disposiciones destinadas a garantizar una buena gestión del medio ambiente derivadas de la EIA quedan adecuadamente reflejadas en las especificaciones de licitación y los documentos contractuales del proyecto.

La CE también puede promover una “**evaluación de desempeño ambiental**”. Dicha evaluación revisa un proyecto en marcha con la finalidad de identificar áreas donde se puede mejorar su desempeño ambiental, independientemente del grado y la calidad de la integración del medio ambiente en etapas anteriores. Dicha evaluación puede basarse en el listado de verificación de buenas prácticas que se proporciona en la Tabla 6.3. Es pertinente señalar aquí que (aunque no en el contexto de un proyecto) el concepto de evaluación del desempeño ambiental se está aplicando cada vez más en las Delegaciones y la sede de Bruselas. Este “proceso de ambientalización” suele estar a menudo motivado por individuos que asumen una responsabilidad para lograr un buen desempeño ambiental en su espacio de trabajo.

Para los proyectos existentes que se identificaron y diseñaron sin llevar a cabo el tamizado de riesgos y vulnerabilidades climáticas, también es posible realizar una **revisión del riesgo climáticos**, aplicando a posteriori los pasos de tamizado del riesgo climático y la evaluación de riesgo climático descritos arriba. Ese examen puede no ser exigido de manera sistemática y podría llevarse a cabo centrándose inicialmente en los proyectos en los sectores especialmente sensibles y/o relacionados con la creciente variabilidad del clima y los efectos previstos del cambio climático. Estos sectores incluyen la salud, el agua, la agricultura y el desarrollo rural, el medio ambiente, la energía y la minería, el desarrollo urbano y el sector del transporte. Se podrían revisar los proyectos en estos sectores, en particular en los países o zonas donde se han identificado altos riesgos relacionados con el clima.

Sin embargo se reconoce que las posibilidades para adaptar elementos clave de un proyecto, tales como su emplazamiento, serán limitadas. Las revisiones del riesgo climático pueden identificar algunas medidas de adaptación que se pueden añadir al plan de trabajo del proyecto, siempre que éstas sean viables en la práctica y haya financiación disponible.

El papel de los partners nacionales

El Gobierno nacional juega un papel importante en el monitoreo y la gestión de un proyecto, especialmente bajo el Fondo Europeo de Desarrollo. Las autoridades ambientales y los representantes de la sociedad civil también podrán involucrarse en el monitoreo y el control ambiental, especialmente cuando se ha llevado a cabo una EIA.

El papel del equipo de gestión/implementación del proyecto

El equipo a cargo de la gestión del proyecto es responsable de:

Implementar las actividades del proyecto, incluidas aquellas mencionadas en el PMA o influidas por las recomendaciones del estudio de formulación (por ejemplo, medidas destinadas a reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y el fortalecimiento de las capacidades de adaptación).

Monitorear los indicadores ambientales objetivamente verificables del marco lógico y el PMA y, en función a ello, ajustar la gestión del proyecto.

Cumplir con la legislación ambiental aplicable, como una obligación y condición mínima;

Garantizar el uso de las mejores prácticas o de prácticas mejoradas (en base a la Tabla 6.3 que se presenta a continuación y posiblemente también en base a una evaluación de desempeño ambiental o revisión del riesgo climático).

TABLA 16: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO¹²³

Suelos y emplazamiento	<p>Minimizar la ocupación de suelos</p> <p>Evitar interferir con áreas sensibles</p>
Energía y transporte	<p>Adquirir y usar dispositivos energéticamente eficientes</p> <p>Usar fuentes de energía renovables</p> <p>Comprar equipos eléctricos y electrónicos de bajo consumo energético</p> <p>Diseñar o elegir edificios energéticamente eficientes (p. ej. en relación al aislamiento, su orientación, y el uso de energía solar para calefacción y agua caliente)</p> <p>Usar diseños pasivos para la refrigeración de edificios</p> <p>Adquirir vehículos con un bajo consumo de combustible</p> <p>Promover el uso compartido de vehículos para el transporte relacionado al proyecto</p>
Uso del papel	<p>Usar papel reciclado</p> <p>Promover la impresión a doble cara de los documentos</p> <p>Promover la política de imprimir únicamente los documentos necesarios</p>
Agua	<p>Promover el consumo eficiente de agua</p> <p>Instalar baños con bajo consumo de agua</p> <p>Captar y usar el agua de lluvia</p> <p>Asegurar un buen tratamiento de las aguas residuales</p>
Productos químicos	<p>Reducir el consumo de productos químicos y otras sustancias contaminantes</p> <p>Usar productos de limpieza biodegradables</p>
Manejo y reciclado de residuos	<p>Reducir la producción de residuos, usar productos que tengan menos empaque o usen material de empaque reciclable, usar vajilla y cubiertos lavables en las oficinas y comedores</p> <p>Usar productos reciclados o ambientalmente preferibles</p> <p>Aumentar la segregación y el reciclaje de los residuos; asegurar que todos los residuos generados por el proyecto reciban una gestión y disposición adecuadas</p>
Gestión del proyecto	<p>Implementar de manera cuidadosa el PMA o las medidas ambientales identificadas en el diseño del proyecto</p> <p>Hacer uso de todas las oportunidades disponibles para mejorar las condiciones ambientales locales a bajo coste así como para reducir la contaminación o los impactos negativos</p> <p>Usar el proyecto para la capacitación/sensibilización ambiental</p> <p>Seleccionar subcontratistas que cuenten con un Sistema de Gestión Ambiental</p> <p>Compensar las emisiones de GEIs del proyecto a través de la adquisición de certificados de reducción de emisiones del Mecanismo de Desarrollo Limpio, de Estándar de Oro.</p>

123 En el sitio Web de la CE sobre Adquisiciones Ecológicas se pueden encontrar ideas útiles sobre buenas prácticas ambientales: http://ec.europa.eu/environment/gpp/index_en.htm.

6.4 Evaluación

La evaluación normalmente se contrata a consultores independientes. A la hora de contratar un estudio de evaluación, la CE se ha de asegurar, a través de unos TdR adecuados, que:

- ➔ La evaluación examina cómo se ha integrado el medio ambiente en las fases previas del ciclo del proyecto, especialmente para proyectos Categoría A y B¹²⁴ (aun cuando no se haya llevado a cabo una EIA) y proyectos considerados “de riesgo” debido a su sensibilidad a los riesgos y limitaciones ambientales y climáticos.
- ➔ Si se llevó a cabo una EIA, la evaluación examina si las predicciones de la EIA respecto a los impactos residuales ocurrieron, y si el PMA y el monitoreo ambiental han sido efectivos. En este contexto pudiera ser útil una EIA *ex-post* para el caso de grandes proyectos;
- ➔ La evaluación también examina si las medidas de adaptación y mitigación relacionadas con el medio ambiente fueron implementadas, y si es así, con qué grado de éxito.
- ➔ El medio ambiente se tome en cuenta al aplicar los principales criterios de evaluación: pertinencia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto, según se muestra en la Tabla 17.

TABLA 17: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS

Criterio	Aspectos relacionados con el medio ambiente y el clima
Pertinencia	<p>¿Se tomaron en cuenta los aspectos ambientales relevantes abordados en el análisis de problemas y el diseño del proyecto? Si no, ¿hay buenas razones para priorizar otros problemas?</p> <p>¿El diseño del proyecto incorpora medidas ambientales para abordar los impactos ambientales potenciales? (p. ej. un Plan de Manejo Ambiental o un documento similar)</p>
Efectividad	<p>¿El proyecto ha cumplido con sus requisitos y objetivos ambientales? ¿Las medidas de protección y mitigación de riesgos ambientales han producido los resultados esperados?</p> <p>¿Qué capacidades existen para hacer frente a los riesgos ambientales y climáticos que podrían afectar a la efectividad del proyecto y el logro sostenido de los objetivos?</p>
Eficiencia	<p>¿Se han seguido buenas prácticas ambientales en la implementación del proyecto? ¿El proyecto ha hecho un uso eficiente de los medios ambientalmente dañinos? ¿La cantidad de recursos invertidos en las medidas adaptación y/o mitigación fueron proporcionales a los resultados obtenidos?</p>
Sostenibilidad	<p>¿Los resultados del proyecto se ven amenazados por la degradación ambiental (o el empobrecimiento de los recursos), o por desastres, incluidos aquellos causados por el aumento de la variabilidad del clima y el cambio climático? ¿El proyecto ha contribuido a esa degradación en alguna medida, p. ej., incrementando la presión sobre ecosistemas frágiles y recursos naturales escasos o generando impactos ambientales negativos?</p>
Impacto	<p>¿Cuáles han sido las contribuciones del proyecto al desarrollo sostenible? ¿Se pudieron haber mejorado? ¿Cuáles son los efectos sociales y ambientales externos a los objetivos del proyecto? ¿Ha contribuido el proyecto a un aumento o disminución de la vulnerabilidad al cambio climático? ¿Ha mejorado la capacidad de adaptación?</p>

124 Ver el Anexo 7.

Es posible que haya que incorporar capacidades ambientales adecuadas dentro del equipo de evaluación, en particular para proyectos ambientalmente sensibles.

Como es habitual, los resultados de las evaluaciones de medio término deberán retroalimentarse al proyecto para mejorar así su calidad, y las lecciones aprendidas de las evaluaciones finales y *ex –post* se han de usar para incidir sobre el diseño y la formulación de intervenciones futuras. También han de contribuir a fortalecer la base de conocimientos y la experiencia práctica requerida para mejorar, a una escala más grande, la calidad de las evaluaciones ambientales y las estrategias de respuesta.

Aspectos ambientales generales en áreas focales de la cooperación

Anexo 1

Este anexo proporciona directrices para la integración del medio ambiente dentro de los nueve ámbitos vigentes de la cooperación al desarrollo de la CE, según se identifican en el Consenso Europeo sobre Desarrollo. Las directrices en relación a cada ámbito de cooperación proporcionan:

1. Posibles presiones¹²⁵ e impactos ambientales originados por actividades en el ámbito de cooperación (y que también pueden usarse en la definición del alcance de EAEs);
2. Factores ambientales que afectan la efectividad, la eficiencia o la sostenibilidad de actividades en el ámbito de cooperación;
3. Puntos de entrada para la integración ambiental, es decir oportunidades para integrar consideraciones ambientales dentro de las actividades en el ámbito de cooperación;
4. Ejemplos de indicadores;
5. Otras fuentes de información.

1. BUEN GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y APOYO A LAS REFORMAS ECONÓMICAS E INSTITUCIONALES

1.1. Presiones e impactos ambientales del ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)¹²⁶

La cooperación orientada a mejorar la gobernanza, la democracia, los derechos humanos y el apoyo a las reformas económicas e institucionales normalmente será beneficiosa para el medio ambiente, especialmente si se gestiona para equilibrar los tres pilares del desarrollo sostenible. Por otro lado, un mal desempeño en estas áreas puede tener importantes consecuencias indirectas sobre las actividades humanas, dando como resultado una afectación del medio ambiente, por ejemplo:

- ➔ Presiones sobre los recursos naturales (incluyendo la minería, el desmonte, la tala ilegal y la caza y pesca furtivas) y sus impactos asociados (p. ej. contaminación resultante de la minería, erosión de suelos, agotamiento de los recursos, pérdida de la biodiversidad).
- ➔ Consumo energético y emisiones de GEIs (impactos sobre el cambio climático).
- ➔ Cambios en el uso del suelo, urbanización, e intensificación mal gestionada de la agricultura.
- ➔ Contaminación y residuos.

1.2. Factores ambientales que afectan al ámbito de cooperación

Disponibilidad, costos de explotación y sostenibilidad de los recursos naturales importantes para la economía nacional, incluyendo suelos, agua, bosques y recursos turísticos (p. ej. paisaje, aguas de uso recreativo, características escénicas, parques nacionales).

Factores ambientales que afectan la migración, la salud, la productividad laboral y la división de labores entre géneros (p. ej. el agotamiento de recursos naturales, generando competencia sobre su acceso: el agua y la contaminación atmosférica que afectan a la salud y la productividad laboral; la escasez de agua que obliga a las mujeres a buscar agua en lugares distantes).

Desastres naturales, efectos de la creciente variabilidad climática y del cambio climático, daños ambientales que generan costos económicos y afectan a vidas humanas.

1.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Consideración del medio ambiente dentro de la ERP, de la política de desarrollo y de las reformas macroeconómicas.

Fortalecimiento de las instituciones ambientales y sus capacidades (centralizadas, descentralizadas).

Descentralización y participación comunitaria (incluyendo a grupos que por lo general han tenido una menor representación) en la gestión de los recursos naturales y la planificación del uso del suelo; asignación adecuada de competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno de acuerdo al tamaño y la extensión geográfica de los activos ambientales que deben gestionarse.

Consistencia de políticas sectoriales y de integración medioambiental como tema de alcance general en diferentes sectores.

Promoción de las reformas fiscales ecológicas (RFE) y mecanismos de mercado para la gestión ambiental (p. ej. la retirada de subsidios dañinos para el medio ambiente, la introducción o adaptación de impuestos ambientales).

Reforzar los sistemas de monitoreo e información ambiental.

125 Las **presiones ambientales** son acciones antrópicas que afectan al medio ambiente (p. ej. tala de árboles); los **impactos** son el resultado de dichas presiones (p. ej. deforestación).

126 Se deben mitigar las presiones e impactos negativos, y mejorar los positivos.

1. BUEN GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y APOYO A LAS REFORMAS ECONÓMICAS E INSTITUCIONALES

Adopción de contabilidad verde (o sea, uso de indicadores ambientales y de sostenibilidad dentro del marco general de la contabilidad macroeconómica).

Reformas legislativas y vigilancia del cumplimiento de las leyes: legislación ambiental, procedimientos de EIA y EAE; iniciativa FLEGT (Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales); Acuerdos Multilaterales Ambientales (ratificación, implementación).

Apoyo a derechos de acceso a los recursos naturales y derechos ambientales para los hombres y las mujeres (especialmente para los grupos vulnerables, incluyendo minorías étnicas y pueblos indígenas); desarrollo de sistemas de tenencia de la tierra.

Lucha contra la corrupción (incluyendo en el sector de los recursos naturales).

Apoyo a la participación de la sociedad civil y al acceso a la información ambiental.

Apoyo al desarrollo de políticas que fomenten el consumo y producción sostenibles.

1.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Ahorro Neto Ajustado¹²⁷ y rentas provenientes de los recursos naturales.

Inversión en instituciones/sector ambiental como % del PIB.

Emisión de GEIs por cada \$1,000 del PIB; emisión de GEIs per cápita dividido por el IDH (Índice de Desarrollo Humano).

Generación de residuos por cada \$1,000 del PIB (o en kg/cápita/año).

Uso del suelo (proporción de tierras urbanas/agrícolas/forestales).

Valoración monetaria de daños debidos a la contaminación.

Estado de recursos naturales clave (p. ej. bosques).

Eficiencia en el uso de los recursos naturales (p. ej. uso del agua (m³) por hectárea irrigada, uso del agua (m³) por unidad de producción).

Consumo de energía (kg equivalentes de petróleo) por cada \$1,000 del PIB.

Ver también la Tabla 12

1.5. Otras directrices

La Sección de Economía y Comercio del PNUMA (www.unep.ch/etb) ofrece orientación sobre contabilidad verde, reforma fiscal ecológica y el uso de instrumentos económicos.

OECD (2005) *Environmental Fiscal Reform for Poverty Reduction*, OECD-DAC: Paris. Ver: www.oecd.org/dataoecd/14/25/34996292.pdf

DFID (2003) *Environment Guide, A guide to environmental screening*. Ver: www.dfid.gov.uk/pubs/files/environment-guide-2003.pdf proporciona listas de verificación de oportunidades y limitantes para planes nacionales de desarrollo (pp. 27-29), crecimiento económico (pp. 30-33) y gobernanza (pp. 37-41).

2. COMERCIO E INTEGRACIÓN REGIONAL

2.1. Presiones e impactos ambientales del ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)

Presiones sobre recursos compartidos o de exportación (p. ej. madera, especies, minerales, agua, peces), riesgo de agotamiento.

Contaminación debida a mercancías importadas (p. ej. vehículos, insumos agrícolas) y residuos.

Impactos indirectos debidos a cambios económicos (p. ej. sustitución de cultivos, intensificación agrícola, cambios en los patrones de uso del suelo, deforestación, cambios en los sectores industrial y minero, migraciones humanas, urbanización, producción de residuos, tasa de empleo, diversificación de las exportaciones).

Impactos debidos al procesamiento de materias y su transporte.

Riesgo de dumping ambiental; impactos debidos a la armonización del marco regulador.

Manejo mejorado de los recursos compartidos.

127 Ver: <http://go.worldbank.org/EPMTVTZOM0>

2. COMERCIO E INTEGRACIÓN REGIONAL

2.2. Factores ambientales que afectan al ámbito de cooperación

Contaminación o impactos transfronterizos que pueden originar disputas regionales (p. ej. impactos de presas o de abstracciones de agua de ríos).

Explotación transfronteriza y comercio ilegal de recursos naturales.

Patrones en la distribución de recursos naturales (que afectan el comercio o las migraciones).

Estado de los recursos compartidos (p. ej. pesquerías, agua).

Daños ambientales sobre sistemas de comunicaciones y transporte (p. ej. debidos a tormentas, inundaciones).

Estado de los recursos naturales productores de bienes de exportación (p. ej. estado de la población de peces y de los bosques).

2.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Preparación Evaluaciones de Impacto de Sostenibilidad (EIS) para acuerdos de asociación económica y acuerdos comerciales¹²⁸, e implementación de las recomendaciones que éstos arrojen.

Armonización de la legislación y estándares de calidad ambientales (p. ej. estándares sanitarios y fitosanitarios).

Apoyo al ecoetiquetaje y la certificación (p. ej. etiqueta de producto orgánico, certificaciones forestales¹²⁹, certificaciones marinas¹³⁰).

Tomar en cuenta aspectos ambientales en los Acuerdos de Asociación Económica en relación a los productos cubiertos y al calendario y ritmo de las liberaciones (por ejemplo, un acuerdo en materia de pesquerías puede estar relacionado a una política sectorial para el uso sostenible del recurso).

Allá donde se deban reducir los aranceles y los impuestos sobre la exportación, usar los principios de la RFE al desarrollar nuevos recursos presupuestarios.

Intercambios de tecnologías limpias, de conocimientos y de experiencias respecto a temas ambientales en común.

Fomento de la importación de tecnologías limpias.

Regulación del comercio de mercancías ambientalmente sensibles (p. ej. madera, flora y fauna silvestres).

Fomento de la transformación de la materia prima a nivel local.

Fomento de patentes locales sobre recursos de biodiversidad.

Regulación del sector privado y apoyo a las capacidades de gestión ambiental del sector privado.

Manejo compartido de recursos compartidos, de zonas protegidas o cuencas hidrográficas transfronterizas.

Cooperación regional o transfronteriza para la vigilancia del cumplimiento de las leyes ambientales.

EAEs de programas regionales y EIAs de infraestructuras regionales.

Regulación del transporte o de la exportación de residuos o materiales tóxicos y peligrosos.

Gestión de impactos transfronterizos.

Acuerdos ambientales regionales y acuerdos de pesca.

Apoyo a la implementación de acuerdos ambientales internacionales, p. ej. Convenios CITES, CIMT, Bamako, Basilea, y Róterdam.

2.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Tendencias en los recursos compartidos (p. ej. poblaciones de peces).

Exportación de mercancías ambientalmente sensibles (p. ej. madera): flujos físicos.

Áreas transfronterizas protegidas (área total, proporción de la línea fronteriza, calidad de la gestión).

Tasa de transformación local de materias primas (p. ej. madera).

Proporción de empresas con certificación ISO 14001:2004.

Proporción de productos provenientes de la agricultura orgánica.

Proporción de productos forestales o marinos certificados.

Indicadores de contaminación transfronteriza.

128 Ver http://ec.europa.eu/comm/trade/issues/global/sia/index_en.htm.

129 Ver Forest Stewardship Council www.fsc.org/esp.

130 Ver Marine Stewardship Council www.msc.org

2. COMERCIO E INTEGRACIÓN REGIONAL

2.5. Otras directrices

ASDI (2002) *Desarrollo Sostenible? Guía para la Revisión de Evaluación de Impactos Ambientales*. Disponible en: <http://www.sida.se/English/About-us/Sidas-Publications/>. Proporciona una lista de verificación para los sectores industria y comercio (pp. 84-86).

DFID (2003) *Environment Guide, A guide to environmental screening*. Ver: www.dfid.gov.uk/pubs/files/environment-guide-2003.pdf proporciona una lista de verificación de oportunidades y limitaciones para el comercio y la inversión extranjera directa (p. 33).

3. INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

3.1. Presiones e impactos ambientales del ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)

Impactos directos sobre las infraestructuras, tales como erosión de suelos, cambios en el régimen hídrico, contaminación, fragmentación de ecosistemas, acceso a recursos vulnerables (p. ej. carreteras forestales).

Impactos del tráfico y el transporte, tales como el consumo energético, la contaminación atmosférica (p. ej. GEIs, gases tóxicos, polvo), ruido, vibraciones, accidentes, contaminación accidental.

Impactos de flujos físicos, tales como transferencias (p. ej. pérdida de recursos naturales, transferencia de nutrientes del suelo, acumulación de residuos), introducción de especies exóticas.

Impactos indirectos por medio de cambios sociales y económicos, incluyendo la concentración de actividades económicas (p. ej. puertos) e impactos de actividades económicas inducidas (p. ej. minería, industria).

3.2. Factores ambientales que afectan al ámbito de cooperación

Variabilidad en los niveles y cursos de agua que puedan afectar al transporte fluvial.

Impactos indirectos de los patrones de uso de suelo y distribución de los recursos naturales.

Inundaciones, erosión e inestabilidad de suelos que afectan la factibilidad de los caminos.

Efectos de la creciente variabilidad del clima y el cambio climático sobre las infraestructuras.

3.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Uso combinado de los instrumentos de EAE y EIA e implementación de sus Planes de Manejo Ambiental (PMAs).

Tomar en cuenta modalidades y rutas de transporte alternativas.

Tomar en cuenta las externalidades ambientales en los análisis económicos de los proyectos de infraestructuras.

Uso de auditorías ambientales y sistemas de gestión ambiental en el sector privado.

Intermodalidad; desarrollo de transporte ferroviario o acuático; reducción del tráfico en carreteras y sus impactos asociados; fomento del transporte público.

Reducción de la necesidad de viajar, a través de la mejora del ordenamiento territorial.

Ordenamiento territorial de la red de infraestructuras.

Legislación.

Control técnico de vehículos; seguridad, control de la velocidad, regulaciones para el transporte de materiales tóxicos y peligrosos.

Impuestos sobre el combustible; tasación del transporte.

3.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Eficiencia energética del transporte (T-km/consumo energético).

Eficiencia de GEIs (T-km/CO₂ emitido).

Fragmentación de hábitats vulnerables (bosques, áreas protegidas) (km atravesados).

Proporción de transporte ferroviario y acuático vs. transporte por carretera o aéreo.

Proporción de vehículos menos contaminantes.

Uso de gasolina sin plomo.

3. INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

3.5. Otras directrices

ASDI (2002) Desarrollo Sostenible? Guía para la Revisión de Evaluación de Impactos Ambientales. Disponible en: <http://www.sida.se/English/About-us/Sidas-Publications/> proporciona listas de verificación para los sectores transporte y comunicaciones (pp. 64-67) y construcción y obras civiles (pp. 68-71).

DFID (2003) Environment Guide, A guide to environmental screening. Ver: www.dfid.gov.uk/pubs/files/environment-guide-2003.pdf proporciona listas de verificación de oportunidades y limitantes para la infraestructura (pp. 46-47) y el desarrollo urbano (p. 48).

World Bank (1995) Environmental Assessment Sourcebook, Volume II. Sectoral Guidelines. Proporciona directrices para el sector transporte (pp. 168-195).

4. AGUA Y ENERGÍA

4.1. Presiones e impactos ambientales del ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)

Contaminación del agua; eutrofización, salinización.

Drenaje de humedales.

Pérdida de biodiversidad en (o en las cercanías de) humedales.

Cambios en el régimen hídrico superficial, en los recursos de aguas subterráneas, agotamiento de recursos hídricos.

Impactos directos e indirectos de la construcción de presas, incluyendo impactos transfronterizos.

Contaminación de la industria del petróleo, gas o carbón.

Emisiones de GEIs; contaminación del aire (en el hogar y atmosférica) y lluvia ácida.

Deforestación debida al consumo excesivo de leña.

4.2. Factores ambientales que afectan a este ámbito de cooperación

Agotamiento de recursos hídricos y energéticos: p. ej. leña, agua dulce, asolvamiento de presas como resultado de la erosión de suelos.

Cambios en la calidad del agua.

Inundaciones que afectan (principalmente) al abastecimiento de agua potable.

Efectos de la creciente variabilidad del clima y el cambio climático en la calidad del agua y su disponibilidad.

Variabilidad climática que afecta a la infraestructura y servicios energéticos.

4.3. Puntos de entrada para este ámbito de cooperación

Referirse a los principios de Dublín sobre el manejo sostenible del agua¹³¹.

Uso combinado de EAE para programas en materia de agua/energía y EIAs para infraestructuras.

Impuestos y aranceles, incentivos económicos, políticas de tasación de combustibles; impuestos sobre la emisión de GEIs; impuestos diferenciados de acuerdo a la fuente de energía; aranceles más bajos para equipos apropiados.

Marco regulador para el sector privado.

Gestión integrada del agua; gestión de cuencas hidrográficas.

Cooperación regional en la gestión del agua.

Desarrollo de infraestructuras con beneficios ambientales (p. ej. para el tratamiento del agua, saneamiento, abastecimiento de energía limpia).

Uso del Mecanismo de Desarrollo Limpio (bajo el Convenio de Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto) para la financiación de proyectos.

Implementación del Convenio de Ramsar sobre humedales.

Promoción del ahorro de leña, y de cocinas con mejor eficiencia energética.

Uso de fuentes de energía renovable (p. ej. eólica, solar, hidroeléctrica, leña derivada de una forestería sostenible).

131 <http://www.wmo.ch/web/homs/documents/english/icwedece.html>.

4. AGUA Y ENERGÍA

Producción de energía a partir de residuos.

Investigación y desarrollo sobre tecnologías limpias.

Ahorro de agua y energía para reducir la demanda de energía (p. ej. por medio de un ordenamiento urbano y un desarrollo del transporte adecuados) o agua (p. ej. por medio de la agricultura de secano o la promoción de irrigación con uso eficiente del agua).

4.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Eficiencia energética: consumo de energía (kg equivalentes de petróleo) por \$1000 PIB; o uso de energía dividido por el IDH (Índice de Desarrollo Humano).

Emissiones de CO₂ per cápita (ODM 7, ind. 7.2), total.

Proporción de energías renovables.

Intensidad energética de la industria manufacturera.

Proporción de la población que usa combustibles sólidos.

Eficiencia en el uso del agua (p. ej. en la agricultura de regadío).

Abstracción de agua como porcentaje de recursos renovables.

Proporción del agua empleada proveniente de acuíferos fósiles.

Proporción de recursos hídricos totales empleados (ODM 7, ind 7.5)

Indicadores de contaminación del agua (p. ej. proporción de una muestra de terrenos que cumplen con estándares de calidad).

Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua (ODM 7, ind. 7.8).

Tiempo destinado (especialmente por las mujeres) a recolectar agua y leña.

Proporción de la población y de las instalaciones industriales que cuentan con sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales.

Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (ODM 7, ind. 7.9).

4.5. Otras directrices

ASDI (2002) *Desarrollo Sostenible? Guía para la Revisión de Evaluación de Impactos Ambientales*. Disponible en: <http://www.sida.se/English/About-us/Sidas-Publications/> proporciona una lista de verificación para el sector energía (pp. 60-63); actividades relacionadas al recurso hídrico (pp. 45-49); y represas (pp. 55-59).

DFID (2003) *Environment Guide, A guide to environmental screening*. Ver: www.dfid.gov.uk/pubs/files/environment-guide-2003.pdf proporciona una lista de verificación de oportunidades y limitaciones para el manejo de recursos hídricos (p. 43).

World Bank (1991) *Environmental Assessment Sourcebook, Volume II. Sectoral Guidelines*. Proporciona directrices sobre el sector agua (pp. 227-244).

World Bank (1991) *Environmental Assessment Sourcebook, Volume III. Guidelines for Environmental Assessment of Energy and Industry Projects*. Proporciona directrices para proyectos en el sector energía (pp. 25-89).

5. COHESIÓN SOCIAL Y EMPLEO

5.1. Presiones e impactos ambientales del ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)

Impactos indirectos debidos a cambios en las actividades como resultado de las políticas de empleo (p. ej. presiones más bajas sobre los recursos naturales, a su vez resultantes de mayores niveles de empleo en el sector formal).

Cambios en las presiones ambientales como resultado de conflictos sociales (incluyendo incendios y actividades ilegales).

5.2. Factores ambientales que afectan al ámbito de cooperación

Degradación de recursos; externalidades que afectan a algunos grupos en particular o la distribución desigual de los recursos (estos factores pueden acrecentar los conflictos sociales).

5. COHESIÓN SOCIAL Y EMPLEO

El agotamiento de los recursos (que puede ocasionar la pérdida de puestos de trabajo).

5.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Llevar a cabo EAEs de políticas y estrategias en el sector; tomar en cuenta aspectos sociales en EAEs y EIAs llevadas a cabo en otros sectores; involucrar al público y a la sociedad civil en todos los procesos de EAE y EIA.

Participación de las partes interesadas en el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente; forestación comunitaria (incluyendo la participación y el empoderamiento de los grupos tradicionalmente menos representados).

Cumplimiento con los estándares de protección laboral (y de no discriminación) (Convenios de la OIT), primordialmente en relación a la regulación sobre la exposición de trabajadores a factores ambientales.

Proporcionar oportunidades de empleo alternativo de calidad en áreas con una presión excesiva sobre los recursos naturales.

Proporcionar oportunidades de empleo de calidad en los sectores ambiental y de gestión de recursos naturales.

Promover la transformación de los recursos naturales (es decir, aumentando el valor añadido por unidad de recurso utilizado).

Promover el acceso equitativo y seguro a la tierra y a otros recursos naturales.

Promover el buen gobierno y la justicia en el manejo ambiental y de los recursos naturales; compensación justa a las víctimas de daños ambientales.

Promoción del “empleo verde”, por ejemplo, puestos de trabajo que ayuden a proteger los ecosistemas y la biodiversidad; a reducir el consumo energético, de materiales, y de agua a través de estrategias de alta eficiencia; a promover una economía baja en carbono; y a minimizar o evitar la generación de todas las formas de residuos y contaminación.

5.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Proporción de hogares con acceso a tenencia segura

Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales (ODM 7, ind. 7.10).

Proporción de personas empleadas en los sectores ambiental y de recursos naturales.

Cantidad de disputas asociadas a la tierra o a recursos naturales.

Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua (ODM 7, ind. 7.8).

Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (ODM 7, ind. 7.9).

6. DESARROLLO HUMANO (INCLUYENDO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO)

6.1. Presiones e impactos ambientales del área (a mitigar o mejorar)

Impactos indirectos debido al crecimiento demográfico, a la migración, a la educación ambiental, y a la modificación de actividades y prácticas de consumo (p. ej. la construcción y gestión de escuelas, hospitales).

Contaminación debida al control de vectores de enfermedades (pesticidas).

Aumento de la resistencia de vectores de enfermedades y organismos patógenos.

Contaminación del agua (química, biológica) y residuos tóxicos y peligrosos (incluyendo residuos biomédicos).

Sobreexplotación (o explotación más atenuada) de los recursos de la biodiversidad para fines medicinales.

6.2. Factores ambientales que afectan a este ámbito de cooperación

Calidad ambiental en los asentamientos humanos y lugares de trabajo; manejo de residuos (incluyendo residuos domésticos) y saneamiento; ruido; agua limpia, calidad del aire (atmosférico y en el hogar); exposición a productos químicos y metales pesados; riesgos de salud ocupacional; vectores de enfermedades y enfermedades transmitidas por el agua; hacinamiento.

6. DESARROLLO HUMANO (INCLUYENDO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO)

Lo mismo que el punto anterior pero para instalaciones sanitarias y educativas.

Agotamiento del ozono estratosférico.

Causas ambientales de la desnutrición (p. ej. suelos pobres, caza y pesca excesiva, cosechas bajas).

Recursos de la biodiversidad usados como medicina.

Componentes ambientales usados como apoyo a la educación y formación.

Cambio climático (impactos sobre la salud y la seguridad) y agotamiento de la capa de ozono.

Desastres ambientales (impactos sobre la salud y la seguridad).

Creciente variabilidad del clima y el cambio climático (impactos sobre la salud y la seguridad).

Limitaciones ambientales para la asistencia a la escuela (p. ej. tiempo dedicado por las niñas a recolectar agua o leña).

6.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Uso combinado de EAEs y EIAs para la construcción/rehabilitación de instalaciones educativas y sanitarias.

Tomar en cuenta la salud (p. ej. VIH/SIDA) y los impactos sociales en las evaluaciones ambientales (EIA, EAE), incluyendo aquellas que se lleven a cabo en otros sectores.

Cumplimiento con los estándares de protección laboral (y de no discriminación) (Convenios de la OIT), primordialmente en relación a la regulación sobre la exposición de los trabajadores a factores ambientales.

Fomentar la educación ambiental (de calidad, nivel y relevancia adecuada para los problemas ambientales del país); abordar los aspectos ambientales en la formación vocacional; desarrollar capacidades para la gestión ambiental; sensibilización.

Uso de principios de construcción ecológica en el diseño de infraestructuras.

Apoyo a la investigación y la formación en el uso de tecnologías más limpias.

Manejo de residuos generados en instalaciones educativas y sanitarias; ahorro y reciclaje de papel en las escuelas; condiciones de higiene y salud en las instalaciones educativas y sanitarias; manejo de residuos biomédicos.

Colaborar con otros sectores para integrar aspectos de medio ambiente en los programas y políticas del sector salud; reducir la contaminación del aire; desarrollar acceso a fuentes de agua potable, a la sanidad, y a una mejor higiene; promover la educación en materia de salud e higiene.

Medio ambiente urbano: planeación urbana, sistemas de manejo de residuos, saneamiento, parques urbanos y periurbanos.

Promover la explotación equitativa y sostenible de la biodiversidad, así como los conocimientos ambientales locales.

Promover la equidad de género y los derechos de los pueblos indígenas; abordar otros aspectos sociales en relación al manejo del medio ambiente y los recursos naturales (p. ej. seguridad en la propiedad, reconocimiento de los derechos tradicionales).

Apoyar la planificación familiar y los derechos y salud reproductiva.

6.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Medio ambiente en el currículo escolar.

Proporción de maestros con formación en educación ambiental.

Proporción de la población que vive en ambientes insalubres o contaminados.

Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos.

Indicadores de calidad del aire y del agua.

6. DESARROLLO HUMANO (INCLUYENDO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO)

Proporción de hospitales con un sistema adecuado de manejo de residuos.

Proporción de residuos biomédicos que reciben un manejo adecuado.

Tasas de morbilidad debidas a enfermedades relacionadas al medio ambiente (p. ej. enfermedades pulmonares, diarrea, malaria).

Número de víctimas de desastres naturales.

Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua (ODM 7, ind. 7.8).

Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (ODM 7, ind. 7.9).

6.5. Otras directrices

ASDI (2002) *Desarrollo Sostenible? Guía para la Revisión de Evaluación de Impactos Ambientales*. Disponible en: <http://www.sida.se/English/About-us/Sidas-Publications/> proporciona una lista de verificación para el desarrollo institucional y desarrollo de capacidades (pp. 101-102); salud y servicios médicos (pp. 91-93); y sector educación (pp. 98-100).

DFID (2003) *Environment Guide, A guide to environmental screening*. Ver: www.dfid.gov.uk/pubs/files/environment-guide-2003.pdf proporciona una lista de verificación de oportunidades y limitantes para el desarrollo humano (pp. 34-36).

World Bank (1991) *Environmental Assessment Sourcebook, Volume II. Sectoral Guidelines*. Proporciona directrices sobre salud y seguridad pública (pp. 145-152) y abastecimiento de agua (pp. 227-230).

7. DESARROLLO RURAL, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

7.1. Presiones e impactos ambientales en el ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)

Contaminación debida a fertilizantes y pesticidas.

Contaminación del agua, eutrofización, disminución en la disponibilidad de agua para otros usos, enfermedades transmitidas por el agua.

Degradación de suelos, desertificación, erosión, acidificación, salinización, asolvamiento de embalses.

Deforestación, reforestación, desmonte para abrir campos para la agricultura y/o ganadería, fragmentación de hábitats, explotación excesiva de madera o recolección excesiva de leña.

Reducción y/o fragmentación del hábitat.

Cambios en el régimen hídrico, inundaciones resultantes de los cambios en el uso del suelo.

Incendios.

Sobrepastoreo.

Emisiones de GEIs (p. ej. dióxido de carbono, metano producido por la ganadería o los arrozales), secuestro de carbono (por parte de la vegetación y los suelos).

Descenso (o aumento) en las poblaciones de peces, vida silvestre, productos forestales no maderables, madera.

Pérdida de la biodiversidad, introducción de especies exóticas u organismos genéticamente modificados (OGMs).

Aumento en la resistencia de las plagas.

7.2. Factores ambientales que afectan al ámbito de cooperación

Disponibilidad y calidad de los recursos hídricos.

Área y producción forestal.

Pastizales.

Incendios.

7. DESARROLLO RURAL, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Poblaciones de peces.

Cambios hidrológicos.

Biodiversidad, biodiversidad agronómica, plagas, malezas.

Degradación y erosión de suelos; desertificación; pérdida de suelos a través de la urbanización.

Contaminación.

Clima, incluyendo la creciente variabilidad climática y el cambio climático.

7.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Llevar a cabo EAEs de programas y estrategias sectoriales, y EIAs de proyectos en el sector.

Promoción del diálogo y la integración entre sectores; nexos con áreas urbanas y con los sectores del transporte, comercio e industria.

Promoción de enfoques técnicos: Manejo Integrado de Plagas, agricultura orgánica y de bajos insumos, agro-silvicultura, irrigación eficiente, técnicas de conservación del agua, medidas de conservación de suelos, uso de conocimientos locales y de la biodiversidad agronómica local, mantenimiento de los corredores biológicos para las especies silvestres.

Promover los enfoques económicos: diversificación, acceso a los mercados, infraestructura rural, industria agrícola y desarrollo de actividades de transformación que den un valor añadido a los recursos naturales y minimicen las pérdidas; reducción de subvenciones dañinas para el medio ambiente, implementación de esquemas agro-ambientales e incentivos o impuestos (principio de “quien contamina paga”).

Desarrollo de servicios de apoyo (investigación, formación, extensión).

Ecoetiquetaje; certificación, estándares de calidad, sensibilización de los consumidores, estándares y regulaciones para el uso y el manejo de pesticidas y de OGMs.

Reforma de la tenencia de la tierra; tenencia segura y justa; distribución equitativa de la tierra; derechos de propiedad sobre la biodiversidad; derechos de acceso a los recursos naturales.

Apoyo de las organizaciones comunitarias y de productores.

Desarrollo de pago por servicios ambientales.

Desarrollo de políticas relativas a la conservación de la biodiversidad agronómica (*in situ*, *ex situ*).

Desarrollo y buena gestión de áreas protegidas; manejo de zonas de amortiguamiento; desarrollo del ecoturismo (ver 8).

Promover alternativas a la explotación excesiva de los recursos naturales (p. ej. caza).

Desarrollar una forestería sostenible y el manejo sostenible de otros recursos naturales (ver 8).

Convenios sobre Desertificación, Biodiversidad, Contaminantes Orgánicos Persistentes¹³².

7.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Uso del suelo para la agricultura.

Proporción de área ocupada para la agricultura orgánica respecto al área agrícola total.

Uso de ciertos pesticidas.

Proporción de tierras bajo riesgo de erosión o desertificación.

Tasa de deforestación; proporción de la superficie cubierta por bosques (ODM 7, ind. 7.1).

Producción de madera redonda.

Capturas de peces; población de peces; cuotas de pesca; biomasa del stock reproductor.

Intensidad en el uso de los recursos forestales.

Intensidad en el uso de recursos pesqueros.

Capacidad de pesca y cuotas.

Tamaño de la flota pesquera.

132 Ver: <http://chm.pops.int/>

7. DESARROLLO RURAL, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Intensidad en el uso del suelo.

Intensidad en el uso del agua para la agricultura.

Intensidad en el uso de pesticidas y fertilizantes.

Proporción de áreas marinas y terrestres protegidas (ODM 7, ind. 7.5).

Emisiones de GEIs relacionadas con la agricultura.

7.5. Otras directrices

ASDI (2002) *Desarrollo Sostenible? Guía para la Revisión de Evaluación de Impactos Ambientales*. Disponible en: <http://www.sida.se/English/About-us/Sidas-Publications/> proporciona una lista de verificación para el sector agricultura (incluyendo ganadería) e industria forestal (pp. 40-44); y actividades relacionadas a zonas costeras (pp. 50-54).

DFID (2003) *Environment Guide, A guide to environmental screening*. Ver: www.dfid.gov.uk/pubs/files/environment-guide-2003.pdf proporciona listas de verificación de oportunidades y limitaciones para el desarrollo rural (p. 42); la pesquería (p. 44); y la forestería (p. 45).

World Bank (1991) *Environmental Assessment Sourcebook, Volume II*. Proporciona directrices sobre agricultura y desarrollo rural (pp. 1-143).

8. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

8.1. Presiones e impactos ambientales del ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)

Cuando se persiga un objetivo ambiental siempre se han de tomar en cuenta los efectos secundarios.

Por ejemplos:

Cambio locacional del uso de recursos: el establecimiento de áreas protegidas puede hacer que aumenten las presiones sobre otros recursos;

Desplazamiento de la contaminación: la disposición de los residuos puede contaminar el manto freático, los incineradores en los hospitales producen dioxinas;

Usos concurrentes: manejar un recurso para un propósito en particular (p. ej. agua para consumo humano o uso agrícola) puede competir con otros usos (p. ej. conservación de humedales y de la biodiversidad).

8.2. Factores ambientales que afectan al ámbito de cooperación

Por definición se toman en cuenta los problemas ambientales, pero también se deben de tomar en cuenta los factores ambientales externos: p. ej. impactos provenientes de otros sectores, impactos provenientes de otros países (incluyendo el cambio climático y la contaminación transfronteriza).

Deforestación, reforestación, desmonte para abrir campos para la agricultura.

Contaminación.

Incendios.

Sobrepastoreo, caza y pesca excesivas, sobreexplotación de madera y leña.

Reducción de la biodiversidad, introducción de especies exóticas u OGMs.

8.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Por definición, todas las actividades en este ámbito de cooperación son puntos de entrada para consideraciones ambientales, incluyendo:

- ➔ ordenamiento territorial y urbanismo;
- ➔ gestión integrada de zonas costeras;
- ➔ gestión integrada de cuencas;
- ➔ planeación de recursos hídricos;

8. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- desarrollo y gestión de áreas protegidas (incluyendo zonas de amortiguamiento);
- planes de manejo de recursos naturales;
- política y marco regulador para bosques;
- promoción de prácticas sostenibles (de bajo impacto) de forestería y pesca;
- mecanismo de Desarrollo Limpio como oportunidad para financiar la reforestación;
- guías de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) para el manejo sostenible de bosques tropicales naturales y para el establecimiento y el manejo sostenible de plantaciones de bosques tropicales¹³³;
- FLEGT;
- certificación forestal (principios y criterios del FSC¹³⁴);
- certificación marina (principios y criterios del MSC¹³⁵);
- saneamiento, manejo de residuos, tratamiento de aguas, reciclaje;
- medidas de prevención de desastres ambientales;
- cumplimiento de Acuerdos Multilaterales Ambientales (p. ej. CNUDB, CNULCD, Ramsar, CITES, Bonn);
- participación comunitaria en el manejo de los recursos naturales y la descentralización; desarrollo de capacidades dentro de instituciones relevantes;
- marco legislativo e institucional ambiental.

8.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Indicadores específicos de resultados relacionados a los objetivos del sector o programa.

Indicadores de impacto específicos relacionados a los efectos secundarios.

Proporción de zonas terrestres o marinas protegidas (ODM 7, ind. 7.6) (a ser complementado con indicadores y criterios cualitativos).

Tasa de deforestación; proporción de la superficie cubierta por bosques (ODM 7, ind. 7.1).

Producción de madera redonda.

Captura de peces; población de peces; cuotas de pesca; biomasa del stock reproductor.

Intensidad en el uso de recursos forestales.

Intensidad en el uso de recursos pesqueros.

Capacidad de pesca (incluyendo el tamaño de la flota pesquera) y cuotas.

Proporción de inventarios de peces que se encuentran dentro de límites biológicos seguros (ODM 7, ind. 7.4).

Intensidad en el uso del suelo.

Proporción de especies amenazadas de extinción (ODM 7, ind. 7.7).

Generación de residuos (kg y/o volumen de residuos producidos anualmente por habitante, por categoría de residuos).

Gestión de residuos (proporción de residuos reciclados y proporción de residuos que han recibido una disposición segura, por categoría de residuos).

8.5. Otras directrices

ASDI (2002) *Desarrollo Sostenible? Guía para la Revisión de Evaluación de Impactos Ambientales*. Disponible en: <http://www.sida.se/English/About-us/Sidas-Publications/> proporciona una lista de verificación para el manejo de canteras y minas (pp. 76-79); y turismo (pp. 87-90).

World Bank (1991) *Environmental Assessment Sourcebook, Volume II*. Proporciona directrices sobre pesquería (pp. 42-56), protección contra inundaciones (pp. 57-66), forestería (pp. 67-93), residuos sólidos (pp. 208-222), y aguas residuales (pp. 231-240).

133 Ver: www.itto.int

134 Ver: www.fsc.org

135 Ver: www.msc.org

9. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y FRAGILIDAD DEL ESTADO

9.1. Presiones e impactos ambientales del ámbito de cooperación (a mitigar o mejorar)

Impactos y presiones resultantes de conflictos (p. ej. incendios y destrucción de bosques, contaminación, abandono del manejo del medio ambiente y de los recursos naturales, actividades ilegales y depredadoras).

Aumento de la presión sobre los recursos naturales o áreas vulnerables debido a los movimientos de la población.

Contaminación del agua, residuos y condiciones insalubres en los campos de refugiados.

Presiones sobre los recursos usados para la reconstrucción (p. ej. madera como combustible para la fabricación de ladrillos).

Riesgos derivados de acciones para mejorar la seguridad (p. ej. pueblos protegidos, desmonte).

Impacto positivo general debido al fortalecimiento de las instituciones del Estado.

9.2. Factores ambientales que afectan al ámbito de cooperación

Escasez o productividad baja de recursos naturales compartidos.

Disponibilidad desigual de (o acceso a) los recursos.

Recursos valiosos en áreas en disputa (áreas fronterizas).

Impactos ambientales negativos sin compensación suficiente.

Variabilidad climática creciente y cambio climático (como factor agravante del conflicto).

9.3. Puntos de entrada para el ámbito de cooperación

Prevención de conflictos en general (normalmente beneficioso para el medio ambiente, tanto local como global).

Cooperación internacional y regional sobre temas comunes de manejo del medio ambiente.

Establecer y gestionar “parques de paz” (o sea, zonas transfronterizas protegidas).

Motivar el acceso abierto a la información ambiental y la transparencia de los procesos de toma de decisiones.

Programas de educación ambiental para refugiados y desplazados internos.

Manejo ambiental de campos de refugiados (y desplazados internos).

Equidad como contribución a la prevención de conflictos y a la reducción de las presiones sobre el medio ambiente.

Fortalecimiento de instituciones ambientales del Estado y apoyo de la sociedad civil a través de una participación adecuada.

9.4. Ejemplos de indicadores ambientales

Cantidad o densidad de refugiados (o de desplazados internos) que requieren leña como fuente de combustible, o agua.

Proporción del área (áreas protegidas, bosques) bajo el control de instituciones legales adecuadas.

9.5. Otras directrices

ASDI (2002) *Desarrollo Sostenible? Guía para la Revisión de Evaluación de Impactos Ambientales*. Disponible en: www.sida.se/English/About-us/Sidas-Publications/ proporciona una lista de verificación para asistencia humanitaria (pp. 94-97).

DFID (2003) *Environment Guide, A guide to environmental screening*. Ver: www.dfid.gov.uk/pubs/files/environment-guide-2003.pdf. Proporciona una lista de verificación de oportunidades y limitantes para el área de conflictos y ayuda humanitaria (pp. 49-51).

Términos de Referencia para un Perfil Ambiental País

Anexo 2

Nota:

Las secciones que se han de explicar o completar de acuerdo a las circunstancias de cada caso se señalan en *cursiva*. Existe una guía disponible para asistir en la preparación de TdR para un PAP, así como en la gestión del proceso, y en la cual se citan ejemplos de PAPs que se consideran que muestran buenas prácticas para una serie de criterios. Favor de consultar a la Unidad E6 de EuropeAid para obtener más detalles al respecto.

TdR para la preparación del Perfil Ambiental País de *(nombre del país)*1. Antecedentes

(Describir brevemente el país, su situación socio-política actual, la experiencia de cooperación de la CE respecto a las principales problemáticas ambientales y las respuestas que se han dado por parte del Gobierno y/u otros donantes, el interés de la CE para integrar el medio ambiente en el DEP y el calendario actual respecto al proceso de programación plurianual).

2. Objetivo

El objetivo principal del Perfil Ambiental País (PAP) es identificar y evaluar los aspectos ambientales que se han de tomar en cuenta durante la preparación de un Documento Estrategia País, el cual tendrá una influencia directa o indirecta sobre las actividades de cooperación de la CE con el país durante los años venideros (*adaptar si el PAP se va a preparar en una etapa diferente*). El Perfil Ambiental País proporcionará a los tomadores de decisiones en el país partenaireo y en la Comisión Europea, información clara sobre los principales retos ambientales (incluyendo aquellos resultantes de la creciente variabilidad del clima y del cambio climático), el marco de políticas, legislativo e institucional vigente, así como las estrategias y programas (incluyendo aquellas de la CE y de otros donantes) diseñadas para abordarlas. Esta información garantizará que las estrategias de cooperación de la CE integren consideraciones ambientales de manera sistemática en la elección de los sectores focales y de los objetivos/estrategias de cooperación, y que se establezcan las salvaguardas ambientales necesarias para todas las actividades de cooperación que se lleven a cabo en el país. El Perfil señalará los principales vínculos entre el medio ambiente, incluyendo el cambio climático, y la reducción de la pobreza. Será una fuente importante de información de línea de base y contribuirá a focalizar el diálogo político y la cooperación con el país en las principales áreas de interés, incluyendo el desarrollo sostenible y la sensibilización de los formuladores de políticas.

3. Resultados

El Perfil arrojará los siguientes resultados:

- ➔ una evaluación del estado del medio ambiente y los principales factores y tendencias ambientales que influyen sobre el desarrollo y la estabilidad del país;
- ➔ una evaluación de los principales vínculos entre el medio ambiente y el desarrollo humano en sus múltiples dimensiones (ingresos, consumo, salud, seguridad, vulnerabilidad, etc.);
- ➔ una evaluación de las políticas y la legislación ambiental nacionales, las estructuras institucionales y sus capacidades, y la participación de la sociedad civil en temas ambientales;
- ➔ una evaluación de los análisis disponibles sobre el impacto de la creciente variabilidad del clima y el cambio climático para diferentes sectores, y de las estrategias y procesos existentes o en desarrollo para responder a ellos;
- ➔ una evaluación de la integración de las preocupaciones ambientales en la política de desarrollo y en los sectores que tienen vínculos clave con el medio ambiente;
- ➔ un repaso de la cooperación, pasada y actual (incluyendo de la CE), en el sector ambiental como área para la integración y la cooperación ambiental;
- ➔ recomendaciones y, en la medida de lo posible, guías o criterios para la integración de las preocupaciones ambientales en las áreas de cooperación. Estas recomendaciones deberán servir de apoyo para la preparación del Documento Estrategia País/Programa Indicativo Nacional, e incluirán guías o criterios para integrar el medio ambiente en las fases subsecuentes del ciclo de operaciones.

4. Aspectos a evaluar

Se han de evaluar los siguientes aspectos, utilizando las fuentes existentes de información y las perspectivas de las partes interesadas clave. No se espera que la preparación del Perfil implique la recopilación de datos ambientales de primera mano.

(Los encabezados son los mismos que aparecen en el formato recomendado para el Perfil)

4.1. El estado del medio ambiente, tendencias y presiones

Este capítulo deberá identificar el **estado** y las **tendencias** de los principales recursos o componentes ambientales en el país, incluyendo (en la medida en que sean relevantes), pero no limitándose a los siguientes:

Temas	Aspectos
Suelo	Erosión y degradación de suelos
	Desertificación
	Uso del suelo, tierras cultivables, pérdidas debido a la urbanización o a la construcción de infraestructuras
Agua	Régimen hídrico
	Aguas subterráneas
	Calidad del agua
Calidad del aire	Calidad del aire urbano
	Calidad del aire en el hogar
Bosques, vegetación, ecosistemas	Cubierta y volumen forestal
	Pastizales
	Estado de ecosistemas particulares (p. ej. sabana, manglares, arrecifes de coral)
Biodiversidad, vida silvestre	Estatus local de especies/hábitats amenazados a nivel global
	Especies invasoras exóticas
	Población de peces
Recursos minerales y geología	Especies de especial valor
	Recursos minerales
	Riesgos geológicos (sísmicos, volcánicos y riesgos relacionados)
Paisaje	Valor estético y/o cultural del paisaje
Condiciones de vida en asentamientos humanos	Calidad del aire y del agua
	Sanidad
	Tugurios
	Salud
Tendencias climáticas	Vulnerabilidad a desastres
	Temperatura
	Precipitaciones
	Frecuencia de acontecimientos meteorológicos extremos, desastres relacionados con el clima

Se han de identificar las **presiones** que expliquen las principales tendencias negativas, así como las presiones que contribuyen a los problemas ambientales globales usando la siguiente tabla a modo de lista de verificación.

Presión ambiental	Posibles aspectos a considerar
<i>Minería y extracción de hidrocarburos</i>	Extracción, procesamiento y transporte de minerales e hidrocarburos, así como la contaminación y generación de los residuos resultantes
<i>Manejo y uso del agua</i>	Extracción de agua (superficial y subterránea) Vertidos de aguas residuales, tratamiento del agua Uso del agua
<i>Manejo y uso de suelos</i>	Planeación del uso del suelo, incluyendo implicaciones ambientales estratégicas
<i>Explotación forestal, cacería, pesquería, biodiversidad</i>	Extracción de productos forestales Prácticas de manejo forestal y de pesquerías Actividades de cacería y pesca, caza y pesca furtiva Uso de productos forestales no madereros Incendios Introducción de especies exóticas
<i>Ganadería</i>	Sobrepastoreo Manejo de pastizales, uso del fuego, manejo del agua Residuos de la ganadería y gestión de la contaminación
<i>Agricultura</i>	Ampliación de la frontera agrícola Agricultura de rotación Intensificación Irrigación y uso del agua Control de plagas Prácticas agrícolas, gestión del suelo Residuos de la agricultura y gestión de la contaminación
<i>Suministro y uso de la energía</i>	Fuentes de energía Residuos y emisiones relacionados con el suministro y la generación de energía Consumo de energía y emisiones asociadas Eficiencia energética
<i>Emisiones de GEIs</i>	Emisiones de los principales GEIs y sus fuentes
<i>Urbanización, infraestructura e industria</i>	Crecimiento urbano (controlado e incontrolado), planeación urbana Presas, caminos, grandes infraestructuras Industrias contaminantes, turismo
<i>Transporte</i>	Transporte de bienes Transporte de personas
<i>Disposición y manejo de residuos</i>	Producción de residuos Manejo de residuos Comportamiento y prácticas de la población, sistemas existentes Manejo de residuos tóxicos y peligrosos

En la medida de lo posible se han de identificar los **factores motor** que influyen sobre dichas presiones, tales como los incentivos económicos, la presión demográfica, los derechos de acceso a los recursos naturales y los sistemas de tenencia de la tierra.

Se han de evaluar las tendencias ambientales respecto a su impacto social y económico, incluyendo:

- caídas en la producción o productividad económica (p. ej. agricultura, forestería, pesquería);
- amenazas a la salud humana;
- exposición humana a desastres ambientales (p. ej. inundaciones, sequía);
- conflictos y problemas de seguridad;
- impactos sobre la pobreza, impactos diferenciados sobre mujeres y hombres, e impactos sobre grupos vulnerables (incluyendo niños y pueblos indígenas);
- sostenibilidad del uso de recursos;
- valores culturales.

Los párrafos finales de esta sección deberán resumir los principales problemas identificados, definidos en términos de situaciones o tendencias que son indeseables debido a sus consecuencias socioeconómicas actuales (p. ej. caída en la productividad, problemas de salud, riesgos naturales, crisis sociales, conflictos), a sus consecuencias a futuro (p. ej. declive de los recursos naturales, contaminación acumulativa) o a su contribución a problemas ambientales globales. Se deberán destacar los principales vínculos entre el medio ambiente y el desarrollo humano (en sus múltiples dimensiones: ingresos, consumo, salud, seguridad, vulnerabilidad, etc.), posiblemente en forma de una matriz o “árbol de problemas”.

Según el caso, el consultor debe hacer referencia a los indicadores ambientales que podrían ser utilizados para vigilar los cambios en el país de estudio. En la medida en que los datos están disponibles, se deben proporcionar las tendencias de los indicadores del ODM 7¹³⁶; también se pueden facilitar las tendencias en indicadores adicionales relacionados con cuestiones ambientales específicas al país, según su disponibilidad, para destacar aquellos que sean significativos.

Esta información se podrá organizar de acuerdo a subdivisiones eco-geográficas, indicando la escala (regional, nacional, local) en que se representa cada aspecto.

136 Ver: <http://www.undp.org/mdg/>.

4.2. Políticas, legislación e instituciones ambientales

Se deberá hacer una breve descripción y un repaso de las principales respuestas gubernamentales destinadas a abordar los problemas ambientales. Esta sección deberá abordar las fortalezas y debilidades de los siguientes aspectos:

Aspecto	Criterios de Evaluación
Políticas ¹³⁷	<p>Existencia de políticas, estrategias y planes de acción ambientales nacionales, incluyendo una posible Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible (ENDS) y/o un Plan Nacional de Acción Ambiental (PNAA).</p> <p>Respuesta de las políticas a los aspectos globales, de sostenibilidad (agotamiento de recursos naturales) y aspectos ambientales específicos que se hayan identificado arriba.</p> <p>Coherencia entre políticas.</p> <p>Políticas de género y medio ambiente.</p> <p>Medidas importantes tomadas por el Gobierno para resolver temas de preocupación ambiental y tipos de instrumentos de políticas usados en su implementación.</p> <p>Efectividad para alcanzar las metas.</p>
Marco regulador, incluyendo legislación en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	<p>Estado de ratificación e implementación de acuerdos multilaterales ambientales, tales como los concernientes al cambio climático, a la biodiversidad y a la desertificación (haciendo referencia a cualquier plan, programa, comunicaciones o informes oficiales elaborados en el contexto de dichos convenios).</p> <p>Idoneidad de la legislación ambiental actual y en proceso de preparación, incluyendo aquella relativa a la tenencia de la tierra y a la reforma agraria, derechos de acceso a recursos naturales, manejo de recursos naturales, requisitos de evaluaciones ambientales tales como para EIA y EAE, control de la contaminación, permisología.</p> <p>Disposiciones y procedimientos para la participación pública en aspectos ambientales.</p> <p>Efectividad para vigilar el cumplimiento de la legislación.</p> <p>El uso de otros instrumentos (no legislativos), p. ej. “presupuestos verdes”, reforma fiscal ecológica y mecanismos de mercado, esquemas voluntarios (p. ej. sistemas de gestión ambiental, ecoetiquetaje, acuerdos entre la industria y el gobierno).</p> <p>Impactos potenciales de la legislación no-ambiental.</p>
Instituciones con responsabilidades ambientales	<p>Identidad, cantidad y calidad de las instituciones involucradas en la formulación de políticas, legislación, planeación, protección ambiental, monitoreo y vigilancia del cumplimiento.</p> <p>Nivel de coordinación y descentralización.</p> <p>Fortaleza y capacidades de instituciones individuales.</p> <p>Influencia sobre otras instituciones.</p> <p>Prácticas de buena gobernanza.</p> <p>Capacidades, medios, funcionamiento de servicios ambientales.</p> <p>Principales ONGs, institutos u otras organizaciones involucradas en la gestión o la política ambiental.</p>
Participación pública	<p>Transparencia y acceso a la información ambiental.</p> <p>Rol de las ONGs y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.</p> <p>Participación efectiva.</p> <p>Participación de las mujeres y los grupos que tradicionalmente han tenido una menor representación.</p> <p>Acceso a la justicia en temas ambientales.</p>

137 Nótese que las políticas y estrategias relacionadas con el clima se pueden describir brevemente aquí, pero también se abordan en mayor detalle en la sección 4.4. a continuación.

Aspecto	Criterios de Evaluación
Servicios e infraestructura ambiental	Áreas protegidas: cantidad, área, pertinencia y efectividad de la protección.
	Infraestructura sanitaria y de tratamiento de residuos.
	Sistemas de prevención de desastres. Mecanismos de respuesta a emergencias.
Sistema de monitoreo ambiental	Pertinencia de los indicadores seleccionados (con referencia a los ODM 7).
	Medición de los indicadores: periodicidad, responsabilidad.
	Integración en los indicadores generales de desarrollo.

4.3. Implicaciones del cambio climático

El informe del PAP deberá incluir una estimación global de la vulnerabilidad (identificación de los factores de vulnerabilidad) y la capacidad para responder a las consecuencias de la variabilidad y el cambio climático.

Las políticas se han de revisar (p. ej. estrategias de desarrollo resilientes al clima, programas nacionales de adaptación, estrategias de desarrollo de bajas emisiones de carbono) junto con sus componentes institucionales. Entre las fuentes de información se pueden incluir las Comunicaciones Nacionales en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y, para los países menos adelantados, los Programas de Acción Nacional de Adaptación (PANA). Se ha de considerar cualquier estudio nacional o subregional existente sobre los efectos previstos del cambio climático, incluyendo las respuestas propuestas, y que pueden incluir componentes técnicos, de políticas e institucionales.

Esta sección del informe pondrá de relieve los efectos del cambio climático como factores exacerbantes de las presiones o impactos existentes, así como los vínculos entre la degradación ambiental (servicios de los ecosistemas) y la vulnerabilidad, con especial atención a los grupos sociales más pobres y más expuestos. Deben evaluarse las consecuencias globales del cambio climático para las áreas focales de la cooperación, incluyendo cualquier salvaguarda o análisis adicionales necesarios para garantizar que las inversiones se adaptan a la creciente variabilidad climática y a los efectos previstos del cambio climático.

4.4. La integración de las preocupaciones ambientales y el cambio climático en las principales políticas y sectores

La evaluación deberá examinar la integración del medio ambiente y el cambio climático en la política general de desarrollo y en las políticas sectoriales, en especial aquellas que pudieran identificarse para recibir apoyo de la CE, tomando en cuenta las áreas focales del Documento Estrategia País vigente, así como cualquier opción que se haya identificado de manera preliminar para la cooperación futura.

Esta sección deberá examinar si hay Evaluaciones Ambientales Estratégicas (o evaluaciones similares) disponibles de la estrategia nacional de desarrollo o de la estrategia de reducción de la pobreza, así como de los sectores de interés. Si tales EAEs existen, se deberá proporcionar una breve descripción de las mismas, incluyendo sus principales recomendaciones. Se ha de examinar la principal legislación, arreglos y medidas institucionales del sector que aborden aspectos ambientales, especialmente aquellas que se hayan identificado en la sección 4.1.

4.5. La cooperación de la CE con el país desde una perspectiva ambiental

En esta sección se deberán revisar brevemente las experiencias pasadas y actuales relacionadas a intervenciones de la cooperación al desarrollo en temas ambientales y de manejo de los recursos naturales, incluyendo el cambio climático, así como la integración del medio ambiente en otras áreas de cooperación, incluyendo la aplicación de procedimientos de integración ambiental (p. ej. preparación de EAEs o EIAs en programas/proyectos financiados por la CE). Cuando la información esté disponible se deberán identificar los impactos o riesgos ambientales potenciales de la cooperación pasada o presente, para beneficio de programas futuros. Se han de resumir los resultados y conclusiones de las evaluaciones y revisiones existentes.

4.6. Cooperación financiada por otros donantes desde una perspectiva ambiental

Esta sección deberá revisar las intervenciones pasadas y actuales de otros donantes (en particular de los Estados miembros de la UE, pero incluyendo otros donantes importantes), así como su experiencia en el país, incluyendo un listado de proyectos/programas recientes y planeados que tengan un enfoque, o un impacto previsto,

ambiental o relacionado con el clima. Se deberán evaluar los mecanismos de coordinación entre los donantes y la CE en materia ambiental.

5. Conclusiones y recomendaciones

Se han de señalar claramente los principales aspectos del estado del medio ambiente en el país así como sus tendencias, incluyendo las limitaciones y retos en materia de regulaciones, instituciones y políticas. Deben también incluirse las consecuencias de la variabilidad climática y el cambio climático sobre la vulnerabilidad y las estrategias de adaptación. Estos aspectos clave se podrán presentar en forma de una matriz, cruzando las preocupaciones ambientales con las principales políticas o sectores.

En base a una evaluación detallada de la información disponible, así como a consultas con las partes interesadas, se han de hacer recomendaciones acerca de la manera en que la Comisión y el gobierno partenaireo pueden abordar de la mejor manera los retos ambientales identificados (incluyendo los relacionados con el clima) en el Documento Estrategia País, tomando en cuenta la cooperación vigente así como cualquier opción que ya se haya identificado para la cooperación futura. Las conclusiones y recomendaciones serán insumos para el análisis del país, la estrategia de respuesta y, posiblemente, la identificación de las áreas focales de cooperación¹³⁸. Deben abordar (pero no necesariamente limitarse a) los siguientes aspectos:

- ➔ Razones para considerar el medio ambiente como un ámbito de cooperación y/o (más frecuentemente) la necesidad de considerar salvaguardas y acciones complementarias en otros ámbitos de cooperación, a fin de abordar las limitaciones y oportunidades ambientales, según corresponda. Estas medidas pueden incluir, por ejemplo, propuestas de fortalecimiento institucional y fortalecimiento de capacidades (incluyendo la mejora del marco regulador y las capacidades para hacerlo cumplir) en particular en relación con los programas de sectores ambientalmente sensibles y programas de apoyo presupuestario. Las oportunidades pueden incluir el apoyo a programas y planes de desarrollo bajos en carbono.
- ➔ Recomendaciones para garantizar que los proyectos y programas ambientalmente sensibles están adaptados a la creciente variabilidad del clima y a los efectos previstos del cambio climático, y por lo tanto pueden generar beneficios sostenidos para el desarrollo. Se deben identificar los vacíos de información que impidan que este trabajo se pueda llevar a cabo.
- ➔ Oportunidades de coordinación con otros donantes en aspectos ambientales, buscando complementariedades y sinergias para lograr los objetivos de desarrollo de manera más efectiva.
- ➔ Propuestas de indicadores ambientalmente relevantes para ser usados en el Programa Indicativo Nacional, o para ser considerado durante la formulación de acciones de cooperación. Los indicadores propuestos se deben elegir teniendo en cuenta la disponibilidad de datos y la capacidad real de monitorear su evolución. El informe debe mencionar si los indicadores propuestos se incluyen en el marco de evaluación del desempeño de programas o estrategias sectoriales o nacionales (p. ej. la estrategia de reducción de la pobreza).

Las recomendaciones individuales tienen que estar bien articuladas, relacionadas a los problemas que se han de resolver y agrupadas de acuerdo al sector o actor institucional en cuestión. Las recomendaciones se han de priorizar y se han de indicar los retos para su implementación.

Se ha de describir cualquier limitante que haya habido durante la preparación del Perfil debida a la falta de información.

6. Plan de trabajo

El plan de trabajo tiene que incluir, pero no necesariamente limitarse a las siguientes actividades:

- ➔ Consultas con los *Desk Officers* de la CE para el país y otros funcionarios relevantes, la Delegación de la UE, la autoridad ambiental nacional, una selección de autoridades nacionales y locales, los principales donantes internacionales, así como actores nacionales e internacionales clave de la sociedad civil que operan en el ámbito del medio ambiente.
- ➔ Revisión de documentos e informes clave, incluyendo (*incluir aquí una lista de los documentos clave ya identificados por la Delegación de la UE*) documentos nacionales relevantes (p. ej. informes del estado del medio ambiente); Perfiles Ambientales País previos y/o Análisis Ambientales País; los Documentos Estrategia País de la CE vigentes; informes de evaluación; evaluaciones ambientales existentes de proyectos y/o programas sectoriales financiados por la CE (en particular aquellos relacionados con sectores focales que posiblemente

¹³⁸ Teniendo en cuenta que hay otros factores que intervienen en la elección de los sectores de cooperación, incluyendo áreas de cooperación pasada y la "división del trabajo" entre los partners para el desarrollo en el contexto de la Declaración de París.

se vayan a seleccionar para la cooperación futura); publicaciones ambientales, políticas ambientales, legislación y regulaciones ambientales, datos sobre monitoreo ambiental, e indicadores de desempeño ambiental.

- ➔ Visitas de campo a lugares donde se den situaciones de especial preocupación ambiental y, si es posible, la organización de un taller nacional al cual asistan autoridades nacionales, donantes, expertos y representantes de la sociedad civil con el fin de esclarecer y validar las principales preocupaciones ambientales.
- ➔ Se ha de proponer un plan de trabajo detallado basado en el esquema de plan de trabajo y el calendario proporcionados en estos Términos de Referencia.

7. Capacidades requeridas

La misión propuesta la ha de llevar a cabo un equipo de (típicamente dos) expertos, quienes han de tener el siguiente perfil:

- ➔ Un experto nivel I o nivel II con al menos 10 años de experiencia en aspectos ambientales, incluyendo aspectos institucionales; políticas y gestión ambiental internacional; técnicas de evaluación ambiental y experiencia en evaluar información y desarrollar recomendaciones de manera rápida. El/ella será el/la jefe(a) de equipo.
- ➔ Un experto nivel II con 10 años de experiencia y con un perfil ambiental complementario al del (de la) jefe(a) de equipo.

Además:

- ➔ Se requiere que al menos un miembro del equipo tenga experiencia laboral previa en el país o en la región;
- ➔ Se valorará la experiencia en llevar a cabo análisis ambientales y la preparación de programas de desarrollo;
- ➔ Será deseable el conocimiento de las directrices de la Comisión sobre programación, estrategias país, gestión del ciclo de proyectos, combinación de políticas e integración del medio ambiente en otras áreas de políticas;
- ➔ La experiencia en procesos de planeación participativa y aspectos de género será una ventaja.

Los expertos deben de contar con excelentes capacidades de (*especificar*) y (*especificar*) (el conocimiento de (*especificar*) será una ventaja). El (*especificar idioma*) será el idioma de trabajo; el informe final deberá presentarse en (*especificar idioma*).

8. Informes

Los resultados del estudio se han de presentar usando el formato de Perfil Ambiental País proporcionado en la Sección 10 de éstos TdR. Se han de entregar (*número*) de copias del borrador del Perfil (impreso a doble cara), así como una versión electrónica (Microsoft Word) a (*especificar*) a más tardar el (*fecha*). En un plazo de (*X*) semanas recibirán los comentarios sobre el borrador del perfil por parte de la CE. Los consultores tendrán que tomar en cuenta dichos comentarios para preparar el informe final (máximo 45 páginas sin contar los apéndices). Se entregarán (*número*) copias (impresas a doble cara) del informe final en (*idioma*) a más tardar el (*fecha*).

9. Calendario de trabajo y requisitos persona-día

	EXPERTO I	EXPERTO II
Análisis de escritorio, incluyendo una sesión informativa “briefing” con el Jefe de Equipo en (<i>lugar</i>)	5	2
Fase de campo, incluyendo viajes y un posible taller	20-25	20-25
Finalización del informe (borrador)	3	2
Sesión informativa “debriefing” en (<i>lugar</i>), a más tardar el (<i>fecha</i>)	1	
Informe final para el (<i>fecha</i>)	1	1
Total días	30-35	25-30

10. Formato de informe para un Perfil Ambiental País

Formato de Informe Estándar para un Perfil Ambiental País

Tamaño máximo (sin incluir apéndices): 45 páginas.

El texto siguiente debe aparecer en la parte interna de la portada del informe:

Este informe está financiado por la Comisión Europea y lo presenta (*nombre del consultor*) para (*Institución Nacional*) y la Comisión Europea. No refleja necesariamente la opinión de (*Institución Nacional*) o de la Comisión Europea.

Estructura del informe:

1. Resumen

El resumen deberá presentar de manera concisa y clara los principales aspectos descritos en el Perfil siguiendo el orden de los encabezados 2 a 6 que se presentan a continuación. El resumen no excederá las 6 páginas.

2. Estado del medio ambiente

3. Marco de políticas ambientales, legislativo e institucional

3.1. Políticas ambientales

3.2. Legislación y marco institucional ambiental

4. Implicaciones del cambio climático

5. Integración de las consideraciones ambientales en las principales políticas y sectores

6. Cooperación de la UE y de otros donantes con el país desde una perspectiva ambiental

7. Conclusiones y recomendaciones

8. Resumen para el anexo ambiental del Documento Estrategia País

Abarcando los principales aspectos presentados en las secciones 2 a 6 (pero sin incluir la sección 7), en un máximo de 4 páginas.

9. Apéndices técnicos

I. Mapas ambientales del país

II. Listado de referencias de documentos de políticas ambientales, declaraciones y planes de acción ambientales, así como otra información técnicamente relevante

10. Otros apéndices

I. Metodología/plan de trabajo (1–2 páginas)

II. Itinerario de los consultores (1–2 páginas)

III. Listado de personas/organizaciones consultadas, incluyendo su afiliación y datos de contacto (1–2 páginas)

IV. Listado de participantes en el taller nacional (si se organiza)

V. Listado de documentos consultados (1–2 páginas)

VI. *Curricula vitae* de los consultores (1 página por persona)

VII. Términos de Referencia para el Perfil Ambiental País

Tamizado para una evaluación ambiental estratégica

Anexo 3

La herramienta de tamizado de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) está diseñada para apoyar la evaluación preliminar de los aspectos ambientales relacionados con una política/programa sectorial y la identificación de medidas que deban adoptarse durante la formulación y/o la ejecución de un PAPS para abordar dichos aspectos. El tamizado de EAE consiste en utilizar una lista de tamizado y un cuestionario.

Es importante que el tamizado de EAE y, de forma más importante el estudio de EAE, se lleven a cabo en estrecha colaboración con los gobiernos partners y otros partners de cooperación, buscando la coordinación con los donantes y los partners para el desarrollo. Se debe apoyar EAEs conjuntas siempre que sea posible.

Parte 1: Listado y cuestionario de tamizado

Tamizado de EAE para áreas focales

La EAE es particularmente apropiada para políticas y programas sectoriales en relación con un apoyo sectorial en áreas focales ambientalmente sensibles. Las siguientes áreas focales de la CE se consideran “ambientalmente sensibles”¹³⁹:

- ➔ Infraestructuras, comunicaciones y transportes.
- ➔ Agua y energía.
- ➔ Gestión de los recursos naturales (incluyendo bosques, pesca y gestión de residuos).
- ➔ Desarrollo rural, ordenación del territorio, agricultura y seguridad alimentaria (incluyendo forestería y pesquería).

Otras áreas de cooperación¹⁴⁰ pueden tener impactos ambientales significativos o depender en gran medida de limitaciones ambientales (incluidas las que resultan de la creciente variabilidad climática y del cambio climático), en cuyo caso se debe considerar la necesidad de llevar a cabo una EAE.

Cuestionario de tamizado para una EAE

El cuestionario de EAE se compone de dos partes: la primera analiza posibles limitaciones, impactos y oportunidades ambientales relacionadas con la política y la estrategia del sector, incluyendo los riesgos del cambio climático; la segunda analiza el contexto y los aspectos relativos al procedimiento que deben tenerse en cuenta al considerar la necesidad de llevar a cabo una EAE.

PREGUNTAS DE TAMIZADO PARA UNA EAE	SÍ	¿?	NO
Parte I – Posibles impactos, limitaciones y oportunidades			
<p>1. ¿Hay en esta etapa indicios que permitan prever impactos ambientales negativos que pudieran ser significativos y que requieran estudiarse en más detalle?</p> <p><i>Los posibles impactos ambientales derivados de la implementación del programa/política sectorial¹⁴¹ se pueden identificar usando el Anexo 1 como guía. Las siguientes características pueden resultar útiles para dar una idea de la relevancia de los impactos: probabilidad, duración, frecuencia, reversibilidad, naturaleza acumulativa, magnitud y área y/o población afectada.</i></p>			
<p>2. ¿Es probable que el programa/política sectorial incluya un gran número de proyectos Categoría A o B que puedan interactuar de tal manera que produzcan impactos ambientales acumulativos significativos?</p> <p><i>(ver Anexo 7 Parte 1, “Clasificación de proyectos”).</i></p>			
<p>3. ¿Es probable que la política/programa del sector pueda afectar de forma significativa a zonas de valor o paisajes con estatus de protección nacional o internacional?</p> <p><i>P. ej. áreas protegidas, sitios designados como patrimonio cultural.</i></p>			

139 Hay otros sectores “ambientalmente sensibles” que requieren una EAE, pero que no son áreas focales en la cooperación de la CE incluyen, por ejemplo: desarrollo urbano; turismo; minería; industria; y telecomunicaciones.

140 P. ej. gobernanza, democracia, derechos humanos y apoyo a las reformas económicas e institucionales; comercio e integración regional; cohesión social y empleo; desarrollo humano (incluyendo la salud y la educación); prevención de conflictos y Estados frágiles.

141 Las políticas/programas sectoriales incluyen objetivos de la política sectorial, programas sectoriales e instrumentos específicos de políticas sectoriales, en cualquier forma en que se les denomine en el momento de la evaluación.

PREGUNTAS DE TAMIZADO PARA UNA EAE

	SÍ	¿?	NO
<p>4. ¿Es probable que la política/programa sectorial afecte de manera significativa áreas vulnerables conocidas?</p> <p><i>P. ej. áreas bajo estrés ambiental.</i></p>			
<p>5. ¿La política/programa sectorial incrementa de manera significativa el riesgo de impactos negativos sobre la salud o la seguridad de las personas?</p> <p><i>P. ej. aumento de la vulnerabilidad a los desastres naturales, exposición significativa a sustancias tóxicas y peligrosas.</i></p>			
<p>6. ¿Hay indicios en esta etapa de que la política/programa sectorial tendrá una influencia directa y significativa sobre sectores ambientalmente sensibles?</p> <p><i>P. ej. un programa de educación puede promover prácticas agrícolas ambientalmente dañinas.</i></p>			
<p>7. ¿El logro de los objetivos de la política/programa sectorial depende de forma directa y significativa de la disponibilidad de recursos naturales escasos?</p> <p><i>P. ej. el logro de los objetivos en un programa de desarrollo rural puede ser altamente dependiente de la disponibilidad de agua cada vez más escasa para el riego.</i></p>			
<p>8. ¿Hay indicios en esta fase de que la política/programa sectorial pueda contribuir a un aumento significativo de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con el nivel actual de emisiones nacionales) o, por el contrario, tiene el potencial para reducir dichas emisiones o fijar cantidades significativas de carbono?</p>			
<p>9. ¿Hay indicios en esta etapa de que la política/programa sectorial pueda aumentar considerablemente la vulnerabilidad de la población a la creciente variabilidad del clima y/o a los efectos previstos del cambio climático?</p> <p><i>P. ej. mayor vulnerabilidad a los desastres naturales.</i></p>			
Parte II – Contexto y procesos			
<p>10. ¿Existen trabajos analíticos que podrían servir de insumo al tamizado ambiental sobre las políticas/programas del sector?</p> <p><i>El PAP podría proporcionar información útil, junto con cualquier EAE o evaluación similar que ya esté disponible.</i></p>			
<p>11. ¿Las políticas, los programas, y el marco jurídico y reglamentario son conducentes a una buena gestión del medio ambiente a nivel sectorial?</p>			
<p>12. ¿Hay indicios de que las instituciones partnerias estén considerando medidas para abordar las preocupaciones ambientales relacionadas en el sector y aprovechar las oportunidades existentes para contribuir al logro de los objetivos ambientales y de desarrollo?</p>			
<p>13. ¿Existen las capacidades institucionales para implementar esas medidas?</p>			
<p>14. ¿Existen procesos locales para promover la armonización y alineación (involucrando a múltiples partes interesadas: instituciones partnerias, donantes, partnerios para el desarrollo, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil) que puedan abordar las preocupaciones ambientales relacionadas en el sector?</p>			

Interpretando las respuestas

Si la respuesta a una o más de las preguntas en la Parte I del cuestionario de tamizado es **SÍ**, en principio se recomienda una EAE. Sin embargo se ha de tomar en cuenta el contexto y los procesos locales para determinar si ya se están implementando acciones para abordar las preocupaciones relativas a la sostenibilidad ambiental, o si dichas acciones ya están previstas. Si se decidiera no llevar a cabo una EAE, esta decisión se debe justificar en el *resumen de los resultados del tamizado de EAE* (véase más abajo).

En este último caso, las cuestiones identificadas en las Partes I y II del cuestionario de tamizado se deben considerar en el contexto del estudio de formulación. A tal efecto se puede solicitar el apoyo de los servicios ambientales (de la CE o del país).

Parte 2: Resumen de los resultados del tamizado de una EAE

La siguiente información se debe proporcionar como anexo a la Ficha de Identificación del PAPS, junto con la documentación presentada al Grupo de Apoyo a la Calidad.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL TAMIZADO DE EAE (MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE)

- Se llevará a cabo una EAE
- Los aspectos ambientales clave se abordarán en el estudio de formulación
- No se requiere una EAE, y no se requieren acciones adicionales

Explique brevemente en base a qué se llegó a esta decisión. Si se requieren llevar a cabo otros análisis en el estudio de formulación, describir brevemente los principales aspectos que serán objeto de dicha evaluación.

Directrices para integrar aspectos ambientales y relacionados con el clima en los estudios de formulación de un PAPS

Anexo 4

En este anexo se ofrece orientación para abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el clima en la formulación de un Programa de Apoyo a una Política de Sectorial. Los aspectos relevantes se debieron haber identificado durante el proceso de tamizado (véase el Anexo 3).

Si el tamizado conduce a una decisión de emprender una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) específica, entonces no se requiere ningún esfuerzo concreto para la integración ambiental en el estudio general de formulación del PAPS, aparte de la exigencia, por supuesto, de que se incorporen las conclusiones y recomendaciones de la EAE en el diseño del PAPS.

Si no se lleva a cabo la EAE, los aspectos relacionados con el medio ambiente y el clima se deben abordar adecuadamente en el estudio de formulación. En este caso se podrían reforzar los TdR estándar para la formulación de un PAPS, por medio de incluir requisitos específicos para que se aborden los aspectos ambientales y relacionados con el clima que se hayan identificado. Estos requisitos se pueden especificar, por ejemplo, en la sección de “aspectos transversales” de los TdR o en cualquier otro lugar donde se considere oportuno.

Hay que tener en cuenta que en muchos casos, la buena integración de los aspectos ambientales y relacionados con el clima en el trabajo de formulación requiere la participación de un experto en medio ambiente como parte del equipo de formulación¹⁴².

La siguiente lista de verificación se puede utilizar para ayudar en la identificación de aspectos a tratar de manera específica en el estudio de formulación:

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA ¹⁴³

1. Aspectos ambientales clave que afectan el desempeño en el sector

a) ¿Los problemas en el sector tienen causas ambientales? ¿Cuáles son estas?

Algunas debilidades en el desarrollo del sector, o algunos de los problemas que se pretenden resolver mediante la política/programa sectorial, pueden tener causas ambientales o verse agravados por ellas.

P. ej. unas condiciones de vida insalubres pueden afectar la productividad de la mano de obra o, en el sector de la salud, comprometer el logro de los objetivos globales del programa/política sectorial). La variabilidad del clima y el cambio climático pueden agravar los problemas de desempleo en las zonas rurales, donde muchos puestos de trabajo están relacionados con la agricultura y el procesamiento de alimentos.

b) ¿Son las actividades o la infraestructura del sector particularmente vulnerables a los desastres naturales, o a los efectos de la creciente variabilidad del clima o al cambio climático?

Hay que tener en cuenta que se han desarrollado directrices sectoriales específicas para el contexto del cambio climático para sectores clave. Los “scripts sectoriales de cambio climático”¹⁴⁴ identifican los principales efectos potenciales del cambio climático sobre las actividades del sector y proponen una serie de posibles opciones de adaptación y mitigación (cuya relevancia para un programa específico se ha de evaluar caso por caso).

c) ¿Las actividades del sector dependen de manera significativa de la disponibilidad de recursos naturales?

Si el sector o las actividades del programa sectorial dependen de los recursos naturales (tales como agua, tierras, minerales o componentes de la biodiversidad), es recomendable que el estudio de formulación evalúe si los recursos estarán disponibles de manera sostenible, a un costo razonable y con los estándares de calidad requeridos. Se puede usar el Anexo 1 (sección 2 de los recuadros) para apoyar dicho análisis.

2. ¿La política/programa sectorial toma en cuenta los aspectos ambientales identificados arriba?

El estudio de formulación debe evaluar si el programa/política sectorial incluye respuestas adecuadas a los vínculos entre el sector y el medio ambiente identificados bajo la Pregunta 1 más arriba, y en particular si:

➔ aborda los problemas ambientales que afectan al sector;

P. ej. Un programa en el sector salud que pretende reducir la incidencia de diarrea puede incluir acciones para mejorar la calidad del agua

¹⁴² A ser especificado en la sección de “capacidades requeridas” de los TdR.

¹⁴³ [Al preparar los TdR, algunos elementos se podrán eliminar o especificar en mayor detalle, dependiendo de la naturaleza del programa a apoyar, la relevancia de las preguntas con respecto al contexto específico, y el interés de las autoridades nacionales y de la CE en investigar algunos aspectos en mayor profundidad].

¹⁴⁴ Disponibles en la Intranet de EuropeAid, o en: www.environment-integration.eu/component/option.com_docman/task.cat_view/gid.109/Itemid.278/lang.en/

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA 1¹⁴³

- ➔ está adaptado a las oportunidades y limitaciones identificadas, así como a riesgos tales como los desastres ambientales y los efectos de la creciente variabilidad climática y del cambio climático;

P. ej. Las infraestructuras o los asentamientos humanos no deben ubicarse en lugares inundables, la reducción del riesgo de desastres y los mecanismos de respuesta ante emergencias pueden ser cada vez más necesarios

- ➔ incluye medidas o estrategias para asegurar o mejorar la sostenibilidad de los recursos;

P. ej. Cocinas mejoradas para ahorrar recursos madereros, promoción de sistemas de riego de uso eficiente del agua

Este análisis puede recomendar acciones para incluir en el PAPS, o temas a ser tratados en el diálogo político con el Gobierno.

3. Presiones o impactos ambientales asociados a, o influidos por el sector

Se han de identificar las principales presiones o impactos ambientales (incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero, si son significativos respecto al nivel actual de las emisiones nacionales) asociados a las actividades en el sector o a las actividades directamente influenciadas por el sector. Para apoyar este análisis se puede hacer uso del Anexo 1 (Sección 3 de los recuadros), del PAP y de los resultados del proceso de tamizado que se llevó a cabo en la fase de identificación.

4. Efectos ambientales potenciales derivados de la implementación de la política/programa sectorial

a) ¿Qué consecuencias ambientales se esperan de la implementación de la política/programa sectorial?

Los efectos ambientales pueden ser directos o indirectos. Los efectos indirectos pueden derivarse de cambios en comportamientos respecto al consumo, de nuevos incentivos para la acción o la inacción, de la sensibilización, de la aplicación de nueva legislación, etc. *p. ej. un programa de buen gobierno puede tener un impacto sobre la tala ilegal y el comercio de madera, lo que afectará al medio ambiente forestal y, por extensión, a la contribución del país a las emisiones de gases de efecto invernadero.*

Este análisis se hace utilizando las siguientes preguntas orientativas: “¿Qué cambios en comportamientos y prácticas resultarán de la implementación de la política/programa del sector?” y “¿Qué efectos puede ello causar sobre el medio ambiente o sobre las presiones ambientales?” Para apoyar este análisis se puede utilizar el cuestionario de tamizado de EAE (Anexo 3) así como las listas de verificación del Anexo 1.

Para cada impacto potencial asociado a una acción o componente del programa es importante identificar las condiciones bajo las cuales se producirá el impacto, o bajo las cuales éste será significativo (p. ej. debido a su duración, irreversibilidad, etc.) Este enfoque permite la identificación de medidas de mitigación y/o optimización.

b) ¿Qué tan deseables o problemáticos son estos cambios?

Se debe de hacer una evaluación breve de esos cambios tomando en cuenta los siguientes criterios:

- ➔ efectos sobre los pobres y los grupos vulnerables;
- ➔ sostenibilidad y conservación de recursos naturales o del “capital” natural;
- ➔ coherencia con las preocupaciones de las partes interesadas;
- ➔ coherencia con las políticas y objetivos ambientales del Gobierno y de la CE, incluyendo aquellas de los principales AMAs;

P. ej. Un programa/política sectorial que promueve un desarrollo regional policéntrico muy posiblemente causará un aumento en el transporte debido al incremento del número de viajes regulares a los centros de trabajo, lo cual podrá entrar en conflicto con objetivos relacionados a la emisión de gases de efecto invernadero o al control de la contaminación atmosférica emitida por los vehículos)

- ➔ impactos diferenciados sobre hombres y mujeres.

Esta evaluación deberá conducir a la identificación de los componentes y acciones del programa sectorial que deban mejorarse o corregirse.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA 1¹⁴³

c) ¿Puede la implementación de la política/programa sectorial aumentar directa o indirectamente la vulnerabilidad a la variabilidad climática y el cambio climático?

En algunos casos, las medidas adoptadas en el contexto de una política o programa sectorial pueden conducir a una mayor vulnerabilidad de la población a la variabilidad del clima y los efectos previstos del cambio climático

P. ej. la construcción de carreteras y otras infraestructuras en una zona costera puede dar lugar a una importante migración hacia esta zona, y así terminar exponiendo a una mayor proporción de la población al aumento del nivel del mar y las tormentas costeras..

5. Oportunidades para mejorar el desempeño ambiental en el sector

Como se muestra en los ejemplos del Anexo 1 (Sección 3 para cada ámbito de cooperación), el sector puede ofrecer otras oportunidades para mejorar el medio ambiente.

P. ej. el sector de desarrollo humano (educación) puede producir resultados ambientales positivos mediante la integración del componente de educación ambiental en los programas escolares; en los sectores productivos, diferentes opciones estratégicas pueden dar lugar a diferencias significativas en los resultados en términos de emisiones de gases de efecto invernadero o de fijación de carbono.

El estudio de formulación puede identificar oportunidades que permitan mejorar el desempeño ambiental de la política/programa del sector a bajo costo.

6. ¿Qué medidas se están considerando para evitar o mitigar las consecuencias negativas y optimizar los efectos positivos? ¿Son las capacidades institucionales y el marco jurídico adecuados para abordar los vínculos entre el medio ambiente y el sector?

Este análisis debe incluir una breve evaluación de la capacidad del marco legal e institucional para abordar los aspectos ambientales identificados y las vulnerabilidades y retos relacionados con el clima, así como con la implementación de las medidas identificadas para mitigar los efectos ambientales negativos y optimizar los efectos positivos. Este análisis se deberá construir sobre la información contenida en el PAP y el uso de la siguiente lista de verificación:

- ➔ marco legal (*p. ej. con respecto a estándares y evaluaciones ambientales*);
- ➔ cumplimiento de las leyes ambiental;
- ➔ disposiciones institucionales respecto a la respuesta al cambio climático y la integración del medio ambiente en el sector: existencia de estructuras dedicadas, vínculos con otras agencias/instituciones, nivel de descentralización;
- ➔ capacidades de dichas instituciones para recopilar y procesar información acerca del clima y el medio ambiente, y para evaluar y gestionar los riesgos ambientales y climáticos;
- ➔ participación pública y el papel de la sociedad civil en la toma de decisiones y la gestión ambiental.

7. Relevancia medioambiental de los indicadores de desempeño del programa sectorial

¿Reflejan los indicadores de desempeño del programa sectorial de manera adecuada las preocupaciones ambientales identificadas arriba? El análisis debe verificar que los indicadores de desempeño propuestos no estén correlacionados de manera negativa al desempeño ambiental. En el Anexo 1 (Sección 4 de los recuadros) se proporcionan ejemplos de indicadores que pueden tomarse en cuenta en los sectores focales.

Usando la lista anterior como guía, los siguientes elementos deben incluirse en el informe del estudio de formulación:

- ➔ Una evaluación de los principales riesgos, limitaciones y oportunidades ambientales que pueden afectar a la pertinencia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad o impacto del programa sobre el desarrollo.
- ➔ Una evaluación de los principales impactos potenciales del programa sectorial sobre el medio ambiente (positivos y negativos).
- ➔ Donde se identifiquen oportunidades, riesgos y limitaciones ambientales y/o relacionados con el clima que sean significativos, recomendaciones sobre posibles formas de (mejor) abordarlos en la política/ programa del sector, así como en el PAPS¹⁴⁵.

145 Es de notar que debido a los limitados recursos destinados a la evaluación ambiental en el contexto de un estudio de formulación (comparado con la Evaluación Ambiental Estratégica), no se espera que las recomendaciones hechas aquí tengan la misma profundidad que las que cabría esperar de una EAE.

- En caso de que se identifiquen impactos significativos potenciales sobre el medio ambiente (incluyendo el clima, en forma de emisiones de gases de efecto invernadero), recomendaciones sobre posibles formas de optimizar los impactos positivos y mitigar los negativos.

La integración del medio ambiente en los estudios de formulación del PAPS deberá proporcionar recomendaciones concretas acerca de:

- Aspectos que la CE ha de tomar en cuenta en su diálogo con el Gobierno partenaire para mejorar el programa sectorial desde un punto de vista ambiental.
- Elementos que se han de incorporar al PAPS para mejorar sus impactos positivos o para abordar las debilidades institucionales y legales que se hayan identificado (p. ej. apoyar acciones de formación, asistencia técnica).
- Posibles indicadores para monitorear el desempeño ambiental de la implementación del programa sectorial y del PAPS.

Términos de Referencia para una evaluación ambiental estratégica

Anexo 5

Nota:

El modelo de Términos de Referencia (TdR) aquí facilitado está pensado para EAEs que se lleven a cabo en relación con la formulación de un Programa de Apoyo a una Política Sectorial de la CE. Los TdR se han de adaptar según sea necesario, en función del contexto específico y como resultado de las consultas necesarias con los gobiernos partners y los partners para el desarrollo que vayan a estar involucrados en la EAE. Algunos elementos de los TdRs también serán relevantes para una EAE que se realice durante la implementación de las políticas y programas sectoriales. Aunque concebida como una evaluación *ex ante*, la EAE también puede ser valiosa si se realiza en relación con políticas y programas cuyos principales elementos ya han sido formulados, siempre y cuando exista una voluntad política para usar los resultados de la EAE con fines de mejorar la sostenibilidad de dichas políticas o programas.

Las explicaciones y secciones que se han de completar de acuerdo a circunstancias particulares se señalan en *cursiva*.

TdR para la Evaluación Ambiental Estratégica del (nombre del programa sectorial) en (nombre del país)**1. Antecedentes**

Se requiere que se lleve a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) como parte de la preparación del (nombre del PAPS) y como apoyo al (nombre del programa sectorial).

Los principales documentos referentes a la política/plan/programa que se han de tomar en cuenta son (*mencionar los principales documentos así como su estatus o fase de preparación*).

(*Mencionar otros antecedentes pertinentes, tales como las partes interesadas clave, los requisitos legales y el Perfil Ambiental País existente*).

(*Mencionar las alternativas del programa sectorial que se hayan acordado entre la CE y el Gobierno partner para ser evaluadas; de lo contrario mencionar que no se han definido alternativas*).

(*Explicar las razones por las cuales se requiere una EAE, así como las decisiones sobre las que ésta podrá tener una incidencia*).

2. Objetivos

El objetivo de esta EAE es el de identificar, describir y evaluar:

- ➔ los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente derivados de la implementación de (nombre del programa sectorial);
- ➔ así como las más importantes limitaciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales que puedan afectar la implementación de este programa;

que se han de tomar en cuenta en la preparación, revisión o implementación (*borrar o modificar según sea necesario*) del programa sectorial, así como en la preparación del apoyo que otorgará la CE. La EAE proporcionará a los tomadores de decisiones (en el país partner así como la CE y otros donantes), información relevante para evaluar los retos y consideraciones ambientales (incluyendo aquellas relativas al cambio climático) con respecto a (nombre del programa sectorial) y el PAPS previsto. Esta información ayudará a garantizar que se integren de manera adecuada las preocupaciones ambientales en los procesos de toma de decisiones y de la implementación.

3. Resultados

La EAE se compone de dos partes: un estudio de scoping (definición del alcance) y un estudio de EAE. El estudio de scoping definirá los temas que deben ser abordados en el estudio de EAE, atendiendo al contexto particular en el que se está desarrollando el programa sectorial y en el cual es probable que se implemente. Las actividades precisas y el calendario del estudio de EAE se determinarán en base a las conclusiones del estudio de scoping.

El estudio de scoping arrojará los siguientes resultados:

- ➔ una descripción del programa sectorial y sus alternativas;
- ➔ una descripción breve del marco legislativo e institucional en el sector;

- una presentación breve de las políticas y objetivos ambientales relevantes en el país (tomando en cuenta la información proporcionada en el PAP, e incluyendo aspectos relacionados con el clima según corresponda);
- una identificación de las principales partes interesadas y sus preocupaciones;
- una identificación de las principales interacciones entre el medio ambiente (incluyendo aspectos de cambio climático) y el programa sectorial;
- una descripción del alcance de la línea de base ambiental que se tendrá que preparar;
- una identificación de las metodologías de identificación y evaluación de impactos que se usarán en el estudio de EAE; y
- una indicación de los tiempos, costos y recursos necesarios para llevar a cabo el Estudio de EAE.

El estudio de EAE arrojará los siguientes resultados:

- Una evaluación ambiental del (nombre del programa sectorial), teniendo en cuenta los riesgos, limitaciones y oportunidades ambientales relacionadas con el programa (incluidos los aspectos relacionados con el clima y los recursos naturales), los impactos ambientales potenciales derivados de su implementación, así como su coherencia con las políticas y objetivos ambientales del Gobierno partenaireo y de la CE;
- Recomendaciones para la formulación del PAPS (incluyendo indicadores de desempeño, el uso de asistencia técnica y de otros métodos de entrega de ayudas), así como para la mejora del programa sectorial.

4. Aspectos a estudiar

4.1. Estudio de scoping

4.1.1 Revisión del programa sectorial y su marco legislativo e institucional

Se debe describir el proceso de formulación de políticas y/o planeación para el sector objeto de la evaluación, incluyendo las opciones alternativas que puedan estar siendo debatidas. Si se considera necesario y con la debida justificación, se pueden proponer opciones adicionales para considerarse en el estudio de EAE. En caso que ya exista una política/programa, se han de describir sus principales características.

Se debe describir el marco institucional y legislativo relativo al sector, basándose en la información ya contenida en el Perfil Ambiental País. Se debe prestar especial atención a las instituciones y entidades con responsabilidades para abordar los aspectos ambientales y que estén involucradas en la implementación de la política/programa sectorial, así como con las políticas y legislación ambiental pertinente y el marco amplio de políticas relacionado con la política y el programa sectorial.

Se han de describir los vínculos entre el proceso de formulación de políticas/planeación (o sea la preparación de la política/programa sectorial y/o el PAPS) y la EAE, es decir, qué productos del proceso de planeación (y/o formulación de la política) han de actuar como insumo para el proceso de EAE y viceversa. Se deben identificar aquellas decisiones y procesos específicos de la planeación (formulación de la política) que deben ser influenciados por la EAE, sobre todo los aspectos relativos a la formulación del PAPS.

4.1.2 Descripción de las principales partes interesadas y sus preocupaciones

Un factor de éxito de una EAE consiste en hacer partícipes a las partes interesadas. Se deberán identificar las principales partes interesadas: principales grupos e instituciones, agencias ambientales, organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil y otros, incluyendo aquellos grupos potencialmente afectados por los posibles impactos ambientales derivados de la implementación del programa sectorial. Se debe prestar especial atención a la participación de grupos típicamente menos representados, como las mujeres, pueblos indígenas y grupos minoritarios.

Los consultores deberán revisar los registros de procesos nacionales de consulta pública que se hayan dado como parte del proceso de preparación del programa sectorial. En base a dicha revisión así como a otras consultas que lleven a cabo los consultores, deberán identificar las preocupaciones y valores de las principales partes interesadas respecto al programa sectorial en cuestión y proponer una estrategia de participación de las partes interesadas¹⁴⁶. Esta estrategia de participación debería proporcionar a las partes interesadas una oportunidad para influir en las decisiones. Si algunas de las partes interesadas identificadas no está habituada a participar, especialmente a un nivel estratégico, y si no hay otros precedentes, será importante que el proceso participativo incluya un componente de sensibilización al respecto.

146 La estrategia de participación de las partes interesadas que se vaya a emplear deberá ser acordada con la Comisión y el gobierno partenaireo antes de su implementación para evitar conflictos innecesarios o generar expectativas.

Debido a las grandes áreas geográficas que puede abarcar un programa sectorial, las consultas se han de limitar a las principales partes interesadas, especialmente aquellos grupos directamente afectados y vulnerables, así como partes clave que no hayan tenido buena representación en la preparación del programa sectorial. Se han de mantener registros de todas las consultas y comentarios recibidos.

4.1.3 Descripción de los principales aspectos ambientales a ser tomados en cuenta en la EAE

En base al análisis del marco de políticas, legislativo e institucional, así como a la participación de las partes interesadas, los consultores deberán identificar los principales aspectos ambientales que se han de tomar en cuenta en el estudio de EAE (incluyendo aquellos relacionados con el clima), es decir, las principales interacciones entre el programa sectorial y el medio ambiente que requieran especial atención y énfasis. En función a los posibles impactos sobre la sociedad, así como al alcance de otros estudios, también se tendrá que determinar el grado al cual se han de evaluar los impactos sociales¹⁴⁷.

4.1.4 Descripción del alcance de la línea de base que se ha de preparar en el estudio de EAE

También en base a la información obtenida arriba, los consultores deberán indicar el alcance de la línea de base ambiental necesario para el estudio de EAE, asegurando que sea adecuado para examinar en mayor detalle los aspectos ambientales clave identificados más arriba. Ello incluirá una propuesta de unidades geográficas a tomar en cuenta. Se tendrán que justificar todas las unidades geográficas identificadas.

(La definición de unidades geográficas será más relevante para programas más detallados, y menor para políticas a nivel nacional. Así pues, esta sección se deberá modificar para reflejar la naturaleza del programa sectorial en cuestión.)

4.1.5 Recomendaciones sobre metodologías de identificación y evaluación de impactos específicas a ser usadas en el estudio de EAE

Los consultores deberán indicar las metodologías de identificación y evaluación de impactos que usarán en el estudio de EAE, en relación tanto a los impactos que se espera tenga el programa sectorial sobre el medio ambiente como a los impactos que las condiciones ambientales y la disponibilidad de recursos naturales puedan tener sobre la implementación del programa y el logro de sus objetivos. Se ha de poner especial cuidado en identificar aquellas interacciones ambientales que ameritan un análisis cuantitativo y aquellas para las cuales se ha de llevar a cabo un análisis cualitativo.

4.1.6 Identificación del tiempo necesarios para llevar a cabo el estudio de EAE

Los consultores deberán valorar el tiempo necesario para completar el estudio de EAE, basado en la evaluación indicativa inicial. Si en esta etapa se considera necesario integrar otros expertos en áreas específicas, se lo ha de proponer a la CE para su consideración.

(La CE puede proporcionar un presupuesto máximo indicativo destinado al estudio de EAE.)

4.2. Estudio de EAE

La EAE estará basada en los resultados del estudio de scoping (después de la aprobación del informe correspondiente) e incluirá un estudio de la línea de base ambiental, una identificación de las oportunidades y limitaciones ambientales, una identificación y evaluación de los impactos ambientales potenciales, un análisis de indicadores de desempeño, una evaluación de las capacidades institucionales para responder a los retos ambientales, así como conclusiones y recomendaciones (para la formulación del PAPS).

4.2.1 Estudio de la línea de base ambiental

Se describirá y valorará el estado del medio ambiente actual, enfocándose sobre aquellos componentes del medio ambiente que se hayan identificado en el estudio de scoping como componentes clave. Asimismo se identificarán las presiones que actúan sobre los diversos componentes ambientales, y sus tendencias de cambio. Se hará una estimación del estado del medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo bajo el escenario de no implementación del programa sectorial, teniendo en cuenta los efectos previstos del cambio climático (en la medida en que se puedan predecir con cierta fiabilidad). Para ello se han de tomar en cuenta factores externos, incluyendo la influencia de otras políticas sectoriales. Si el escenario de “no implementación” no es realista, se ha de seleccionar el escenario que se aproxime más a la situación actual (*business as usual*). Se han de describir las unidades geográficas (o cartográficas), si son relevantes.

147 En este caso los impactos sobre los humanos han de estar disgregados por sexo, edad y otros criterios sociales relevantes.

4.2.2 Identificación y evaluación de riesgos, limitaciones y oportunidades ambientales

Se han de identificar, describir y evaluar los factores ambientales que pueden afectar (de manera positiva o negativa) la pertinencia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad del programa sectorial, incluyendo los aspectos relacionados con el clima y los recursos naturales¹⁴⁸. Estos factores pueden incluir la disponibilidad de recursos naturales (p. ej. disponibilidad de agua para la generación de energía eléctrica hidráulica o el regadío), así como los efectos actuales y previstos del cambio climático. Esta parte del estudio también deberá tomar en cuenta los aspectos ambientales que potencialmente puedan resolverse desde el programa. El estudio deberá evaluar si el programa sectorial proporciona una respuesta adecuada a dichas oportunidades y limitaciones. En particular, y en su caso, el estudio deberá evaluar si el programa sectorial, en vista de las vulnerabilidades identificadas, incluye una respuesta adecuada en términos de adaptación al cambio climático - o puede, por el contrario, conducir a una respuesta inadecuada (“maladaptación”).

4.2.3 Identificación y evaluación de impactos

Para cada alternativa que se esté estudiando, se han de identificar y describir las consecuencias potenciales derivadas de la implementación del programa sectorial, incluida la contribución positiva o negativa a las emisiones de gases de efecto invernadero (si éstas son significativas respecto a los niveles nacionales de emisión). Su significancia se ha de determinar tomando en cuenta las características de los impactos¹⁴⁹, las opiniones y preocupaciones de las partes interesadas y la sensibilidad del medio ambiente. Se han de identificar los posibles impactos *acumulativos* de las actividades previstas en el sector, ya que éstos pueden diferir de la suma de los impactos individuales de cada proyecto. Se deberán evaluar en mayor detalle aquellos impactos que sean significativos, tomando en cuenta:

- los puntos de vista y preocupaciones de las partes interesadas;
- la coherencia con los compromisos internacionales (acuerdos multilaterales ambientales);
- las consecuencias socioeconómicas (especialmente sobre los grupos vulnerables y las minorías étnicas);
- la externalidades económicas;
- el cumplimiento de las regulaciones y estándares ambientales;
- la coherencia con las políticas y objetivos ambientales; y
- sus implicaciones para el desarrollo sostenible.

En cuanto a la mitigación del cambio climático se refiere, diferentes estrategias pueden conducir a resultados diferentes en términos de emisiones de gases de efecto invernadero o de fijación de carbono. Si se están estudiando distintas alternativas que presentan diferencias significativas en este sentido, estas diferencias se han de evaluar en el estudio.

(Se podrá proporcionar más información acerca de la manera en que se usó la metodología presentada en el estudio de scoping para la identificación y evaluación de impactos).

4.2.4 Identificación y evaluación de los impactos en términos de vulnerabilidad a los riesgos climáticos

Se deben considerar, según corresponda, los impactos directos e indirectos de la implementación del programa sectorial en términos de aumento o disminución de la vulnerabilidad a la variabilidad climática y el cambio climático (p. ej. la construcción de nuevas infraestructuras en áreas “sensibles al clima” como las zonas costeras puede llevar a la migración de la población a estas áreas, exponiendo de esa forma a más personas a los riesgos climáticos; por el contrario, medidas sectoriales para mejorar la eficiencia en el uso del agua puede aumentar la resiliencia de la población a las sequías inducidas por el cambio climático).

148 El documento de DAC ENVIRONET (Network on Environment and Development Cooperation) Advisory Note on SEA and Adaptation to Climate Change (2008) (<http://www.oecd.org/dataoecd/0/43/42025733.pdf>) proporciona directrices sobre temas que se deben abordar en una EAE con respecto a la adaptación al cambio climático, con énfasis en: (i) la identificación de lagunas en la información o la capacidad de generar y manejar información; (ii) las capacidades institucionales y la extensión y eficacia de los sistemas para monitorear las variables climáticas clave y los factores que contribuyen a la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos; (iii) la evaluación de los impactos actuales y potenciales en el desarrollo y la distribución de los impactos sobre los grupos de población; (iv) las estrategias empleadas para abordar los riesgos y peligros climáticos y las posibles medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y mejorar los resultados del desarrollo - con especial referencia a opciones que sean robustas ante diferentes escenarios del cambio climático (“no arrepentimiento”), alternativas de políticas resilientes al clima y cambios institucionales y normativos relacionados.

149 P. ej. duración, probabilidad, magnitud, mitigabilidad, reversibilidad.

4.2.5 Análisis de los indicadores de desempeño

Se han de evaluar y revisar los indicadores de desempeño propuestos en el programa sectorial (o previstos por la CE para el PAPS) desde un punto de vista ambiental, esto es, su utilidad para identificar los efectos ambientales (positivos y negativos) derivados de la implementación del programa sectorial, y para monitorear las limitaciones ambientales y relacionadas al clima que puedan tener una incidencia sobre el programa. Se han de hacer sugerencias acerca de los indicadores de desempeño del PAPS y el sistema de monitoreo.

Los indicadores pueden incluir:

- ➔ indicadores de “presión”¹⁵⁰;
- ➔ indicadores de “estado”, para sectores relacionados de manera directa y significativa con recursos ambientales clave¹⁵¹;
- ➔ indicadores de otros aspectos específicos, tales como debilidades institucionales clave identificadas por la EAE¹⁵².

4.2.6 Evaluación de las capacidades para tomar en cuenta los retos ambientales

Se han de evaluar las capacidades de las instituciones reguladoras para tomar en cuenta los aspectos ambientales y relacionados con el clima (tanto en términos de adaptación como de mitigación).

(Se le podrá pedir a los consultores que incorporen información sobre la disponibilidad presupuestaria y el marco de gastos a mediano plazo).

4.2.7 Participación de las partes interesadas

Se ha de asegurar la participación de las partes interesadas a lo largo del estudio de EAE, de acuerdo a la estrategia de participación acordada en la fase de scoping.

4.2.8 Conclusiones y recomendaciones

Este capítulo presentará un resumen de los aspectos ambientales clave para el sector en cuestión, incluyendo las limitaciones institucionales y en materia de políticas, los retos y las principales recomendaciones. Se han de hacer recomendaciones para optimizar los impactos positivos y hacer un mejor uso de las oportunidades ambientales y relativas a los recursos naturales, así como para mitigar los efectos negativos, adaptarse a las limitaciones ambientales y gestionar los riesgos. Las recomendaciones deberán sugerir la selección de una alternativa (en caso que se esté considerando más de una), cambios potenciales en el diseño del programa sectorial (p. ej. adoptar medidas para aumentar las capacidades de adaptación respecto a la variabilidad del clima y los efectos previstos del cambio climático), modalidades de implementación y monitoreo, o acciones de cooperación.

Con vistas a la preparación de un programa de apoyo, las recomendaciones deberán hacerse principalmente para ayudar en la evaluación general del programa sectorial (refiriéndose a los ámbitos de evaluación descritos en las directrices de la CE para los PAPS), así como para la formulación del PAPS.

Se han de diferenciar las recomendaciones para mejorar el programa sectorial de aquellas para la formulación del PAPS. Las recomendaciones para mejorar el programa sectorial se deberán incorporar en el diálogo político con el gobierno partenaireo.

Las recomendaciones a la CE para la formulación del PAPS podrán describir medidas complementarias para abordar limitaciones específicas en el marco institucional, legal y de políticas ambiental. También deberán proponer indicadores.

Se han de explicar las limitaciones y supuestos de la EAE. Las recomendaciones deberán tomar en cuenta los puntos de vista de las partes interesadas y explicar cómo han sido integrados. En el caso de que algunos aspectos no se hayan integrado en las recomendaciones finales, se han de explicar las razones de ello.

150 Por ejemplo: uso de pesticidas en un área determinada (p. ej. uso de Deltametrina para el control de la mosca tse-tse); hectáreas de bosque taladas para la agricultura.

151 Por ejemplo: estado de las poblaciones de peces para pesquerías; estado de los suelos para la agricultura; estado de los recursos forestales para la forestería; proporción de muestras de aguas subterráneas que cumplen con los estándares de calidad, en el sector del agua.

152 Por ejemplo: número de inspecciones ambientales anuales llevadas a cabo por las autoridades locales en instalaciones industriales.

5. Plan de trabajo

El plan de trabajo deberá incluir, pero no necesariamente limitarse a, las siguientes actividades:

Estudio de scoping

- de información/recolección de datos;
- Revisión de consultas públicas previas, identificación de las partes interesadas clave;
- Participación de las partes interesadas;
- Análisis/preparación de recomendaciones e informe de scoping.

Estudio de EAE

- Búsqueda de información/recolección de datos;
- Visitas de campo;
- Participación de las partes interesadas;
- Identificación y análisis detallado de los impactos y limitaciones ambientales potenciales;
- Preparación de recomendaciones para mitigar los efectos ambientales negativos, adaptarse a las limitaciones, optimizar los efectos positivos, hacer buen uso de las oportunidades, y en general gestionar y controlar los riesgos ambientales y relacionados con el clima;
- Preparación de recomendaciones y del borrador del informe de EAE;
- Preparación del informe de EAE final.

En base a este borrador y al calendario presentado en los TdR, los consultores deberán proporcionar su plan de trabajo detallado.

6. Capacidades requeridas

La empresa consultora debe especificar las cualificaciones y experiencia de cada especialista que se vaya a asignar al estudio de EAE, así como su experiencia en el país y el sector en cuestión.

Se valorará el conocimiento de los procedimientos de la CE.

Por cada especialista que se proponga se ha de presentar un *currículum vitae* de (cuatro) páginas como máximo, detallando sus cualificaciones y experiencia relevantes.

7. Informes

7.1. Estudio de scoping

El estudio de scoping deberá respetar el formato que se presenta en el Apéndice 1.

El plan detallado de participación de las partes interesadas se deberá presentar (dos) semanas después del arranque; se han de entregar (número) copias a (nombres y organizaciones) para su revisión.

Se deben entregar (número) copias del borrador del informe de scoping (impreso a doble cara) a (nombres y organizaciones), a más tardar el día (fecha) para su revisión. Los consultores recibirán los comentarios sobre el borrador del informe de scoping para el (fecha). La empresa deberá tomar en cuenta dichos comentarios en la preparación del informe de scoping final. Se han de entregar (número) copias del informe de scoping final en (idioma) (impreso a doble cara) a más tardar el día (fecha).

7.2. Estudio de EAE

A más tardar (*número*) semanas después de su entrega, la Comisión proporcionará una respuesta al estudio de scoping donde se establecerá el alcance del estudio de EAE. El estudio de EAE comenzará a más tardar (*número*) semanas después de esta fecha.

Las conclusiones del estudio se presentarán en el informe de EAE, siguiendo el formato que se proporciona en el Apéndice 2. El análisis detallado se presentará en apéndices al informe.

Se entregarán (*número*) copias del borrador del informe de EAE (impreso a doble cara) a (*nombres y organizaciones*) a más tardar el día (*fecha*) para su revisión. En un plazo de (*número*) semanas los consultores recibirán los comentarios de (*lista de autoridades relevantes*).

La empresa tomará en cuenta dichos comentarios para la preparación del informe final. Se han de entregar (*número*) copias del informe final en (*idioma*) (impreso a doble cara) a más tardar el día (*fecha*).

8. Presentación de las propuestas

La propuesta debe incluir un texto que dé evidencia de que se han entendido los Términos de Referencia así como una descripción del enfoque general que se le pretende dar a la EAE, de acuerdo a éstos TdR, y que resalte lo siguiente: la metodología propuesta para la participación de las partes interesadas; los enfoques propuestos para la definición de la línea de base ambiental; y las metodologías propuestas para la identificación y evaluación de impactos.

9. Calendario

(Insertar un calendario indicativo).

La empresa debe responder a este calendario e indicar en su propuesta cómo pretende organizar su trabajo para cumplir con el mismo.

10. Apéndices

Apéndice 1. Formato Estándar para el informe de scoping de la EAE

Longitud máxima del informe principal (sin incluir apéndices): 25 páginas.

El siguiente texto deberá aparecer en la parte interna de la portada del informe:

Este informe está financiado por la Comisión Europea y lo presenta (*nombre de la empresa consultora*) a (*institución Nacional*) y a la Comisión Europea. No refleja necesariamente la opinión de (*institución nacional*) o de la Comisión Europea.

Estructura del informe:

1. Resumen ejecutivo
2. Descripción del programa sectorial
3. Repaso del marco de políticas, institucional y legislativo
4. Descripción de las principales partes interesadas y sus preocupaciones
5. Descripción de los aspectos ambientales clave que se han de tomar en cuenta en el estudio de EAE
6. Descripción del alcance de la línea de base ambiental que se ha de preparar en el estudio de EAE
7. Recomendaciones sobre metodologías específicas para la identificación y evaluación de impactos a usar en el estudio de EAE
8. Propuesta de calendario y recursos necesarios para el estudio de EAE
9. Apéndices técnicos
 - I. Metodología de participación de las partes interesadas
 - II. Listado de partes interesadas participantes y consultadas
 - III. Registros de la participación de las partes interesadas
 - IV. Listado de documentos consultados

Apéndice 2. Formato estándar para el informe del estudio de EAE

El siguiente texto deberá aparecer en la parte interna de la portada del informe:

Este informe está financiado por la Comisión Europea y lo presenta (*nombre de la empresa consultora*) a (*institución Nacional*) y la Comisión Europea. No refleja necesariamente la opinión de (*institución nacional*) o de la Comisión Europea.

Longitud máxima del informe principal (sin incluir apéndices): 100 páginas.

Estructura del informe:

1. Resumen ejecutivo
2. Alcance
3. Antecedentes
 - 3.1. Justificación y objetivo del programa sectorial
 - 3.2. Alternativas
 - 3.3. Marco de políticas, legislativo e institucional ambiental
4. Enfoque y metodología
 - 4.1. Enfoque general
 - 4.2. Unidades ambientales geográficas (o cartográficas)
 - 4.3. Supuestos, incertidumbres y limitaciones
5. Estudio de la línea de base ambiental
6. Descripción de los efectos actuales y previstos del cambio climático
7. Identificación de riesgos, limitaciones y oportunidades ambientales y relacionadas con el clima
8. Identificación y evaluación de impactos
9. Identificación y evaluación de impactos en términos de vulnerabilidad a riesgos climáticos
10. Análisis de alternativas
11. Medidas de adaptación, mitigación y optimización
12. Indicadores
13. Capacidades institucionales
14. Conclusiones y recomendaciones
 - 14.1. Conclusiones generales
 - 14.2. Recomendaciones para la formulación del PAPS
 - 14.3. Recomendaciones para la mejora del programa sectorial
15. Apéndices técnicos
 - ➔ Mapas y otra información ilustrativa no incorporada al informe principal
 - ➔ Otra información y datos técnicos, según se requiera
 - ➔ Listado de las partes interesadas participantes y consultadas
 - ➔ Registros de la participación de las partes interesadas
16. Otros apéndices
 - ➔ Metodología/plan de trabajo (2-4 páginas)
 - ➔ Itinerario de los consultores (1-2 páginas)
 - ➔ Lista de personas/organizaciones consultadas, indicando afiliación datos de contacto (1-2 páginas)
 - ➔ Detalles y principales resultados de la estrategia de participación de las partes interesadas
 - ➔ Listado de los documentos consultados (1-2 páginas)
 - ➔ *Curricula vitae* de los consultores (1 página por persona)
 - ➔ TdR para la EAE

La integración del medio ambiente en el método del marco lógico

Anexo 6

El “método del marco lógico” tiene tres pasos principales donde se ha de integrar el medio ambiente: el análisis de problemas, el análisis de la estrategia y la preparación del marco lógico propiamente dicho.

1. Análisis de problemas

El análisis de problemas incluye la identificación de los problemas (situaciones insatisfactorias) y su representación gráfica en forma de un árbol de problemas, el cual muestra las relaciones causa-efecto entre cada uno ellos. Se han de identificar los problemas existentes para las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) con la participación de las partes interesadas (incluyendo aquellos grupos potencialmente afectados por los impactos del proyecto). A pesar de que las partes interesadas suelen expresar los problemas en términos socioeconómicos y desde una perspectiva subjetiva, se ha de prestar la misma atención a los problemas ambientales y a las relaciones causa-efecto.

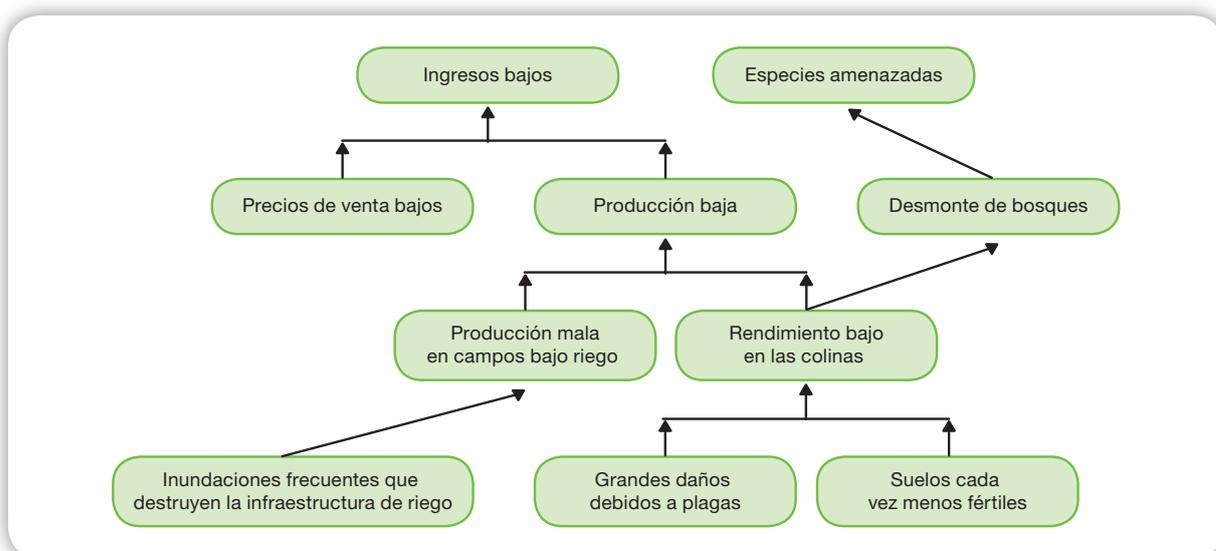
Los problemas ambientales pueden incluir:

- ➔ Condiciones ambientales pobres que afectan a la población objetivo (p. ej. dependencia sobre recursos improductivos o de difícil acceso, enfermedades y vulnerabilidades relacionadas a desastres ambientales);
- ➔ Tendencias actuales que conllevan un riesgo de comprometer la capacidad para satisfacer necesidades futuras, o que conllevan el riesgo de crear dificultades en el futuro (p. ej. creciente variabilidad del clima, otros efectos indeseables del cambio climático, deforestación, erosión);
- ➔ Contribuciones locales a problemas externos o globales (p. ej. pérdida de la biodiversidad, emisiones de GEIs).

Entre las categorías de problemas que se describen arriba, la primera de ellas normalmente aparecerá en la parte baja del árbol de problemas (ya que corresponde a las causas de los problemas locales), y las otras dos categorías de problemas en la parte alta (ya que corresponden a las consecuencias). Es crítico que se tome en cuenta en medio ambiente en esta etapa para garantizar que los pasos siguientes, especialmente el análisis de las estrategias, ayuden a identificar proyectos que contribuyan a un desarrollo sostenible.

La Figura 1 muestra como ejemplo un árbol de problemas sencillo que integra problemas ambientales, incluyendo aquellos que no tienen un impacto sobre el problema principal. Se ha de notar que el medio ambiente no constituye un árbol independiente y que se evita usar el término “medio ambiente”, ya que es muy ambiguo.

Figura 1 – Árbol de problemas que incluye problemas ambientales



2. Análisis de la estrategia

Una vez que el árbol de problemas se haya transformado en un árbol de objetivos¹⁵³ que muestre la situación mejorada para todos los problemas, el análisis de la estrategia selecciona los objetivos y los resultados esperados que formarán parte del proyecto. Esta selección se suele basar en una evaluación de:

- ➔ la factibilidad de la estrategia – la cual depende de factores externos (incluido el aumento de la variabilidad del clima y otros efectos comprobados o esperados del cambio climático), ya sean positivos (oportunidades) o negativos (limitaciones);
- ➔ una valoración de qué tan deseable es la estrategia – lo cual dependerá no solo de su contribución a alcanzar los objetivos generales de desarrollo sino también de sus efectos colaterales, incluyendo los impactos ambientales y los posibles cambios en la vulnerabilidad de poblaciones/ecosistemas a la creciente variabilidad del clima y otros efectos del cambio climático.

Cuando el árbol de problemas ha incorporado los problemas ambientales de manera adecuada, los objetivos ambientales en el árbol de objetivos se pueden clasificar bajo dos categorías:

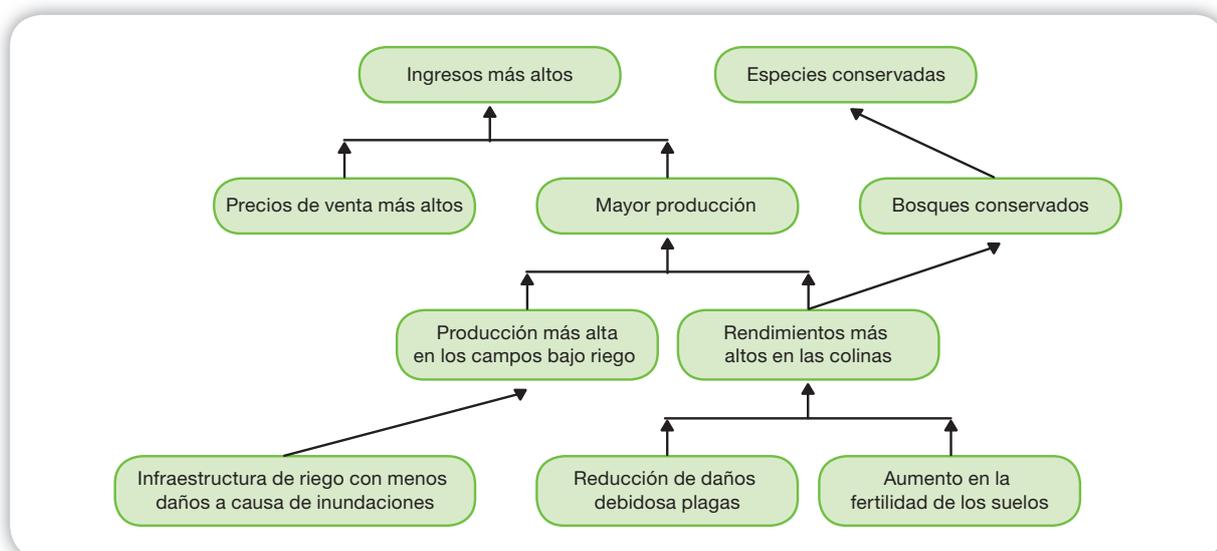
- ➔ Algunos objetivos ambientales contribuyen (de manera directa o indirecta) a alcanzar los objetivos generales de desarrollo. Si esto parece factible, se pueden seleccionar dichos objetivos como objetivo específico o como resultados esperados del proyecto. Sin embargo, si esto no parece factible, se mantendrán fuera del proyecto y por lo tanto es posible que no se alcancen; en este caso el problema asociado se debe considerar como una limitación a tomar en cuenta durante la selección de una estrategia.
- ➔ Otros de los objetivos ambientales no contribuyen a alcanzar los principales objetivos de desarrollo. En este caso corresponden a un resultado adicional de una estrategia en particular, lo cual puede justificar la selección del proyecto.

En la medida de lo posible, el análisis de la estrategia debe tener en cuenta los posibles “efectos colaterales” ambientales (o “externalidades”, en la jerga económica) de las estrategias propuestas. Estos pueden ser tanto positivos (oportunidades para mejorar el medio ambiente que surgen como “subproducto” del proyecto) o negativos (impactos adversos sobre el medio ambiente), o una combinación de ambos. La evaluación de estas externalidades, y posiblemente su valoración (si la formulación del proyecto incluye un análisis económico), puede influir en la elección de la estrategia.

La Figura 2 muestra un árbol de objetivos que contiene dos estrategias para aumentar la producción y los ingresos:

- ➔ una estrategia orientada a aumentar los rendimientos en las colinas, la cual también contribuirá a la conservación de los bosques y la biodiversidad; y
- ➔ una estrategia basada en la producción de los campos bajo riego, los cuales pueden sufrir daños debido a inundaciones.

Figura 2 – Árbol de objetivos mostrando dos posibles estrategias



153 El árbol de objetivos se basa en el árbol de problemas, donde cada problema (situación insatisfactoria) se reemplaza por su correspondiente situación mejorada.

En este caso las consideraciones ambientales nos llevarán a la selección de la primer estrategia, debido a sus impactos positivos y en vista a las limitaciones que afectan a la estrategia alternativa. Sin embargo durante el diseño del proyecto se ha de tener en cuenta que algunos de los insumos, tales como ciertos productos químicos que se puedan usar para aumentar los rendimientos, pueden provocar impactos ambientales negativos.

3. Marco lógico

La estructura del marco lógico no contiene ningún recuadro específico para incorporar las consecuencias externas a los objetivos, tales como los impactos ambientales. Para garantizar la integración del medio ambiente en el marco lógico se han de seguir los pasos descritos anteriormente (análisis de problemas y de la estrategia), y usar las directrices que se presentan a continuación para la construcción de la matriz del marco lógico. Las directrices hacen referencia a la siguiente tabla, la cual representa la matriz de un marco lógico (ver también el ejemplo de marco lógico en la última página de este Anexo).

TABLA 1 – ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

	<i>Lógica de intervención</i>	<i>Indicadores objetivamente verificables</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
Objetivo general	a	e	h	
Objetivo específico	b	f	h	k
Resultados	c	g	h	k
Actividades	d	Medios: (i)	Costos: (j)	k

- a. **Objetivo general:** dado que el desarrollo sostenible siempre debe de ser un objetivo general (explícito o no), éste ha de hacer referencia a los impactos ambientales clave, los cuales se han de mencionar en términos positivos (como todos los objetivos). En nuestro ejemplo, si queremos contribuir tanto a lograr ingresos más elevados como a la conservación de los bosques, y sin aumentar la contaminación química, estas preocupaciones ambientales se deberían expresar.
- b. **Propósito (u objetivo específico):** de acuerdo a las directrices de la gestión del ciclo de proyecto¹⁵⁴ solamente debe haber un objetivo específico¹⁵⁵, pero éste permite que se le incorporen requisitos, estándares o condiciones ambientales que contribuyan a alcanzar el objetivo general. En nuestro ejemplo el análisis de la estrategia nos llevó a seleccionar el “aumento de los rendimientos en las colinas” como objetivo específico, y el árbol de objetivos muestra que esto hará que aumenten los ingresos y disminuya el ritmo de deforestación, aunque no necesariamente logrará limitar la contaminación química. Por lo tanto tenemos que revisar el objetivo específico a fin de incluir esta preocupación ambiental.
- c. **Resultados Esperados:** siempre se han de identificar resultados mediante los cuales se vaya a alcanzar el objetivo específico, incluyendo sus aspectos ambientales. Así, podemos revisar la redacción de los resultados para que integren las limitaciones ambientales, o añadir resultados ambientales esperados (si es que contribuyen directamente al logro de los objetivos del proyecto). En nuestro ejemplo podemos mencionar el requisito de limitar el uso de productos químicos como una restricción relativa al resultado esperado de “reducción del daño por plagas”.
- d. **Actividades:** las actividades que se identifiquen han de alcanzar los resultados esperados sin producir efectos colaterales negativos.

154 Ver European Commission (2004) *Project Cycle Management Guidelines*.

155 Excepto para proyectos complejos. En consecuencia el objetivo específico no tiene que englobar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, pero sí debe de seleccionarse a partir de un árbol de objetivos que integre las tres dimensiones.

- e. **Indicadores Objetivamente Verificables (IOVs) para el objetivo general:** normalmente estos indicadores deben reflejar el estado o las tendencias del medio ambiente, y por lo tanto se conocen como indicadores de “estado”. Miden el impacto final (normalmente indirecto o con retraso en el tiempo) del proyecto sobre el medio ambiente, según se defina en el objetivo general. En nuestro ejemplo pueden incluir la tasa de deforestación.
- f. **IOVs para el objetivo específico:** los indicadores deben expresar las preocupaciones ambientales incorporadas al enunciado del objetivo. En nuestro ejemplo el requisito de evitar la contaminación química nos lleva a seleccionar un indicador específico: el cumplimiento de los estándares de calidad química del agua para consumo humano en todos los pozos.
- g. **IOVs para los resultados esperados:** los indicadores ambientales normalmente reflejan “presiones” sobre el medio ambiente (en vez de su “estado” final), lo cual permite dar una respuesta rápida en caso de que se obtengan resultados indeseables. En nuestro ejemplo se introdujo un indicador relativo al uso de productos químicos.
- h. **Fuentes de verificación:** no se puede hacer ningún comentario en particular respecto a la integración del medio ambiente en este campo, sin embargo la falta de fuentes disponibles puede ser una limitante para la identificación de IOVs ambientales.
- i. **Medios:** los medios están basados en las actividades y los resultados esperados, pero su selección debe tomar en cuenta criterios ambientales (p. ej. se ha de evitar el uso innecesario de vehículos de doble tracción).
- j. **Costos:** los costos dependen de los medios - no se puede hacer ningún comentario específico respecto a la integración del medio ambiente; nótese sin embargo que la integración del medio ambiente puede dar como resultado un aumento o un decremento en los costos.
- k. **Supuestos:** deben incluir, junto con supuestos sociales, económicos o políticos, factores ambientales inciertos. En nuestro ejemplo se puede introducir un supuesto relativo a eventos climáticos extremos.

Para mayores directrices acerca de cómo desarrollar indicadores, referirse al Anexo 10.

En nuestro ejemplo (ficticio) el marco lógico sería como se muestra a continuación (ver Tabla 2):

TABLA 2 – MATRIZ DE MARCO LÓGICO PARA ESTE EJEMPLO FICTICIO

	Lógica de intervención	IOV	Fuentes de Verificación	Supuestos
Objetivo general	Ingresos más altos, con reducciones en la deforestación y la contaminación del agua por productos químicos, la cual se mantiene dentro de estándares aceptables	Ingresos medios Tasa de deforestación Proporción de pozos con agua potable	Informes del proyecto Informes del servicio forestal	
Objetivo específico	Aumento en el rendimiento en las colinas (con control de la contaminación del agua)	Rendimiento (T/ha/año) Cantidad de pozos sin contaminación química	Informes de campo del proyecto Análisis de laboratorio	Precios de mercado inalterados
Resultados	Aumento en la fertilidad de los suelos Reducción en los daños producidos por plagas, con uso limitado de productos químicos	Rendimiento (T/ha/año) en campos libres de ataques de plagas Nivel de los ataques de plagas Tasa de reducción en el uso de productos químicos	Análisis de laboratorio Registros de campo	Sin eventos climáticos excepcionales <i>[lo cual, con el tiempo, puede ser menos una hipótesis]</i>
Actividades	Recopilar conocimientos locales e información técnica adecuada sobre agricultura orgánica y manejo de plagas y suelos Organizar investigación y experimentos participativos Organizar sesiones de formación, intercambio y difusión	Equipo de formación y de oficina (incluyendo edificios) Herramientas y equipos técnicos Vehículos (p. ej. motocicletas) Personal (2 Ing. Agrícolas, técnicos) Costos de operación	2 000 000 €	

Tamizado ambiental de un proyecto

Anexo 7

Este anexo describe los procedimientos de tamizado para ayudar a decidir si se requiere una Evaluación de Impacto Ambiental y para orientar la definición de respuestas adecuadas a los riesgos y limitaciones climáticas. Además de detectar los proyectos con efectos adversos, el proceso también prevé la identificación temprana de oportunidades. El tamizado consta de tres partes, con una hoja resumen al final para registrar los resultados:

- ➔ Parte 1: proporciona una lista de tamizado (en apéndice) y un cuestionario para determinar si un proyecto requiere una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) o no.
- ➔ Parte 2: ofrece un conjunto de preguntas para tamizar el proyecto desde una perspectiva de riesgo climático.
- ➔ Parte 3: proporciona un formulario para resumir los resultados obtenidos en las Partes 1 y 2, y el cual que se deberá adjuntar como anexo a la Ficha de identificación del Proyecto junto con la documentación presentada al Grupo de Apoyo a la Calidad.

Parte 1: Tamizado para la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

En primer lugar, comprobar las listas de tamizado de EIA incluidas en el Apéndice I de este anexo para ver a qué categoría (A, B o C) pertenece el proyecto. En estas listas, los proyectos se clasifican en base a las áreas focales de cooperación de la CE.

Hay que tener en cuenta que:

- ➔ Si un proyecto no se puede clasificar de manera clara como Categoría A o C, entonces debe ser considerado como de Categoría B.
- ➔ Si el proyecto pertenece a la Categoría B, se debe tomar una decisión sobre si se requiere una EIA o no. El “cuestionario de tamizado de EIA” servirá de guía para tomar esta decisión.
- ➔ **Para todas las categorías de proyectos (A, B o C) se debe llevar a cabo el tamizado de riesgos climáticos (ver Parte 2 de este Anexo).**

CUESTIONARIO DE TAMIZADO DE EIA

Este cuestionario proporciona una guía para decidir si un proyecto de Categoría B requiere una EIA.

SÍ ¿? NO

PASO I - Tome en cuenta las siguientes preguntas para valorar la posibilidad de que el proyecto vaya a tener impactos significativos sobre el medio ambiente.

Conteste “¿?” si no tiene una respuesta clara. Marque solamente una casilla para cada pregunta y proceda al Paso 2. Pida el apoyo de servicios/expertos ambientales si éstos se encuentran disponibles.

1. *¿El proyecto afectará un área protegida u otras áreas clasificadas como vulnerables?*

2. *¿El proyecto requerirá la adquisición o conversión de grandes extensiones de tierras que se consideran importantes como proveedoras de servicios ambientales?*

3. *¿El proyecto requerirá (durante o después de su implementación) cantidades importantes de agua, energía, materiales u otros recursos naturales?*

Nótese que la disponibilidad, productividad o regeneración de estos recursos puede verse amenazada por los efectos del cambio climático

4. *¿Es probable que el proyecto genere cantidades importantes de residuos – especialmente de residuos tóxicos y peligrosos?*

5. *¿El proyecto producirá volúmenes importantes de efluentes o contaminantes atmosféricos, incluyendo gases de efecto invernadero?*

6. *¿El proyecto afectará cuerpos de agua importantes, o afectará a los regímenes hídricos de manera significativa?*

CUESTIONARIO DE TAMIZADO DE EIA

Este cuestionario proporciona una guía para decidir si un proyecto de Categoría B requiere una EIA.

SÍ **¿?** **NO**

7. ¿El proyecto estará ubicado en un emplazamiento donde puede afectar a las aguas superficiales o subterráneas de manera significativa (en cuanto a cantidad y/o calidad)?

Nótese que esto puede dar lugar a un incremento en la vulnerabilidad local a los efectos combinados del cambio climático y otras presiones.

8. ¿El proyecto requerirá la provisión de lugares de alojamiento y servicios para satisfacer las necesidades de un número importante de trabajadores (durante o después de la construcción)?

9. ¿El proyecto usará cantidades importantes de fertilizantes, pesticidas u otros productos químicos?

10. ¿El proyecto incluirá la introducción de organismos genéticamente modificados o de especies exóticas?

11. ¿El proyecto atraerá o desplazará a una parte importante de la población, o a actividades económicas importantes?

12. ¿El proyecto inducirá al desarrollo de nuevos asentamientos?

Nótese que estos asentamientos podrían estar localizados en áreas particularmente expuestas a desastres naturales relacionados con el clima, tales como áreas propensas a las inundaciones, o zonas costeras expuestas al aumento del nivel del mar y sus consecuencias asociadas.

13. ¿El proyecto estará ubicado en un área densamente poblada y es posible que produzca molestias tales como contaminación atmosférica, ruido, vibraciones u olores de manera significativa?

14. ¿Es probable que el proyecto ocasione una erosión o degradación de suelos importante, tomando en cuenta sus actividades y su ubicación sobre pendientes pronunciadas o suelos vulnerables?

Nótese que esto podría dar lugar a una mayor vulnerabilidad local a los posibles efectos combinados del cambio climático y otras presiones.

15. ¿El proyecto afectará ecosistemas particulares, tales como bosques naturales, humedales, arrecifes de coral, o manglares?

Nótese que esto puede dar lugar al debilitamiento de la resiliencia de los ecosistemas a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

16. ¿El proyecto estará ubicado en, o cerca de un sitio de alto valor paisajístico o cultural?

<p>PASO 2 - ¿Se han marcado <u>todas</u> las casillas de la derecha (“No”)?</p>	<p>SÍ</p>	<p>El proyecto no requiere una EIA</p>
	<p>NO</p>	<p>Ir al Paso 3</p>
<p>PASO 3 - ¿En este momento es posible ya identificar medidas o cambios en el diseño del proyecto o su emplazamiento tales que nos permita marcar todas las casillas de la columna de la derecha?</p> <p><i>Considérense las oportunidades para mitigar los impactos negativos del proyecto y/o mejorar los impactos positivos. Nótese que esto puede incluir impactos en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y oportunidades con respecto a la fijación de carbono.</i></p> <p><i>Considérense también los sistemas de gestión ambiental de los partners en el proyecto y sus capacidades.</i></p>	<p>SÍ</p>	<p>El proyecto no requiere una EIA pero se ha de adaptar</p>
	<p>NO</p>	<p>Ir al Paso 4</p>
<p>PASO 4 - Tomando en cuenta el número de casillas marcadas en la columna de la derecha y de en medio (en el Paso 1), la escala del proyecto (qué tanto se asemeja a un proyecto típico de la Categoría A), la significancia esperada de los impactos negativos potenciales, ¿podemos considerar que será suficiente con abordar dichos aspectos en el estudio de formulación?</p>	<p>SÍ</p>	<p>El proyecto no requiere una EIA pero los impactos ambientales se han de tomar en cuenta en el estudio de formulación</p>
	<p>NO</p>	<p>El proyecto requiere una EIA (debe ser considerado como Categoría A)</p>

Parte 2: Tamizado de riesgos climáticos

El propósito de este ejercicio de tamizado es identificar los riesgos potenciales para el proyecto mediante la evaluación de su exposición y sensibilidad, así como de la capacidad de respuesta para hacer frente a la variabilidad del clima y al cambio climático (existente y/o esperada). En esta etapa no se requiere una evaluación científica detallada.

Complete el siguiente cuestionario de tamizado.

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO	SÍ	¿?	NO
<p>1. ¿Las actividades del proyecto estarán situadas en cualquiera de los siguientes tipos de zonas geográficas, consideradas particularmente expuestas a los efectos de la variabilidad y el cambio climático?</p> <p><i>En caso afirmativo, seleccione el área geográfica correspondiente (s):</i></p>			
<p>→ Áridas o semiáridas</p>			
<p>→ Tundra</p>			
<p>→ Ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos con zonas dependientes de agua de los glaciares</p>			
<p>→ Pequeños estados insulares</p>			
<p>→ Zonas bajas costeras</p>			
<p>→ Zonas deltaicas y planicies de inundación</p>			

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO

SÍ ¿? NO

2. **¿El proyecto incluirá actividades en al menos uno de los siguientes ámbitos de cooperación, considerados particularmente expuestos a los efectos de la variabilidad y el cambio climático?**

En caso afirmativo, seleccionar las casillas que correspondan:

- ➔ Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la forestaría y la biodiversidad
- ➔ Infraestructura y transporte, incluido el desarrollo urbano y la gestión de residuos
- ➔ El agua y la energía, incluidos su suministro y gestión
- ➔ Desarrollo rural, ordenamiento territorial, agricultura y seguridad alimentaria
- ➔ Gestión del riesgo de desastres
- ➔ Salud

Se pueden identificar efectos directos e indirectos de la variabilidad y el cambio climático que puedan obstaculizar la ejecución de las actividades del proyecto o el logro de resultados u objetivos.

Algunos ejemplos de posibles **cambios en las variables climáticas** incluyen:

- ➔ Los fenómenos climáticos extremos, por ejemplo, la frecuencia o la severidad de las sequías, inundaciones, tormentas, huracanes.
- ➔ Las anomalías en las temperaturas, p. ej. cambios en las temperaturas medias y extremas en comparación con los patrones “normales”, olas de calor.
- ➔ Anomalías en el patrón de precipitaciones, p. ej. cambios en la duración e intensidad de episodios de precipitaciones en comparación con los patrones estacionales habituales, incluyendo desplazamientos de las estaciones secas y lluviosas.

Algunos ejemplos de posibles **impactos biofísicos** resultantes de, o agravados por las variables climáticas alteradas incluyen:

- ➔ Impactos sobre los ecosistemas y la biodiversidad: p. ej. pérdida de hábitats, alteraciones en las condiciones ecológicas de las especies animales y vegetales, incendios forestales, brotes de enfermedades y plagas, propagación de especies invasoras de plantas y animales, acidificación de los océanos, eventos de blanqueado que afectan a los ecosistemas coralinos.
- ➔ Impacto sobre el recurso tierra, por ejemplo, deslizamientos de tierra, aceleración de procesos de desertificación y procesos de erosión de suelos.
- ➔ Impactos en las zonas costeras, por ejemplo, elevación del nivel del mar, aumento de la erosión costera resultante en la pérdida de tierras (sobre todo en las islas).
- ➔ Impacto sobre los recursos de agua dulce: por ejemplo, la menor disponibilidad de agua; cambios en los caudales de los ríos; deshielo de glaciares; intrusiones de salinidad; rápida fusión de la nieve, adelantada en la primavera y el verano; disminución de la calidad del agua.
- ➔ Impacto sobre los recursos naturales y la agricultura: p. ej. disminución de: las capturas de peces, los rendimientos de los cultivos, los rendimientos de la forestería, y la productividad de las actividades de ganadería y piscicultura.

Los impactos biofísicos a su vez puede dar lugar a **impactos socio-económicos** que afectan a las comunidades locales y a grupos vulnerables: p. ej. cambios en los patrones de las enfermedades, reducción de la disponibilidad de los recursos naturales y/o pérdida de activos, desplazamiento de la población, daños a las infraestructuras.

En el Apéndice II se proporcionan algunas fuentes de información sobre vulnerabilidades climáticas y los posibles escenarios climáticos a nivel nacional y regional. Estos proporcionan una descripción de los peligros del cambio climático y constituyen aportaciones científicas básicas que puede servir de apoyo a una evaluación inicial¹⁵⁶.

156 También hay directrices genéricas disponibles que ilustran las implicaciones de la variación extrema del clima y del cambio climático en áreas individuales de cooperación – ver nota a pie de página 71.

Interpretación de las respuestas iniciales

Si la respuesta a por lo menos una de las preguntas 1-2 es “No”, proceda a la sección final del tamizado (Parte 3).

Si las respuestas a la preguntas 1 y 2 es “Sí”, el proyecto se considera potencialmente “de riesgo”, dependiendo del grado de exposición de sus componentes individuales. Por ejemplo, los proyectos que abarcan varios sectores, que involucran varias actividades de distinta índole, o se implementan en diferentes tipos de áreas geográficas, pueden no estar expuestos a riesgo en todos sus componentes. Por otra parte, el nivel de riesgo no viene determinado únicamente por la exposición al clima, sino también por el diseño del proyecto, los factores de vulnerabilidad y la capacidad de gestión de riesgo de los partners del proyecto y los beneficiarios meta, así como del contexto socioeconómico. **Por tanto, se ha de responder a las preguntas 3 a 7 que se presentan a continuación** para permitir una apreciación inicial de las condiciones y capacidades existentes para la gestión del riesgo, centrándose en el diseño del proyectos y actividades, los partners y el contexto del proyecto.

DISEÑO DEL PROYECTO (1)	NO	¿?	SÍ
<p>3. ¿Es razonable considerar que el proyecto no obstaculizará de manera inadvertida la gestión de los riesgos climáticos?</p> <p><i>Tenga en cuenta las consecuencias directas e indirectas tanto del diseño como de las modalidades de implementación del proyecto.</i></p> <p><i>Algunos ejemplos de posibles obstáculos incluyen:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ <i>Riesgos y supuestos abordados de manera insuficiente.</i> ➔ <i>Estrategia de integración de las partes interesadas insuficientemente desarrollada, incluidos los grupos vulnerables.</i> ➔ <i>No prever revisiones de los riesgos, supuestos, y estrategias de implementación.</i> ➔ <i>No hay planes en vigor para garantizar el acceso a la información y análisis que permita una gestión eficaz de los riesgos.</i> 			
			Explíquese en caso necesario
DISEÑO DEL PROYECTO (2)	NO	¿?	SÍ
<p>4. ¿Es razonable considerar que el proyecto no aumentará de manera inadvertida la vulnerabilidad de las comunidades humanas y/o de los ecosistemas a los efectos de la variabilidad y el cambio climático?</p> <p><i>Por favor, tenga en cuenta las consecuencias directas e indirectas de las actividades del proyecto.</i></p> <p><i>Algunos ejemplos de proyectos que podrían aumentar la vulnerabilidad incluyen:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ <i>Proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo de nuevos asentamientos humanos en zonas particularmente expuestas a desastres relacionados con el clima, tales como zonas costeras vulnerables a la elevación del nivel del mar, o zonas expuestas a inundaciones.</i> ➔ <i>Proyectos que reducen la disponibilidad o el acceso a recursos naturales (p. ej. el agua) que ya se encuentran amenazados por la variabilidad o el cambio climático.</i> ➔ <i>Proyectos que reducen la disponibilidad de servicios de los ecosistemas (p. ej. la regulación de inundaciones) que ya se encuentran amenazados por la variabilidad o el cambio climático.</i> <p><i>Para mayor orientación sobre los elementos que pueden aumentar la vulnerabilidad, consulte el cuestionario de tamizado de EIA (Anexo 7, Parte 1), preguntas n ° 3, 7, 12, 14 y 15.</i></p>			
			Explíquese en caso necesario Explíquese en caso necesario

DISEÑO DEL PROYECTO (3)	NO	¿?	SÍ
<p>5. ¿Los documentos de antecedentes del proyecto propuestos hacen referencia explícita a los riesgos climáticos?</p>			
<p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ El análisis de los problemas demuestra una conciencia de los riesgos climáticos. ➔ La descripción del proyecto esboza el enfoque general que se usará para abordar los riesgos climáticos. ➔ La descripción del proyecto ya prevé medidas específicas para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad, incluyendo mediante la mejora de los conocimientos relativos a los riesgos del clima (p. ej. desarrollo de capacidades/ formación/sensibilización, participación de las partes interesadas) o medidas en los ámbitos de acceso al crédito y a pólizas de seguros dirigidas a grupos vulnerables. ➔ El diseño del proyecto ya prevé recursos financieros para apoyar la gestión del riesgo climático y la implementación de medidas de adaptación. 		Explíquese en caso necesario	
PARTENARIOS DEL PROYECTO	NO	¿?	SÍ
<p>6. ¿Existe evidencia de que los partners propuestos para el proyecto están lo suficientemente sensibilizados y tienen la capacidad institucional necesaria para hacer frente a los riesgos del clima?</p>			
<p>Por ejemplo, los partners del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Están desarrollando la sensibilización y capacidades del personal en las áreas de gestión de riesgos climáticos, prevención de riesgos, y preparación en caso de desastres. ➔ Han establecido políticas y/o planes para hacer frente a los riesgos climáticos. ➔ Se han comprometido recursos en la implementación de dichas políticas y planes (incluida la recopilación de información, la gestión de riesgos, y la participación de las partes interesadas). ➔ Han establecido arreglos institucionales/organizativos para hacer frente al cambio climático. 		Explíquese en caso necesario	
CONTEXTO DEL PROYECTO	NO	¿?	SÍ
<p>7. ¿Existe o está planificado algún programa o instrumento de políticas en gestión de riesgos que podría apoyar los requerimientos de gestión de riesgos climáticos del proyecto?</p>			
<p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Planes de prevención y preparación ante desastres (sistema de alerta temprana, seguimiento y análisis), establecidos en la zona de intervención y de operaciones. ➔ Proyectos de adaptación en curso (p. ej. PANA, Alianza Mundial para el Cambio Climático). ➔ Planes/programas/medidas de políticas nacionales/regionales para fortalecer la resiliencia y mitigar los riesgos. ➔ Arquitectura financiera, por ejemplo en el área de acceso al crédito y a pólizas de seguros destinados a grupos vulnerables. 		Explíquese en caso necesario	

Análisis de los resultados y el seguimiento en la fase de formulación

Una mayoría de respuestas “Sí” a las preguntas 3-7 puede disminuir el nivel estimado de riesgo, y por lo tanto el volumen de trabajo adicional necesario para la etapa de formulación.

Indique los resultados del proceso de tamizado en el *resumen* que se presenta a continuación (Parte 3, anexo a la Ficha de Identificación de proyecto).

Las Preguntas 3-7 ofrecen indicaciones sobre los aspectos que deben abordarse y evaluarse en mayor profundidad en la fase de formulación, así como sobre posibles medidas adicionales necesarias, haciendo énfasis en medidas de “no arrepentimiento”¹⁵⁷ y medidas para abordar las causas de la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad para hacer frente a los riesgos climáticos. El Apéndice III del presente anexo contiene ejemplos de medidas de adaptación en relación a los principales ámbitos de cooperación¹⁵⁸.

En caso que haya una gran seguridad de que existen riesgos elevados que requieren considerarse en mayor detenimiento, se puede llevar a cabo una evaluación del riesgo climático. En esta etapa, el uso de escenarios climáticos y modelos climáticos con reducción de escala puede ser útil para mejorar la evaluación de riesgos y determinar las medidas de adaptación más adecuadas, en particular en relación a inversiones de larga duración en infraestructuras o decisiones de ordenación del uso del suelo. En esta etapa también se puede considerar la opción de abandonar proyectos de alto riesgo si la gestión de riesgos/opciones de adaptación no se consideran viables. En el ámbito de la cooperación al desarrollo se vienen desarrollando y probando una serie de métodos y herramientas que pueden ayudar a los gestores de proyectos a tomar decisiones más informadas acerca del proyecto; el Apéndice II del presente anexo presenta una muestra.

157 Las medidas de “no arrepentimiento” o “bajo arrepentimiento” son medidas que resultan ser beneficiosas independientemente de si los impactos del cambio climático se materializan o no.

158 Existen *notas informativas* (*sector scripts*) sobre cambio climático y desarrollo disponibles que ilustran las consecuencias del cambio climático en los distintos ámbitos de la cooperación, y proponen políticas, opciones técnicas e institucionales que pueden apoyar la *adaptación* y los objetivos de *mitigación*. Estas notas abarcan los sectores de: agricultura y desarrollo rural; educación; suministro de energía; salud; infraestructura (transporte incluido); gestión de residuos; comercio e inversiones; suministro de agua y saneamiento; y biodiversidad y ecosistemas. Estas notas se pueden descargar de la Intranet de EuropeAid: http://www.cc.cec.dgintranet/europeaid/activities/thematic/e6/index_en.htm.

Parte 3: Resumen de los resultados del tamizado ambiental (anexo de la Ficha de Identificación de proyecto)

1. RESULTADOS DEL TAMIZADO DE EIA (EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL)

(marcar la casilla correspondiente)

- Proyecto de Categoría A: se llevará a cabo una EIA
- Proyecto de Categoría B: los impactos ambientales potenciales no ameritan una EIA y se abordarán durante la formulación
- Proyecto de Categoría C: no hay necesidad de llevar a cabo evaluaciones adicionales

Explique brevemente en base a qué se llegó a esta decisión. Si se ha de evaluar el proyecto en más detalle durante la fase de formulación, describa brevemente los principales aspectos que serán objeto de dicha evaluación.

2. RESULTADO DEL TAMIZADO DE RIESGOS CLIMÁTICOS

(marcar la casilla correspondiente)

- Proyecto de riesgo:
 - Se llevará a cabo una evaluación durante la formulación
 - Los aspectos se abordarán como parte del estudio de EIA (en caso de que se requiere una EIA)
 - Se considerará la posibilidad de realizar un estudio detallado de evaluación del riesgo climático
- Proyecto sin riesgo o de bajo riesgo: No hay necesidad de considerar los riesgos climáticos en más detalle

Explique brevemente en base a qué se llegó a esta decisión. Si se debiera llevar a cabo una evaluación más detallada durante la formulación, describa brevemente los principales aspectos que serán objeto de dicha evaluación.

Apéndice I: Listados de tamizado de EIA

siguientes listados están basadas principalmente en información contenida en la Directiva de EIA de la UE¹⁵⁹ y en directrices del Banco Mundial¹⁶⁰, y se han de usar junto con listados nacionales para determinar si se requiere una EIA. También se podrá hacer referencia a los Anexos 1 y 2 de la Directiva de EIA de la UE, especialmente para temas que no se cubren aquí (p. ej. proyectos industriales).

Los límites indicativos (indicados por un asterisco*) entre categorías de escala (GE: gran escala, ME: mediana escala y PE: pequeña escala) se han de adaptar de acuerdo al ambiente local, y quizá también se encuentren definidos en la legislación nacional.

159 Ver <http://ec.europa.eu/comm/environment/eia/eia-legalcontext.htm>

160 World Bank, *Environmental Sourcebook Update, Environmental Screening*. Nov. 1996.

	PROYECTOS CATEGORÍA A	PROYECTOS CATEGORÍA B	PROYECTOS CATEGORÍA C
	Proyectos potencialmente dañinos, que requieren una EIA	Proyectos “intermedios”, que requieren una EIA si tienen impactos ambientales significativos potenciales (ver el cuestionario de tamizado)	Proyectos no amenazantes, y que normalmente no requieren una EIA
1. Buen gobierno, derechos humanos y apoyo a las reformas económicas e institucionales			
			Proyectos institucionales
2. Comercio e integración regional			
	Infraestructura regional: ver 3 abajo	Manejo de recursos compartidos	Proyectos institucionales
3. Infraestructuras, comunicaciones y transportes			
Transporte por carretera	Construcción o pavimentación de carreteras de 2 o más carriles (10 km o más) (urbanas o interurbanas) Ampliación o realineación de carreteras existentes a 2 o más carriles (10 km o más)	Mejoramiento o construcción de caminos rurales Construcciones de caminos (< 2 carriles) Ampliación, realineación o pavimentación de caminos existentes (excluyendo aquellos de Categoría A) Puentes	Instalaciones para peatones o vehículos no motorizados Vehículos nuevos Seguridad en carreteras
Transporte ferroviario	Construcción de vías ferroviarias (10 km o más) (incluyendo nuevas grandes estaciones)	Rehabilitación	
Transporte acuático y puertos	Construcción de grandes puertos y vías navegables (barcos \geq 1250 T)	Mejoramiento de grandes puertos y vías navegables artificiales Puertos y vías navegables pequeñas (< 1250 T)	Servicios Seguridad
Transporte aéreo	Aeropuertos (pista \geq 2100 m)	Aeropuertos (pista < 2100 m)	Servicios Seguridad
4. Agua y energía			
Agua	Presas (\geq 10 Mm ³) Drenaje de terrenos a GE (> 500 ha) Infraestructuras de protección contra inundaciones a GE (> 500 ha de área a ser protegida) Plantas de tratamiento de aguas residuales a GE (>150 000 población equivalente) Trasvases entre cuencas hidrográficas (\geq 100 Mm ³ /año) Extracción de aguas subterráneas o esquemas de recarga artificial de aguas subterráneas (\geq 100 Mm ³ /año de agua extraída o recargada)	Proyectos de abastecimiento de agua a GE y ME Presas (< 10 Mm ³) Drenaje de terrenos a ME Protección contra inundaciones a ME Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas a ME y PE Perforación de pozos	

	PROYECTOS CATEGORÍA A	PROYECTOS CATEGORÍA B	PROYECTOS CATEGORÍA C
Energía	Tendido de tuberías (diámetro > 800 mm; longitud > 40 km) Líneas de tensión (≥ 220 kV y > 15 km) Presas hidroeléctricas (≥ 10 Mm ³) Plantas de generación de energía térmica y otras instalaciones de combustión (≥ 300 MW)	Tendido de tuberías (excluyendo aquellas de Categoría A) Líneas de tensión (excluyendo aquellas de Categoría A) Presas hidroeléctricas (<10 Mm ³) Otras instalaciones de generación de energía (< 300 MW) Electrificación rural	Ahorro de energía (incluyendo cocinas mejoradas)
5. Cohesión social y empleo			
			Proyectos institucionales Formación
6. Desarrollo humano			
Educación		Instalaciones educativas a GE y ME (>500* estudiantes)	Instalaciones a PE Formación, escolarización, educación informal, becas, congresos
Sanidad	Hospitales y clínicas a GE (>500* camas)	Hospitales y clínicas a ME Actividades para el control de vectores de enfermedades Manejo de residuos médicos	Centros de salud a PE Formación Nutrición Insumos médicos Asistencia médica primaria Inmunización
Población			Planificación familiar Estadística
Social			Protección social Legislación Prevención del crimen y del abuso en el uso de estupefacientes (excepto destrucción de cultivos) Cultura
7. Desarrollo rural, ordenación del territorio, agricultura y seguridad alimentaria			
Agricultura	Desmante, conversión o reconversión de tierras ($\geq 500^*$ ha)	Desmante, conversión o reconversión de tierras a ME (50-500 ha) Manejo de cuencas Introducción de nuevos cultivos o nuevas prácticas Reestructuración de la tenencia de la tierra Esquemas de control de plagas e introducción de productos agroquímicos	Investigación y Desarrollo (excepto sobre OGMs, pesticidas) Apoyo a productores Agricultura orgánica
Irrigación	Irrigación a GE (> 500* ha)	Irrigación a ME (100-500 ha) o irrigación a PE en zonas áridas	

	PROYECTOS CATEGORÍA A	PROYECTOS CATEGORÍA B	PROYECTOS CATEGORÍA C
Producción forestal (ver también el punto 8 más abajo)	Conversión o forestación de tierras a GE (> 1000* ha) Planes de manejo de bosques a GE (> 10 000* ha)	Introducción de especies Agroforestería a GE Caminos forestales Planes de manejo de bosques (no incluidos en la Categoría A)	Apoyo a productores Agroforestería a PE
Ganadería	Cría intensiva a GE (> 750* ganado, 3000 cerdos de engorde, 900 cerdas de cría, 60 000 aves) Conversión de terrenos a GE para praderas o pastizales (>1000* ha)	Cría intensiva a ME Manejo de praderas a GE (> 500* ha) Control de plagas (mosca tse tse, depredadores) Cercado de terrenos Tomas de agua	Cría a PE Servicios de apoyo
Pesquería	Pesca a GE o de flotas industriales Acuicultura en zonas de manglares Introducción de nuevas especies exóticas	Introducción de nuevos equipos o tecnologías de pesca Acuicultura Puertos pesqueros Introducción de nuevas especies	Servicios de apoyo a pescadores Estadística Monitoreo y control

8. Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales

Forestería y áreas protegidas	Conversión de tierras o forestación a GE (> 1000* ha) Planes de manejo de bosques a GE (> 10 000* ha)	Nuevas áreas protegidas Introducción de especies exóticas Aprovechamiento de nuevas especies Caminos en bosques e infraestructuras en áreas protegidas Agroforestería a GE Planes de manejo de bosques y áreas protegidas (no incluidos en la Categoría A)	Apoyo a productores Agroforestería a PE
Disposición y tratamiento de residuos	Instalaciones para el tratamiento y la disposición final de residuos tóxicos y peligrosos Manejo de residuos domésticos a GE (>150 000 población equivalente)	Sistemas de alcantarillado e instalaciones de tratamiento de aguas residuales Plantas de reciclaje Manejo de residuos domésticos a ME Sistemas de control de la contaminación	Tratamiento de residuos domésticos a PE Separación de residuos Monitoreo y control de la contaminación Educación, sensibilización

9. Prevención de conflictos y estados frágiles

			Proyectos institucionales
--	--	--	---------------------------

Apéndice II: Fuentes básicas de información sobre impactos del cambio climático y la adaptación

Es posible acceder a fuentes de información sobre vulnerabilidades del clima y posibles escenarios mediante diversos sitios Web. Éstos proporcionan una descripción de los peligros del cambio climático y constituyen una aportación científica básica que puede ayudar a hacer un tamizado rápido.

1. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), OMM-PNUMA

El Cuarto Informe de Evaluación (AR4) del IPCC de 2007 contiene un informe de síntesis e informes de varios grupos de trabajo (GT). Estos se encuentran disponibles en: www.ipcc.ch.

Véase en particular:

- El *Informe de Síntesis*, disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas
- *Informe del Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad*, que incluye capítulos temáticos sobre agua dulce, ecosistemas, alimentos, productos forestales, sistemas costeros y salud humana, así como capítulos regionales sobre África (Capítulo 9), Asia (Capítulo 10), América Latina (Capítulo 13) y Pequeños Estados Insulares (Capítulo 16).

2. Informes nacionales

En virtud de la CMNUCC, todos los países en desarrollo están obligados a presentar Comunicaciones Nacionales que incluyan una sección sobre vulnerabilidad climática y adaptación. Estos se encuentran disponibles en:

- http://unfccc.int/national_reports/non-ANEXO_i_natcom/submitted_natcom/items/653.php

Se requiere también que todos los Países Menos Adelantados elaboren un Programa de Acción Nacional de Adaptación (PANA); estos informes se encuentran disponibles en:

- http://unfccc.int/cooperation_support/least_developed_countries_portal/items/4751.php

3. Fuentes de información más exhaustivas

La información contenida en los informes del IPCC y los documentos nacionales proporciona una orientación preliminar sobre posibles impactos regionales y nacionales que deben ser refinados mediante investigaciones locales a nivel de proyecto. Un examen rápido del cambio climático también debe considerar la información de fuentes que se encuentren fácilmente disponibles para el personal de la delegación de la UE y que sean de fácil interpretación. Por ejemplo, los informes de los servicios meteorológicos nacionales, organismos de investigación o trabajos académicos clave pueden proporcionar buena información. Además, varias fuentes disponibles en Internet también pueden proporcionar información sobre el clima. Por ejemplo:

Los *Perfiles País de Cambio Climático/plataforma del Mecanismo de Aprendizaje a la Adaptación* (PNUD) ofrecen resúmenes de las iniciativas por país; también incluye detalles sobre otros programas/proyectos de adaptación. Se encuentran disponibles en:

- www.adaptationlearning.net

El *portal de datos de Cambio Climático para profesionales del desarrollo y formuladores de políticas* (Banco Mundial) está destinado a proporcionar datos climático y relacionados con el clima de manera rápida y fácilmente accesibles; aunque se encuentra en preparación, ya está disponible en línea en:

- <http://sdwebx.worldbank.org/climateportal>

Apéndice III: Ejemplos de medidas de adaptación

Las actividades de adaptación se pueden clasificar en varias dimensiones¹⁶¹. A continuación encontrará ejemplos concretos de medidas de adaptación para los sectores más propensos a ser afectados por el cambio climático en los países menos adelantados y en los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID). Las *Notas de información sobre el cambio climático y el desarrollo: Cooperación de la CE: respuesta al cambio climático*¹⁶² proporcionan orientación adicional y ejemplos de posibles medidas de adaptación, junto con opciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que pueden tener beneficios para el desarrollo.

161 En *Weathering the Storm: Options for Framing Adaptation and Development*, el Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute, 2007) por ejemplo, clasifica la adaptación en un continuo que va desde actividades que abordan la vulnerabilidad – y que se solapan casi totalmente con las prácticas tradicionales de desarrollo –, a actividades altamente especializadas exclusivamente dirigidas a impactos específicos del cambio climático. La CMNUCC, por otro lado, identifica seis categorías de opciones de adaptación: el cambio de comportamientos; opciones tecnológicas; estrategias de gestión y reducción de riesgos; promoción de estrategias de gestión adaptativa; sistemas financieros; y prácticas de gestión de los ecosistemas.

162 Las notas de información cubren los siguientes sectores: agricultura y desarrollo rural; educación; suministro de energía; salud; infraestructuras (incluyendo el transporte); gestión de residuos sólidos; comercio e inversiones; suministro de agua y saneamiento; biodiversidad y ecosistemas. Se pueden descargar de la Intranet de EuropeAid: http://www.cc.cec/dgintranet/europeaid/activities/thematic/e6/index_en.htm

Fomentar un cambio de comportamiento	Soluciones tecnológicas y de ingeniería	Estrategias para la gestión de riesgos y la reducción de la vulnerabilidad	Investigación	Desarrollo de capacidades
Pesquerías	Diversificación de fuentes de ingresos	Reducción del tamaño de la flota y del esfuerzo pesquero	Mejorar el mapeo y el monitoreo de las poblaciones de peces; adoptar el enfoque ecosistémico en la gestión pesquera	Intensificar la investigación sobre acuicultura sostenible
Zonas costeras y ecosistemas marinos	Promoción de asentamientos y actividades económicas en zonas menos expuestas	Construcción de diques, defensas y barreras costeras	Sistemas de alerta temprana; forestación costera; restauración de manglares	Establecimiento de líneas de base del estado y tendencias de cambio de los manglares, utilizando métodos normalizados, para una mejor comprensión de los efectos de la elevación del nivel del mar sobre los manglares y arrecifes
Reducción del riesgo de desastres, gestión de desastres	Sensibilización sobre la manera de responder a señales de alerta, evacuación, etc.	Construcción de refugios	Sistemas de alerta temprana	Monitoreo y pronósticos del tiempo mejorados
Salud	Prevención contra la malaria en poblaciones expuestas por primera vez	Mejora de la protección de la infraestructura sanitaria contra los fenómenos climáticos extremos	Sistemas de información sobre desastres relacionados con el cambio climático; promoción de un medio ambiente saludable para reducir los lugares de cría de vectores	Fortalecimiento y desarrollo de sistemas de provisión de epidemias de largo alcance
Infraestructuras	Sensibilización de los administradores de infraestructuras, tanto públicas como privadas, sobre los riesgos climáticos y las opciones de adaptación	Aumento de la resiliencia de las infraestructuras urbanas, rurales y costeras (diques de protección contra inundaciones, presas, infraestructura hidráulica de pequeña escala)	La adopción de estándares de ingeniería y normas de construcción adecuados, haciendo la nueva infraestructura más resiliente a condiciones climáticas adversas y a los desastres naturales	Monitorear las tendencias de las migraciones y los reasentamientos de población, a fin de prever las necesidades futuras en la planificación de las inversiones en infraestructura
Agua potable y saneamiento	Captación de agua de lluvia, promoción de técnicas de ahorro de agua	Adopción de nuevas tecnologías para el abastecimiento de agua limpia en comunidades costeras, para luchar contra la salinidad debida a la elevación del nivel del mar	Protección de zonas de recarga de aguas subterráneas (p. ej. fomentando el tipo de vegetación que pueda maximizar la retención e infiltración del agua)	Mejora de la capacidad de almacenamiento mediante la construcción de embalses a nivel de comunidad
Agricultura¹⁶³	Fomento de prácticas de conservación de agua o suelos	Nuevas tecnologías de riego	Mejorar la utilización de las previsiones meteorológicas por parte de los agricultores; pólizas de seguros para hacer frente a los riesgos climáticos; creación o fortalecimiento de centros nacionales para la conservación y la utilización de la diversidad de especies de plantas alimenticias	Investigación sobre la sequía, las inundaciones y variedades de cultivos tolerantes a la salinidad
Suministro y uso de energía	Promoción del uso de cocinas mejoradas, de la conservación de energía y de energías renovables	Promoción del uso de cocinas mejoradas, energías renovables. Introducción de nuevas tecnologías para el uso de leña y para producir carbón	Promover un mejor uso de la información y pronósticos meteorológicos, así como de la información sobre los desastres relacionados con el cambio climático; gestión sostenible de los bosques y producción/uso de biomasa	Impulsar la I + D en tecnologías de energía sostenible y de baja emisión de carbono

163 Tanto la agricultura como el suministro y uso de la energía ofrecen oportunidades significativas para promover rutas de desarrollo bajas en carbono, al tiempo que aumentan la capacidad de adaptación.

Términos de Referencia para una Evaluación de Impacto Ambiental

Anexo 8

Nota:

Este modelo debe ser adaptado para cada proyecto en particular.

Las explicaciones o secciones que se han de completar de acuerdo a las circunstancias individuales se presentan en *cursiva*.

TdR para la Evaluación de Impacto Ambiental de *(nombre del proyecto)***1. Antecedentes**

La legislación nacional] y [L]a Comisión Europea requiere[n] que se lleve a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) como parte de la formulación de *(indicar el nombre/título del proyecto propuesto)*. La EIA debe examinar los impactos potenciales que el proyecto pueda tener sobre el medio ambiente, así como opciones para la mitigación y/o la optimización de estos impactos.

[Opcional]¹⁶⁴ Al mismo tiempo, reconociendo que la ejecución del proyecto y el logro de sus objetivos dependerá también de los riesgos, limitaciones y oportunidades ambientales y climáticos, se ha decidido añadir también una evaluación de estos aspectos.

El proyecto consiste en: *(insertar una breve descripción del proyecto, haciendo referencia al marco lógico actual, el cual se ha de anexar; proporcionar información clave, tal como el objetivo y la justificación del proyecto, su ubicación, duración, las tecnologías a emplear, el ciclo de vida del proyecto, etc.)*

Se han identificado las siguientes alternativas técnicamente viables: *(proporcionar una descripción de las alternativas que se han identificado)*.

La información existente sobre el proyecto y el medio ambiente se puede encontrar en *(mencionar cualquier estudio o información disponible, incluyendo los resultados de la fase de identificación, e indicar dónde/cómo se pueden obtener/consultar dichos documentos)*. Además de esta EIA, se prevé llevar a cabo los siguientes estudios *(mencionar cualquier otro estudio previsto para la fase de formulación, incluyendo los estudios de factibilidad, análisis económico y financiero o evaluaciones de impacto social)*.

(Mencionar cualquier otra información pertinente, tal como proyectos conocidos o potenciales previstos en la misma área, las principales partes interesadas, requisitos legales y EAEs en el sector).

2. Objetivos

La Evaluación de Impacto Ambiental le proporcionará a los tomadores de decisiones en la Comisión Europea y en el país partenaire suficiente información para justificar, desde un punto de vista ambiental, la aceptación, modificación o rechazo del proyecto para su financiación e implementación. También proporcionará las bases para guiar acciones posteriores, las cuales garantizarán que el proyecto se lleve a cabo tomando en cuenta los aspectos ambientales identificados.

3. Resultados

La EIA se compone de dos partes: un estudio del scoping (definición del alcance de la EIA) y un estudio de EIA. El estudio de scoping definirá los aspectos que se han de abordar en el estudio de EIA, tomando en cuenta el contexto específico en que se va a implementar en proyecto. Las actividades, el calendario de trabajo y el presupuesto del estudio de EIA se determinarán en base a las conclusiones del estudio de scoping.

El **estudio de scoping** arrojará los siguientes resultados:

- ➔ Un esbozo del proyecto y del marco legislativo e institucional aplicable.
- ➔ Una indicación de las alternativas del proyecto (propuestas por la CE u otras alternativas) y las variantes que se vayan a estudiar.
- ➔ Una descripción de las partes interesadas clave y sus preocupaciones.
- ➔ Una estrategia para la participación de las partes interesadas clave (a implementarse durante la elaboración del estudio de EIA).

164 Si no están incluidos en el alcance de la EIA, en el estudio general de formulación del proyecto se deben abordar los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente y el clima, según corresponda.

- Una descripción de los aspectos ambientales clave y las interacciones entre el proyecto y el medio ambiente que se han de abordar en el estudio de EIA.
- Una descripción del área geográfica que se ha de tomar en cuenta para la línea de base ambiental, así como en la identificación de los impactos.
- Recomendaciones sobre metodologías específicas para la identificación y evaluación de impactos a ser usadas en el estudio de EIA.
- *[opcional]* Una descripción de la metodología propuesta para identificar y evaluar los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente.
- Una indicación de los tiempos, costos y recursos necesarios para llevar a cabo el estudio de EIA.

El **estudio de EIA** arrojará los siguientes resultados:

- Una identificación y evaluación de los impactos ambientales significativos potenciales del proyecto para sus diferentes alternativas.
- Recomendaciones, incluyendo un Plan de Manejo Ambiental (PMA), para la implementación de las medidas propuestas para mitigar los impactos negativos y optimizar los impactos positivos.
- *[opcional]* Recomendaciones sobre cómo adaptar el diseño del proyecto (si es necesario) para un mejor aprovechamiento de las oportunidades, gestionar los riesgos y operar bajo las limitaciones impuestas por el medio ambiente natural, incluida la variabilidad del clima, el cambio climático y la disponibilidad o escasez de recursos naturales.

4. Aspectos a estudiar

4.1. Estudio de scoping

4.1.1 Revisión del proyecto y sus alternativas

Los consultores deben describir el proyecto y sus principales alternativas, especialmente aquellas que sean significativamente distintas desde un punto de vista ambiental (p. ej. alternativas de emplazamiento que afectan a diferentes ecosistemas, alternativas de producción con diferencias considerables en emisiones de GEIs y/o fijación de carbono). Los consultores también han de definir las limitaciones que se han de tomar en cuenta a la hora de proponer medidas de mitigación y otros cambios al proyecto. Los consultores deben evaluar si vale la pena estudiar variantes a las alternativas propuestas, o alternativas adicionales.

4.1.2 Marco legislativo, institucional y de planeación

Se ha de describir el marco legislativo e institucional relevante al proyecto y su EIA, incluyendo una indicación de la principal legislación, procesos de planeación (p. ej. ordenamiento territorial), estándares y normas aplicables que se tendrán que tomar en cuenta en el estudio de EIA. Se deberá hacer referencia al Perfil Ambiental País así como a una posible Evaluación Ambiental Estratégica (si fuera relevante).

4.1.3 Descripción de las partes interesadas clave y sus preocupaciones

La participación de las partes interesadas es un factor de éxito para el proceso de EIA. Los consultores deberán identificar las partes interesadas clave (grupos e instituciones clave, agencias ambientales, ONGs, representantes de la sociedad civil y otros, incluyendo aquellos grupos potencialmente afectados por los posibles impactos ambientales significativos del proyecto; se debe prestar especial atención a grupos habitualmente poco representados, como mujeres, pueblos indígenas y minorías, según corresponda). Se facilitará la participación de las partes interesadas para identificar sus preocupaciones y valores respecto al proyecto bajo evaluación. Esto permitirá la identificación de las principales interacciones entre el proyecto y el medio ambiente que se tendrán que tomar en cuenta en el estudio de EIA. La propuesta de los consultores deberá explicar la estrategia prevista para la participación de las partes interesadas, la cual será revisada por la Comisión y el Gobierno partenaire antes de su implementación, para así prevenir conflictos o la generación de expectativas innecesarias.

Se deberá hacer un esfuerzo para involucrar un amplio espectro de posibles grupos de interés (incluyendo autoridades locales, ONGs locales y regionales, mujeres y pueblos indígenas) para definir los aspectos que se han de tomar en cuenta en el Estudio de Impacto Ambiental. Se han de mantener registros de todas las consultas hechas y los comentarios recibidos.

4.1.4 Descripción de los principales aspectos ambientales e interacciones proyecto-medio ambiente que se deberán tomar en cuenta en la EIA

Se ha de prestar especial atención a los impactos (directos o indirectos) potencialmente más significativos, tomando en cuenta la sensibilidad del medio ambiente, las presiones que resulten del proyecto y las expectativas de las partes interesadas. En base a estas consideraciones y a la información existente acerca del medio ambiente local, así como a otras evaluaciones ambientales (incluyendo EAEs), los consultores deberán identificar aspectos ambientales específicos que hayan de recibir especial atención bajo las siguientes categorías:

- ➔ Medio ambiente físico, incluyendo el (micro) clima, variabilidad del clima y cambio climático, calidad del aire, recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas), geología, geomorfología, calidad de los suelos y riesgos de desastres naturales;
- ➔ Condiciones biológicas: biodiversidad (incluyendo componentes de biodiversidad raros, amenazados o endémicos), así como recursos biológicos de importancia cultural, social o económica;
- ➔ Condiciones socio-económicas: tomar en cuenta los aspectos que dependen de los cambios ambientales (salud pública, vulnerabilidad a los desastres, vulnerabilidad a la creciente variabilidad del clima y a los efectos previstos del cambio climático¹⁶⁵, acceso a los recursos naturales y conflictos asociados), aquellos que pueden producir impactos ambientales y, en términos más generales, las condiciones socio-económicas que no se hayan tomado en cuenta en otros estudios en la fase de formulación y que pudieran verse afectadas por el proyecto¹⁶⁶.

Se debe tener en cuenta que no es probable que las emisiones de gases de efecto invernadero sean “significativas” en una escala mundial. Sin embargo, en la escala del proyecto, el proyecto o algunas de sus alternativas pueden ofrecer oportunidades importantes para reducir las emisiones, almacenar carbono o aplicar el principio de una vía desarrollo neutral para el clima. Si este es el caso, la evaluación de estas oportunidades se debe incluir en el ámbito de aplicación de la EIA.

4.1.5 Descripción del alcance de la línea de base ambiental

También en base a la información obtenida arriba y valorando el área de influencia del proyecto, los consultores tienen que indicar el alcance de la línea de base ambiental necesaria para la EIA. Se podrán proponer distintas unidades geográficas de acuerdo al tipo de impacto esperado (incluyendo impactos indirectos). Todas las unidades geográficas identificadas se tienen que justificar.

4.1.6 Recomendaciones sobre metodologías específicas para la identificación y evaluación de los impactos a ser usadas en la EIA

Los consultores deberán indicar las metodologías más adecuadas para la identificación y evaluación de impactos que se van a usar en la EIA. Se ha de prestar especial atención a aquellas interacciones ambientales que ameritarán un análisis cuantitativo y aquellas para las cuales se han de llevar a cabo análisis cualitativos.

4.1.7 [Opcional] Metodología propuesta para la identificación y evaluación de los riesgos, limitaciones y oportunidades ambientales y relacionados con el clima

Los consultores deberán proporcionar una indicación de la metodología que piensan utilizar para identificar y evaluar los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente biofísico en que el proyecto operará, incluyendo en la medida en que sea relevante, la disponibilidad o escasez de recursos naturales (suelo, agua, energía, materiales, etc.), la creciente variabilidad del clima, y (en la medida en que se puedan predecir) los efectos previstos del cambio climático.

4.1.8 Indicación del tiempo, costos y recursos necesarios para llevar a cabo el estudio de EIA

Los consultores deberán valorar el tiempo necesario para completar el estudio de EIA, el cual ha de incluir la definición de la línea de base ambiental, un análisis de alternativas, la identificación y evaluación de los impactos, [opcional] la identificación y evaluación de riesgos, limitaciones y oportunidades, y la preparación de recomendaciones (incluyendo la definición de medidas de mitigación/optimización y el Plan de Manejo Ambiental).

Se han de tomar en cuenta aspectos de índole práctica, tales como permitir el tiempo necesario para la obtención de muestras en diferentes épocas del año, si esto fuera necesario.

¹⁶⁵ El estudio de EIA debe evaluar la medida en la que el proyecto propuesto podrá incrementar o, por el contrario, reducir la vulnerabilidad de la población a los efectos del cambio climático. El Anexo 7 (Parte 1) de las directrices ofrece ejemplos de este tipo de impactos indirecto.

¹⁶⁶ En este caso los impactos sobre las personas han de estar desgregados por sexo, edad y otros criterios sociales relevantes.

Se ha de proporcionar una descripción y un estimado de los recursos requeridos (en términos de presupuesto, días-persona), incluyendo un desglose de costos. Si en esta etapa se considera necesario integrar otros expertos con capacidades específicas, esto se propondrá en el informe de scoping para ser considerado por la CE.

(La CE puede proporcionar una indicación del presupuesto máximo destinado al estudio de EIA).

4.2. Estudio de EIA

En base a los resultados del estudio de scoping, el alcance del estudio de EIA se acordará con la Comisión, en coordinación con el Gobierno partenaireo y otros partenaires internacionales.

4.2.1 Estudio de la línea de base ambiental

a) Medio ambiente actual

El estudio de la línea de base ambiental incluye una descripción del estado inicial del medio ambiente dentro de los límites seleccionados para el área de estudio, enfocándose sobre aquellos aspectos que pueden verse influenciados por el proyecto. Si fuera conveniente el consultor también deberá considerar aquellas condiciones que pueden influir sobre la eficiencia o la sostenibilidad del proyecto. En la medida de lo posible se han de identificar indicadores (p. ej. índices de calidad ambiental) para las principales variables ambientales que se van a estudiar, y establecer su estado (calidad ambiental) como línea de base para la identificación de impactos y el monitoreo futuro. Todos los indicadores se han de explicar y justificar debidamente. Si se están considerando alternativas de emplazamiento, el estudio se deberá enfocar sobre las diferencias en la sensibilidad y lo apropiado del medio ambiente ante las presiones que resultarán del proyecto.

b) Situación futura esperada en ausencia del proyecto

Los consultores deberán describir las tendencias esperadas y la situación de las variables ambientales en el corto, mediano y largo plazo, asumiendo que el proyecto no se vaya a implementar. Este escenario “en ausencia del proyecto” se considerará como el benchmark para predecir los impactos ambientales del proyecto. Sin embargo, si la situación en ausencia del proyecto parece improbable, se ha de tomar como referencia la alternativa más probable. Se han de discutir los supuestos que se usen para predecir la situación futura y las tendencias.

4.2.2 Identificación y evaluación de impactos

Los consultores deben identificar y describir los impactos ambientales significativos potenciales de las alternativas del proyecto, y evaluarlos.

Se han de identificar los impactos ambientales significativos potenciales (directos e indirectos) haciendo uso de las metodologías de identificación de impactos propuestas en el estudio de scoping. La identificación de los impactos deberá tomar en cuenta factores tales como la sensibilidad del medio ambiente, el marco legislativo, las presiones resultantes del proyecto y las expectativas de las partes interesadas. La identificación de los impactos deberá tomar en cuenta los aspectos ambientales mencionados en la Sección 4.1.4 más arriba, y que se identificaron en el estudio de scoping.

La identificación de impactos ha de tomar en cuenta, aunque no necesariamente limitarse a, los siguientes aspectos del proyecto:

- actividades del proyecto (bajo las etapas de construcción, operación y abandono/desmantelamiento);
- actividades y estructuras asociadas (p. ej. campamentos base durante la construcción);
- emplazamiento;
- distribución general, tamaño;
- vida útil del proyecto;
- medios, materiales y recursos requeridos (p. ej. consumo de agua y energía, materiales tóxicos y peligrosos);
- vertidos y emisiones contaminantes;
- ruido y vibraciones;
- producción de olores, emisiones lumínicas;
- producción de residuos sólidos y tóxicos y peligrosos;
- requerimientos de ocupación de suelos;

- ➔ presencia de trabajadores;
- ➔ accesos y transporte;

si son relevantes, los efectos en la vulnerabilidad de la población a la creciente variabilidad del clima y los efectos previstos del cambio climático.

(Si, en base al estudio de scoping, la CE tiene preferencia por el uso de alguna metodología en particular, o que se le de atención a ciertos componentes específicos, estos se han de especificar y describir aquí).

Se describirá el estado del medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo que resulte de la implementación del proyecto, en base a los mismos criterios o indicadores que se usaron en el estudio de la línea de base. La evaluación de los impactos se debe hacer comparando el estado del medio ambiente esperado con la implementación del proyecto, con el estado del medio ambiente esperado bajo el escenario en ausencia del proyecto.

Los impactos se han de describir de acuerdo a su naturaleza y características (p. ej. directos e indirectos, temporales o permanentes, continuos o intermitentes, reversibles o irreversibles, positivos o negativos, a corto, medio o largo plazo, su magnitud, mitigabilidad y compensabilidad, su naturaleza transfronteriza, acumulación y sinergias con otros impactos). Se deberá valorar la significancia de cada impacto, tomando en cuenta el contexto local (p. ej. la sensibilidad del medio ambiente local) así como los puntos de vista y valores de los grupos potencialmente afectados. Los impactos sobre las personas han de estar desagregados por sexo, edad y otros criterios sociales relevantes.

No todos los impactos se han de cuantificar. En algunas circunstancias el intento de cuantificación puede arrojar como resultado valores numéricos carentes de sentido y que no tienen valor para el proceso de toma de decisiones. Por ello es importante reconocer cuándo será más útil contar con una descripción clara de las características de los impactos y las razones para una cierta cualificación (p. ej. para proponer medidas de mitigación y basar una decisión) que los intentos de producir una cuantificación con menos sentido.

Se han de identificar los impactos para las fases de construcción, operación y abandono/desmantelamiento del proyecto, y se han de tomar en cuenta todos los desarrollos asociados (p. ej. líneas eléctricas asociadas a una presa hidroeléctrica, manejo/disposición de cenizas generadas por un incinerador, extracción de bancos de materiales para actividades de construcción).

4.2.3 Medidas y recomendaciones en relación a los impactos

Se han de proponer medidas para optimizar los efectos positivos y eliminar/mitigar/compensar los efectos no deseados. Dichas medidas (generalmente llamadas medidas de mitigación) han de ser técnicamente viables, económicamente razonables y socialmente aceptables (han de tomar en cuenta los puntos de vista de las partes interesadas clave). Los consultores han de buscar la forma de optimizar dichas medidas, tal que la efectividad de una medida de mitigación no interfiera con la efectividad de otra o, peor aun, cause por sí misma un impacto significativo no deseado.

Las medidas pueden tener diferentes finalidades:

- ➔ Reducir el alcance, la escala o la duración de las actividades que producen impactos negativos, a favor de actividades menos dañinas o actividades que produzcan efectos positivos.
- ➔ Cambios en los efectos de una actividad, sin modificar la actividad misma (por ejemplo, añadiendo filtros para la contaminación).
- ➔ Fortalecer la protección del medio ambiente receptor respecto a los impactos del proyecto u otros riesgos.
- ➔ Rehabilitar o restaurar recursos dañados.
- ➔ Compensar el daño, p. ej. por medio de alcanzar mejoras sobre recursos similares a los afectados.

Se han de identificar y evaluar los impactos residuales (esto es, el impacto ambiental final después de aplicar las medidas de mitigación propuestas). En base a esta evaluación se han de comparar las alternativas y se han de hacer recomendaciones respecto a la mejor de ellas. La comparación de las alternativas se ha de resumir en forma de tabla.

4.2.4 Plan de Manejo Ambiental

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) es un documento que identifica las acciones necesarias para implementar las recomendaciones de la EIA, incluyendo el monitoreo ambiental requerido para la fase de implementación

del proyecto. El PMA deberá reflejar claramente las recomendaciones incluidas en la EIA en forma de un plan operacional.

El PMA de un proyecto deberá incluir:

- Una tabla (del tipo marco lógico) que muestre los objetivos, resultados esperados, indicadores objetivamente verificables, actividades (medidas de mitigación/optimización) y responsabilidades para la implementación de dichas actividades;
- Arreglos institucionales para su implementación y para el monitoreo ambiental: responsabilidades, rol de las autoridades ambientales, participación de las partes interesadas;
- Sugerencias para los contratos (cláusulas ambientales: estándares, requisitos potenciales para preparar un Plan de Manejo Ambiental de la empresa) y modalidades contractuales (tales como pagos vinculados a resultados);
- Un plan de monitoreo y supervisión (incluyendo indicadores adecuados, frecuencia del monitoreo, medios para recoger y analizar la información, sistema de generación de informes);
- Un plan de respuesta para el caso de accidentes o para cuando se obtengan resultados inesperados en el monitoreo ambiental;
- Un calendario de actividades propuesto (medidas de monitoreo y mitigación/optimización);
- Una indicación de los medios (incluidos personal, vehículos) y los costos de implementar el PMA.

4.2.5 Limitaciones de la EIA

Los consultores han de señalar las principales limitaciones, debilidades e incertidumbres del estudio. Se requiere que los consultores indiquen cualquier supuesto hecho en la predicción y evaluación de los impactos y riesgos ambientales potenciales, resaltando las áreas donde la información es deficiente y señalando claramente cómo se determinó la evaluación de la significancia, por ejemplo mediante el uso de estándares establecidos, objetivos de calidad, puntos de vista de las partes interesadas y juicio profesional.

4.2.6 Conclusiones sobre los impactos ambientales

Este capítulo resumirá los principales resultados de la EIA, las recomendaciones (haciendo referencia al borrador del PMA, el cual se ha de anejar) y la evaluación de los impactos residuales. Asimismo se requiere que los consultores proporcionen cualquier información relevante para los estudios económicos, de análisis financiero o para el estudio de factibilidad. Se han de explicar las limitaciones de la EIA así como sus principales supuestos.

4.2.7 [Opcional] Identificación y evaluación de los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente y el clima

Los consultores deberán identificar y describir los riesgos, limitaciones y oportunidades potencialmente significativas, asociados con el entorno en que el proyecto operará, incluyendo (pero no necesariamente limitándose a) los siguientes aspectos:

- Disponibilidad - o escasez - y calidad de los recursos naturales (agua, tierra, suelo, energía, materiales, minerales, plantas, especies animales, servicios proporcionados por los ecosistemas) de los que dependerá la ejecución del proyecto y el logro de los objetivos, teniendo en cuenta las presiones existentes, las tendencias actuales y (en la medida en que se puede predecir) los efectos previstos del cambio climático.
- La exposición a los riesgos relacionados con el clima (p. ej. derivados de la creciente variabilidad del clima, efectos previstos del cambio climático). Esto se hará mediante la revisión de los estudios nacionales, sub-regionales y locales pertinentes sobre los efectos de la variabilidad del clima y el cambio climático, incluyendo las respuestas propuestas para que los partners del proyecto aborden dichos efectos dentro del contexto del proyecto, según corresponda. Estas respuestas pueden incluir componentes técnicos, de políticas e institucionales.
- Exposición a otros riesgos o limitaciones ambientales (p. ej. condiciones biológicas, plagas, especies invasoras, incendios forestales, y la contaminación procedente de otras actividades humanas fuera del ámbito del proyecto).
- La exposición a desastres naturales, desastres semi-naturales y accidentes tecnológicos, incluidos los que puedan agravarse o u ocurrir con más frecuencia como consecuencia del cambio climático.

Aunque es probable que el análisis señale en primer lugar a los riesgos y limitaciones, también se ha de investigar la existencia de oportunidades relacionadas con el medio ambiente natural (p. ej. la disponibilidad de recursos naturales abundantes que, si se utilizan y administran adecuadamente pueden mejorar la efectividad, eficiencia o sostenibilidad del proyecto; tendencias positivas resultantes de los efectos previstos del cambio climático).

Se han de identificar los principales riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente y el clima asociados con el proyecto; para ello se hará uso de la metodología propuesta en el estudio de scoping. A fin de determinar cuáles de ellos son “significativos”, y que por lo tanto puedan requerir cambios en el diseño del proyecto o la adopción de medidas específicas de adaptación, se sugiere caracterizar y evaluar los riesgos, limitaciones y oportunidades según los siguientes criterios:

- ➔ Pertinencia: ¿Los riesgos, limitaciones y oportunidades que se identificaron son en algún modo relevantes a los problemas que el proyecto pretende abordar y a sus objetivos?
- ➔ Efectividad: ¿Pueden los riesgos, limitaciones y oportunidades identificados influir positivamente en el logro de los resultados y objetivos del proyecto, o por el contrario obstaculizarlos?
- ➔ Eficiencia (es decir, “relación calidad-precio” o “valor obtenido por los recursos”): ¿Pueden los riesgos, limitaciones y oportunidades identificados contribuir a alcanzar los productos (*outputs*, también conocidos como “resultados directos”) y los resultados (*outcomes*) a un costo “bajo” o “razonable” en términos de uso de recursos, o por el contrario conducir a una decepcionante relación entre los productos/resultados obtenidos y los recursos empleados?
- ➔ Sostenibilidad: ¿Pueden los riesgos, limitaciones y oportunidades identificados promover, o por el contrario impedir, la producción sostenible de los beneficios del proyecto durante la vida útil del proyecto, desde las perspectivas financiera, económica, ambiental y social?
- ➔ Impacto: ¿pueden los riesgos, limitaciones y oportunidades identificados contribuir a la generación de impactos generales de desarrollo del proyecto positivos, o por el contrario negativos, en la sociedad en la que opera?

4.2.8 [Opcional] Medidas propuestas de adaptación y de gestión de riesgos

Si a raíz de la evaluación anterior se han identificado riesgos, limitaciones y/o oportunidades significativos, los consultores deberán proponer medidas y formular recomendaciones para mejorar (si es necesario) la integración de estos factores en el diseño del proyecto. Las recomendaciones tendrán en cuenta cualquier medida ya establecida o considerada por los partners del proyecto, así como su capacidad para llevar a cabo tales medidas. Las acciones pueden incluir:

- ➔ Medidas para fortalecer las capacidades de adaptación del proyecto y de sus partners frente a la creciente variabilidad del clima y del cambio climático (p. ej. desarrollando mecanismos de alerta temprana o de preparación para emergencias y reducción de riesgo de desastres, diversificación de las fuentes de ingresos, mejora del acceso a los servicios financieros incluyendo pólizas de seguros, desarrollo de capacidades en estas áreas).
- ➔ Medidas para controlar o gestionar algunos riesgos identificados (p. ej. la elección de la ubicación del proyecto para reducir la exposición a los desastres naturales).
- ➔ Medidas para mejorar la capacidad del proyecto para operar bajo las limitaciones identificadas (p. ej. la elección de las opciones de producción de mayor eficiencia con respecto al agua y la energía).
- ➔ Medidas para la mejor explotación de algunas oportunidades que el medio natural ofrece (p. ej. utilización de una fuente localmente abundante de energía renovable).

Si la adaptación, optimización o medidas de gestión de riesgos propuestas implican un coste adicional (en comparación con las opciones actualmente consideradas), el informe deberá incluir una estimación de estos costos. También debe determinar quién estaría a cargo de la implementación de estas medidas.

4.2.9 [Opcional] Limitaciones de la evaluación de riesgos y de restricciones

Los consultores deberán subrayar todas las principales limitaciones, debilidades e incertidumbres de esta parte del estudio. Deben destacar las áreas donde la información es deficiente y dejar claro cómo se ha determinado la evaluación de la significancia, p. ej. el uso de objetivos de calidad, las opiniones de las partes interesadas y el juicio profesional.

4.2.10 [Opcional] Conclusiones sobre los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente y el clima

En esta sección se resumen los principales resultados de la segunda parte del estudio, las recomendaciones y una breve descripción de los riesgos residuales (es decir, aquellos que no pueden ser controlados o gestionados de forma satisfactoria en el limitado ámbito del proyecto). Se pide también a los consultores que proporcionen cualquier información pertinente para un posterior análisis económico y financiero o para el estudio de formulación general. Se deben resumir las limitaciones del estudio de riesgos, restricciones y oportunidades y sus supuestos clave.

5. Plan de trabajo

El plan de trabajo deberá incluir, pero no necesariamente limitarse a las siguientes actividades:

Estudio de scoping de la EIA

- Búsqueda de información/recopilación de datos;
- Identificación y participación de las partes interesadas;
- Análisis/preparación de recomendaciones e informe de scoping.

Estudio de EIA

- Revisión de documentación (p. ej. PAP, EAEs relevantes existentes, informes de identificación y de prefactibilidad);
- Revisión de la documentación ambiental relevante y del marco de políticas y legislación ambiental (legislación, regulaciones y estándares);
- Trabajo de campo y análisis, incluyendo la participación de las partes interesadas;
- Identificación y evaluación de impactos;
- Desarrollo de medidas de mitigación/optimización;
- Preparación del PMA;
- Preparación del informe de EIA final.

En base al plan de trabajo y al calendario propuesto, y como parte de su propuesta, los consultores han de proporcionar un plan de trabajo detallado para la EIA.

6. Capacidades requeridas

La misión propuesta la ha de llevar a cabo un equipo de (*número*) expertos, quienes han de contar con los siguientes perfiles:

- Un experto nivel I o nivel II con al menos 10 años de experiencia en llevar a cabo evaluaciones de impacto ambiental. El/ella será el/la jefe(a) del equipo.
- (*Número*) expertos nivel II con (5) (10) años de experiencia y con formación técnica en (*especificar*) (*se han de identificar el número de expertos y sus especialidades de acuerdo a estudios preliminares del alcance de la EIA*).

Se espera que el equipo incluya expertos con conocimientos y experiencia a nivel local o regional. Los expertos han de contar con capacidades excelentes en (*especificar*). (*Especificar idioma*) será el idioma de trabajo; *el informe final ha de presentarse en (especificar idioma)*.

Para cada especialista que se proponga se deberá proporcionar un *currículum vitae* de no más de (*cuatro*) páginas, definiendo sus cualificaciones y experiencia relevantes.

7. Informes

7.1. Estudio de scoping de la EIA

El estudio de scoping deberá respetar el formato que se presenta en el Apéndice 1.

Dos semanas después del arranque del proyecto se han de presentar (*número*) copias del plan detallado de consulta de las partes interesadas clave a (*nombres y organizaciones*), para ser comentado.

Se deberán presentar (*número*) copias (impreso a doble cara) del borrador del informe de scoping a (*nombres y organizaciones*) a más tardar el (*fecha*). La Comisión entregará sus comentarios para el (*fecha*). Los consultores han de tomar en cuenta dichos comentarios a la hora de preparar su informe de scoping final. Se han de entregar (*número*) copias del informe de scoping final en (*idioma*) (impreso a doble cara) a más tardar el (*fecha*).

7.2. Estudio de la EIA

Se proporcionará una retroalimentación sobre el estudio de scoping a más tardar (*número*) semanas después de su entrega, definiendo el alcance del estudio de EIA. El estudio de EIA comenzará a más tardar (*número*) semanas después de esta fecha.

El informe EIA ha de respetar el formato que se presenta en el Apéndice 2. Los análisis de base se han de presentar como apéndices al informe.

Se han de presentar (*número*) copias (impreso a doble cara) del borrador del Informe del estudio de EIA a (*nombres y organizaciones*) a más tardar el (*fecha*) para ser comentado. Los comentarios de (*nombres y organizaciones*) serán remitidos al consultor en un plazo de (*número*) semanas.

Los consultores tomarán en cuenta los comentarios recibidos a la hora de preparar el informe final. Se entregarán (*número*) copias del informe final en (*idioma*) (impreso a doble cara) a más tardar el (*fecha*).

8. Presentación de la propuesta

La propuesta debe incluir un texto que dé evidencia que se han comprendido los Términos de Referencia, así como una descripción del enfoque que se le dará a la EIA de acuerdo a estos TdR, destacando lo siguiente: la metodología propuesta para la participación de las partes interesadas; el enfoque propuesto para la definición de la línea de base ambiental; y las metodologías propuestas para la identificación y evaluación de impactos (incluyendo una descripción de las herramientas específicas propuestas).

(De acuerdo a la modalidad de contratación que se use, la CE deberá indicar la forma en que se espera que los consultores hagan su propuesta financiera, p. ej. desglose por categorías de costos, así como indicar el presupuesto máximo para este contrato).

9. Calendario de trabajo

(Insertar calendario de trabajo)

Los consultores deben responder a este calendario de trabajo e indicar en su propuesta cómo piensan organizar su trabajo para cumplir con el mismo. El calendario de trabajo se podrá revisar de acuerdo a los resultados que arroje el estudio de scoping.

10. Apéndices

Apéndice 1. Formato estándar para el informe de scoping

Tamaño máximo del informe (*sin contar apéndices*): 25 páginas.

El texto siguiente ha de aparecer en la parte interna de la portada del informe:

Este informe está financiado por la Comisión Europea y lo presenta (*nombre del consultor*) para (*institución nacional*) y la Comisión Europea. No refleja necesariamente la opinión de (*institución nacional*) o de la Comisión Europea.

Estructura del informe:

1. Resumen ejecutivo
2. Descripción del proyecto bajo consideración y sus alternativas
3. Marco legal e institucional ambiental aplicable
4. Partes interesadas clave y sus preocupaciones

5. Principales aspectos ambientales a tratar en la EIA
6. Alcance de la línea de base ambiental y las áreas de influencia del proyecto
7. Recomendaciones sobre metodologías específicas para la identificación y evaluación de impactos
8. *[Opcional]* Propuesta de metodología para la identificación y evaluación de riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente y el cambio climático
9. Tiempo y recursos necesarios para llevar a cabo la EIA
10. Apéndices técnicos
 - I. Metodología para la participación de las partes interesadas
 - II. Listado de las partes interesadas consultadas (incluyendo datos de contacto)
 - III. Registros de la participación de las partes interesadas
 - IV. Listado de documentos consultados

Apéndice 2. Formato estándar para el informe de la EIA

El texto siguiente aparecerá en la parte interna de la portada del informe:

Este informe está financiado por la Comisión Europea y lo presenta (*nombre del consultor*) para (*institución nacional*) y la Comisión Europea. No refleja necesariamente la opinión de (*institución nacional*) o de la Comisión Europea.

Estructura del informe:

1. Resumen ejecutivo
2. Antecedentes
 - 2.1 Justificación y propósito del proyecto
 - 2.2 Emplazamiento del proyecto
 - 2.3 Descripción del proyecto y sus actividades asociadas
 - 2.4 Alternativas
 - 2.5 Marco de políticas, legislativo e institucional ambiental

3. Enfoque y metodología

Este capítulo debe definir el enfoque y la metodología usados en la EIA, y señalar cómo se incorporaron la información y los datos recolectados en las conclusiones y recomendaciones.

- 3.1 Enfoque general
- 3.2 Unidades geográficas (o cartográficas)
- 3.3 Indicadores de calidad ambiental
- 3.4 Supuestos, incertidumbres y limitaciones

4. Estudio de la línea de base ambiental

5. Identificación y evaluación de impactos

Los efectos acumulativos y la interacción entre efectos se pueden poner bajo diferentes encabezados para asegurar que estos aspectos no se pierdan de vista. Se deberán usar tablas y diagramas con el fin de resumir y presentar de manera más clara las conclusiones de éste capítulo.

6. Medidas de mitigación/optimización e impactos residuales

7. Conclusiones y recomendaciones sobre la mitigación y optimización de impactos

7.1. Declaración de Impacto

Esta sección debe incluir una de las siguientes tres “declaraciones de impacto”:

La(s) alternativa(s) (nombre y número de las alternativas en cuestión) no tendrá(n) impactos ambientales significativos, siempre y cuando se implementen las medidas recomendadas en la EIA.

ó

La(s) alternativa(s) menos adversas identificadas (nombre, o número) tendrán algunos impactos ambientales significativos, los cuales no se pueden mitigar de manera viable. Por lo tanto se recomienda identificar y evaluar otras alternativas, o verificar que los beneficios sociales y económicos esperados sean lo suficientemente importantes para justificar el proyecto a pesar de su impacto ambiental.

ó

Todas las alternativas tendrán un impacto significativo e inaceptable sobre el medio ambiente, a pesar de las medidas de mitigación y de monitoreo propuestas. Por lo tanto se recomienda reelaborar el proyecto de manera significativa y reevaluar sus alternativas.

7.2. Conclusiones y recomendaciones

En esta sección se deben presentar de manera clara y precisa las conclusiones y recomendaciones acerca de las acciones que se han de llevar a cabo para garantizar que los aspectos ambientales sean tratados debidamente en las fases de preparación, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto. Las conclusiones y recomendaciones han de estar completas y estar formuladas de forma clara y precisa, de tal manera que esta sección se pueda incorporar en la documentación del proyecto.

8. [Opcional] Identificación y evaluación de los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente y el clima

9. [Opcional] Medidas propuestas de adaptación y de gestión de riesgos

10. [Opcional] Conclusiones y recomendaciones sobre los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente y el clima

11. Apéndices técnicos:

- ➔ Contribuciones a la matriz de planeación del marco lógico para el diseño propuesto del proyecto – lógica de intervención, indicadores, supuestos y precondiciones.
- ➔ Mapas del área del proyecto y otra información gráfica que no se haya incorporado en el informe principal.
- ➔ Otra información y datos técnicos, según sean necesarios.
- ➔ Registros de la participación de las partes interesadas.
- ➔ Borrador del Plan de Manejo Ambiental.

12. Otros apéndices

- ➔ Metodología/plan de trabajo (2-4 páginas).
- ➔ Itinerario de los consultores (1-2 páginas).
- ➔ Listado de las partes interesadas participantes o consultadas (1-2 páginas).
- ➔ Listado de documentos consultados (1-2 páginas).
- ➔ *Curricula vitae* de los consultores (1 página por persona).
- ➔ TdR.

**Directrices para la
integración del medio
ambiente y los aspectos
relacionados con el
clima en los estudios
de formulación**

Anexo 9

En este anexo se ofrece orientación para abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el clima durante la formulación de un proyecto. Las cuestiones relevantes se deberán haber identificado durante el proceso de tamizado, que puede haber identificado a uno o más de los siguientes:

- (a) Posibles impactos significativos que justifican llevar a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA);
- (b) Una fuerte indicación de que se producirán impactos, pero no lo suficientemente significativos como para justificar una EIA;
- (c) Riesgos relacionados con el clima;
- (d) Otros riesgos y limitaciones relacionadas con el medio ambiente;
- (e) Oportunidades relacionadas con el medio ambiente.

Dependiendo de las características y el contexto del proyecto en particular, se han de usar las directrices que se ofrecen a continuación para abordar los aspectos relevantes en el estudio de formulación. A menos que se lleve a cabo una EIA amplia (que abarque no sólo los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, sino también los riesgos, limitaciones y oportunidades del medio ambiente y climáticos, - ver Anexo 8) por separado de la formulación general, los TdR estándar para la formulación de proyectos podrían tener que ser reforzados con requisitos específicos para abordar aspectos identificados relacionados con el clima y el medio ambiente. Estos requisitos se pueden especificar, por ejemplo, en la sección sobre “aspectos transversales” de los TdR - o en cualquier otro lugar que se considere apropiado.

Hay que tener en cuenta que en muchos casos la integración adecuada de los aspectos relacionados con el medio ambiente y el clima en el trabajo de formulación requiere la participación de un experto en medio ambiente como parte del equipo de formulación¹⁶⁷.

(a) Si se requiere una evaluación de impacto ambiental:

En el Anexo 8 se proporcionan directrices para la preparación de los TdR para una EIA. El enfoque tradicional de una EIA es el impacto del proyecto sobre el medio ambiente. Sin embargo, su ámbito de aplicación puede ampliarse de modo que el estudio también abarque la evaluación de los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente y el clima¹⁶⁸.

(b) Impactos ambientales, pero no lo suficientemente significativos para justificar una EIA:

Cuando se esperan posibles impactos específicos, ya sean negativos o positivos, pero no se lleva a cabo la EIA, entonces estos aspectos se han de investigar en más detalle en el contexto del estudio de formulación. De esta forma se podrán identificar opciones prácticas para modificar el proyecto con el fin de mitigar los impactos negativos y optimizar los positivos. Puede consultarse el Anexo 8, en particular las secciones 4.2.3 *Medidas y recomendaciones en relación a los impactos* y 4.2.4 *Plan de Manejo Ambiental*, para obtener directrices en relación a la respuesta a los impactos.

(c) Riesgos climáticos:

Cuando el tamizado identifique estos aspectos como importantes (proyectos considerados “de riesgo”), el estudio de formulación debe incluir:

- ➔ Una revisión de los **estudios regionales o subregionales** pertinentes sobre los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático, y las respuestas propuestas para abordarlos. Estas respuestas pueden incluir aspectos técnicos, de políticas e institucionales.
- ➔ Una revisión de la información disponible sobre los efectos esperados relacionados con el clima que sean pertinentes en el **contexto del proyecto**.

¹⁶⁷ A ser especificado en la sección de “capacidades requeridas” de los TdR.

¹⁶⁸ Si por alguna razón esta extensión del alcance no es factible o deseable, estos últimos aspectos (riesgos, limitaciones y oportunidades) se podrán incluir dentro del alcance del estudio de formulación general, mientras que la EIA aborda únicamente los impactos ambientales.

- Una evaluación de los esfuerzos para hacer frente a los problemas de la **variabilidad del clima y el cambio climático**, la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación¹⁶⁹. Esta evaluación debe incluir tanto a los esfuerzos en curso por parte de las instituciones partnerias en el proyecto y las partes interesadas, como los esfuerzos realizados en general en el contexto local y que sean de interés para el proyecto.
- Una **evaluación social y técnicamente sólida** (que reconozca las restricciones impuestas por las actuales limitaciones de las metodologías acordadas y por la disponibilidad y fiabilidad de la información) de los **riesgos relacionados con el clima para el logro sostenible de los objetivos del proyecto**. La evaluación debe abordar los riesgos y limitaciones específicas identificadas durante el tamizado del proyecto, y deberá bien recomendar claramente opciones apropiadas para la adaptación o, si la adaptación parece imposible o excesivamente costosa, una justificación para abandonar el proyecto.
- **Medidas de adaptación y gestión del riesgo** necesarias para garantizar el logro sostenible de los objetivos del proyecto y medidas para minimizar la vulnerabilidad, indicando aquellas para la fase de implementación (incluyendo posibles sinergias con los esfuerzos en curso en el contexto del proyecto) y una estimación de los costos.
- En el caso de proyectos que puedan **desarrollar capacidades de adaptación**, un inventario de las partes interesadas relevantes en el proyecto correspondiente, quienes podrían añadir actividades específicas relacionadas con la adaptación al clima (p. ej. sensibilización, educación, investigación, planificación y regulación, alerta temprana).

Se puede consultar el Anexo 8, y en particular las secciones 4.2.7 *Identificación y evaluación de los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente y el clima* y 4.2.8 *Medidas propuestas de adaptación y gestión de riesgos*, para obtener directrices acerca de la evaluación de la significancia de los riesgos y el desarrollo de una respuesta.

(d) Otros riesgos y limitaciones ambientales:

del resultado del ejercicio de tamizado de proyecto, se pueden haber identificado una serie de cuestiones relativas a esta sección. Dependiendo de cada uno de estos aspectos, se pueden usar los siguientes puntos para guiar la evaluación que se lleve a cabo en el estudio de formulación (a menos que, por supuesto, ya están incluidos en la EIA):

- **Si el proyecto depende de la disponibilidad de recursos naturales**, se recomienda entonces que el estudio evalúe si los recursos se encontrarán disponibles de manera sostenible y a un costo razonable, y si la tasa de explotación no excederá sus niveles de regeneración (en el caso de los recursos renovables); para ello se tomarán en cuenta otras presiones que existan sobre el recurso. También se ha de tomar en cuenta el riesgo de conflicto con otros usuarios.
- **Si los recursos ambientales necesarios para el proyecto deben cumplir determinados criterios de calidad**, el estudio deberá valorar si la calidad requerida del recurso ambiental es, y se mantendrá, aceptable, tomando en cuenta su dinámica y las presiones a que se ve sometido (incluyendo los impactos del proyecto mismo).
- **Si el proyecto está directamente expuesto a influencias particulares del medio ambiente**, el estudio deberá evaluar si dichas condiciones permitirán un desempeño adecuado del proyecto, teniendo en cuenta posibles cambios ocasionados ya sea por el proyecto mismo o por factores externos.
- **Si el proyecto es vulnerable a los desastres naturales o ambientales**, el estudio deberá asegurar que el diseño del proyecto toma en cuenta dichos aspectos, incluyendo la especificación de salvaguardas y elementos de protección necesarios. En estos casos, a menudo habrá un solapamiento con aspectos relacionados con el clima, y se recomienda también que el estudio de formulación considere las oportunidades para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación en relación con el cambio climático, con respecto tanto a las comunidades como a las instituciones interesadas.

Para obtener directrices para la evaluación de la significancia de los riesgos y limitaciones, así como para el desarrollo de una respuesta, se puede consultar el Anexo 8, en particular las secciones 4.2.7 *Identificación y evaluación de los riesgos, limitaciones y oportunidades relacionados con el medio ambiente y el clima* y 4.2.8 *Medidas propuestas de adaptación y gestión de riesgos*.

¹⁶⁹ Es probable que éstos se encuentren incluidos en las Comunicaciones Nacionales preparadas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y, para los países menos adelantados, los Planes de Acción Nacional de Adaptación (PANAs).

Puede que el proyecto exponga a los trabajadores y a las partes interesadas a condiciones inseguras o insalubres. Estas se pueden derivar del propio proyecto o bien de las condiciones ambientales. Los siguientes aspectos deben ser evaluados:

- ➔ Los riesgos asociados al proyecto (p. ej. una mayor exposición a las inundaciones o a deslizamientos de tierras debido al desmonte de zonas boscosas);
- ➔ Riesgos a la salud asociados al proyecto (p. ej. creación de condiciones favorables para la cría de vectores de enfermedades, tales como un aumento en la superficie de aguas estancadas);
- ➔ Exposición a sustancias tóxicas y peligrosas (p. ej. ciertos productos agroquímicos) introducidas por un proyecto.

Si existen tales riesgos asociados al proyecto, éstos se han de tomar en cuenta en el estudio de formulación.

(e) Oportunidades relacionadas con el medio ambiente:

Por último, el proceso de tamizado, la reflexión y el debate pueden haber puesto de relieve oportunidades específicas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales que, si se aprovechan adecuadamente podrían tener una influencia positiva en la capacidad del proyecto para alcanzar sus objetivos. (Por ejemplo, un proyecto ubicado en una región pobre, con conexiones a la red eléctrica pero con un potencial considerable para la generación de energía solar podría beneficiarse, en términos de efectividad y de impacto, de la instalación de paneles fotovoltaicos.) En estos casos podría llevarse a cabo una investigación más detallada durante la fase de formulación para explorar las posibilidades concretas de aprovechar dichas oportunidades.

Indicadores

Anexo 10

Aspectos generales

Los indicadores son variables que se usan para medir el logro de un objetivo. Además de identificar variables adecuadas, es importante definir metas (o estados de la variable) para poder evaluar hasta qué punto se ha alcanzado el objetivo.

Los indicadores también son útiles para definir, en términos concretos, qué significa realmente el objetivo. Esto es especialmente cierto para el medio ambiente, donde se suelen emplear términos ambiguos (tales como “biodiversidad”, “recursos naturales”, “desarrollo sostenible”, o “medio ambiente” mismo) en la formulación de los objetivos, lo cual limita nuestro entendimiento acerca de lo que realmente se encuentra detrás de dicho objetivo.

Desde un punto de vista ambiental es importante seleccionar indicadores ambientales adecuados, pero también es importante **influir sobre la selección de indicadores no ambientales**, los cuales en caso contrario, pueden introducir un riesgo de fomentar tendencias ambientalmente dañinas. Por ejemplo si queremos fomentar el transporte, el tráfico (cantidad de vehículos/día) – que es una fuente directa de contaminación - será menos apropiado como indicador que la cantidad de pasajeros o la reducción en los costos del transporte. También se pueden incorporar indicadores mixtos, tales como la eficiencia energética en el transporte. Por lo tanto la integración del medio ambiente en una tabla de indicadores es más que simplemente añadir indicadores ambientales. Esto es especialmente importante ya que se suele **recomendar limitar** el número de indicadores de monitoreo.

Clasificación de los indicadores

Los indicadores se suelen clasificar de acuerdo a su nivel: indicadores de tipo *input* (o de insumos, los cuales miden los recursos proporcionados), los indicadores de tipo *output* (o de productos, también conocidos como de resultados directos), los indicadores de tipo *outcome* (o de resultados, beneficios para el grupo objetivo) y los indicadores de tipo *impact* (o de impacto, las consecuencias a largo plazo). En cuanto a los indicadores ambientales, la contribución a alcanzar consecuencias a largo plazo o generales no siempre genera beneficios al grupo objetivo, y por lo tanto se ha de revisar la definición de indicadores de resultados (*outcome*) para que se incluyan los efectos ambientales que se esperan a corto plazo.

Independientemente de la naturaleza ambiental de los indicadores siempre se ha de mantener la jerarquía entre estos niveles, especialmente cuando los insumos (*inputs*) o los productos (*outputs*) son una fuente de impacto ambiental. Por ejemplo cuando se construyen carreteras (productos-*outputs*) para permitir que los agricultores vendan a un precio más alto (resultados-*outcome*), no podemos medir los resultados (*outcomes*) en términos de “cantidad de km de carreteras construidos” ya que esto refleja un costo, incluyendo un costo ambiental. De igual manera, si queremos proteger la biodiversidad (impacto), debemos estar concientes que el área cubierta por la red de áreas protegidas (ODM 7, meta 7.B, indicador 7.6) solamente mide un insumo (*input*) institucional e implica costos no necesariamente compensados por un impacto positivo sobre la biodiversidad. Esto es una regla general que cobra particular importancia para la integración del medio ambiente, ya que los costos ambientales suelen estar asociados a objetivos de bajo nivel.

Los indicadores ambientales también se pueden clasificar de acuerdo a otro sistema: el DPSIR¹⁷⁰ (Fuerzas Conductoras – Presión – Estado – Impacto – Respuesta):

- ➔ Las “fuerzas conductoras” son, por ejemplo, el crecimiento demográfico, los mercados y la educación;
- ➔ La “presión” se refiere a las actividades humanas que generan impactos, p. ej. pesca, tala de árboles, emisión de contaminantes;
- ➔ El “estado” se refiere a la situación y dinámica de los parámetros o recursos ambientales, p. ej. cobertura forestal, tasa de deforestación, calidad del agua;
- ➔ Los “impactos” se refiere a las consecuencias para los humanos¹⁷¹, los ecosistemas y el capital creado por el hombre.
- ➔ La “respuesta” se refiere a las medidas que se toman para abordar los aspectos ambientales, p. ej. establecer áreas protegidas, preparar nuevas leyes;

170 DPSIR es el marco causal para describir las interacciones entre la sociedad y el medio ambiente adoptado por la Agencia Europea del Medio Ambiente: fuerzas conductoras, presiones, estados, impactos, respuestas (una extensión del modelo PER desarrollado por la OCDE). Ver <http://themes.eea.europa.eu/indicators>.

171 En la medida de lo posible los indicadores sociales se han de diferenciar por sexo.

Es importante no mezclar estos sistemas de clasificación (principalmente en evaluaciones tales como el Perfil Ambiental País), pero en el método del marco lógico (para el PIN, APG, PAPS o proyectos), el sistema *input-output-outcome-impact* es el más adecuado.

Indicadores SMART

Cuando sea posible los indicadores han de ser “SMART”, o sea, Específicos (*Specific*), Medibles (*Measurable*), Precisos (*Accurate*), Realistas (*Realistic*) y con límite en el Tiempo (*Timely*). Este requisito “SMART” se debe entender de la siguiente manera:

Específico

El indicador debe reflejar nada más que el objetivo; esto significa, por ejemplo, que no se han de emplear índices muy generales tales como la Huella Ecológica¹⁷² o el Índice de Sostenibilidad Ambiental¹⁷³ para monitorear el desempeño de políticas o programas sectoriales o, por poner otro ejemplo, que si estamos interesados en seguir la evolución de las poblaciones de peces, no hay que supervisar solamente las capturas, ya que unas capturas de peces abundantes puede estar reflejando bien una alta presión de la pesca o una recuperación de las poblaciones de peces.

Medible

Se ha de definir la unidad de medición o, en el caso de un porcentaje, el numerador y el denominador; tiene que ser posible que dos personas diferentes que midan el mismo indicador lleguen al mismo resultado (los indicadores han de ser “objetivamente verificables”, según se especifica en la terminología de la gestión del ciclo de proyectos); los datos deben de ser accesibles y las fuentes de verificación han de incluirse en el marco lógico. Dado que el medio ambiente es un área compleja se requiere prestar atención a la hora de definir indicadores ambientales medibles; por ejemplo, si queremos mejorar la calidad del agua, debemos identificar cuáles son los criterios de calidad, cómo medirlos, qué unidades usar, etc.

Preciso

El indicador se debe calcular sobre la base de datos razonablemente fiables, obtenidos por medio de métodos de muestreo adecuados, evitando un excesivo sesgo o error estadístico.

Realista

Debe de ser posible obtener los datos a partir de los recursos disponibles en base al principio de “análisis proporcional”; por ejemplo, cuando queremos conservar la biodiversidad forestal no podemos prever un censo de todas las especies presentes en el área, sino que tenemos que identificar especies o “rastros” (tales como excrementos de elefante) que sean fáciles de detectar; se ha de dar preferencia al uso de métodos censales relativos, ya que son más rentables y normalmente son suficientes para monitorear los cambios en el tiempo.

Con límite en el tiempo

Para monitorear los cambios es importante seleccionar los indicadores tomando en cuenta la diferencia de tiempo que hay entre la acción y el cambio esperado; cuando monitoreamos impactos ambientales debemos estar concientes que el cambio se ha de poder detectar antes de que sea muy tarde para adaptar la intervención; por ello es importante no depender de (a) datos antiguos, (b) indicadores que no sean adecuados para monitorear los cambios debido a que fueron desarrollados para comparar países o situaciones (tales como el ISA), (c) variables influenciadas por impactos a largo plazo, (d) variables que se ven fuertemente afectadas por cambios no controlados a corto plazo y que ocultan los cambios esperados a largo plazo. Un reto importante para el desarrollo sostenible es encontrar indicadores con límite en el tiempo y que indiquen el progreso actual en el cumplimiento de mejoras a futuro o a largo plazo: dichos indicadores incluyen indicadores de “capital” o de “stock” (p. ej. de recursos naturales) y, desde una perspectiva económica, los cambios en la riqueza (ahorro neto ajustado¹⁷⁴).

172 Ver el Global Footprint Network y WWF (www.wwf.org).

173 Ver http://www.yale.edu/esi/a_methodology.pdf.

174 Ver: <http://go.worldbank.org/EPMTVTZOM0>.

Indicadores ambientales específicos

En Europa la Agencia Europea de Medio Ambiente proporciona y monitorea indicadores ambientales específicos¹⁷⁵. La OCDE también ofrece directrices útiles al respecto¹⁷⁶. Dentro de la cooperación al desarrollo se ha de prestar especial atención a los indicadores del **ODM 7** (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente), los cuales se presentan y comentan en la siguiente tabla¹⁷⁷.

METAS E INDICADORES	CATEGORÍA I-O-O-I	CATEGORÍA D-P-S-I-R	COMENTARIOS
Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente			
7.1. Proporción de la superficie cubierta por bosques	Outcome (Resultados)	Estado	El nivel “óptimo” solo se puede determinar en base a una evaluación caso por caso: los bosques no se han de considerar siempre, o por definición, como mejores que otras cubiertas de suelos.
7.2. Emisiones de CO₂ totales, per cápita y por cada \$1 del PIB	Output (Productos)	Presión	Se puede dividir el denominador por un índice de desarrollo. No se define un nivel objetivo.
7.3. Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono	Output (Productos)	Presión	Idem
7.4. Proporción de inventarios de peces dentro de los límites biológicos seguros	Outcome (Resultados)	Estado	Requiere información fiable sobre los inventarios totales y la definición de “seguro”
7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada	Output (Productos)	Estado y presión	
Meta 7.B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando para 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida			
7.6. Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas	Input (Insumos)	Respuesta	Este indicador de insumos debería ser usado en conjunción con indicadores de productos o impacto o con indicadores de efectividad. No se define un nivel objetivo.
7.7. Proporción de especies en peligro de extinción	Outcome (Resultados)	Estado	
Meta 7.C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento			
7.8. Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable	Outcome (Resultados)	Estado	Indicador de tipo <i>outcome</i> , más social que ambiental
7.9. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados	Outcome (Resultados)	Estado	Indicador de tipo <i>outcome</i> , más social que ambiental
Meta 7.D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios			
7.10. Proporción de la población humana que vive en tugurios	Outcome (Resultados)	Estado	Indicador de tipo <i>outcome</i> , más social que ambiental

175 Ver: <http://themes.eea.europa.eu/indicators>.

176 OECD (2004) *OECD Key Environmental Indicators*, OECD Environment Directorate: Paris.

177 Basado en la nueva lista oficial de indicadores ODM después de la revisión de 2007, Naciones Unidas, disponibles en <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/OfficialList.htm>.

No obstante, los indicadores para la cooperación al desarrollo de la CE se han de seleccionar para cada caso en particular, de acuerdo a los aspectos ambientales específicos del país (y del sector), la disponibilidad de información actualizada y correcta, y las áreas focales de la cooperación. En el Anexo 1 se sugieren indicadores para áreas de cooperación específicas. En cuanto a indicadores de desarrollo sostenible ver también:

→ www.un.org/esa/sustdev/publications/indisd-mg2001.pdf

European Commission

Directrices para la Integración del Medio Ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo

Luxembourg: European Union Publications Office

2010—157 pp.—21.0 x 29.7 cm

ISBN 978-92-79-14539-1

Cómo conseguir las publicaciones de Unión Europea

Las publicaciones de la Oficina de Publicaciones destinadas a la venta se encuentran en EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>), donde puede encargárselas a través del actor de ventas de su elección.

Asimismo puede pedir la lista de puntos de venta de nuestra red mundial enviando un fax al número (352) 29 29-42758

Este documento es el séptimo documento de referencia de la **«colección herramientas y métodos»** de EuropeAid, en la que se reúnen los documentos metodológicos elaborados por la Dirección «Calidad de las Operaciones» y que se divide en tres subcolecciones: guías, documentos de referencia y documentos de reflexión. Los documentos de referencia profundizan en los conceptos, desarrollan los conocimientos, aportan orientaciones para la prestación de la ayuda y exponen las buenas prácticas. La colección consta de los títulos siguientes:

Guías

- Guía nº 1: « Programación, Diseño y Gestión del Apoyo al Presupuesto General »
- Guía nº 2: « Apoyo de la CE a los programas sectoriales. Cobertura de las tres modalidades de financiación: apoyo presupuestario sectorial, financiación agrupada y procedimientos de contratación pública y de proyecto de la CE », julio de 2007.
- Guía nº 3: « Para una cooperación técnica más eficaz », abril de 2009.

Documentos de referencia

- Documento de referencia nº 1 « Evaluación institucional y desarrollo de la capacidad: ¿por qué? ¿qué? ¿cómo? », 2005
- Documento de referencia nº 2: « Apoyo de la descentralización y de la gobernanza local en terceros países », 2008
- Documento de referencia nº 3 « Fortalecimiento de la supervisión interna de proyectos: ¿cómo mejorar el papel de los gestores de tareas de la UE », 2009
- Documento de referencia nº 4 « Análisis y gestión de la gobernanza en las operaciones sectoriales », 2009
- Documento de referencia nº 5: « Enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural », 2009
- Documento de referencia nº 6: « Herramientas para el desarrollo de capacidad », 2009
- Documento de referencia nº 7: « Desarrollo y gobernanza del sector del agua: Complementariedades y sinergias entre el enfoque sectorial y la gestión integrada de los recursos hídricos », 2009

Documentos de reflexión

- Documento de reflexión (nº1): «Reforma del sector público. Introducción» , marzo de 2009



ISBN 978-92-79-14539-1



9 789279 145391